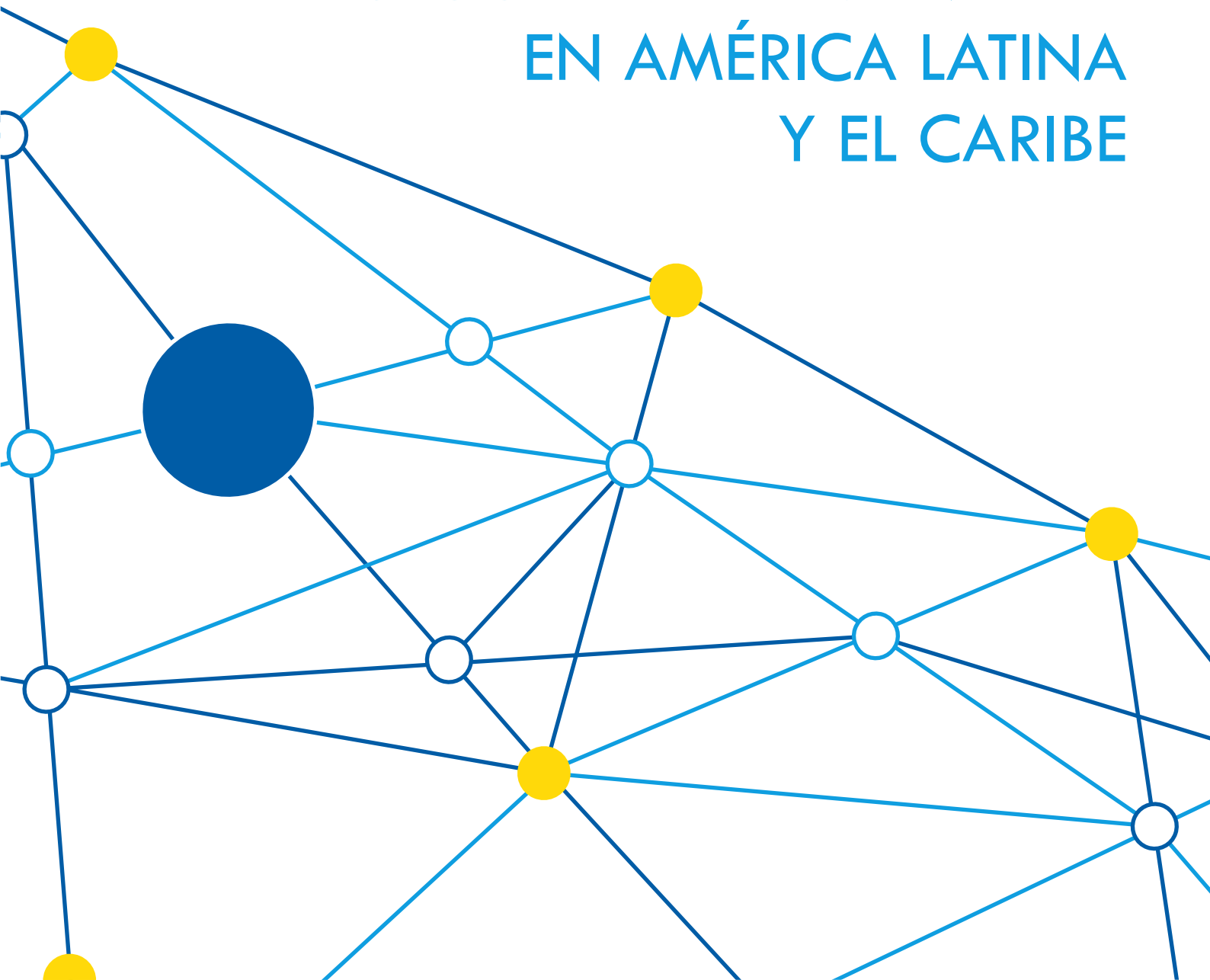


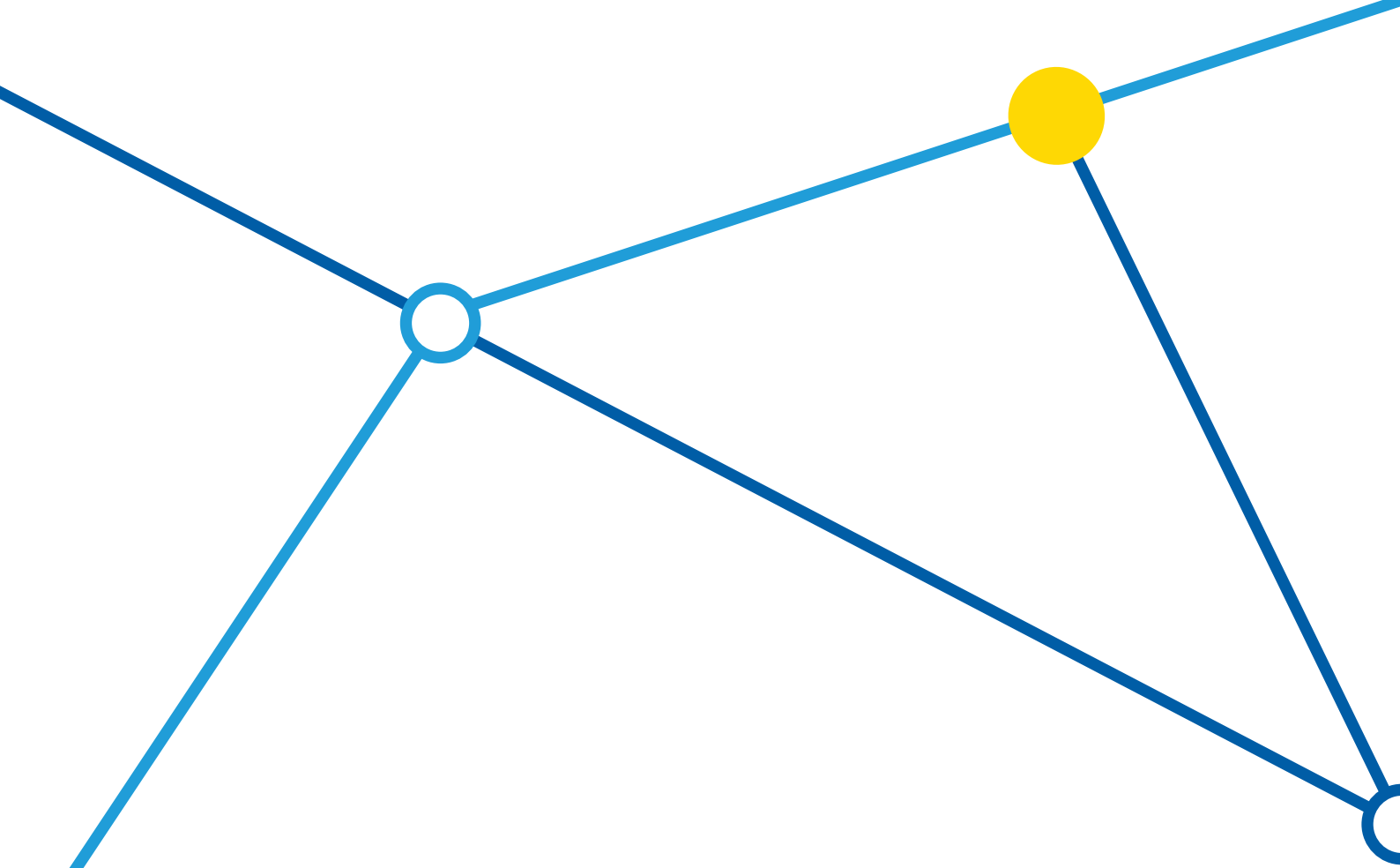


Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



DESARROLLO DEL COMERCIO INTRARREGIONAL DE ALIMENTOS Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE





Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a publications-sales@fao.org.



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



DESARROLLO DEL COMERCIO INTRARREGIONAL DE ALIMENTOS Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA
ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN
Santiago, 2015

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ni la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO o la ALADI los aprueben o recomienden de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de sus autores, y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO o de la ALADI.

ISBN 978-92-5-308729-7

© FAO/ALADI, 2015

La FAO y la ALADI fomentan el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO y la ALADI como la fuente y titulares de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO y la ALADI aprueban los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a www.fao.org/contact-us/licence-request o a copyright@fao.org.

Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a publications-sales@fao.org.



ALADI, FAO. 2015. *Desarrollo del comercio intrarregional de alimentos y fortalecimiento de la seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe*. Santiago, FAO.

En la elaboración del presente documento participaron, por la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe: Arnaldo Chibbaro, Álvaro Ramos, Francisca Nahmías, Constanza Alegría, Francisca Miranda y Miguel Herrera, bajo la coordinación de Tania Santiváñez y Adoniram Sanches. Por la Secretaría General de la ALADI contribuyeron al trabajo Diego Fernández, Fernando Correa, Sebastián Villano, Laura Delgrosso y Analía Peña, bajo la coordinación de Pablo Rabczuk.

Este estudio incorpora aportes y sugerencias de las presentaciones y debates del Taller Regional de Consulta Técnica Comercio Intrarregional de Alimentos y Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe, organizado por la FAO en coordinación con la Secretaría General de la ALADI y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), y realizado en Santiago de Chile los días 5 y 6 de Junio de 2014.

Los conceptos vertidos en el presente documento son de exclusiva responsabilidad de los consultores que elaboraron el trabajo y no representan necesariamente la postura oficial de la FAO ni de los países miembros de la ALADI. Asimismo, las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la FAO o de la ALADI, juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO o la ALADI los aprueben o recomienden de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

ISBN 978-92-5-308729-7

ÍNDICE

Presentación **vi**

Siglas y abreviaturas **vii**

Códigos ISO3 de los países **viii**

Organizaciones **ix**

ALADI

CELAC

CEPAL

FAO

Apuntes conceptuales y metodológicos **x**

Introducción 1

1. Marco de referencia 7

1.1 Seguridad alimentaria, acceso y disponibilidad de alimentos en la región **7**

1.2 Comercio agroalimentario de América Latina y el Caribe **11**

1.2.1 Relevancia del comercio agroalimentario en el comercio exterior de la región **11**

1.2.2 Magnitud y estructura del comercio agroalimentario de la región **14**

1.2.3 Evolución del comercio agroalimentario de la región **18**

1.2.4 Producción y comercio agroalimentario **19**

1.2.5 Contribución de la región al comercio agroalimentario global **20**

1.2.6 Los socios del comercio agroalimentario de América Latina y el Caribe **21**

2. El comercio agroalimentario intrarregional y su potencial de expansión 25

2.1 Los flujos del comercio agroalimentario intrarregional **25**

2.2 El potencial de expansión del abastecimiento intrarregional **28**

2.3 La distribución del comercio intrarregional de alimentos **30**

2.4 Balanzas comerciales agroalimentarias intrarregionales **31**

3. Factores condicionantes del comercio intrarregional agroalimentario 37

3.1 Condicionantes de acceso y preferencias para importaciones desde la región **38**

3.1.1 Aranceles de importación y margen de reducción **38**

3.1.2 Condicionantes paraarancelarias y no arancelarias **45**

3.1.3 Medidas de defensa comercial **47**

3.1.4 Condiciones operativas **49**

3.1.4.1 Infraestructura, conectividad y transporte **49**

3.1.4.2 Financiamiento **49**

3.1.4.3 Factores burocrático-normativos **51**

3.1.4.4 Factores relacionados con los actores del comercio intrarregional **51**

3.2 Normativa y requisitos de importación para los productos agroalimentarios en América Latina y el Caribe **52**

Argentina	52
Brasil	53
Barbados	53
Chile	54
Colombia	54
Costa Rica	55
República Dominicana	55
Ecuador	55
Guatemala	56
Honduras	57
Jamaica	58
México	58
Nicaragua	58
Panamá	59
Trinidad y Tobago	60
Uruguay	60
Venezuela	61

4. Marco de acuerdos comerciales entre países de América Latina y el Caribe relacionados con el comercio de alimentos **63**

- 4.1 Acuerdos de carácter comercial entre países de la región **63**
- 4.2 Disposiciones en materia de compras públicas en los acuerdos intrarregionales **65**

5. Programas gubernamentales de alimentación y sistemas de compras de alimentos en América Latina y el Caribe **67**

- 5.1 Programas de transferencias condicionadas **68**
- 5.2 Programas de alimentación escolar **70**
- 5.3 Políticas y mecanismos de stocks alimentarios **72**
- 5.4 Sistemas de compras públicas – Caso de Centroamérica **73**

6. Conclusiones y propuestas para la acción **75**

- 6.1 Conclusiones **75**
- 6.2 Propuestas para la acción **79**
- 6.3 Comercio agroalimentario intrarregional y plan regional de seguridad alimentaria y nutricional **83**

Referencias y fuentes de información **87**

ANEXOS

- Anexo 1:** Productos agroalimentarios analizados en el estudio (Subpartidas) **91**
- Anexo 2:** Fuentes energéticas de la dieta alimenticia en América Latina y el Caribe 2009 – Disponibilidad por subregión, kilocalorías per cápita al día (kcal/cap/día) **117**
- Anexo 3:** Tasas de inflación de alimentos y general en países seleccionados en América Latina y el Caribe (Porcentajes) **119**
- Anexo 4:** Comercio agroalimentario por país **120**
- Anexo 5:** Comercio agroalimentario por grupo de productos **122**
- Anexo 6:** Balanza comercial agroalimentaria en América Latina y el Caribe – Productos seleccionados **124**
- Anexo 7:** Aranceles *ad valorem* para productos relevantes en las importaciones agroalimentarias de América Latina y el Caribe – 2012 **139**
- Anexo 8:** Marco de acuerdos comerciales intrarregionales vigentes en América Latina y el Caribe **145**
- Anexo 9:** Resumen de Programas Gubernamentales de Compras de Alimentos, Transferencias Condicionadas (PTC) y Programas de Alimentación Escolar (PAE) en América Latina y el Caribe **149**
- Anexo 10:** Mecanismos de compras gubernamentales y mantención de *stock* de Alimentos **155**

PRESENTACIÓN

La Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) ha pasado a ocupar un sitio relevante en la agenda política de los países de América Latina y el Caribe, particularmente a partir de las crisis económicas y del alza de los precios internacionales de los alimentos en los últimos años y su impacto en la capacidad de acceso de la población más vulnerable a la alimentación.

Sin perjuicio de las diferencias que existen entre países de la región y de los altos niveles de desigualdad que aún subsisten y que superan a los de otras regiones del planeta, las economías de América Latina y el Caribe han mostrado un dinamismo sostenido en los últimos años, mientras que la aplicación de políticas de mayor gasto público y de transferencias de ingresos para atender demandas sociales ha contribuido a reducir la pobreza.

La lucha por erradicar el hambre también muestra avances sostenidos y, a un año de cumplirse el período fijado en los Objetivos del Milenio y por la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996, 16 países de la región han alcanzado la meta de “reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre”, junto a varios otros que han realizado importantes progresos. Sin embargo, continúa siendo una paradoja que a pesar de los avances logrados, 47 de los 842 millones de personas que padecen hambre en el mundo se encuentren en América Latina y el Caribe, región con una importante producción y abastecimiento de alimentos a nivel mundial y que produce más de lo que requiere para abastecer a su población.

El combate al hambre requiere en primer lugar del compromiso de todos los sectores para impulsar políticas nacionales que reduzcan la pobreza y aseguren que la población más vulnerable tenga acceso a los alimentos, y la agricultura familiar una mejor y mayor productividad e inserción en los circuitos de comercialización locales e internacionales, acorde con su papel fundamental en la provisión de alimentos en la región. También requiere asegurar el abastecimiento de aquellos países que son deficitarios en algunos alimentos, aprovechando las complementariedades de producción y demanda existentes entre países de la región, así como el potencial que ofrecen la agricultura familiar y los programas de alimentación para las poblaciones vulnerables.

Conscientes de esta necesidad y en consonancia con el Acuerdo de Colaboración, suscrito entre la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (FAO RLC) y la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en marzo de 2012, ambas organizaciones han elaborado el presente documento con el propósito de entregar elementos para el desarrollo del comercio agroalimentario intrarregional que puedan contribuir al fortalecimiento de la integración regional y sean considerados en un futuro **Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre en América Latina y el Caribe**, cuya elaboración ha sido encomendada por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) a la FAO, con la colaboración de la ALADI y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Raúl Benítez
Subdirector General
Representante Regional de la FAO
para América Latina y el Caribe

Carlos Álvarez
Secretario General de la
Asociación Latinoamericana
de Integración

SIGLAS Y ABREVIATURAS

- AAP** : Acuerdo de Alcance Parcial
ACE : Acuerdo de Complementación Económica
AF : Agricultura Familiar
ALADI : Asociación Latinoamericana de Integración
ALC : América Latina y el Caribe
BID : Banco Interamericano de Desarrollo
CARICOM : Comunidad del Caribe
CELAC : Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEPAL : Comisión Económica para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas
CG : Compras Gubernamentales
FAO : Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FAO RLC : Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe
GATT : General Agreement on Tariffs and Trade (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio)
ITC : International Trade Center (Centro de Comercio Internacional)
MSF : Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
NMF : “Nación más favorecida.” (Término para definir el arancel de importación no preferencial que un país aplica como arancel general a todos los países)
OEA : Organización de los Estados Americanos
ODM : Objetivos del Milenio
OMC : Organización Mundial del Comercio
OMS : Organización Mundial de la Salud
OTC : Obstáculos Técnicos al Comercio
P4P : Purchase for Progress (Compras para el Progreso)
PAE : Programa de Alimentación Escolar
PAR : Preferencia Arancelaria Regional
PIB : Producto Interno Bruto
PMA : Programa Mundial de Alimentos
PNUD : Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PTC : Programas de Transferencias Condicionadas
SA : Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, conocido también por Nomenclatura del Sistema Armonizado, definido por la WCO.
SAN : Seguridad Alimentaria y Nutricional
TLC : Tratado de Libre Comercio
UNASUR : Unión de Naciones Suramericanas
USDA : United States Department of Agriculture (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América)
WITS : World Integrated Trade Solution (Solución Comercial Mundial Integrada)
WCO : World Customs Organization (Organización Mundial de Aduanas)

CÓDIGOS ISO3 DE LOS PAÍSES

ATG	Antigua y Barbuda
ARG	Argentina
BHS	Bahamas
BRB	Barbados
BLZ	Belice
BOL	Bolivia, E.P.
BRA	Brasil
CHL	Chile
COL	Colombia
CRI	Costa Rica
CUB	Cuba
DMA	Dominica
ECU	Ecuador
SLV	El Salvador
GRD	Granada
GTM	Guatemala
GUY	Guyana
HTI	Haití
HND	Honduras
JAM	Jamaica
MEX	México
NIC	Nicaragua
PAN	Panamá
PRY	Paraguay
PER	Perú
DOM	República Dominicana
KNA	San Cristóbal y Nieves
VCT	San Vicente y las Granadinas
LCA	Santa Lucía
SUR	Suriname
TTO	Trinidad y Tobago
URY	Uruguay
VEN	Venezuela, R.B.

ORGANIZACIONES

ALADI

La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) es el mayor grupo latinoamericano de integración y sus miembros son 13 de los 21 países de América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, como miembros originales, más Cuba, que fue aceptada en 1998 y Panamá, aceptada en 2009). A ellos se agrega Nicaragua, que fue aceptada en 2011 y se encuentra en proceso de cumplimiento de las condiciones establecidas para constituirse como miembro pleno (ver www.aladi.org).

CELAC

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) es un organismo intergubernamental de ámbito regional, heredero del Grupo de Río y la Cumbre de América Latina y del Caribe (CALC) que promueve la integración y desarrollo de los países de esta región. Fue creada el 23 de febrero de 2010 en la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, en México. Comprende a los 33 países de América Latina y el Caribe y se constituyó definitivamente en la Cumbre de Caracas, Venezuela (2-3 de diciembre de 2011). Su primera Cumbre de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno se realizó en Chile, en enero de 2013 y la II Cumbre en Cuba, en enero de 2014.

CEPAL

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) es una de las cinco comisiones regionales de la ONU y su sede está en Santiago de Chile. Fue establecida por la Resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social del 25 de febrero de 1948. Se fundó para contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo. Posteriormente se incorporó el objetivo de promover el desarrollo social y su labor se amplió a los países del Caribe. En julio de 1984 pasó a llamarse Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

FAO

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es una organización especializada del sistema de Naciones Unidas, de alcance mundial, estructurada en regiones. La región de América Latina y el Caribe incluye a todos los países miembros de la ALADI, así como a los demás países latinoamericanos y caribeños que no son parte de esta Asociación (ver www.fao.org). Su objetivo se centra en alcanzar la seguridad alimentaria para todos y asegurar que las personas tengan acceso regular a alimentos de buena calidad que les permitan llevar una vida activa y saludable.

APUNTES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS

En el presente trabajo se entiende como “agroalimentario” a los productos correspondientes a las partidas arancelarias comprendidas entre los capítulos 01 y 24 del **Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías**, conocido también por **Nomenclatura del Sistema Armonizado (SA)**, definido por la Organización Mundial de Aduanas (WCO). Estos capítulos incluyen tanto productos primarios como procesados.

Para los análisis por producto (en algunos cuadros indicados como “productos seleccionados”) se ha utilizado una selección de partidas comprendidas entre dichos capítulos a fin de organizarlos en grupos de alimentos relevantes para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y/o para el comercio de los países de la región. Dicha selección recoge tanto productos básicos primarios como productos de la industria alimentaria, con la finalidad de abarcar los principales alimentos de las dietas de las subregiones de América Latina y el Caribe (Caribe, Centroamérica y Sudamérica). Véase el [Anexo 2](#).

Los grupos de productos seleccionados se presentan en el Cuadro (a) y el detalle de las partidas arancelarias consideradas para su conformación se presenta en el [Anexo 1](#). La participación de los productos seleccionados en el total de importaciones agroalimentarias se detalla en el Cuadro (b).

Dado que en la mayor parte del análisis se utilizan los promedios de los flujos comerciales para tres años (2010-2012), se han utilizado partidas correspondientes tanto a las nomenclaturas 2007 como 2012 del Sistema Armonizado, a fin de evitar que los promedios se vean afectados por las modificaciones introducidas en la revisión 2012 de la nomenclatura, que se detallan en el Anexo 1.

El documento de trabajo en que se basa esta publicación fue terminado en marzo de 2014 para ser analizado en un taller regional, sin embargo, los datos que hacen referencia al *Panorama de la Seguridad Alimentaria 2013* pueden ser actualizados con la información del *Panorama de la Seguridad Alimentaria 2014* (<http://www.fao.org/3/a-i4018s.pdf>).

La disponibilidad de información varía entre países, por lo que en algunos casos, particularmente en el Caribe, fue necesario construir las series en función de la información reportada por sus socios comerciales (datos espejo). En el Cuadro (c) se indican las fuentes de información utilizadas para los datos de cada país.

El análisis del comercio intrarregional se basa en los datos de importación, toda vez que los flujos de importación y exportación debieran teóricamente coincidir. Aunque en la práctica esto no sucede por las diferencias en el valor o precio de referencia (CIF o FOB), así como por los desfases en las fechas de registro de salida y entrada de los productos, asociadas al tiempo de traslado entre el país exportador e importador. No tendría sentido hablar de saldos agregados o por producto en el comercio intrarregional, puesto que sólo tienen sentido en relación con el saldo de importaciones y exportaciones por países y en la comparación del comercio intrarregional con los flujos totales de comercio de la región.

Para el análisis por subregiones, la información de los 33 países se agregó en tres bloques: **i)** ALADI (13 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela); **ii)** Centroamérica y República Dominicana (6 países: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana);



iii) Caribe (14 países: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago, Santa Lucía y Surinam).

CUADRO (a): Grupos de productos seleccionados

1	Aceite de girasol	20	Frijol (alubias) y guisantes	39	Otros lácteos
2	Aceite de maíz	21	Grasas de origen animal	40	Otros vegetales
3	Aceite de palma	22	Harina, origen vegetal	41	Patatas (papas)
4	Aceite de soja	23	Huevos	42	Pescados
5	Agua	24	Leche	43	Plantas industriales o medicinales, paja y forrajes
6	Arroz	25	Maíz	44	Plátanos y bananas
7	Azúcar	26	Mantequilla	45	Preparaciones de carnes
8	Azúcar de caña	27	Margarina	46	Preparaciones de pescados y moluscos
9	Café	28	Mate	47	Preparaciones para uso animal
10	Camote (batata)	29	Miel	48	Queso
11	Carne bovina	30	Naranjas y mandarinas	49	Resto oleaginosas
12	Carne de aves	31	Nueces	50	Soja
13	Carne porcina	32	Otras carnes	51	Té
14	Cebolla	33	Otras preparaciones alimenticias	52	Tomate
15	Cerveza	34	Otras semillas	53	Trigo
16	Coco	35	Otros aceites	54	Vino
17	Cacao	36	Otros cereales	55	Yuca (mandioca)
18	Conservas de frutas y vegetales	37	Otros endulzantes		
19	Confitería y melaza	38	Otros frutos		

Fuente: Clasificación FAO RLC. Véase detalle en Anexo 1.

CUADRO (b): Participación de las importaciones del conjunto de productos seleccionados sobre el total de las importaciones agroalimentarias. Promedios 2010-2012.

País	%	País	%	País	%
Argentina	81,40	Dominica	92,78	México	90,95
Antigua y Barbuda	91,07	República Dominicana	83,68	Nicaragua	91,60
Bahamas	90,54	Ecuador	89,73	Panamá	91,48
Belice	77,76	Granada	95,69	Perú	93,19
Bolivia, E.P.	89,75	Guatemala	92,73	Paraguay	65,00
Brasil	88,40	Guyana	93,46	El Salvador	91,34
Barbados	92,29	Honduras	90,82	Surinam	85,24
Chile	86,24	Haití	97,50	Trinidad y Tobago	85,32
Colombia	91,67	Jamaica	74,43	Uruguay	85,93
Costa Rica	87,74	San Cristóbal y Nieves	89,29	San Vicente y las Granadinas	92,56
Cuba	94,73	Santa Lucía	91,83	Venezuela, R.B.	80,74

Fuente: Elaboración FAO RLC a partir de GTA, ITC y WTC.

CUADRO (c): Fuentes de información utilizadas en los análisis cuantitativos por país

País	Fuente
Antigua y Barbuda	WITS
Argentina	GTA
Bahamas	WITS
Barbados	WITS
Belice	WITS
Bolivia, E.P.	GTA
Brasil	GTA
Chile	GTA
Colombia	GTA
Costa Rica	GTA
Cuba	Datos basados en la información reportada por los socios comerciales (datos espejo), a partir de ITC, GTA, WITS
Dominica	ITC y WITS. Para año 2011: Datos basados en la información reportada por los socios comerciales (datos espejo), a partir de ITC, GTA, WITS
Rep. Dominicana	WITS
Ecuador	GTA
El Salvador	GTA
Granada	Datos basados en la información reportada por los socios comerciales (datos espejo), a partir de ITC, GTA, WITS
Guatemala	GTA
Guyana	WITS
Haití	Datos basados en la información reportada por los socios comerciales (datos espejo), a partir de ITC, GTA, WITS
Honduras	GTA
Jamaica	WITS
México	GTA
Nicaragua	GTA
Panamá	GTA
Paraguay	GTA
Perú	GTA
San Cristóbal y Nieves	WITS
Santa Lucía	Datos basados en la información reportada por los socios comerciales (datos espejo), a partir de ITC, GTA, WITS
San Vicente y las Granadinas	WITS
Surinam	WITS. Para año 2012: Datos basados en la información reportada por los socios comerciales (datos espejo), a partir de ITC, GTA, WITS
Trinidad y Tobago	WITS. Para años 2011 y 2012: Datos basados en la información reportada por los socios comerciales (datos espejo), a partir de ITC, GTA, WITS
Uruguay	GTA
Venezuela, R.B.	GTA



INTRODUCCIÓN

La Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) ha adquirido creciente protagonismo en la agenda de los Gobiernos, Parlamentos, Sociedad Civil y Organismos Regionales de América Latina y el Caribe, particularmente desde la crisis del alza de los precios internacionales de los alimentos en 2008.

Así quedó de manifiesto en la Declaración de Santiago de Chile de la Cumbre de la CELAC en enero de 2013, en la cual los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe se comprometieron a promover la seguridad alimentaria y el apoyo a las más importantes iniciativas internacionales en este ámbito, como el **Desafío Mundial Hambre Cero** y la **Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre 2025**.

Se refleja también en el **Plan de Acción de la CELAC 2014**, en el que se acuerda «reiterar a la FAO, con la colaboración de la ALADI y la CEPAL, la solicitud de que presente a la CELAC un proyecto de Plan para la seguridad alimentaria y la nutrición y la erradicación del hambre» y se acuerda «estudiar la creación de un Programa latinoamericano y caribeño de reservas y de suministro de alimentos ante desastres socio-naturales».

Los países de la región han logrado notorios avances en el combate al hambre y la pobreza en las últimas dos décadas pero ambos flagelos aún subsisten y todavía hay 47 millones de latinoamericanos y caribeños que padecen hambre.

Al mismo tiempo, América Latina y el Caribe es una importante región productora de alimentos, rica en recursos naturales, agua y tierra, con amplios márgenes para aumentar la productividad y autoabastecerse, y con un rol creciente como abastecedor de productos básicos y alimentos, así como reserva global de recursos naturales.

El sector agroalimentario debe ser entendido por tanto, como un pilar clave para el desarrollo y el combate al hambre y la pobreza en la región, a la vez que la integración regional se presenta como un instrumento relevante para la seguridad alimentaria y la consolidación de la posición de la región en los sistemas agroalimentarios globales.

La amplia zona geográfica y la gran diversidad climática donde se sitúa la rica dotación de recursos de la región, abre a ésta un abanico de posibilidades productivas y de oportunidades para el desarrollo del comercio agroalimentario intrarregional de alimentos. Mientras algunos países tienen capacidades y ventajas para producir alimentos básicos de la dieta, otros las tienen para proveer productos específicos de determinadas zonas geográficas, como los trópicos, o bien para producir rubros de producción ancestral y alto valor nutritivo, pero de comercialización restringida hasta ahora a los hábitos de consumo de determinadas zonas o grupos de población.

La expansión del comercio intrarregional agroalimentario puede ser un aporte relevante para generar estabilidad en la disponibilidad de alimentos, así como para el fomento de las inversiones enfocados a las cadenas y clusters agroalimentarios en la región. A su vez, ayudaría a aumentar su peso relativo en el mercado internacional y fortalecer su papel en la gobernanza de los sistemas agroalimentarios globales. Particularmente ante la posibilidad

de que los países latinoamericanos y caribeños se vean afectados, en mayor medida que hasta ahora, por las incertidumbres y el desaceleramiento de la economía global, con consecuencias no sólo sobre la capacidad de acceso a los alimentos de su población más vulnerable, sino también sobre las capacidades de los países importadores netos para aprovisionarse desde fuentes extrarregionales.

De allí la importancia de profundizar la integración regional en función de la seguridad alimentaria, con una visión que tenga en cuenta los intereses de los productores locales, en particular de la pequeña agricultura, y la necesidad de mejorar el acceso a la alimentación. Esto conlleva la necesidad de enfoques pragmáticos que permitan, entre otros aspectos:

- i) Ordenar el mercado regional concentrando las negociaciones en productos y países específicos con capacidad de complementación de oferta y demanda.
- ii) Tener en cuenta aspectos que sobrepasan el ámbito arancelario, a fin de resolver los “cuellos de botella” técnicos y económicos de la producción, la comercialización y los servicios a ambos.
- iii) Facilitar, con un enfoque más allá de las fronteras, la articulación de la pequeña y mediana producción familiar agroalimentaria de los distintos países con los programas nacionales de alimentación para sectores vulnerables.

En otras palabras, significa desarrollar una estrategia que integre las acciones nacionales relacionadas con la seguridad alimentaria y el combate al hambre, con las negociaciones comerciales y de integración regional, facilitando además la generación de nuevos nexos entre los actores del sector agroalimentario de los países de la región que permitan incorporar a la pequeña producción agroalimentaria y facilitar el acceso de los sectores más vulnerables a la alimentación.

Para una interpretación más ajustada de la información que brinda este documento y para un diseño más operativo de las propuestas a realizar vale la pena recordar que la Seguridad Alimentaria como tema prioritario de la agenda política internacional, tanto de los países como de los organismos y sistemas multilaterales, regionales e internacionales, es relativamente reciente y su aparición e importancia creciente está referida a los últimos quince años.

Si bien el reconocimiento del derecho a la alimentación sana y nutritiva por parte de la población aparece en el escenario internacional en la segunda mitad del siglo pasado como un Derecho Humano, los esfuerzos instrumentales para reducir el hambre aparecen ahora jerarquizados tanto en las **Metas del Milenio** establecidas por las Naciones Unidas, como en el **Programa ALC Sin Hambre 2025**, patrocinado por la FAO. En los últimos años la preocupación por combatir el hambre ha alcanzado un amplio respaldo de organismos, gobiernos y sociedad civil, con el alza sostenida del precio internacional de los alimentos.

En América Latina y el Caribe el tema alcanza su más alto nivel de valoración en la agenda regional, con su inclusión en el Plan de Acción de la CELAC para el 2014, donde no solo se reitera el mandato a FAO, ALADI y CEPAL de trabajar en este sentido, sino que se concreta en la expectativa de disponer de una propuesta instrumental de Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que pueda ser implementado desde la CELAC con el concurso de los mecanismos regionales de integración y cooperación.

Desde mediados de los 70, durante las décadas de los 80 y 90 y los primeros cinco años de los 2000, el comercio mundial de alimentos estuvo tensionado por: **i)** factores derivados del desmonte progresivo de los sistemas nacionales de autoabastecimiento (autárquico) de aquellos alimentos clave para la canasta alimentaria básica de la población (son casos emblemáticos el progresivo desmonte de la Política Agraria Común en la Unión Europea, los tibios cambios en las políticas agrícolas de Estados Unidos y los recientes cambios en India y China); **ii)** la inclusión del comercio agrícola, desde la década de los 80, en la **Agenda del Libre Comercio** del General Agreement on Tariffs and Trade (GATT) / Organización Mundial del Comercio (OMC); **iii)** los impactos del fin de la Guerra Fría en las tendencias del comercio y el flujo de inversiones a nivel internacional; **iv)** la aparición del “regionalismo abierto”, como un fenómeno que, aunque alineado con el libre comercio, deja abierta la puerta a las alianzas regionales y la integración, así como a la búsqueda de una complementación comercial basada en “ventajas competitivas” existentes y/o en construcción; **v)** el impacto en la producción y el comercio agrícola de los resultados de la Revolución Científica y Tecnológica, especialmente en el área de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), el transporte, la logística y la biotecnología; **vi)** la irrupción de las economías emergentes (China, India, Brasil, México, Sudáfrica, entre otros) en los mercados internacionales, con una expansión dramática de la demanda de alimentos y el consiguiente aumento de los precios, situación potenciada por la especulación financiera (en parte producto de la crisis de los mercados financieros globales y la caída del dólar y las tasas de interés), que impulsa a los operadores financieros a refugiarse en los *commodities*, especialmente en los agrícolas.

Para comprender mejor el desafío que implica pasar del reconocimiento político de las estrategias de SAN a la validez de articular las diferentes estrategias, políticas públicas y realidades de mercado a nivel nacional en un Plan Regional de SAN, hay que reconocer que históricamente los procesos de integración regional en América Latina y el Caribe han situado al comercio como eje principal (no exclusivo) y que los avances han sido complejos, incompletos y contradictorios en términos de resultados, sostenibilidad y seguridad jurídica. Recientemente, incluso desde el punto de vista político, ha aparecido en la región una especie de “geometría variable” para el proceso de integración que combina los diferentes bloques subregionales, más allá de sus objetivos iniciales, con nuevas iniciativas y un mayor peso y orientación hacia la incidencia en materia de política internacional, más que comercial. Éste ha sido el caso de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la CELAC, procesos a los cuales, por mandato político de los gobiernos de la región, refieren todas las demás iniciativas subregionales de integración política / comercial.

La institucionalidad creada y existente hasta hoy es reflejo de esta realidad. Aunque no esté estrictamente vinculada con el comercio, sino más bien con el diálogo sobre política internacional entre los estados de la región, abre tanto al comercio (en especial al de alimentos) como a las inversiones en infraestructura y energía, ventanas de oportunidad para avanzar en un marco mucho más amplio que el de las décadas anteriores.

Aun cuando los avances en estas materias presentan una paradoja. Por una parte tienen gran respaldo político en reuniones ministeriales especializadas, cumbres presidenciales y mandatos explícitos; por otra, enfrentan panoramas complejos para su instrumentación, en razón de las asimetrías entre Estados de los diversos marcos regulatorios y normas jurídicas vigentes y, en el caso del comercio de alimentos, por la complejidad de las medidas no

arancelarias que habrá que intentar armonizar para que una Estrategia Regional en materia de SAN se traduzca en un Programa con instrumentos que habiliten operaciones concretas y, a partir de ellas, en flujos de comercio y abastecimiento más allá de las declaraciones.

En los diferentes países de la región existen normativas inspiradas en el autoabastecimiento alimentario y por ende poco abiertas a las importaciones, además funcionan sistemas de inocuidad alimentaria y salud animal y sanidad vegetal que aún no están armonizados y afectan a la integración regional. Por otra parte, coexisten acuerdos regionales como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad Andina de Naciones (CAN), la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Mercado Común Centroamericano (MCCA), recientemente la Alianza del Pacífico, así como acuerdos de alcance parcial entre los países, todos ellos establecen normas y regulaciones tendientes a facilitar y estimular los intercambios entre diferentes socios comerciales, pero que requieren algún tipo de homologación o armonización que atienda a esta nueva realidad de “geometría variable” del proceso de integración regional de América Latina y el Caribe. La ALADI y el Tratado de Montevideo de 1980 constituyen un mecanismo que dispone del instrumental operativo para avanzar en ese sentido.

Desde la óptica de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) parece claro que en materia de disponibilidad de alimentos la región tiene las características y potencialidades para sostener una estrategia de SAN regional, ya que en ella existen países y subregiones exportadores e importadores netos, aun cuando dicha potencialidad no se traduzca siempre en corrientes efectivas de comercio y complementación comercial.

Es un hecho que las estrategias de “oferta” de los países productores de alimentos se orientan a mercados fuera de la región, que es donde se transa la mayor proporción de los alimentos producidos, por ejemplo, en el Cono Sur (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay). Allí parecen manifestarse las ventajas de competencia de este conjunto de países y hacia allí es donde se inclinan las estrategias de crecimiento económico y desarrollo social de los mismos.

La disponibilidad de alimentos no necesariamente implica el acceso a ellos. En toda la región (más allá que los países sean importadores o exportadores de alimentos) hay sectores de la población más vulnerables, en condiciones de pobreza o de pobreza extrema, con déficits alimentarios. Estamos frente a problemas de falta de ingresos personales y/o familiares para solventar el acceso a la alimentación y/o a dificultades para montar políticas e instrumentos de distribución de alimentos accesibles a los más necesitados.

Asimismo, hay falencias en las políticas para promover y asegurar una alimentación sana. La oferta de alimentos balanceados en materia de oferta calórica, proteica y con bajos niveles de grasas, especialmente de grasas saturadas, requiere de políticas públicas de información, sensibilización y distribución de alimentos en escuelas y centros educativos, comedores populares, sindicales y programas públicos de alimentación. Es además la vía para incorporar a la agricultura familiar campesina, principal proveedor de este tipo de alimentos en la región.

Hay cuatro áreas bien definidas de política pública en materia de SAN: a) el área de la oferta de alimentos, referida al conjunto de políticas públicas e instrumentos estímulo para

asegurar la disponibilidad de alimentos, en cantidad, calidad, oportunidad y sostenibilidad; **b)** el área de la demanda y el acceso a los alimentos por parte de los sectores vulnerables de la población (rural o urbana), referida a la capacidad de acceso a la alimentación; **c)** el área de la salud pública y de los consumidores, referida al consumo (y acceso) a alimentos saludables; **d)** el área del financiamiento y la inversión pública, que hace disponibles los recursos para llevar adelante tanto programas productivos y de comercio que aseguren la disponibilidad de alimentos, como el acceso a ellos a través de programas de compras públicas y de distribución, permitiendo invertir no solo en la compra de los alimentos, sino también en los equipos y la logística de distribución, ya sea a nivel de instituciones públicas, organizaciones sociales o empresas comerciales y de servicios.

El presente documento está enfocado básicamente en el pilar de “disponibilidad”, sin perjuicio de que incluye algunas consideraciones sobre la incorporación de la agricultura familiar como proveedor de alimentos saludables, lo cual tiene que ver con las capacidades de acceso de los productores familiares a un mejor nivel de alimentación, así como con el suministro de alimentos de “uso” saludable para la población destinataria.

En la medida que los mecanismos de facilitación del comercio intrarregional cumplan su tarea, pero además sean combinables con medidas de facilitación del acceso a los alimentos (“alimentos más baratos”), el desarrollo del comercio intrarregional se puede constituir también en un factor de seguridad alimentaria de real profundidad.

Si bien el presente documento no profundiza en los actores en el comercio intrarregional de alimentos, cabe recordar que la producción de alimentos está en manos privadas con características diferentes según el tipo de producto, características y conformación de las diferentes cadenas de valor. Los productos agrícolas y sus principales derivados (considerados alimentos) se transan en mercados competitivos que tienen por referencia (más o menos transparente) los mercados internacionales. De ahí la importancia que ha cobrado en los últimos ocho años el seguimiento de la evolución del precio de los alimentos en el mercado internacional.

Es sabido que la producción de alimentos no es una sola y hay al menos dos formas principales de encarar el negocio agroalimentario: el agronegocio y la agricultura familiar campesina. Esta última está organizada en millones de unidades productivas familiares y constituye la red socioproductiva de los territorios rurales, que juega un papel relevante en el desarrollo de los territorios rurales y en materia de SAN. En la región (según el país) es responsable de la producción de entre el 60 y 75 % de los alimentos básicos de la canasta alimentaria. La Agricultura Familiar (AF) en general produce rubros con cadenas de valor más cortas, cuyo consumo es local o nacional y también produce “productos de nicho”.

La agricultura comercial o agronegocio también es responsable de parte importante de los alimentos considerados en las estrategias de SAN. No obstante, su participación es más importante en la producción de commodities, es decir, productos donde la relación precio / volumen es más baja y la rentabilidad del negocio se busca a través de fuertes inversiones de capital, concentración económica, cadenas más largas donde el proceso de industrialización y/o acondicionamiento está más lejos de las áreas de producción y otros sectores de servicios como el transporte y la logística.

En relación con ambas, pero en particular con la agricultura familiar campesina, una de las limitantes para la dinamización sostenida del comercio entre países en la región y entre subregiones, es la desinformación y el desconocimiento, a nivel de operadores comerciales y productores (privados) y aun de los funcionarios públicos, sobre los niveles y mecanismos de decisión en políticas de abastecimiento e instrumentos de facilitación de comercio vigentes en la región.

Se detecta un gran “vacío” de información y conocimiento sobre la normativa necesaria para poder acceder a los diferentes mercados, así como las capacidades y formas de cumplimiento de la misma. En particular, en lo referente a regulaciones de los mercados institucionales, así como a las regulaciones para las importaciones, normas técnicas y medidas sanitarias, fitosanitarias y de inocuidad de los alimentos.

A la luz de los criterios expuestos, la FAO y la Secretaría General de la ALADI han venido desarrollando desde 2012 un trabajo colaborativo orientado a identificar posibilidades de incremento del comercio agroalimentario intrarregional, atendiendo al mandato de sus órganos directivos y en consonancia con las prioridades planteadas por la CELAC.

El presente documento es un segundo producto, desarrollado por la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe con la colaboración de la Secretaría General de la ALADI en el marco del proyecto de cooperación técnica **TCP/RLA3408**, con miras a que sirva de insumo para la elaboración del **Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre** que la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) ha encomendado a la FAO elaborar en colaboración con la ALADI y la CEPAL, y así contribuir a la integración regional.

La información contenida en este documento puede ampliarse y profundizarse a través de los cuadros de trabajo utilizados en la elaboración del documento. En dichos cuadros se describe con mayor detalle la **Normatividad de acceso a mercado para productos agroalimentarios en países de América Latina y el Caribe** (<http://www.fao.org/3/a-i4511s.pdf>) y se entrega más información sobre las **Estadísticas de comercio agroalimentario regional y potencial de expansión** (<http://www.fao.org/economic/ess/aladi-fao>) utilizadas en el análisis, estas últimas se presentan en una matriz interactiva que permite realizar análisis por productos y países específicos.

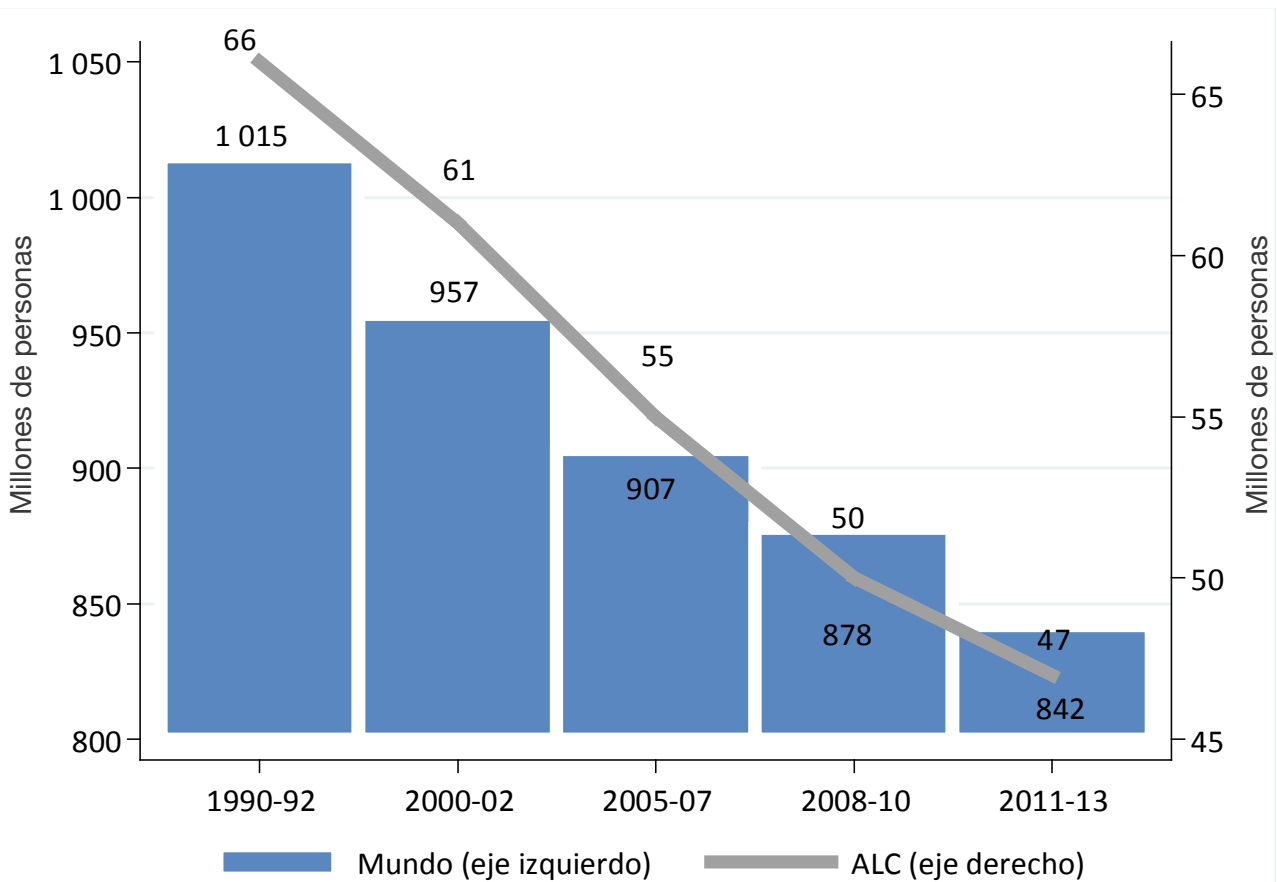
1.1. SEGURIDAD ALIMENTARIA, ACCESO Y DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS EN LA REGIÓN

De los 842 millones de personas que según las estimaciones de la FAO padecieron hambre en el mundo en el último trienio 2011-2013, 47 millones se encuentran en América Latina y el Caribe.

Sin duda es una cifra alta y preocupante, si se entiende el derecho a la alimentación como un Derecho Humano, aun cuando se trata de una reducción del 6,6% con respecto al trienio anterior (2008-2010) y que, a dos años de cumplirse el período fijado por los Objetivos del Milenio (ODM), quince² países de la región han alcanzado la meta de «reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre» y varios otros muestran importantes progresos.

FIGURA 1: Evolución del hambre en el mundo y en América Latina y el Caribe 1990/92-2011/13

Millones de personas



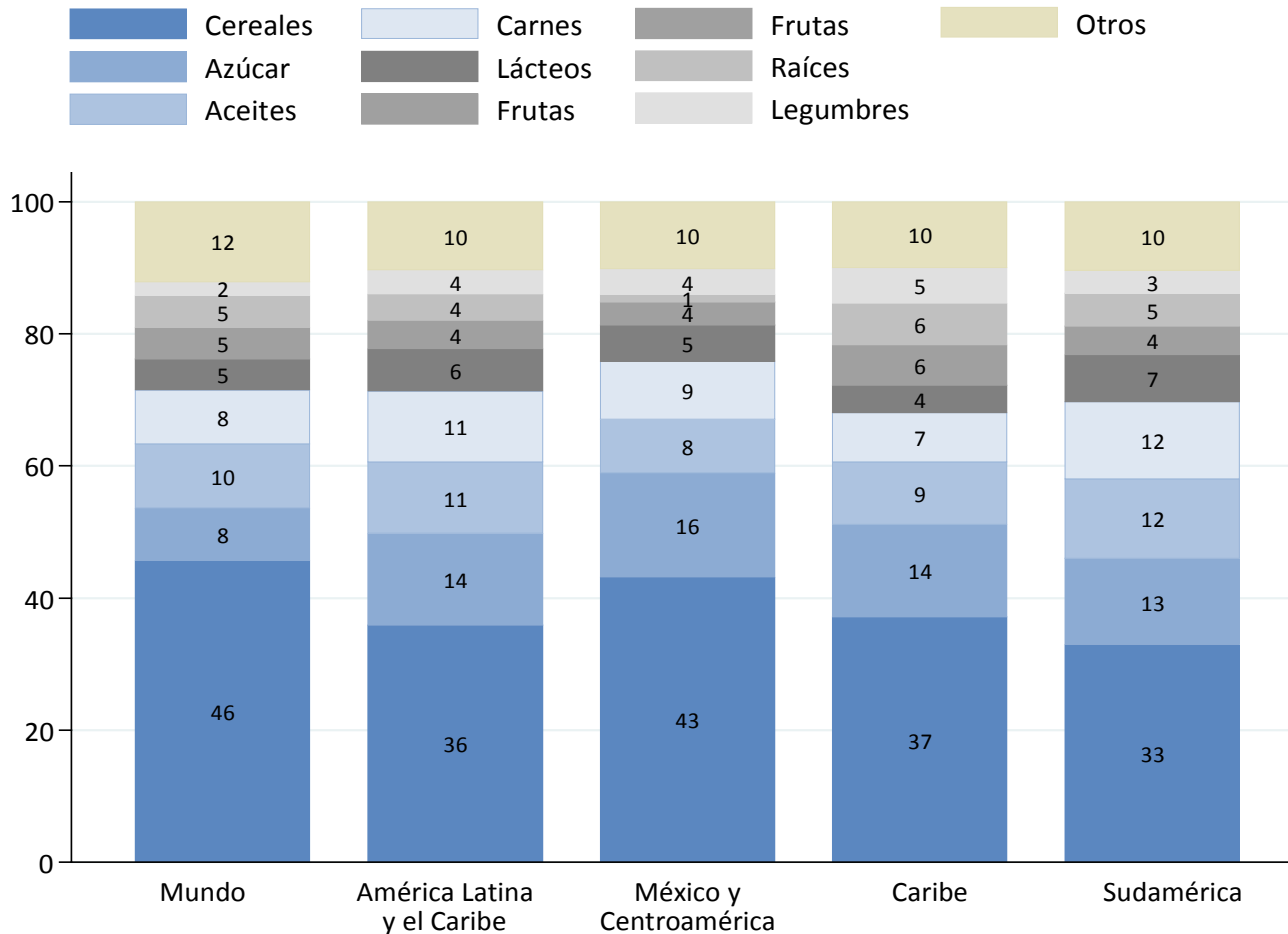
Fuente: FAO. 2014. Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2013. Hambre en América Latina y el Caribe: acercándose a los Objetivos del Milenio. Santiago.

¹ La información del marco de referencia se basa en el *Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2013* y en información de las bases de datos utilizadas por FAO RLC para el análisis de la seguridad alimentaria y los precios de los alimentos.

² Argentina, Brasil, Chile, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Venezuela, Barbados, Cuba, Dominica, República Dominicana y San Vicente y las Granadinas.

Se trata sin duda de una paradoja, considerando que América Latina y el Caribe, como bloque, produce más alimentos de los que requiere para su consumo, con una disponibilidad promedio de energía alimentaria cercana a 3 000 kilocalorías per cápita al día, superior al promedio mundial (FAO, 2014).

FIGURA 2: Composición de la disponibilidad calórica
 Porcentaje de kilocalorías per cápita al día (kcal/cap/día), 2009

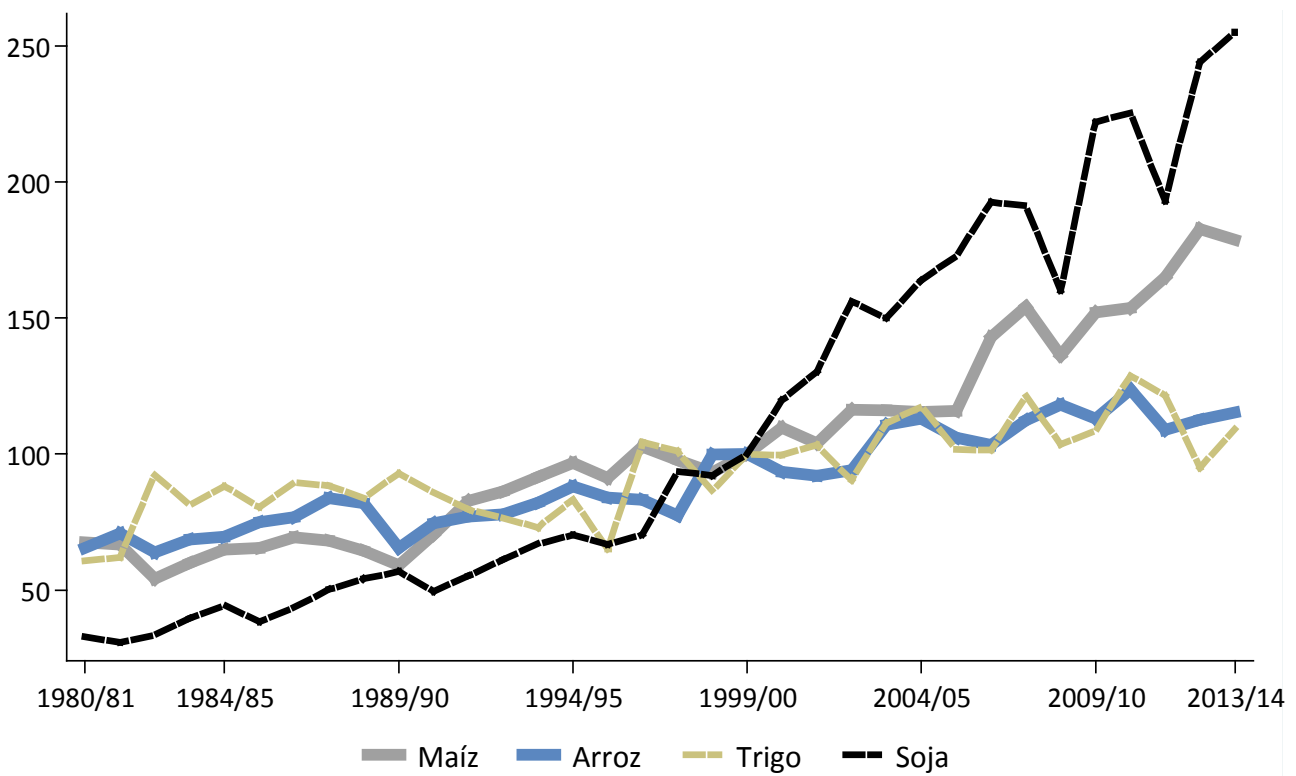
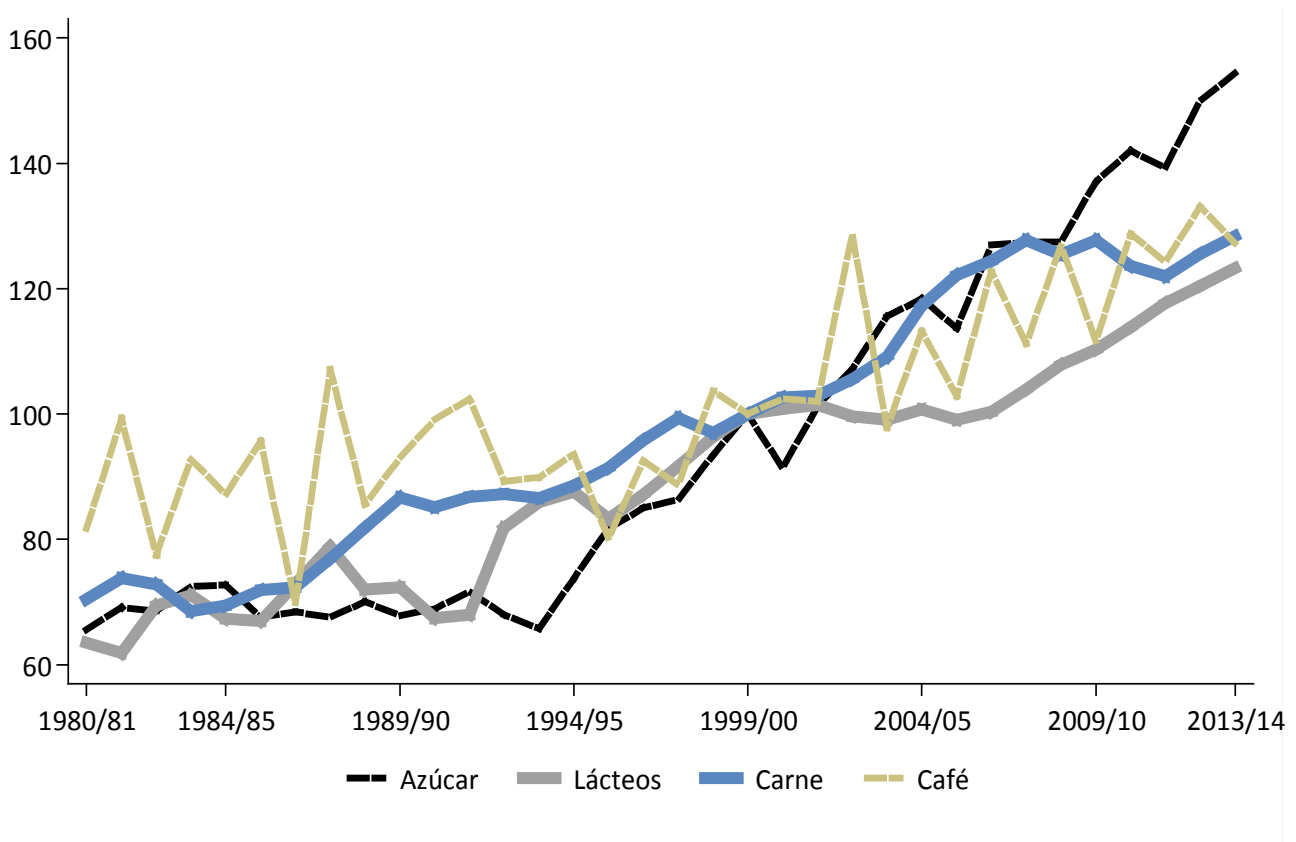


Fuente: FAO. 2014. Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2013. Hambre en América Latina y el Caribe: acercándose a los Objetivos del Milenio. Santiago.

La tendencia de la producción ha sido en general positiva durante los últimos 30 años, aunque con algunas caídas en ciertos productos, en determinados momentos. Es notoria la gran expansión de la soja, así como el crecimiento del maíz y, en menor proporción, del azúcar.

FIGURA 3: Índice de producción de alimentos de América Latina y el Caribe

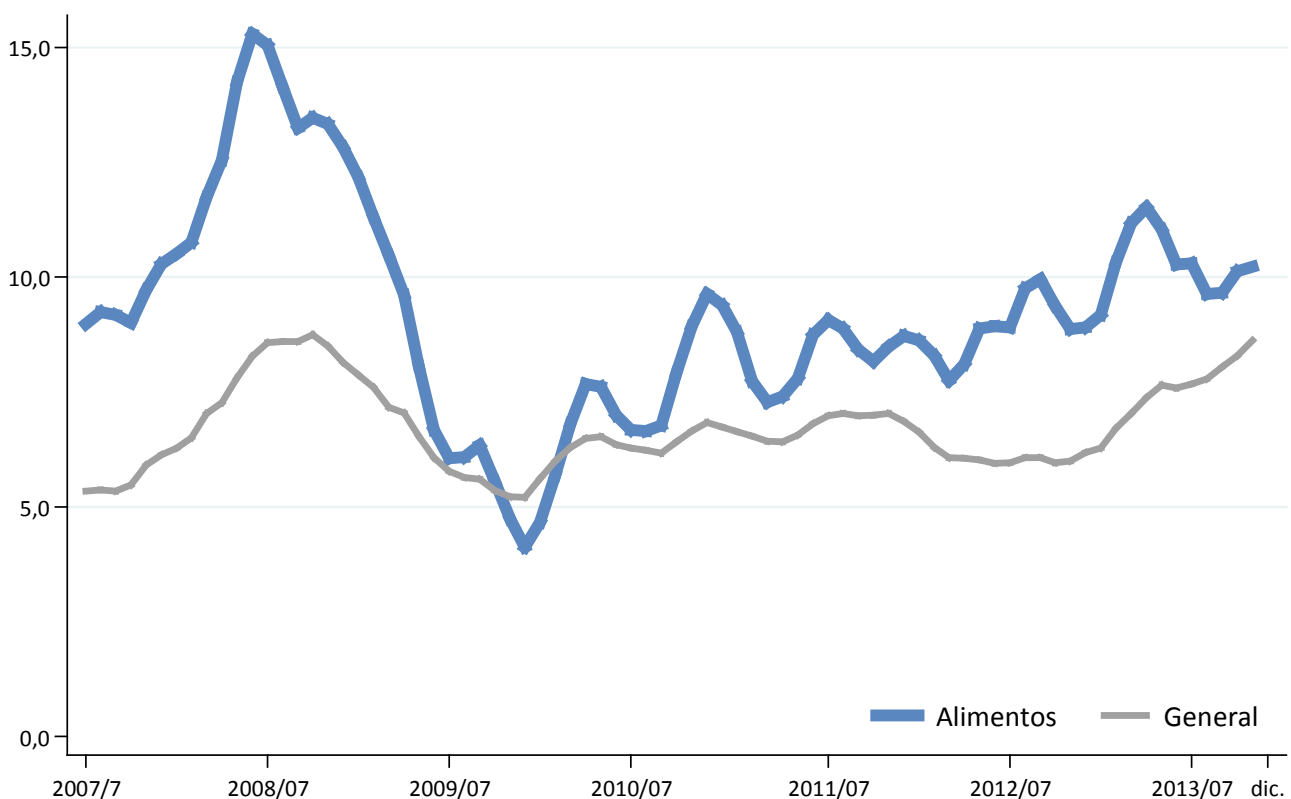
Volumen - Base 1999-2000 = 100



Fuente: FAO. 2014. Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2013. Hambre en América Latina y el Caribe: acercándose a los Objetivos del Milenio. Santiago.

El problema del hambre es, por consiguiente, fundamentalmente un problema de capacidad de acceso a esos alimentos que la región produce en suficiente cantidad. Un factor determinante de ese acceso, además de los niveles de pobreza y del nivel de ingreso de los hogares, es el precio de los alimentos. Durante 2012, éstos alcanzaron una relativa estabilidad en América Latina y el Caribe, aunque siempre situados en un nivel superior al de los años previos al alza que inició en 2007. En 2013 los precios de los alimentos evolucionaron nuevamente al alza manteniéndose en un nivel superior al de 2012 y al de la inflación general, mientras que en los primeros meses de 2014 han presentado el mayor incremento de los últimos 5 años. Para más detalle véase el [Anexo 3](#).

FIGURA 4: Variación de precios de alimentos y general en América Latina y el Caribe 2007-2013



Nota: Promedio de 10 países de América Latina y el Caribe que representan alrededor del 95% del PIB de la región.

Fuente: FAO. 2014. Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2013. Hambre en América Latina y el Caribe: acercándose a los Objetivos del Milenio. Santiago.

1.2. COMERCIO AGROALIMENTARIO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE³

1.2.1. Relevancia del comercio agroalimentario en el comercio exterior de la región

Los productos agroalimentarios representaron alrededor del 8 % de las importaciones y el 21 % de las exportaciones totales de mercancías de la región en el trienio 2010-2012. Valga señalar que a escala global los productos agrícolas tuvieron una participación del 9,2 % en las exportaciones mundiales de bienes del año 2012⁴.

El cuadro siguiente da una visión de la importancia del comercio agroalimentario dentro del comercio total de mercancías de cada país de la región con el mundo y con la propia región. En países como Argentina, Belice, Granada, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Uruguay y San Vicente y las Granadinas, los productos agroalimentarios representan más de la mitad de sus exportaciones totales de bienes al mundo y en el caso de Guyana, Belice, Nicaragua y San Vicente y las Granadinas, más del 70 % de sus exportaciones de bienes hacia la región.

La incidencia de esos productos en las importaciones totales de los distintos países es, sin embargo, bastante menor, aunque su peso relativo aumenta un poco con respecto a las importaciones intrarregionales de mercancías.

CUADRO 1: Participación de los flujos comerciales agroalimentarios en el comercio total de América Latina y el Caribe con el mundo y con la propia región

Porcentajes a partir de promedios 2010-2012

País	Con el mundo		Con ALC	
	Exportaciones	Importaciones	Exportaciones	Importaciones
Argentina	52,0	2,8	31,8	4,8
Antigua y Barbuda	9,9	26,7	10,0	53,1
Bahamas	11,2	16,8	0,4	10,9
Belice	58,3	14,4	73,7	19,9
Bolivia, E.P.	13,6	8,1	17,2	12,6
Brasil	31,8	5,0	11,3	16,9
Barbados	21,8	20,5	20,0	17,3
Chile	17,3	8,4	23,8	19,4
Colombia	12,3	9,9	8,1	21,2
Costa Rica	36,5	10,0	34,6	16,4
Cuba	32,3	25,5	2,3	43,6
Dominica	15,2	24,0	6,3	26,3
República Dominicana	24,4	14,0	24,6	13,0
Ecuador	32,3	8,6	17,7	13,7
Granada	72,1	30,0	55,2	39,8
Guatemala	44,5	13,6	32,3	18,5
Guyana	43,4	14,8	79,4	13,3
Honduras	60,6	17,0	52,1	24,9

³ Considera todos los productos comprendidos entre los capítulos 01 al 24 del Sistema Armonizado (SA). Estos capítulos consideran tanto productos primarios como alimentos procesados.

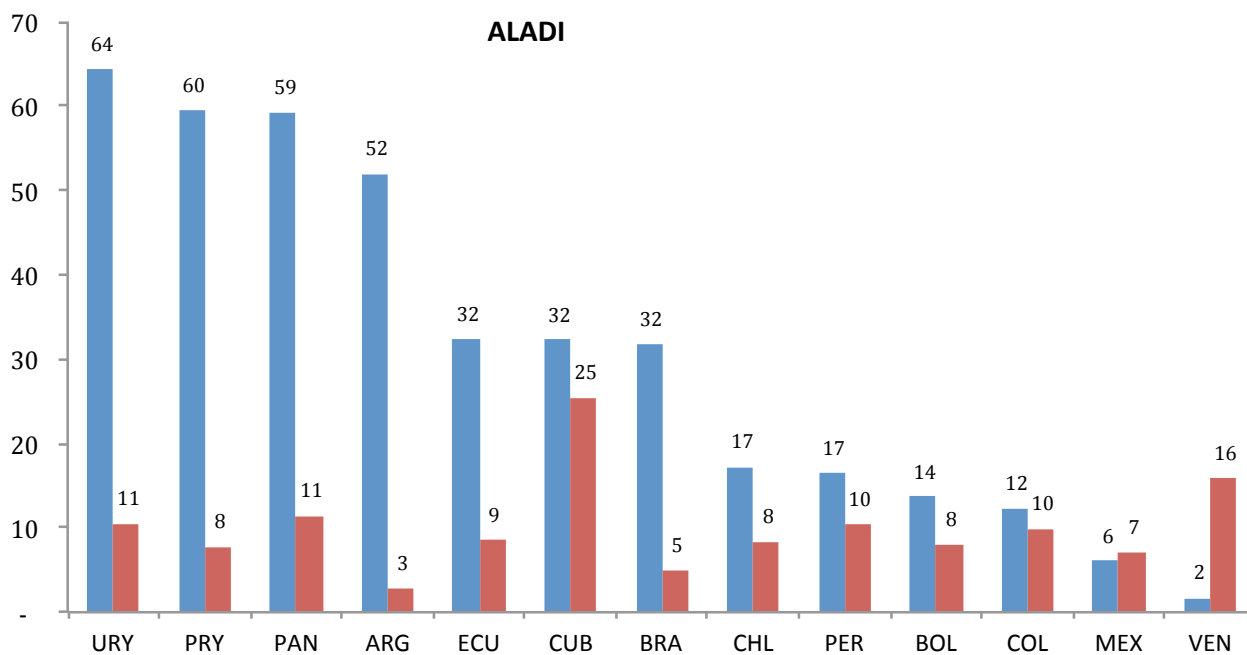
⁴ Ver herramienta interactiva *Información sobre comercio internacional y acceso a los mercados* en: http://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/statis_s.htm

País	Con el mundo		Con ALC	
	Exportaciones	Importaciones	Exportaciones	Importaciones
Haití	4,9	30,5	0,7	35,7
Jamaica	27,3	22,0	45,6	19,1
San Cristobal y Nieves	11,6	20,0	32,7	34,8
Santa Lucía	33,4	2,9	26,9	1,5
México	6,1	7,1	6,1	14,8
Nicaragua	76,4	16,3	87,9	19,8
Panamá	59,3	11,5	54,5	21,9
Perú	16,5	10,4	13,3	22,9
Paraguay	59,5	7,8	36,2	13,8
El Salvador	24,0	17,0	23,3	26,2
Surinam	6,8	15,3	19,9	19,0
Trinidad y Tobago	1,8	12,6	2,6	14,0
Uruguay	64,3	10,5	50,7	17,9
San Vicente y las Granadinas	72,1	23,9	76,5	17,5
Venezuela, R.B.	1,7	15,9	0,8	28,4
América Latina y el Caribe	21,1	8,1	17,8	17,0

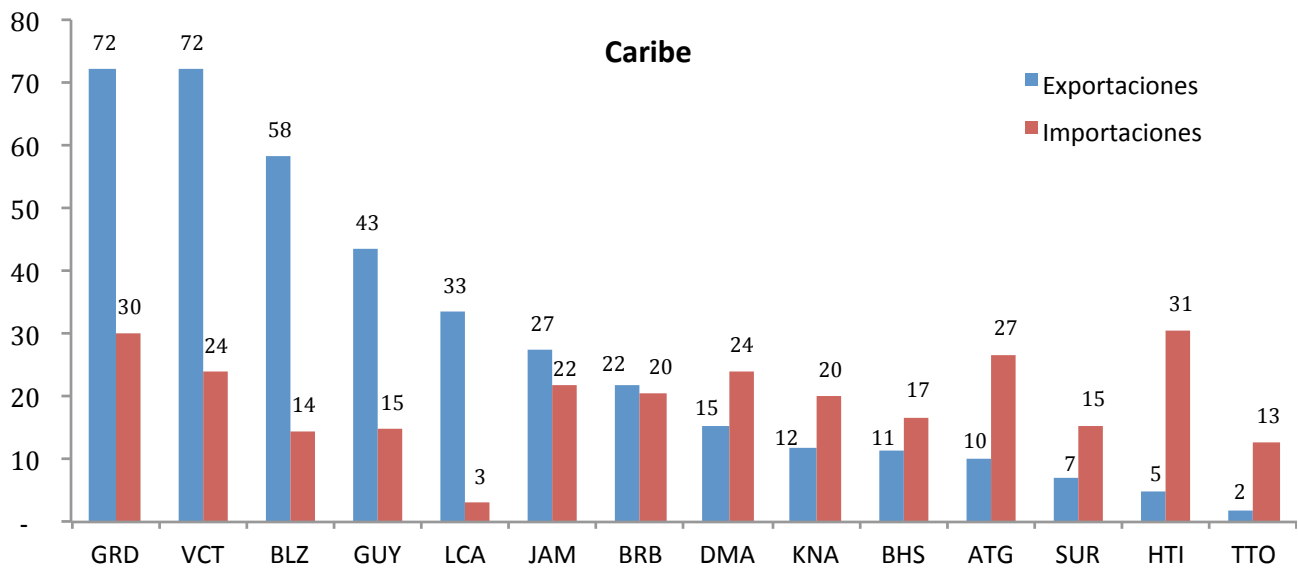
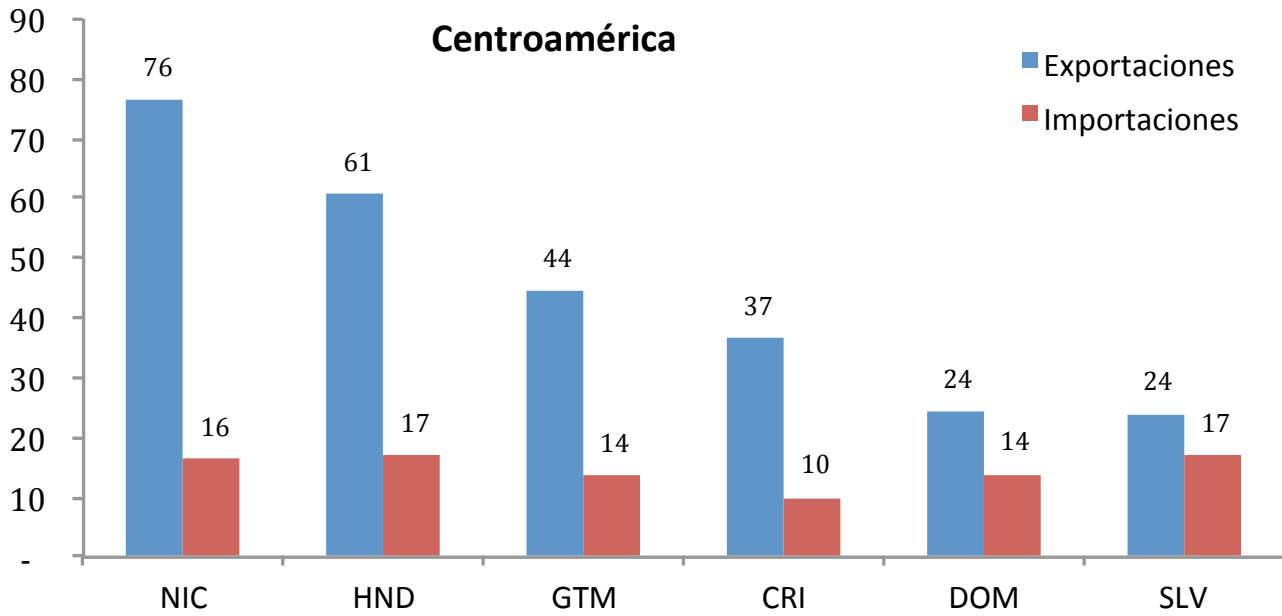
Fuente: Elaboración FAO RLC a partir de GTA, ITC y WITS.

FIGURA 5: Participación de los flujos comerciales agroalimentarios en el comercio total por subregión: ALADI, Centroamérica y el Caribe

Porcentajes (%) a partir de promedios 2010-2012



Nota: La cifra de comercio total de Venezuela no incluye petróleo.



Fuente: Elaboración FAO RLC a partir de GTA, ITC y WITS.

1.2.2. Magnitud y estructura del comercio agroalimentario de la región⁵

El comercio agroalimentario total promedio anual de la región en el trienio 2010-2012 (exportaciones más importaciones) fue de 275 307 millones de dólares estadounidenses (en adelante dólares), con exportaciones por 196 116 millones e importaciones por 79 191 millones y un saldo favorable de 116 925 millones de dólares promedio anual para el conjunto de la región. También tuvo saldos positivos el bloque de países de la ALADI, con excepción de Venezuela, México, Panamá y Cuba, al igual que el conjunto de los países de Centroamérica, con la excepción de El Salvador.

Sólo el bloque del CARICOM, así como Haití y República Dominicana, tuvieron en conjunto un saldo negativo, con la excepción de Guyana y Belice, que muestran una balanza comercial agroalimentaria favorable.

CUADRO 2: Comercio Agroalimentario de América Latina y el Caribe, promedios 2010-2012

Millones de \$EE.UU. y peso relativo de cada país en la región

País	Exportaciones		Importaciones		Saldo comercial Mill \$EE.UU.
	Mill \$EE.UU.	% sobre ALC	Mill \$EE.UU.	% sobre ALC	
Argentina	39 545	20,2	1 841	2,3	37 704
Bolivia, E.P.	1 249	0,6	565	0,7	684
Brasil	74 269	37,9	10 552	13,3	63 717
Chile	12 965	6,6	5 292	6,7	7 674
Colombia	6 420	3,3	5 120	6,5	1 299
Cuba	917	0,5	1 570	2,0	(653)
Ecuador	6 836	3,5	1 993	2,5	4 843
México	20 705	10,6	24 068	30,4	(3 363)
Panamá	452	0,2	1 241	1,6	(789)
Paraguay	4 274	2,2	826	1,0	3 449
Perú	6 954	3,5	3 846	4,9	3 108
Uruguay	5 027	2,6	1 072	1,4	3 955
Venezuela, R.B.	48	0,0	5 980	7,6	(5 932)
Subtotal ALADI	179 662	91,6	63 965	80,8	115 697
Costa Rica	3 719	1,9	1 657	2,1	2 062
El Salvador	1 207	0,6	1 641	2,1	(433)
Guatemala	4 278	2,2	2 148	2,7	2 130
Honduras	2 274	1,2	1 359	1,7	915
Nicaragua	1 736	0,9	830	1,0	905
República Dominicana	1 445	0,7	2 448	3,1	(1 004)
Subtotal Centroamérica	14 659	7,5	10 084	12,7	4 575
Antigua y Barbuda	3	0,0	117	0,1	(114)
Bahamas	81	0,0	555	0,7	(474)
Barbados	101	0,1	323	0,4	(222)
Belice	198	0,1	116	0,1	82

⁵ Para mayor detalle y cifras, véase Anexo 4 y Anexo 5.

País	Exportaciones		Importaciones		Saldo comercial
	Mill \$EE.UU.	% sobre ALC	Mill \$EE.UU.	% sobre ALC	Mill \$EE.UU.
Dominica	5	0,0	53	0,1	(48)
Granada	24	0,0	54	0,1	(30)
Guyana	433	0,2	247	0,3	186
Haití	41	0,0	1 043	1,3	(1 002)
Jamaica	425	0,2	1 335	1,7	(910)
San Cristóbal y Nieves	13	0,0	40	0,1	(28)
San Vicente y las Granadinas	30	0,0	93	0,1	(63)
Santa Lucía	26	0,0	88	0,1	(62)
Surinam	126	0,1	234	0,3	(108)
Trinidad y Tobago	288	0,1	845	1,1	(556)
Subtotal Caribe	1 795	0,9	5 142	6,5	(3 347)
Total ALC	196 116		79 191		116 925

Fuente: Elaboración FAO RLC a partir de GTA, ITC y WITS.

Brasil y Argentina concentraron 58 % de las exportaciones agroalimentarias de la región durante el periodo 2010-2012, y el conjunto del Cono Sur, incluyendo Chile, Paraguay y Uruguay, eleva esta participación al 69.4 %. México aporta otro 10,6 %, mientras Centroamérica y el Caribe representan, en conjunto, poco más del 6 % de las exportaciones regionales.

Desde la óptica de importaciones agroalimentarias, dos de los principales exportadores, México y Brasil son también los principales importadores, con 30,4 % y 13.3 % del total importado por la región durante el periodo 2010- 2012. Se agrega a ellos Venezuela con un 7,6%, Chile y Colombia, con 6,7% y 6,5% respectivamente, y Perú con 4,9 %. Los seis países del Istmo Centroamericano (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) concentran 11,6% de las importaciones regionales y los países del Caribe 6,5 %.

Los saldos negativos del comercio agroalimentario durante el periodo 2010-2012 totalizaron 15 789 millones de dólares, equivalentes al 12 % del saldo positivo del conjunto de la región y se concentran en Venezuela (5 932 millones), México (3 363 millones), el grupo de países del Caribe (3 347 millones), Panamá (789 millones) y El Salvador (433 millones). Este grupo de países se corresponde con la lista de países definidos por la OMC como importadores netos de alimentos, aunque la coincidencia no es total, probablemente por las diferencias en las partidas arancelarias consideradas como comercio agroalimentario⁶.

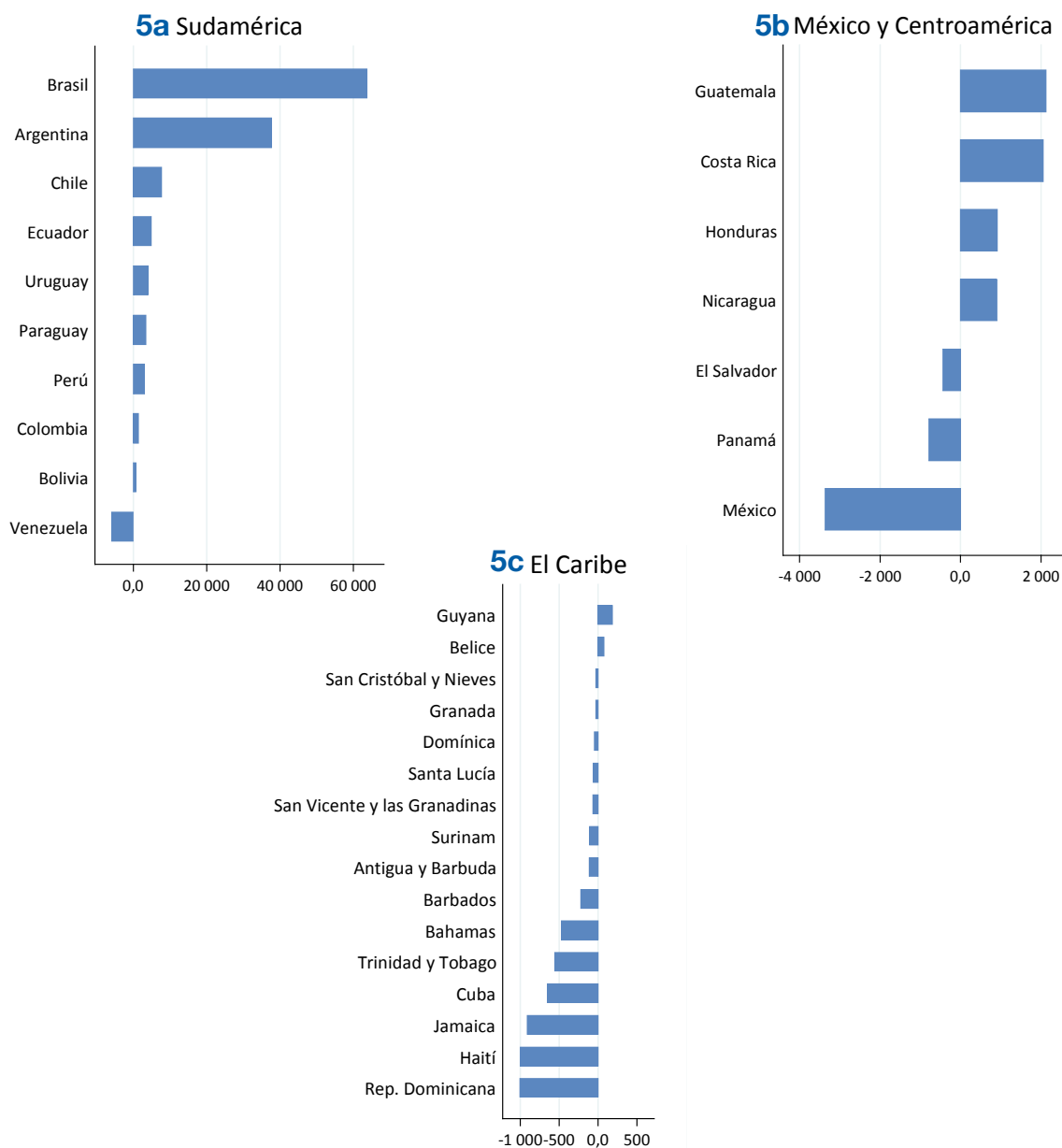
Todos los demás países de la región tuvieron saldos positivos y los principales exportadores netos fueron Brasil (63 717 millones de dólares) y Argentina (37 704 millones), representando entre ambos el 87 % de balance comercial neto de la región. Le siguen Chile (7 674 millones), Ecuador (4 843 millones), Uruguay (3 955 millones),

⁶ El documento **OMC G/AG/5/Rev.10**, del 23 de marzo de 2012, define como países importadores netos de alimentos a los Países menos adelantados (de acuerdo con el ECOSOC de la ONU) y a otro grupo de países específicos, de los cuales 16 son de América Latina y el Caribe y tres de ellos son miembros de la ALADI (Cuba, Perú y Venezuela). En términos subregionales, 12 corresponden al Caribe (Antigua y Barbuda, Barbados, Cuba, Dominica, Granada, Haití, Jamaica, República Dominicana, Saint Kitts and Nevis, Saint Lucia, Saint Vincent and the Grenadines y Trinidad y Tobago), dos a Centroamérica (El Salvador y Honduras) y dos a América del Sur (Perú y Venezuela).

Paraguay (3 449 millones), Perú (3 108 millones), Guatemala (2 130 millones), Costa Rica (2 062 millones), Honduras (915 millones) y Nicaragua (905 millones).

En términos agregados, 15 países de la región fueron exportadores netos del conjunto de productos agroalimentarios (Cap. 1-24) entre 2010 y 2012, particularmente casi todos los de Sudamérica, excepto Venezuela, así como cuatro de Centroamérica y dos del CARICOM; mientras los otros 18 países de la región fueron importadores netos, particularmente los del Caribe, así como Panamá y El Salvador, en Centroamérica, además de México y Venezuela (ver Gráficos 5a, 5b y 5c).

FIGURAS 5a, 5b y 5c: Saldos del comercio agroalimentario total por país
Millones de \$EE.UU. a partir de promedios 2010-2012

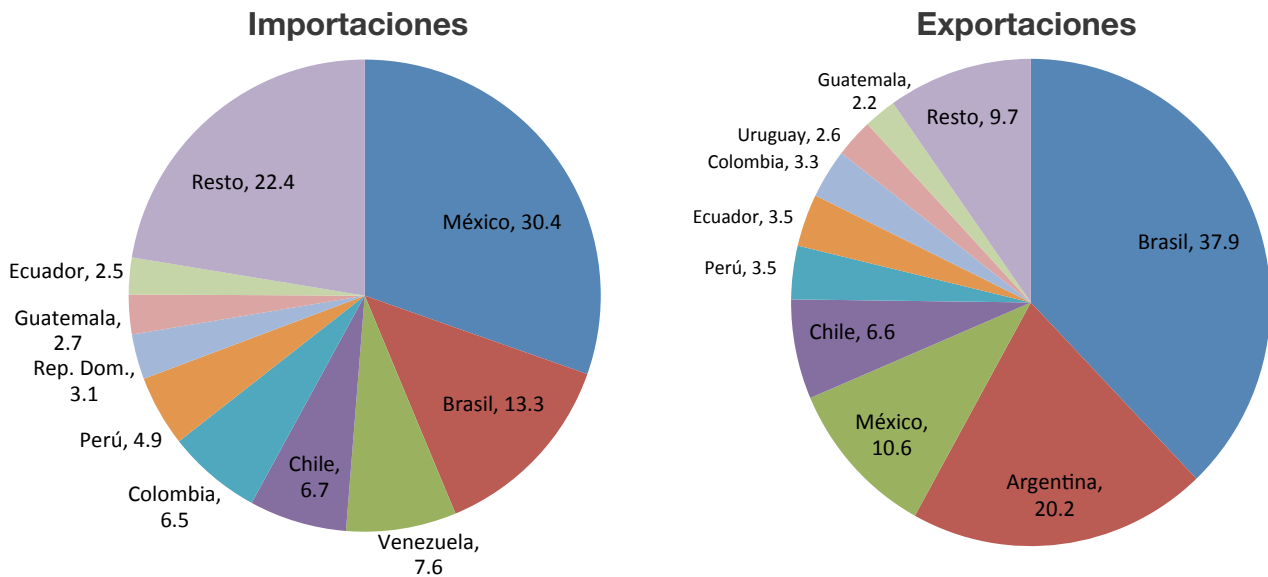


Nota: Datos de algunos países basados en estadísticas espejo.
Fuente: Elaboración FAO RLC a partir de GTA, ITC y WITS.

Los principales productos agroalimentarios de exportación de la región son soya (11,4 %), preparaciones de uso animal (9,5 %), café (6,5 %) azúcar de caña (6,5 %), otros preparados alimenticios (5,5 %) y pescados (5,2 %). Los alimentos básicos marcan sin embargo la estructura de las importaciones, con un 10,1 % de participación de otras preparaciones alimenticias, 8,5 % en el del maíz, 8,2% del trigo y 4,6 % de preparaciones para uso animal.

FIGURA 6: Estructura geográfica del comercio agroalimentario en América Latina y el Caribe

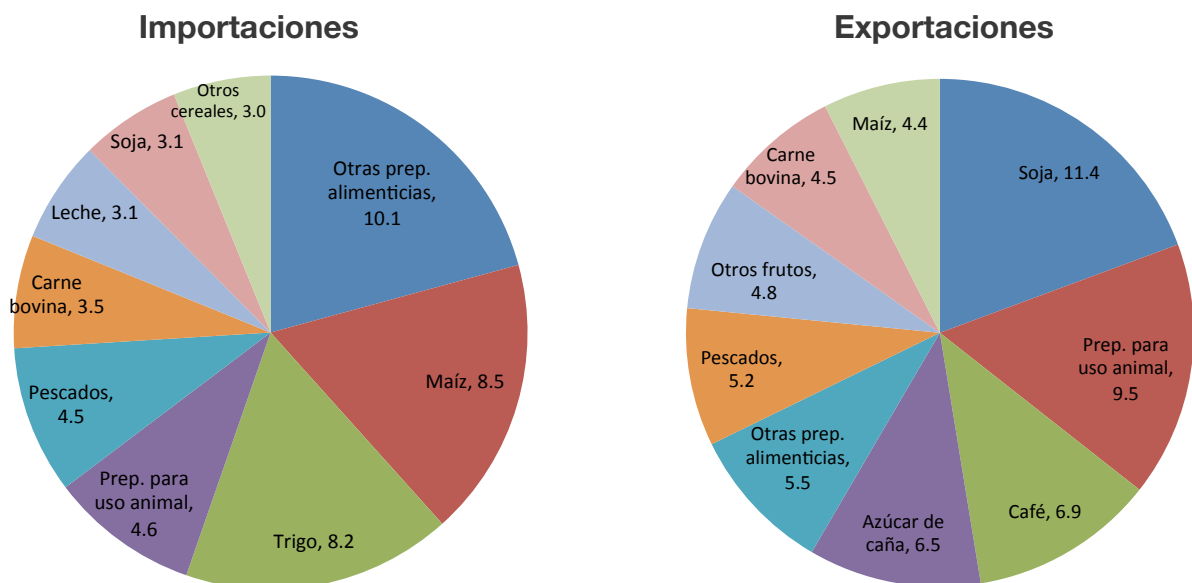
Participación por país en porcentajes, promedios de 2010-2012



Fuente: Elaboración FAO RLC, a partir de GTA, ITC y WITS.

FIGURA 7: Principales productos del comercio agroalimentario de América Latina y el Caribe

Participación por país en porcentajes, promedios de 2010-2012



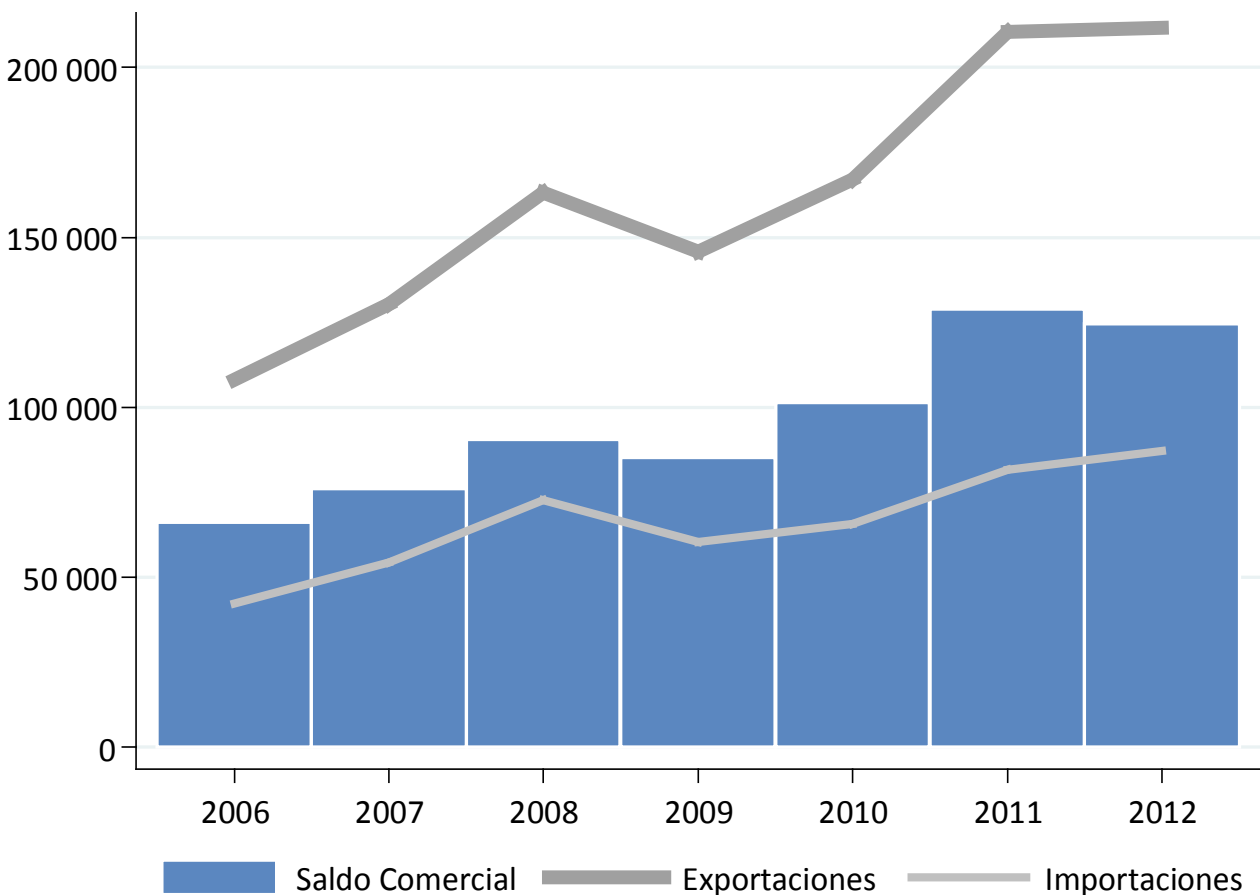
Fuente: Elaboración FAO RLC, a partir de GTA, ITC y WITS.

1.2.3 Evolución del comercio agroalimentario de la región

El comercio agroalimentario de la región ha crecido a una tasa del 11 % anual en los últimos cinco años. Particularmente significativo ha sido el dinamismo de las exportaciones por sobre el crecimiento de las importaciones, permitiendo un aumento sostenido del saldo de la balanza comercial agroalimentaria y consolidando con ello la posición de la región como abastecedora de alimentos.

FIGURA 8: Evolución del comercio agroalimentario de América Latina y el Caribe 2006-2012

Millones de \$EE.UU.



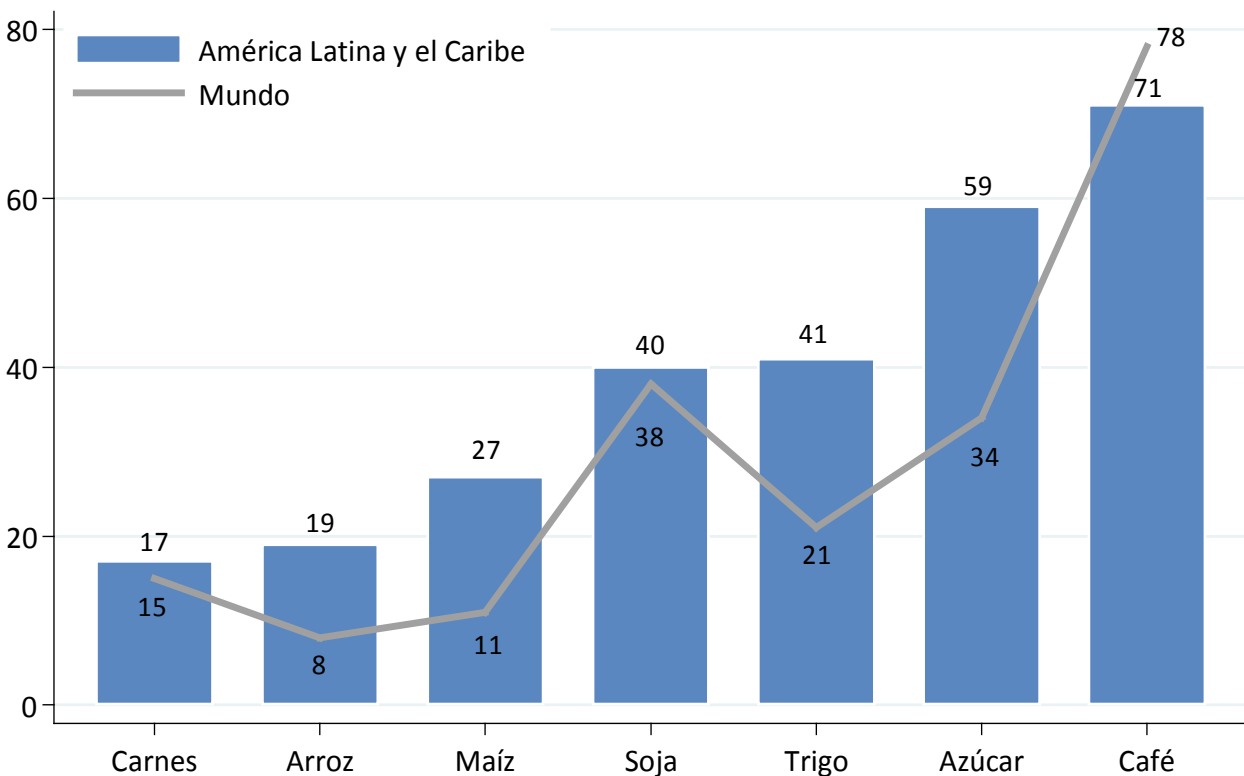
Fuente: FAO. 2014. Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2013. Hambre en América Latina y el Caribe: acercándose a los Objetivos del Milenio. Santiago.

1.2.4. Producción y comercio agroalimentario

Un alto porcentaje de la producción regional de importantes alimentos básicos en la dieta regional se destina a las exportaciones, como es el caso del azúcar (59 %), el trigo (41 %) o la soja (40 %), superando los niveles promedio de producción que el mundo destina al comercio internacional.

FIGURA 9: Porcentaje de la producción de alimentos seleccionados destinado a las exportaciones en América Latina y el Caribe 2013/2014

Porcentaje del volumen



Fuente: FAO. 2014. Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2013. Hambre en América Latina y el Caribe: acercándose a los Objetivos del Milenio. Santiago.

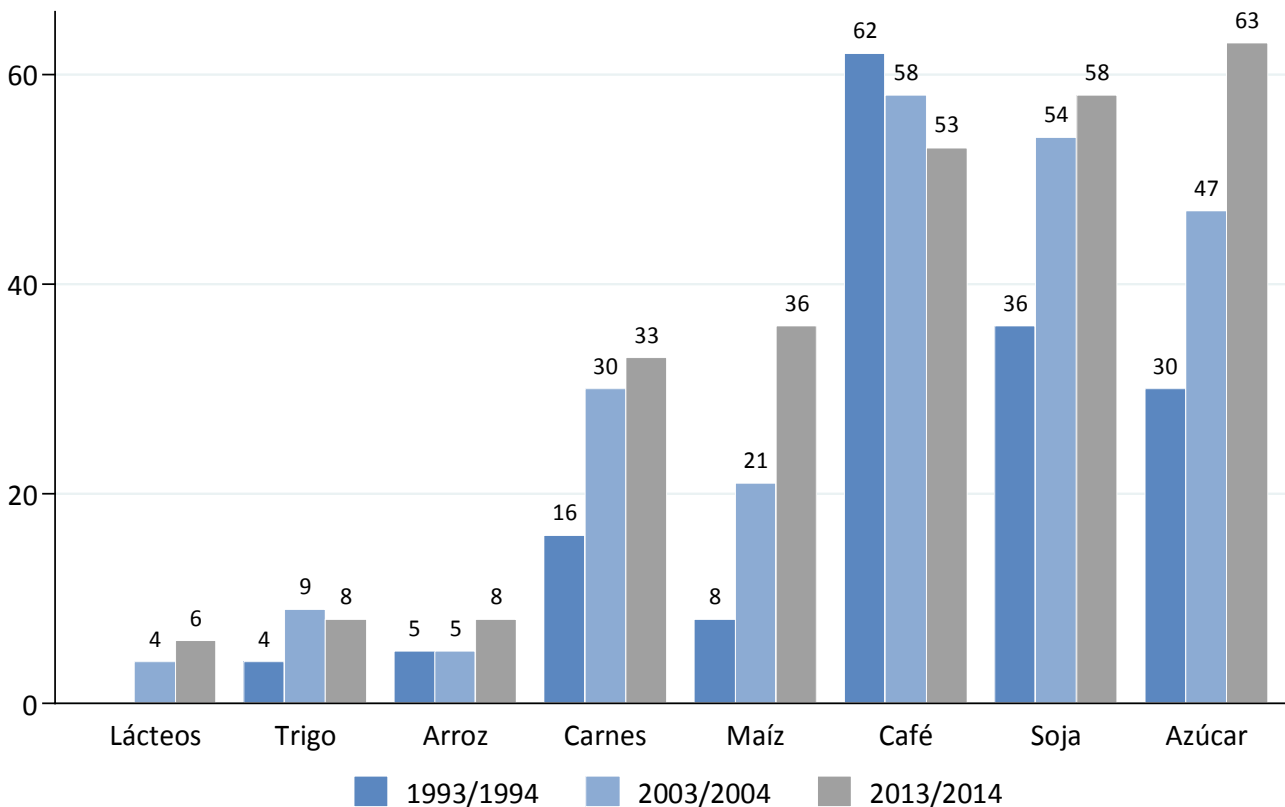
1.2.5. Contribución de la región al comercio agroalimentario global

Aun cuando la región representa sólo el 15,5 % de las exportaciones agroalimentarias mundiales y el 5,4 %⁷ de las importaciones globales, la región de América Latina y el Caribe se ha consolidado como proveedora relevante de diversos alimentos básicos a nivel global y ha fortalecido su posición de manera significativa durante las últimas tres décadas.

La región responde por el 63 % de las exportaciones de azúcar del mundo, el 58 % de las exportaciones de soya, el 53 % de las exportaciones de café, y provee más de un tercio de las ventas mundiales de maíz y carnes, además de tener presencia no despreciable en el comercio mundial de trigo, arroz y lácteos.

FIGURA 10: Contribución de América Latina y el Caribe a las exportaciones mundiales de alimentos básicos

Porcentaje del volumen



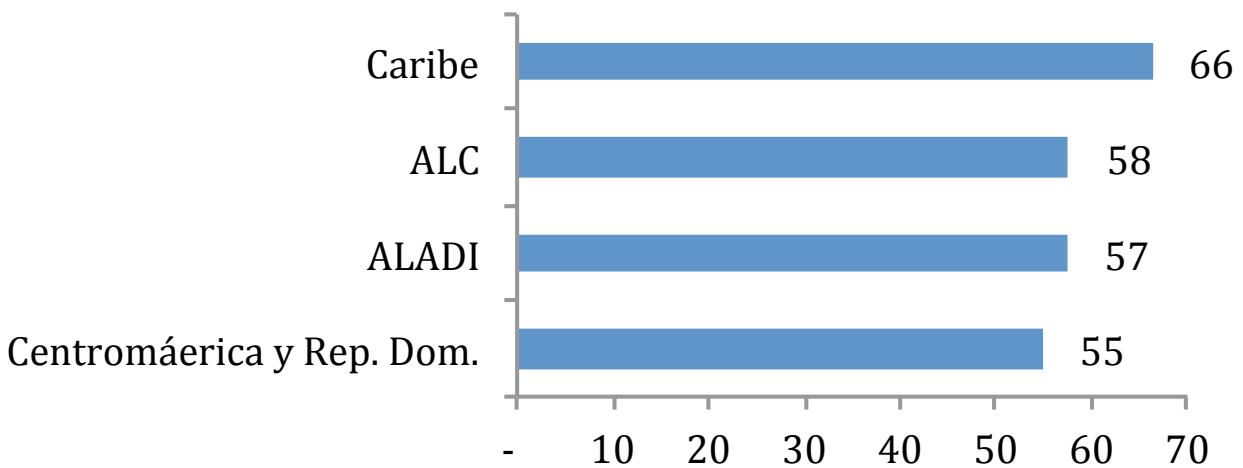
Fuente: FAO. 2014. Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2013. Hambre en América Latina y el Caribe: acercándose a los Objetivos del Milenio. Santiago.

⁷ A partir de WITS, promedios 2010-2012.

1.2.6. Los socios del comercio agroalimentario de América Latina y el Caribe

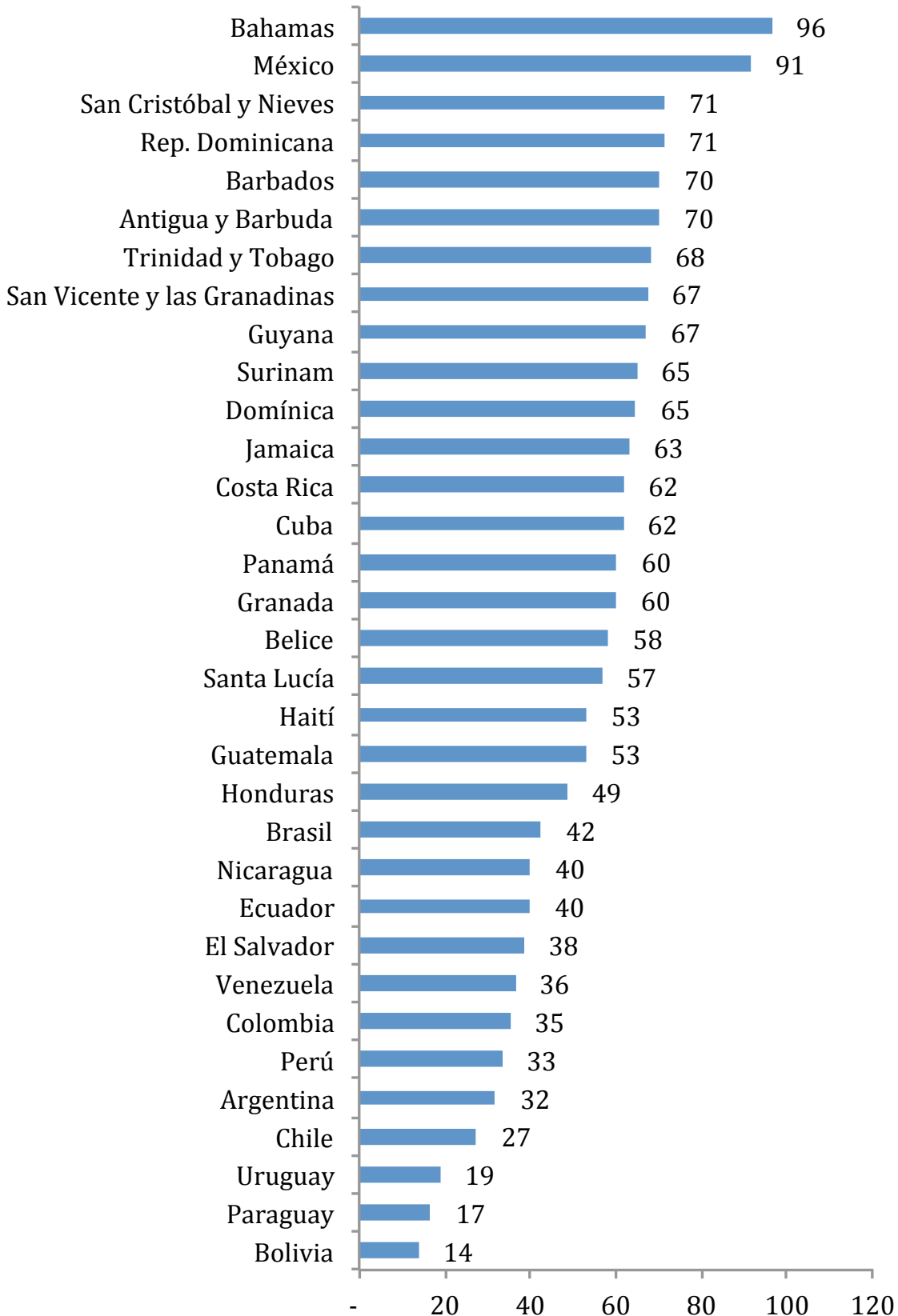
El abastecimiento agroalimentario de América Latina y el Caribe proviene en gran parte de la misma región, aunque todavía es superado por los suministros extrarregionales. En 2012, el 43,3 % de las importaciones provino de países latinoamericanos o caribeños, pero el 57,7 % se compró fuera de la región, particularmente desde Estados Unidos, que suministró casi un tercio de las importaciones. Entre los principales importadores de la región que se abastecen de proveedores agroalimentarios extrarregionales destacan los países del Caribe y México. Véanse las gráficas siguientes, [Anexo 4](#) y [Anexo 5](#).

FIGURA 11: Grado de abastecimiento agroalimentario extrarregional por subregión
Porcentajes de importaciones agroalimentarias procedentes desde fuera de ALC sobre importaciones agroalimentarias totales, a partir de promedios 2010-2012



Fuente: Elaboración FAO RLC a partir de GTA, ITC y WITS.

FIGURA 12: Grado de abastecimiento agroalimentario extrarregional por país
Porcentajes de importaciones agroalimentarias procedentes desde fuera de ALC sobre importaciones agroalimentarias totales, a partir de promedios 2010-2012

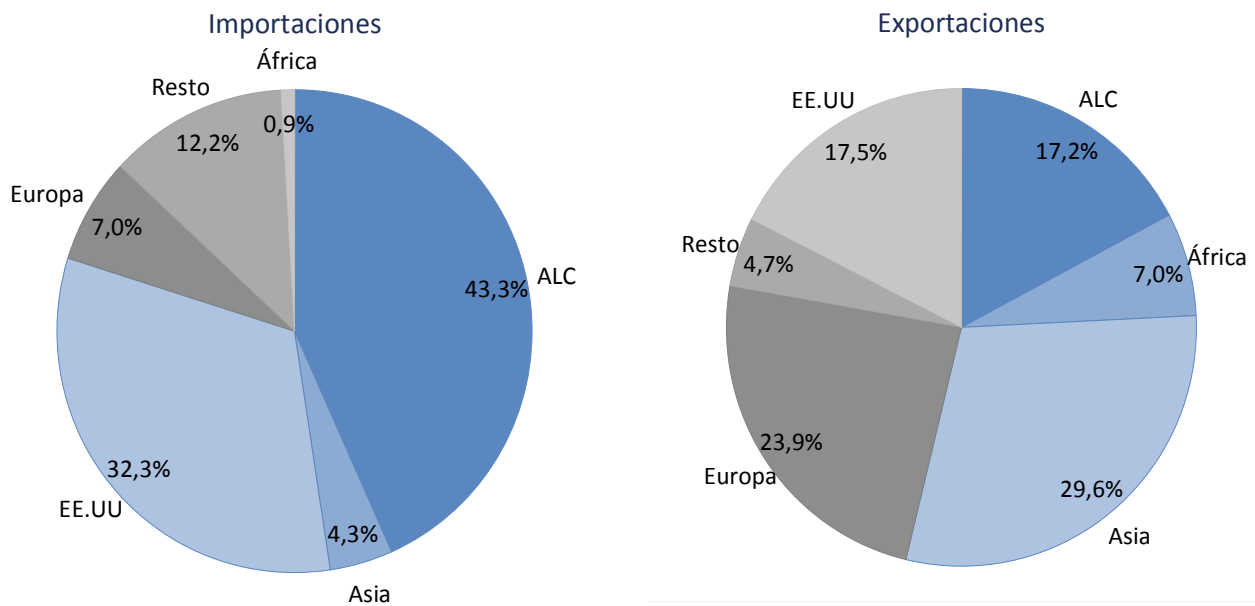


Fuente: Elaboración FAO RLC a partir de GTA, ITC y WITS.

Los principales destinos de las exportaciones agroalimentarias de la región son los países asiáticos (en particular China) que absorben casi un 30 % del total exportado, seguidos por Europa, con poco menos del 24 %, mientras los mercados de Estados Unidos y de la propia América Latina y el Caribe prácticamente comparten el tercer lugar como destino de las exportaciones agroalimentarias de América Latina y el Caribe, con poco más de un 17 % del total exportado cada uno.

FIGURA 13: Origen y destino del comercio agroalimentario de América Latina y el Caribe 2012

Porcentaje del valor



Fuente: Elaboración FAO RLC a partir de GTA, ITC y WITS.

Lo anterior deja de manifiesto que existe un potencial real para expandir el comercio agroalimentario intrarregional entre los países de América Latina y el Caribe.

2

COMERCIO AGROALIMENTARIO INTRARREGIONAL Y SU POTENCIAL DE EXPANSIÓN⁸

2.1. LOS FLUJOS DEL COMERCIO AGROALIMENTARIO INTRARREGIONAL

Los flujos del comercio agroalimentario entre países de América Latina y el Caribe fueron, en promedio, superiores a los 33 000 millones de dólares anuales en el trienio 2010-2012, y representaron casi el 42 % de las importaciones y al 17 % de las exportaciones agroalimentarias anuales totales de la región en ese período.

Como se muestra en el Cuadro 3, los países de la ALADI (incluidos Panamá y Cuba) destinaron a los mismos países del bloque ALADI más del 90 % de sus exportaciones agroalimentarias hacia América Latina y el Caribe, un 6,8 % a Centroamérica y sólo el 2,7 % al Caribe. Al mismo tiempo, más del 94 % del total de importaciones agroalimentarias que el bloque realizó desde la región provino de sus países miembros y sólo un 0,2 % desde el Caribe.

En el caso del Caribe, esa subregión (excluida Cuba, que es miembro de la ALADI y República Dominicana, incluida en el grupo Centroamérica) destinó casi el 87 % de sus exportaciones agroalimentarias intrarregionales a países del mismo Caribe, pero sólo compró en el Caribe el 31 % del total de productos agroalimentarios importados desde ALC, mientras un 25 % provino de Centroamérica (excluido Panamá, que es parte de la ALADI, pero incluida República Dominicana, que se agrega a Centroamérica en este trabajo) y un 44 % provino de países ALADI.

Los países de Centroamérica (excluido Panamá) más República Dominicana destinaron el 57 % de sus ventas intrarregionales de productos agroalimentarios al mercado centroamericano, 33 % a los países de ALADI y poco menos del 10 % a los países del Caribe. Del total de compras realizadas en ALC, un 57 % provino de la propia subregión, poco más del 42 % desde los países ALADI y sólo un 0,5 % desde el Caribe.

Por otra parte, las exportaciones agroalimentarias de América Latina y el Caribe a mercados extrarregionales fueron del orden de los 163 000 millones de dólares en el periodo 2010-2012, lo que equivale a 3,6 veces el monto de las importaciones agroalimentarias que se adquirieron fuera de la región en ese período (45 664 millones). De ello se infiere que la región dispuso de un potencial de expansión del comercio intrarregional agroalimentario más de tres veces superior a la demanda de ese periodo, concentrado en un 93 % en los países de la ALADI, un 6,3 % en Centroamérica y un 0,7 % en el Caribe.

Sin embargo, cabe señalar que la estructura de la demanda y oferta al interior de cada subregión no es necesariamente coincidente, sino que más bien da cuenta de complementariedades entre subregiones y países, como se verá más adelante y se puede analizar con mayor detalle en el [Anexo 4](#), el [Anexo 5](#) y el [Anexo 6](#).

⁸ Detalle de cifras de importación y exportación por país y productos, así como grado de abastecimiento regional y potencial de expansión del comercio intrarregional en [Anexo 4](#) y [Anexo 5](#).

CUADRO 3: Flujos y potencial de Comercio Agroalimentario entre grupos de países de América Latina y el Caribe

Millones de \$EE.UU., promedio 2010-2012

Flujos de comercio 2010-2012					
		Origen			
		Caribe ⁹	ALADI ¹⁰	Centroamérica ¹¹	ALC
Destino	ALADI	60	25 692	1 501	27 253
	Caribe	536	761	434	1 731
	Centroamérica	21	1 935	2 578	4 534
	ALC	617	28 388	4 514	33 518

Potencial de Comercio Adicional Agroalimentario Intrarregional (exportaciones de ALC al resto del mundo 2010-2012 por subregión)					
		Caribe ⁹	ALADI ¹⁰	Centroamérica ¹¹	ALC
ALC		1 130	151 618	10 172	162 920

Fuente: Elaboración FAO RLC a partir de GTA, ITC y WITS.

CUADRO 3a: Potencial de sustitución de importaciones extrarregionales por intrarregionales en el Comercio Agroalimentario de América Latina y el Caribe

Millones de \$EE.UU., promedio 2010-2012

Flujos de comercio 2010-2012				
		Origen		Potencial de sustitución de importaciones extrarregionales por intrarregionales ^(a)
		ALC	Resto del Mundo	
Destino	ALADI	27 237	36 729	35 451
	Caribe	1 731	3 405	3 395
	Centroamérica	4 534	5 530	5 530
	América Latina y el Caribe	33 518	45 664	44 376

(a): Monto de los rubros que la región importa desde mercados extrarregionales y en los que la región es excedentaria, es decir, exportadora neta.

Fuente: Elaboración FAO RLC a partir de GTA, ITC y WITS.

⁹ 13 países: Argentina, Bolivia E.P., Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela R.B.

¹⁰ 6 países: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana.

¹¹ 14 países: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago, Santa Lucía y Surinam.

CUADRO 3b: Potencial de sustitución de importaciones extrarregionales por intrarregionales en el comercio agroalimentario de América Latina y el Caribe (a)
Millones de \$EE.UU., promedio 2010-2012

Destino	Potencial de sustitución de importaciones extrarregionales por intrarregionales	Por vía preferencial
ARG	587	587
ATG	82	82
BHS	525	525
BLZ	67	67
BOL	78	78
BRA	4 229	3 196
BRB	227	227
CHL	1 452	983
COL	1 805	1 071
CRI	1 024	1 024
CUB	967	967
DMA	34	34
DOM	1 743	1 743
ECU	795	755
GRD	32	32
GTM	1 140	1 140
GUY	165	165
HND	660	660
HTI	554	554
JAM	841	841
KNA	29	29
LCA	50	50
MEX	20 991	20 548
NIC	332	332
PAN	747	747
PER	1 284	744
PRY	139	139
SLV	631	631
SUR	151	151
TTO	575	575
URY	203	198
VCT	62	62
VEN	2 175	1 516
Total	44 3760	41 173

Nota: Valor de los rubros agroalimentarios que los países importan desde mercados extra-regionales y en los que la región es excedentaria.

Fuente: Elaboración FAO RLC a partir de GTA, ITC y WITS.

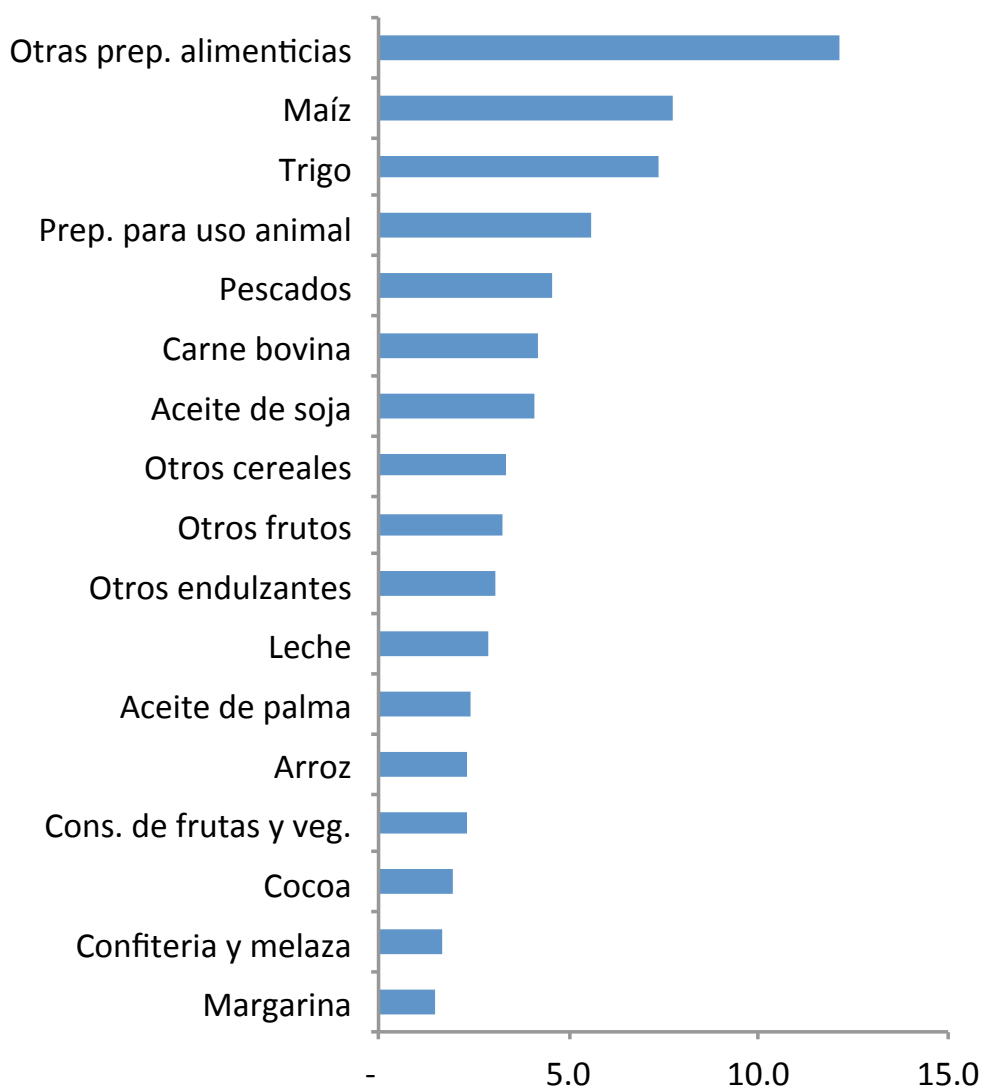
2.2. EL POTENCIAL DE EXPANSIÓN DEL ABASTECIMIENTO INTRARREGIONAL

Si todas las compras de productos agroalimentarios provenientes desde fuera de la región se sustituyeran por compras intrarregionales de aquellos rubros en que la región es excedentaria, el potencial de sustitución y de expansión del comercio intrarregional alcanzaría 44 376 millones de dólares, si se toma como base el flujo de comercio del período 2010-2012. Véanse los Cuadros 3a y 3b, Anexo 4, Anexo 5 y Anexo 6.

Los principales productos agroalimentarios comercializados entre los países de la región fueron preparaciones alimenticias, maíz, trigo y otros cereales, pescados, carne bovina y preparaciones para uso animal, así como frutas y endulzantes. La mayoría coincide con rubros importantes por su aporte calórico a la dieta, por lo que el desarrollo del comercio intrarregional de alimentos puede contribuir de forma significativa a la seguridad alimentaria de la región.

FIGURA 13: Principales importaciones intrarregionales agroalimentarias de América Latina y el Caribe

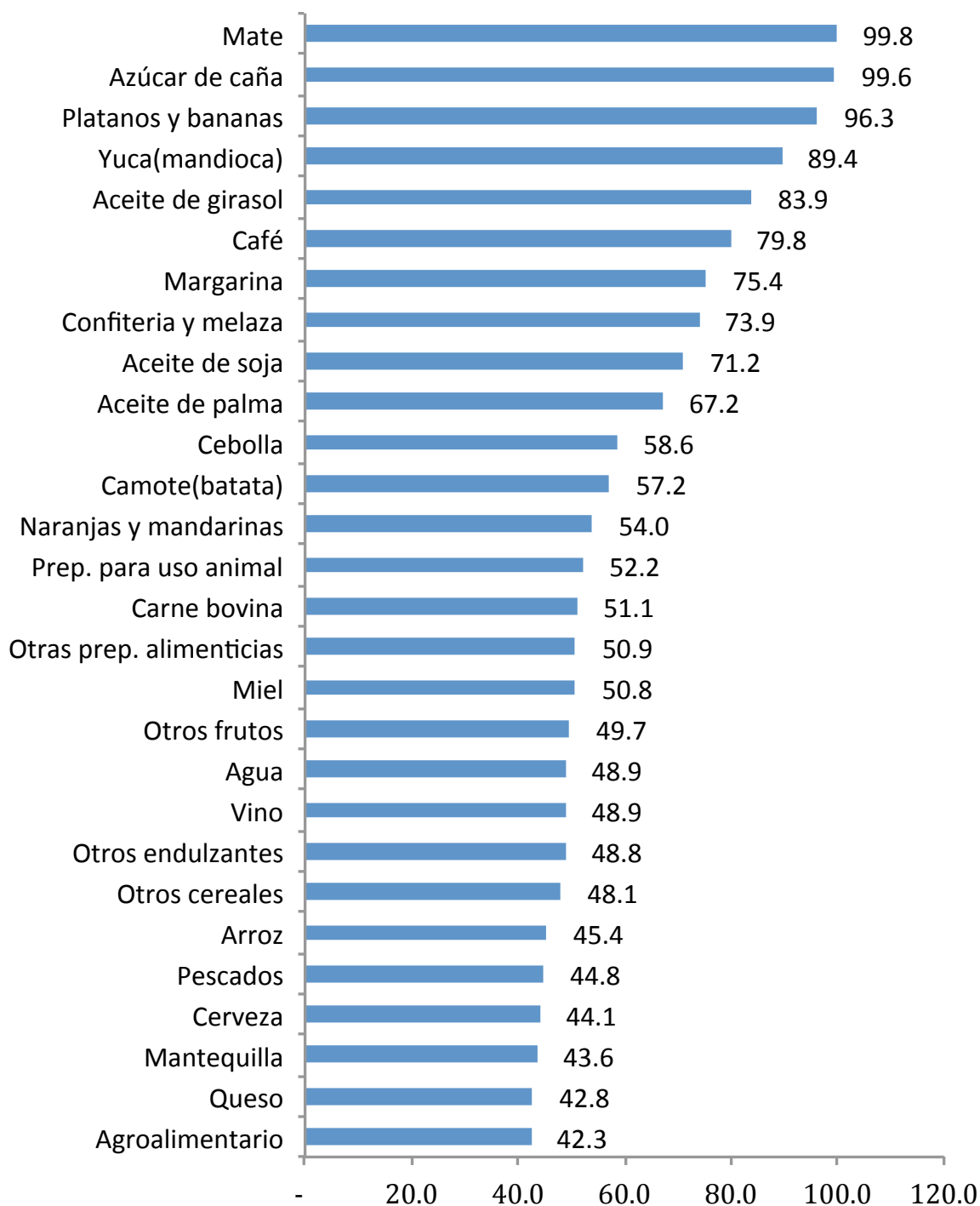
Miles de millones de \$EE.UU., a partir de promedios 2010-2012



Fuente: Elaboración FAO RLC a partir de GTA, ITC y WITS.

El grado de abastecimiento intrarregional fue superior al 42 % de las importaciones agroalimentarias en el trienio 2010-2012 y particularmente alto en el caso del azúcar de caña y las bananas, donde llegó a casi el 100 % de las importaciones, o de los aceites (entre el 71 % y 84 %) y del café (80 %). Sin embargo, fue bajo en el caso de la carne porcina y de ave (13,6 % y 25,6 % respectivamente) y mediano en el caso de la carne bovina (50,9 %), el maíz y el trigo (38 %), los pescados (44 %), el agua y el vino (49 %) o la cebolla (58 %). Véanse Anexo 4, Anexo 5 y Anexo 6.

FIGURA 14: Grado de abastecimiento agroalimentario intrarregional por producto
Porcentaje de importaciones desde ALC sobre importaciones totales desde el mundo, a partir de promedios 2010-2012



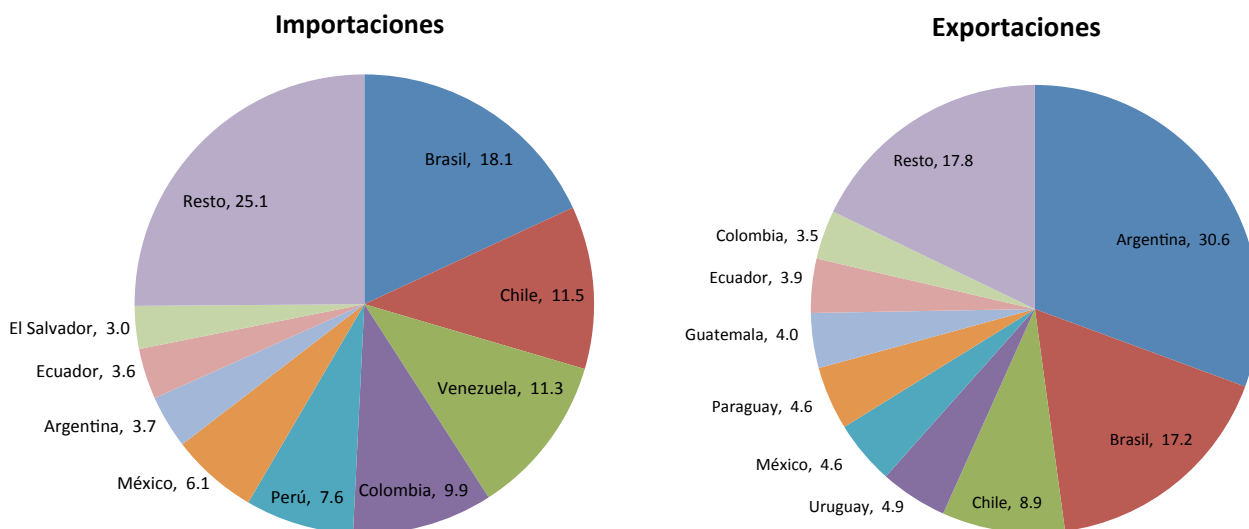
Fuente: Elaboración FAO RLC a partir de GTA, ITC y WITS.

2.3. LA DISTRIBUCIÓN DEL COMERCIO INTRARREGIONAL DE ALIMENTOS

Los países del Cono Sur fueron los principales abastecedores agroalimentarios dentro de la región, destacando Argentina como el primer proveedor, con casi un tercio de las exportaciones agroalimentarias intrarregionales entre 2010 y 2012 (10 166 millones de dólares), seguido por Brasil (poco más de 5 700 millones) y Chile (casi 3 000 millones), mientras Paraguay y Uruguay superaron los 1 500 millones y Ecuador, Guatemala y Colombia exportaron más de 1 000 millones cada uno. Véase Anexo 4.

Brasil es también el principal consumidor intrarregional de productos agroalimentarios, concentrando el 18 % de las importaciones provenientes de la región, por un valor de 6 068 dólares, seguido de Chile y Venezuela, que representan algo más del 11 %, con importaciones del orden de los 3 800 millones cada uno, Colombia con 3 315 millones (9,9 %), Perú con 2 562 millones (7,6 %), México con 2 052 millones (6,1 %), Argentina y Ecuador con alrededor de 1 200 millones cada uno (4 %) y Guatemala y El Salvador con cerca de 1 000 millones cada uno (3 %).

FIGURA 15: Distribución del comercio agroalimentario intrarregional
Participación (porcentaje) a partir de promedios 2010-2012



Fuente: Elaboración FAO RLC a partir de GTA, ITC y WITS.

Los saldos de la balanza comercial de los principales productos importados por los países de la región en el periodo 2010-2012 dejan de manifiesto las complementariedades que existen entre exportadores e importadores netos para cada producto. Véase Anexo 5.

Así por ejemplo, mientras México, Perú, Colombia, Chile, Ecuador o Guatemala son importadores netos de trigo y se proveen en fuentes extra regionales, Argentina, Uruguay y Paraguay son exportadores netos y destinan parte sus exportaciones a mercados fuera de la región.

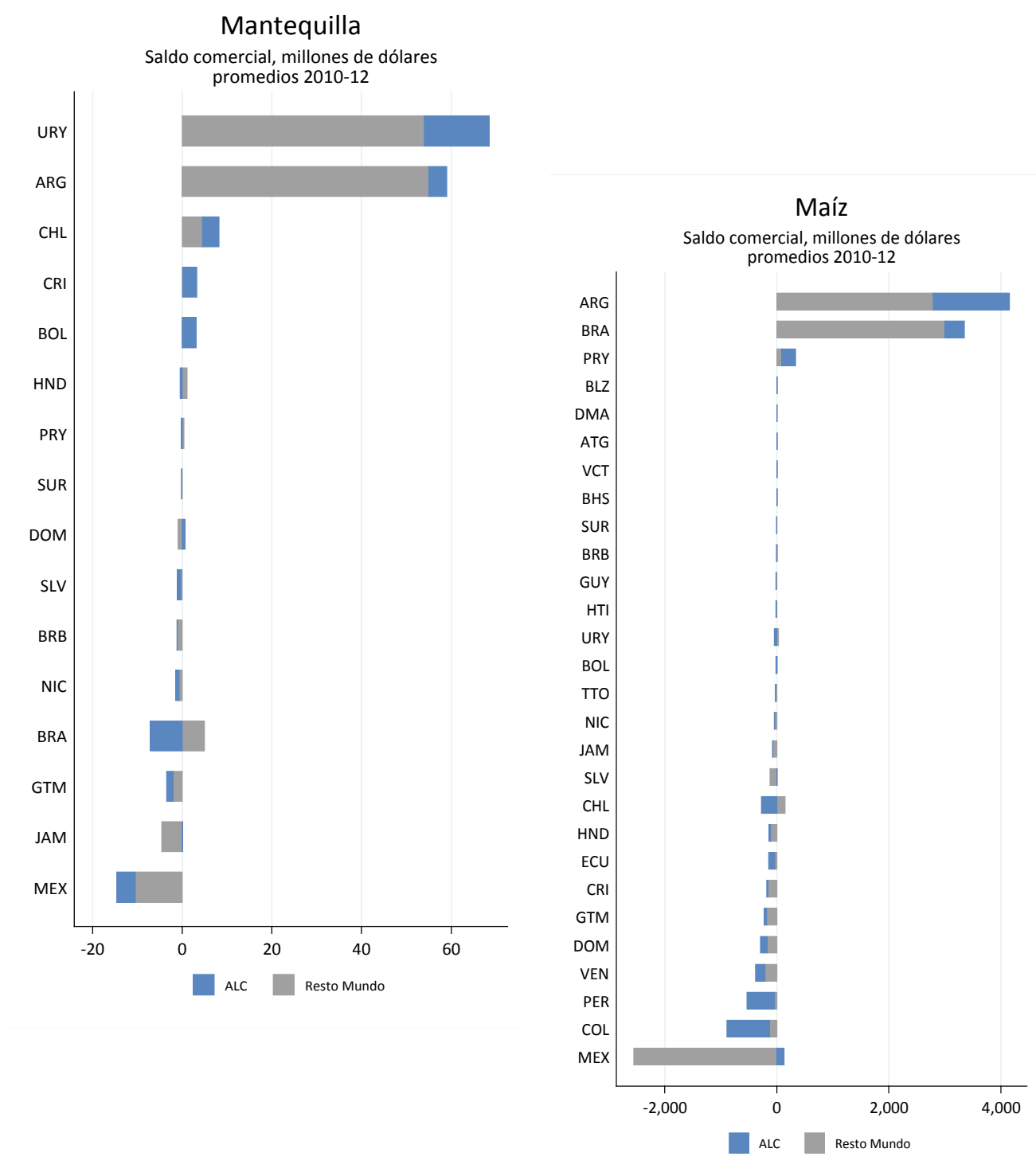
Situaciones similares se observan en otros rubros como maíz, arroz, otros cereales, harinas vegetales, oleaginosas, lácteos, huevos, pescados, cacao, té o coco para diferentes pares de países de la región que son exportadores o importadores netos de un mismo rubro agroalimentario.

2.4. BALANZAS COMERCIALES AGROALIMENTARIAS INTRARREGIONALES

Las siguientes gráficas dan una visión de los saldos positivos y negativos por país en algunos rubros agroalimentarios relevantes para el comercio y la alimentación de la región¹².

FIGURA 16: Balances comerciales intrarregionales y extrarregionales de alimentos seleccionados por país

Millones de \$EE.UU., promedio 2010-2012

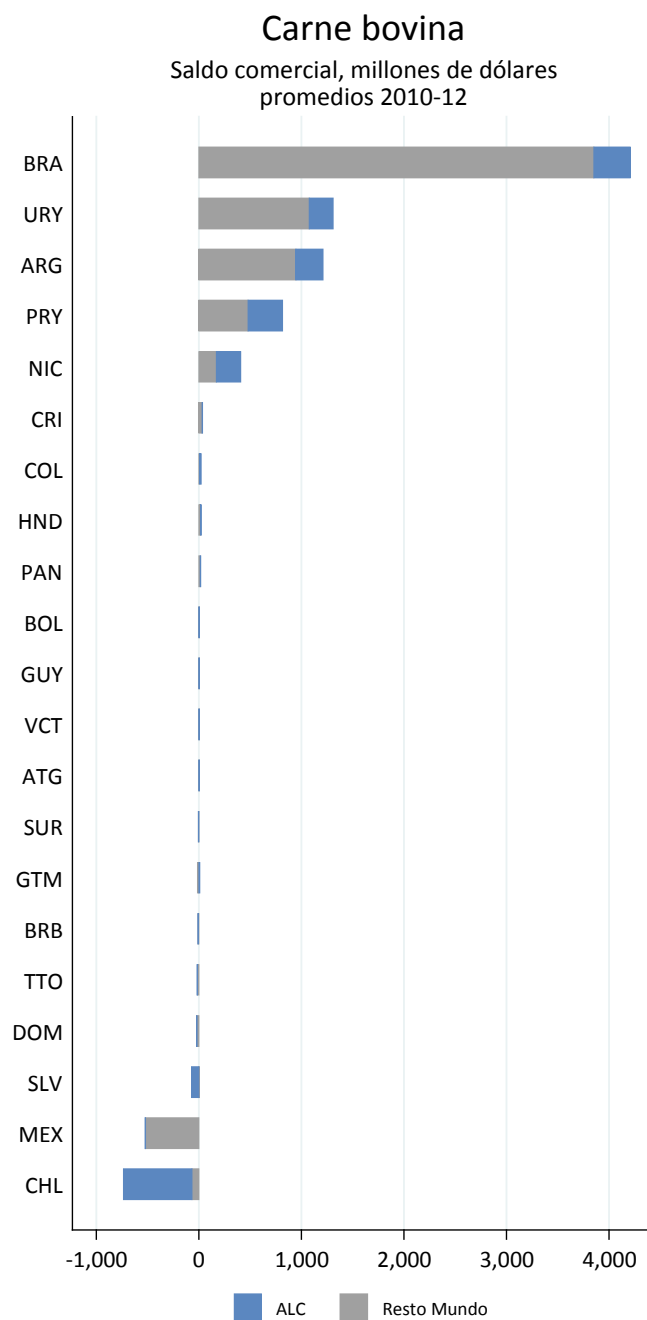
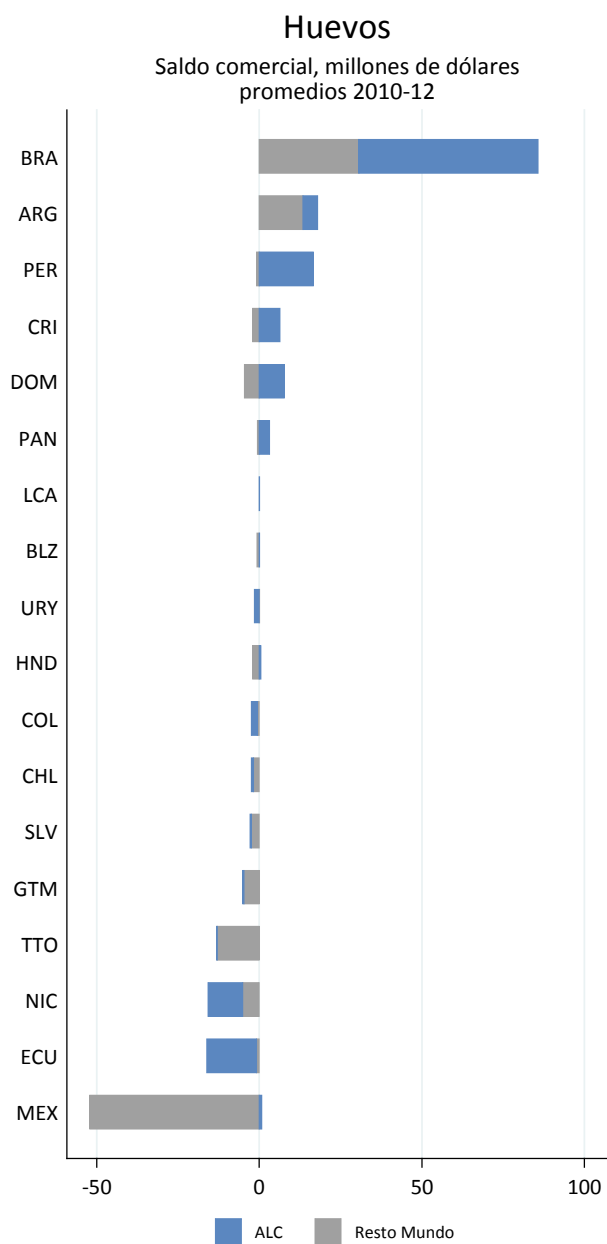


Fuente: Elaboración FAO RLC a partir de GTA, ITC y WITS.

¹² Los gráficos para los 55 grupos de productos analizados en este trabajo se pueden ver en el Anexo 6.

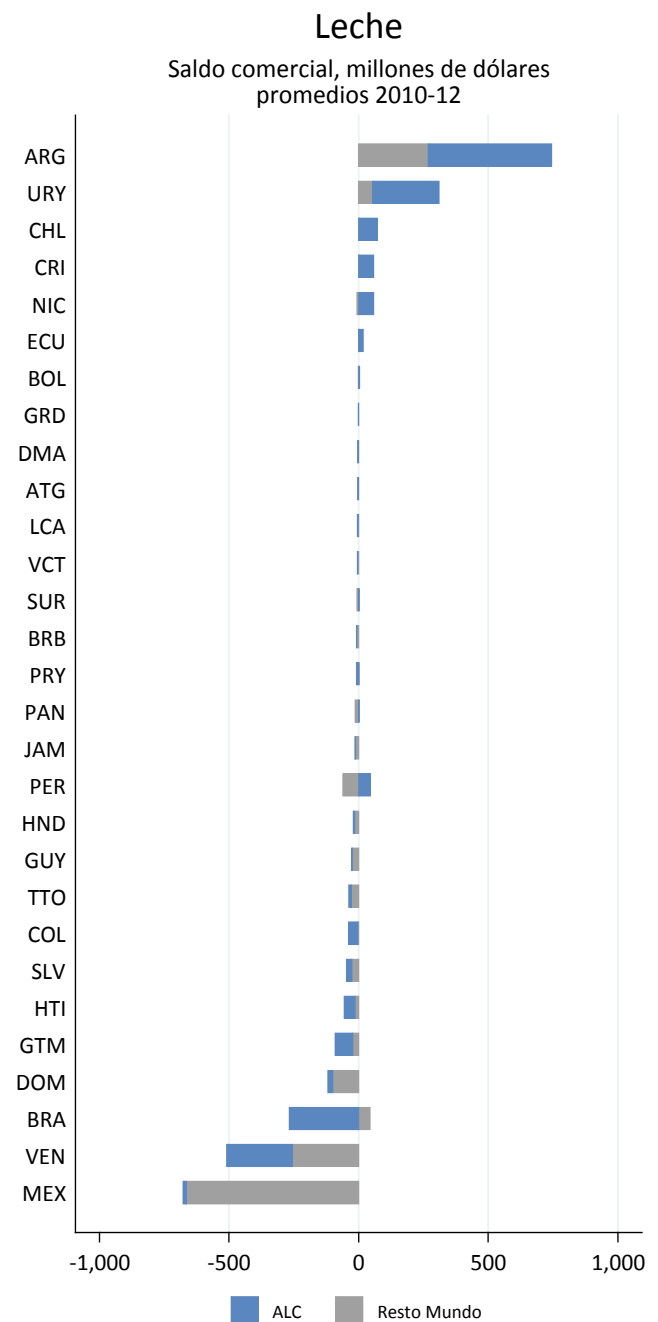
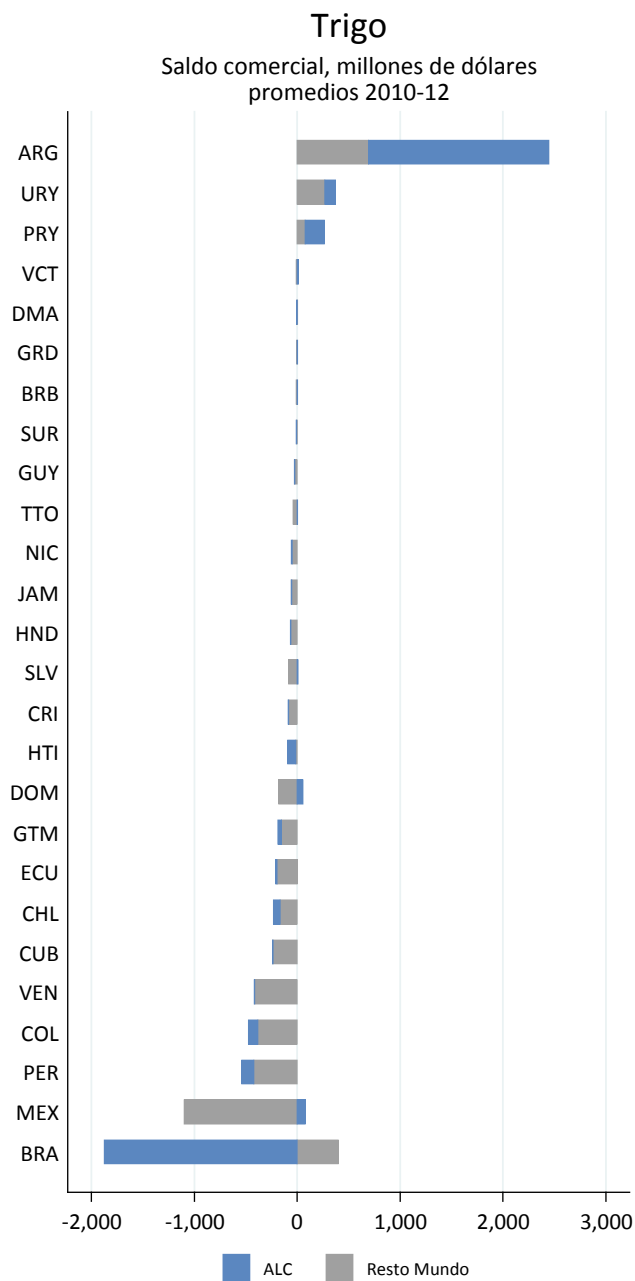
FIGURA 16 (continuación): Balances comerciales intrarregionales y extrarregionales de alimentos seleccionados por país

Millones de \$EE.UU., promedio 2010-2012



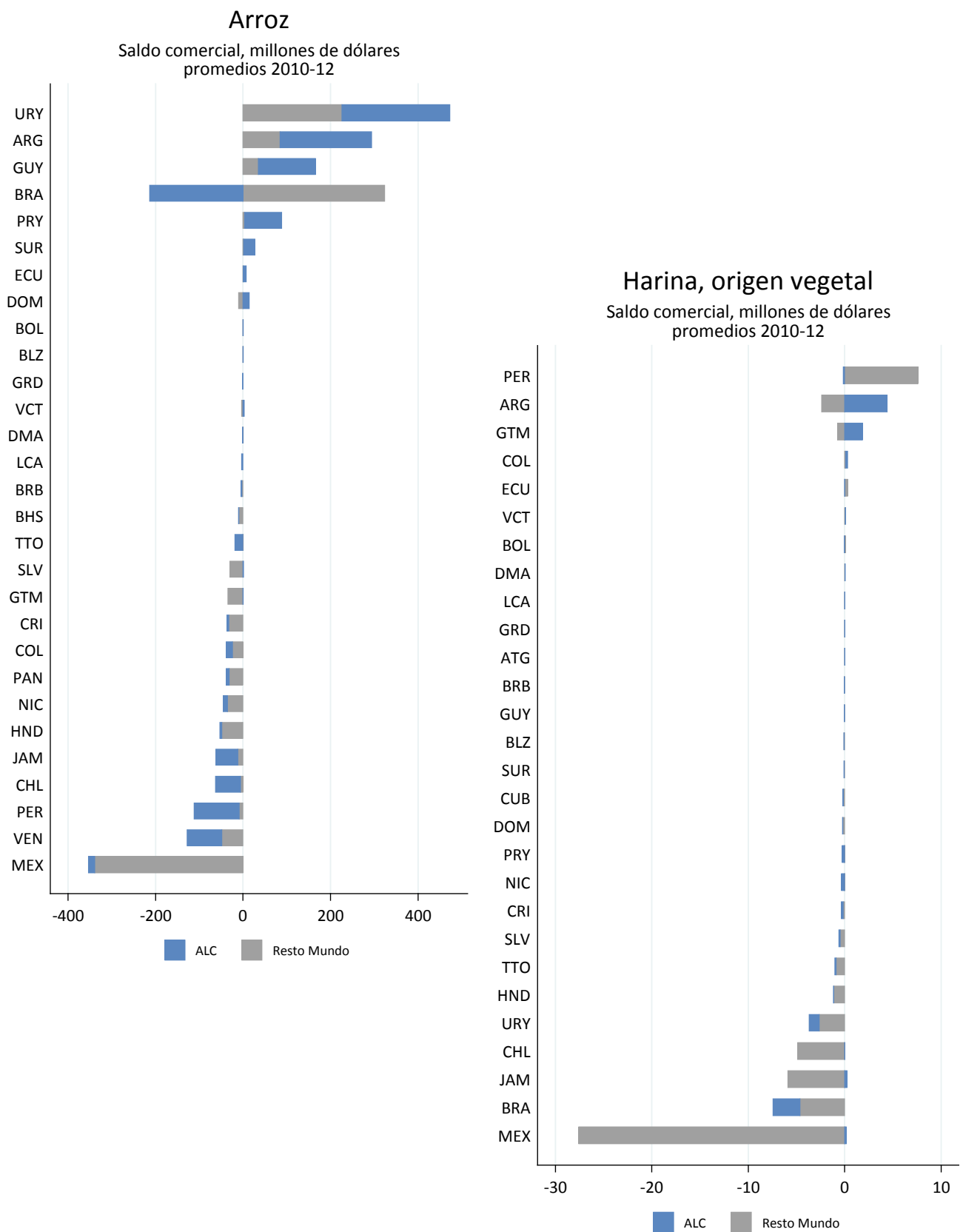
Fuente: Elaboración FAO RLC a partir de GTA, ITC y WITS.

FIGURA 16 (continuación): Balances comerciales intrarregionales y extrarregionales de alimentos seleccionados por país
Millones de \$EE.UU., promedio 2010-2012



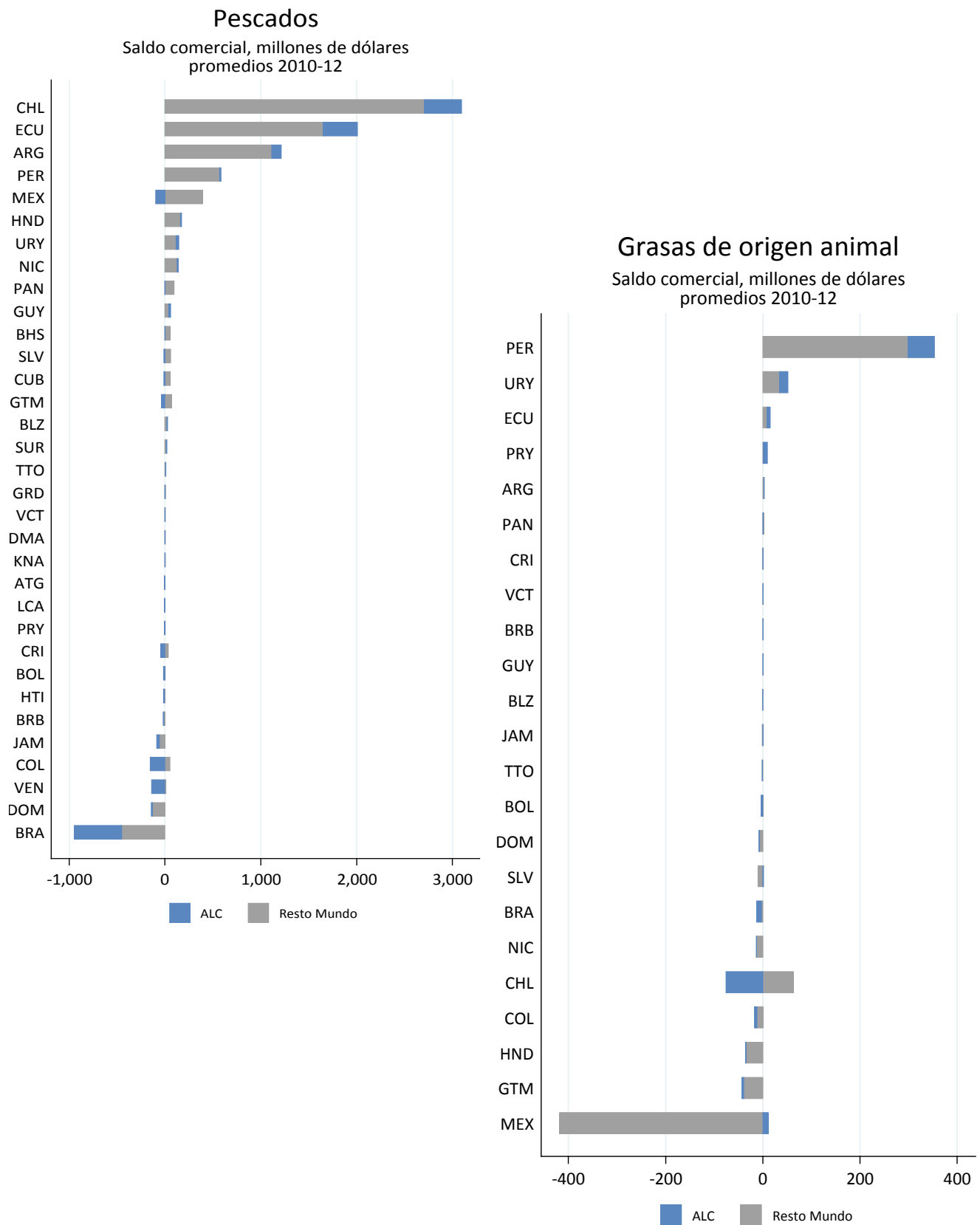
Fuente: Elaboración FAO RLC a partir de GTA, ITC y WITS.

FIGURA 16 (continuación): Balances comerciales intrarregionales y extrarregionales de alimentos seleccionados por país
 Millones de \$EE.UU., promedio 2010-2012



Fuente: Elaboración FAO RLC a partir de GTA, ITC y WITS.

FIGURA 16 (continuación): Balances comerciales intrarregionales y extrarregionales de alimentos seleccionados por país
Millones de \$EE.UU., promedio 2010-2012

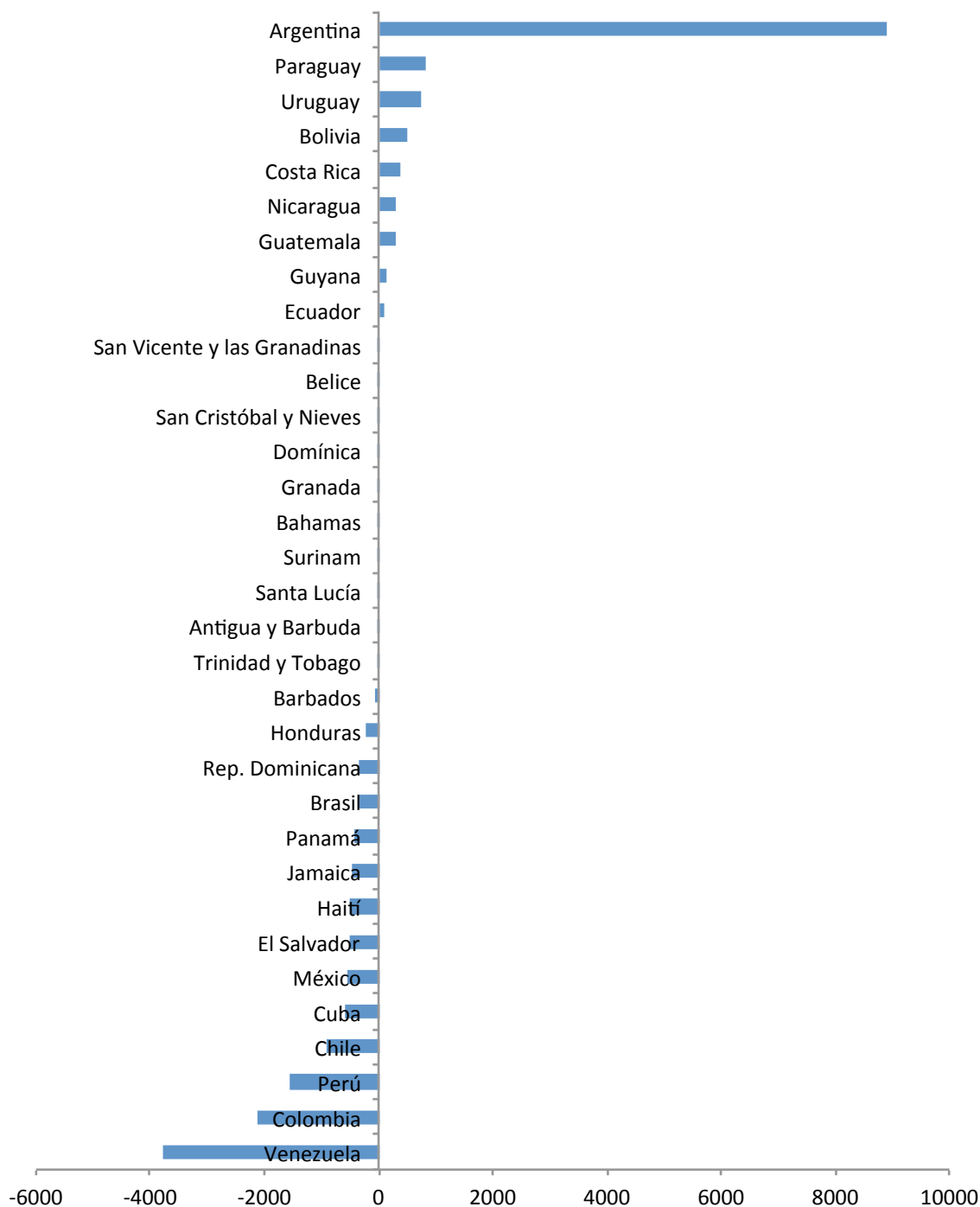


Fuente: Elaboración FAO RLC a partir de GTA, ITC y WITS.

La capacidad de la región para cubrir importaciones que actualmente provienen desde fuera de ella, supera en 3,5 veces el nivel actual de las importaciones agroalimentarias extrarregionales y es sumamente alta en la mayoría de los productos seleccionados. Particularmente en alimentos básicos, como el maíz y el trigo, donde la capacidad de abastecimiento intrarregional equivale a tres veces el nivel de importaciones provenientes de terceros mercados, o de los pescados y la carne bovina, donde supera el 400 % y 500 % respectivamente. Para mayor detalle, véanse [Anexo 4](#) y [Anexo 5](#). Para otros productos, véase [Anexo 6](#).

FIGURA 17: Balanza del comercio intrarregional agroalimentario de América Latina y el Caribe, saldos por país

Millones de \$EE.UU., promedio 2010-2012



Fuente: Elaboración FAO RLC a partir de GTA, ITC y WITS.

3

FACTORES CONDICIONANTES DEL COMERCIO INTRARREGIONAL AGROALIMENTARIO

La crisis de 2009 y el incremento de los precios de los alimentos han hecho recrudecer el proteccionismo a escala global. En los países desarrollados éste se ha expresado en subsidios –posibles por su capacidad financiera– y preferencias a empresas nacionales en las compras públicas, mientras que los países en desarrollo han aplicado principalmente medidas en frontera (alzas de aranceles, valores aduaneros mínimos, licencias no automáticas, etc.); en ambos grupos también hubo un aumento de las medidas *antidumping*. América Latina no ha estado al margen de esta dinámica, aunque con episodios focalizados de proteccionismo.

De acuerdo con estudios de la CEPAL (2011), dichos instrumentos de política comercial se concentraron en el Cono Sur (Argentina y Brasil) y Venezuela; entre ellos se encuentran alzas de aranceles, medidas *antidumping*, licencias no automáticas de importación, precios de referencia para importaciones y exportaciones, barreras informales a la importación y subsidios. También han surgido acuerdos de comercio administrado.

Entre los rubros agroalimentarios afectados por algunas de estas diferentes medidas se encuentran productos lácteos, duraznos en conserva, frutas, miel, vinos, aceite de oliva, chocolate y carne de pollo.

Dichos estudios también indican que las restricciones al comercio en el Cono Sur a mediados del 2011 abarcaban un promedio de 5,3 % de las importaciones agrícolas. Sin estas restricciones, los flujos del comercio intrarregional habrían amortiguado en mayor medida la caída de las exportaciones totales causada por la crisis en 2009. En un escenario de crisis, la aplicación de medidas restrictivas magnifica la contracción del comercio, dificultando que los circuitos intrarregionales funjan como válvula de escape frente a choques externos.

CUADRO 4: Ejemplos de medidas restrictivas del comercio

País que implementa	Tipo de medida	Fecha	Productos comprendidos	Países afectados
Argentina	Subsidios a productores lácteos	10/ 2009	Lácteos	Múltiples
Argentina	Restricciones a importaciones agropecuarias	05/2010	Pasta, cerveza, aceite de oliva, chocolate, etc.	Varios, especialmente los de la UE
Argentina	Valores criterio (import.)	03/2011	Manzanas, peras, miel	Brasil, Rusia, etc.
Argentina	Valores criterio (export.)	03/2010	Uvas, limones, miel, leche	Múltiples
Argentina	Restricciones a la exportación	02/2010	Carne bovina	Múltiples
Brasil	Acuerdo comercio administrado	04/2009	Leche en polvo	Argentina, Uruguay
Paraguay	Licencias no automáticas	02/2009	Carne de pollo	Múltiples
MERCOSUR	Alza arancel lácteos	12/2009	Varios lácteos	Múltiples
Chile	Derechos <i>antidumping</i> preliminares	09/2009	Harina de trigo	Argentina

Fuente: MeDurán, J. y Herreros, S. 2011. *Medidas restrictivas del comercio agrícola en el Cono Sur y algunas implicancias para el proceso de integración. Presentación en PPT, División de Comercio Internacional e Integración, CEPAL, 7 de Junio de 2011.*

3.1. CONDICIONANTES DE ACCESO Y PREFERENCIAS PARA IMPORTACIONES DESDE LA REGIÓN

3.1.1. Aranceles de importación y margen de reducción

La principal y más visible barrera al comercio es el arancel a las importaciones, impuesto que incide en los precios de entrada de los productos y por ende en los flujos de comercio y el nivel de precios internos, a la vez que cumple un papel de recaudación fiscal.

Tanto la reducción unilateral de aranceles como la consolidación de aranceles máximos en la OMC, además de los acuerdos de libre comercio (aranceles preferenciales) entre países de la región han modificado la estructura arancelaria que existía en los años 60, y generado una tendencia general a la baja. Sin perjuicio de ello, los aranceles son todavía una condicionante importante del acceso a los mercados, particularmente en el caso de los productos agroalimentarios (capítulos 1 a 24 fundamentalmente), que presentan un nivel de protección arancelaria notoriamente superior al de los productos industriales o tienen plazos de desgravación mayores en los acuerdos de libre comercio.

Valga señalar que esta tendencia se presenta también (y se mantiene) en diversas negociaciones de acuerdos preferenciales, como lo demuestra el **Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico** firmado a comienzos de 2014, que establece plazos de desgravación para productos agroalimentarios hasta 2020.

Según Integrated Data Base (IDB) Notifications de la OMC, el nivel promedio del arancel general (NMF) que aplican los países de América Latina y el Caribe a los productos agroalimentarios es del 15,3 %¹³, llegando a 20,2 % en el caso del Caribe y reduciéndose a 12,2 % en los países miembros de la ALADI y 12,1 % en los países de Centroamérica¹⁴.

Este promedio no refleja, sin embargo, la gran variación del arancel NMF entre distintos grupos de productos ni la distribución del arancel entre las distintas partidas consideradas en cada grupo. Eso es particularmente notorio en el caso del Caribe, donde el arancel NMF promedio varía desde alrededor de 5 % a 6 % para soja, té, plantas medicinales o trigo, a casi 40 % para los tomates, la yuca, el coco o las naranjas. El arancel promedio aplicado para el conjunto de productos agroalimentarios presenta también variaciones entre los distintos países, desde un 3,1 % en Perú o 6 % en Chile a más de 20 % en muchos países del Caribe. Esto sin considerar los “picos” arancelarios que presentan ítems específicos (por ejemplo, 100 % para la cerveza en Guyana). Véase [Anexo 7](#).

¹³ IDB Integrated Data Base Notifications – Promedio simple de todas las partidas agroalimentarias.

¹⁴ Panamá se excluye del grupo Centroamérica y Cuba del grupo Caribe ya que ambos son miembros de ALADI y están incluidos en ese grupo.

CUADRO 5: Aranceles de importación NMF por país para productos agroalimentarios
Promedios simples ad valorem 2012

País	NMF
Antigua y Barbuda	21,3
Argentina	10,6
Bahamas	23,4
Barbados	20,1
Belize	21,9
Bolivia, E.P.	13,7
Brasil	10,3
Chile	6,0
Colombia	15,4
Costa Rica	11,8
Cuba	10,1
Dominica	20,3
República Dominicana	14,9
Ecuador	20,9
El Salvador	12,4
Granada	21,3
Guatemala	10,7
Guyana	24,5
Haití	5,4
Honduras	11,1
Jamaica	21,6
México	21,9
Nicaragua	11,7
Panamá	13,0
Paraguay	10,2
Perú	3,1
San Cristóbal y Nieves	19,8
Santa Lucía	20,2
San Vicente y las Granadinas	20,1
Surinam	21,6
Trinidad y Tobago	21,2
Uruguay	10,1
Venezuela, R.B.	18,0

Fuente: Elaboración FAO RLC a partir de Integrated Data Base (IDB) Notifications.

CUADRO 6: Aranceles NMF promedio aplicados a productos agroalimentarios relevantes en las importaciones de América Latina y el Caribe

Promedios simples ad valorem

Producto	ALADI	Caribe	Centroamérica	ALC
Agroalimentario	12,2	20,2	12,1	15,3
Aceite de girasol	12,6	34,4	9,1	21,2
Aceite de maíz	13,5	34,5	9,1	21,6
Aceite de palma	12,8	27,0	8,1	18,0
Aceite de soja	12,3	34,5	9,1	21,1
Agua	17,3	20,0	15,3	18,1
Arroz	19,4	19,0	32,5	21,6
Azúcar	19,0	34,5	32,5	28,3
Azúcar de caña	29,6	34,5	35,7	32,7
Café	17,6	29,4	14,7	22,0
Camote (batata)	10,0	36,4	15,7	19,5
Carne bovina	18,1	13,0	19,8	16,3
Carne de aves	26,5	20,1	25,3	23,9
Carne porcina	16,8	15,0	23,7	17,4
Cebolla	11,2	17,3	16,6	14,7
Cerveza	17,1	44,0	20,7	27,1
Coco	11,6	36,4	14,3	21,0
Cacao	14,2	13,1	11,4	13,2
Confitería y melaza	15,2	17,6	14,7	16,2
Conservas de frutas y vegetales	15,4	16,4	15,4	15,8
Frijol (alubias) y gisantes	10,6	17,2	16,9	14,4
Grasas de origen animal	12,7	14,1	7,3	12,1
Harina, origen vegetal	11,9	15,5	3,5	11,9
Huevos	10,1	33,8	9,0	17,5
Leche	24,4	10,2	28,4	19,4
Mantequilla	13,8	8,9	30,0	14,7
Margarina	14,1	17,5	13,0	15,3
Mate	13,6	6,8	15,7	11,1
Maíz	9,9	6,4	5,3	7,6
Miel	16,0	36,8	15,7	24,8
Naranjas y mandarinas	14,4	36,9	15,7	24,2
Nueces	11,1	37,1	15,7	21,0
Otras carnes	12,0	20,1	15,0	15,9
Otras preparaciones alimenticias	14,7	18,5	13,8	16,1
Otras semillas	1,8	1,9	—	1,5
Otros aceites	11,8	31,2	9,2	19,5
Otros cereales	9,6	6,8	5,4	7,7
Otros endulzantes	17,1	17,7	15,9	17,2
Otros frutos	11,6	30,7	13,6	19,8
Otros lácteos	18,6	11,8	19,1	15,8
Otros vegetales	10,7	26,2	14,2	17,6
Patatas (papas)	16,5	12,4	13,9	14,4

3 FACTORES CONDICIONANTES DEL COMERCIO INTRARREGIONAL AGROALIMENTARIO

Producto	ALADI	Caribe	Centroamérica	ALC
Pescados	11,1	28,5	12,4	17,1
Plantas industriales o medicinales, paja y forrajes	7,7	5,6	1,6	5,6
Platanos y bananas	11,6	36,4	15,7	20,2
Preparaciones de carnes	16,4	18,1	26,6	19,0
Preparaciones de pescados y moluscos	13,3	17,9	15,2	15,0
Preparaciones para uso animal	9,0	2,9	4,5	5,6
Queso	21,5	5,4	25,9	15,6
Resto oleaginosa	7,7	11,7	1,3	7,8
Soja	6,2	5,2	—	4,3
Té	12,5	4,6	15,7	9,7
Tomate	10,8	37,1	15,7	22,8
Trigo	9,4	6,2	2,2	6,7
Vino	15,8	29,2	16,3	20,9
Yuca (mandioca)	11,6	37,1	15,7	23,2

Fuente: Elaboración FAO RLC a partir de Integrated Data Base (IDB) Notifications.

Entre los países miembros de la ALADI que tienen una protección promedio mayor para los productos agroalimentarios que para el universo arancelario, están Colombia, Ecuador, México y, en menor medida, Bolivia y Venezuela. Por el contrario, Cuba tiene un arancel promedio menor para las importaciones agroalimentarias que para el universo arancelario, mientras los demás países de la ALADI no exhiben diferencias importantes entre ambos promedios. Los productos que presentan mayor margen para una desgravación en el comercio con países no miembros de la ALADI son las bebidas, frutos y carnes.

Además de los aranceles, varios países miembros de la ALADI aplican derechos variables a la importación de algunos productos agroalimentarios, como forma de estabilizar sus precios internos. En particular, Colombia y Ecuador aplican el **Sistema Andino de Franjas de Precios** sobre un conjunto amplio de productos¹⁵. Perú aplica un sistema propio de estabilización de precios a un conjunto reducido de productos (arroz, maíz, azúcar y lácteos). Por su parte, Chile también aplica derechos variables a la importación de tres productos específicos (trigo, harina de trigo y azúcar).

En el ámbito del comercio intrarregional, los acuerdos bilaterales han logrado disminuir los aranceles entre los países que los suscriben. Por ejemplo, un conjunto importante de los Acuerdos suscritos y vigentes en el marco de la ALADI establece preferencias arancelarias que comprenden una parte o la totalidad de los productos agroalimentarios. Véanse Cuadros 5 y 6, Gráficos 17 y 18 y [Anexos](#).

Algunos de estos compromisos fueron asumidos en el marco de Acuerdos Regionales, como la **Preferencia Arancelaria Regional** (PAR), aplicable a todos los países miembros; los **Acuerdos de Apertura de Mercado**, por los cuales todos los miembros de ALADI ofrecen preferencias arancelarias para los países de menor desarrollo relativo (Bolivia, Ecuador y Paraguay); o el **Acuerdo Agropecuario N° 2** de la ALADI, que libera del pago

¹⁵ El Sistema Andino de Franjas de Precios de precios abarca arroz, cebada, maíz amarillo, maíz blanco, soja, trigo, aceite crudo de soja, aceite crudo de palma, azúcar blanco, azúcar crudo, leche, trozos de pollo y carne de cerdo, así como un conjunto de productos vinculados a los antes mencionados.

de aranceles al comercio de semillas entre los países miembros, con excepción de México, que no participa de ese compromiso.

Otros compromisos fueron establecidos a través de **Acuerdos de Alcance Parcial**, con características diferenciadas según las partes contratantes. Algunos cubren un universo amplio, con cronogramas de desgravación arancelaria para la mayoría de los productos. Otros son de carácter selectivo y tienen una cobertura más limitada de productos y en general establecen preferencias fijas.

Según el estudio avanzado por la ALADI y la FAO (2012), las relaciones bilaterales intrarregionales en las cuales participan Cuba, México y Panamá son las que exhiben, en general, un menor nivel de desgravación arancelaria, mientras que en las restantes la desgravación es muy amplia. De manera que el comercio intrarregional de más del 85% de los principales productos agroalimentarios recibe preferencias arancelarias, con la excepción de las importaciones bolivianas desde Chile, donde sólo el 14% de los productos tiene preferencias.

Entre las relaciones con amplia desgravación se encuentran también otras como las de Cuba con Bolivia y más recientemente con Venezuela, así como las de México con Bolivia, Colombia, Chile y Uruguay y más recientemente con Perú, las de Panamá con Chile y Perú (a través de Tratados de Libre Comercio al margen de la ALADI y del TLC suscrito con Colombia, aún no vigente).

En promedio, más del 60 % de los principales productos del comercio agroalimentario entre los países de la ALADI goza de preferencias arancelarias en los grupos de carnes, pescados, huevos y lácteos, hortalizas, raíces y tubérculos, frutas y frutos, cereales, semillas oleaginosas, grasas y aceites, y bebidas. La principal excepción es el azúcar, cuya desgravación intrarregional ha sido más limitada (38,4 %).

CUADRO 7: Porcentaje de ítems con preferencia arancelaria, según grupo de productos agroalimentarios seleccionados

Grupo de productos	%
Carnes	63,2
Pescados	61,0
Huevos y lácteos	63,6
Hortalizas, raíces y tubérculos	66,0
Frutas y frutos	66,6
Cereales	69,7
Azúcar	38,4
Semillas oleaginosas, grasas y aceites	61,0
Bebidas	65,5
Total de agroalimentarios seleccionados	65,8

Fuente: FAO-ALADI. 2012. *Seguridad Alimentaria y Comercio Intrarregional de Alimentos en la ALADI*. Santiago.

Si bien la mayoría de los productos agroalimentarios goza de desgravación arancelaria, esto no implica que el comercio de los mismos se encuentre plenamente liberalizado. En efecto, en algunos casos las preferencias arancelarias son inferiores al 100% y en otros están sujetas a diferentes limitaciones tales como cupos, desgravaciones de solamente una parte del ítem, desgravaciones en determinado período del año, etc.

CUADRO 8: Participación del comercio negociado en el total del comercio intrarregional de productos agroalimentarios seleccionados (excluidos los productos con arancel cero)
Por relación bilateral, promedio 2007-2010

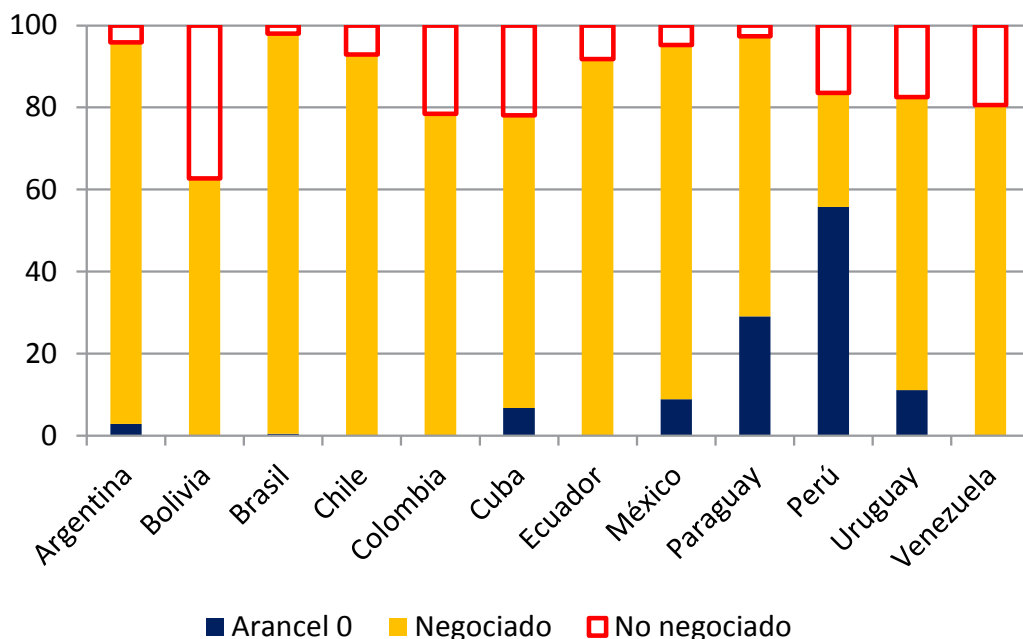
Importador	Exportador													Total
	Arg.	Bol.	Bra.	Col.	Chi.	Cub.	Ecu.	Méx.	Pan.	Par.	Per.	Uru.	Ven.	
Argentina	*	85	95	49	97	95	100	90	0	98	72	95	60	96
Bolivia	61	*	58	100	66	0	100	95	0	84	100	97	100	63
Brasil	100	99	*	94	98	66	99	92	0	84	98	99	77	98
Colombia	69	100	60	*	96	66	100	42	1	60	100	97	100	78
Chile	89	100	100	83	*	83	100	56	0	100	95	91	63	93
Cuba	98	83	82	6	58	*	100	11	0	100	65	100	50	77
Ecuador	100	100	98	100	99	100	*	37	0	100	100	100	100	92
México	74	1	98	93	100	99	96	*	25	100	30	100	64	95
Panamá	nc	nc	nc	nc	nc	nc	nc	nc	*	nc	nc	nc	nc	nc
Paraguay	98	100	98	nc	100	100	100	0	0	*	100	100	nc	96
Perú	48	100	74	100	91	95	100	10	0	84	*	100	100	63
Uruguay	81	97	76	nc	96	13	95	83	0	100	94	*	91	80
Venezuela	77	100	61	100	64	100	100	0	0	97	100	61	*	81
Total	89	99	75	98	92	83	100	39	1	92	96	94	71	89

Fuente: FAO-ALADI. 2012. *Seguridad Alimentaria y Comercio Intrarregional de Alimentos en la ALADI*. Santiago.

Además de la limitada liberalización que se observa en las relaciones en que participan Cuba, México y Panamá, también las relaciones entre los países miembros del MERCOSUR y cuatro países andinos (Ecuador, Colombia, Perú y Venezuela) evidencian, en varios casos, bajos niveles de liberalización total, aun cuando la cobertura de desgravación preferencial promedio es alta. Esto se debe a que dichas relaciones se encuentran amparadas por dos Acuerdos relativamente recientes (**Acuerdos de Complementación Económica N° 58 y 59**), en los cuales la desgravación arancelaria se encuentra aún en curso, previéndose la liberalización plena para el final de la presente década.

FIGURA 18: Importaciones intrarregionales según tratamiento arancelario en países de la ALADI

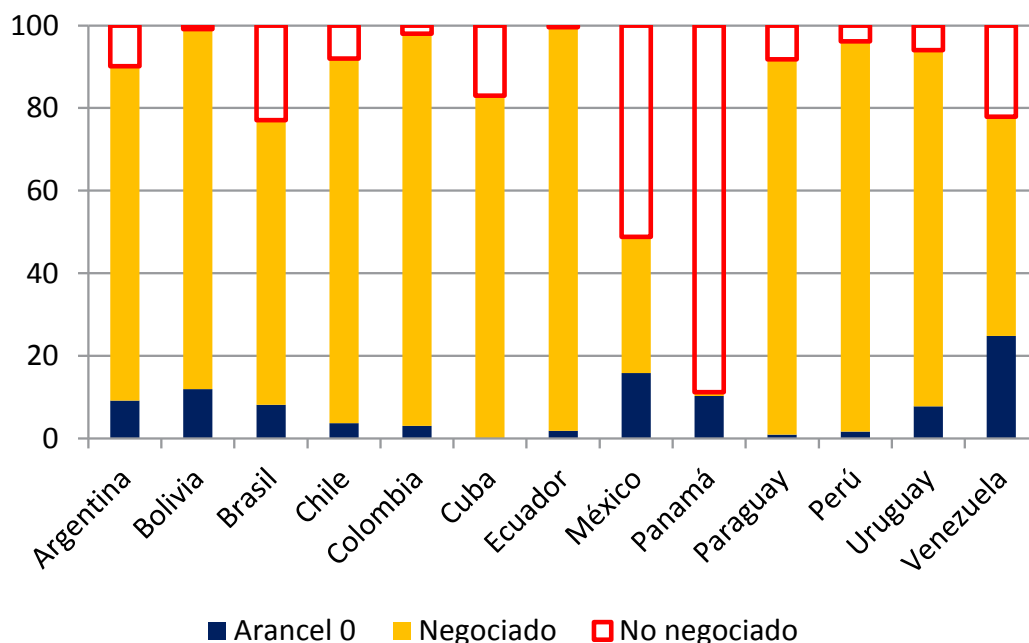
Porcentaje del total de productos agroalimentarios seleccionados importado desde la región¹⁶, promedio 2007-2010



Fuente: FAO-ALADI. 2012. Seguridad Alimentaria y Comercio Intrarregional de Alimentos en la ALADI. Santiago.

FIGURA 19: Exportaciones intrarregionales según tratamiento arancelario en países de la ALADI

Porcentaje del total de productos agroalimentarios seleccionados exportados hacia la región, promedio 2007-2010



Fuente: FAO-ALADI. 2012. Seguridad Alimentaria y Comercio Intrarregional de Alimentos en la ALADI. Santiago.

²² Los productos agroalimentarios seleccionados en el estudio 2012 son 45 grupos de productos que consideran un alto porcentaje del comercio de alimentos, pero no la totalidad de los ítems agroalimentarios. En todo caso, las conclusiones que se desprenden del gráfico son aplicables al conjunto de los rubros agroalimentarios (Capítulos 1-24 del Sistema Armonizado).

Del conjunto de las relaciones bilaterales entre países de la ALADI, un promedio del 13% de los principales productos analizados en el estudio conjunto con la FAO (2012) verá profundizadas sus preferencias arancelarias intrarregionales en el futuro, en virtud de los acuerdos ya suscritos cuyos cronogramas de desgravación aún están en curso. Es el caso de la relación mencionada entre los países del MERCOSUR y cuatro países andinos.

De lo anterior se desprende que, sin perjuicio del avance en la desgravación arancelaria del comercio agroalimentario entre países de la región, aún existe margen para profundizarla. En particular entre las tres subregiones de ALADI, Centroamérica y el Caribe, donde hay mayor margen para avanzar porque hay menos acuerdos de liberalización comercial.

Esto puede lograrse de manera unilateral, mediante desgravaciones voluntarias o bien mediante concesiones negociadas bilateral o plurilateralmente. La modalidad deberá escogerse en función de las particulares condiciones de los países de la región, tanto políticas como presupuestarias y de ingresos fiscales.

En este contexto es significativo que la CELAC haya planteado desarrollar una **Preferencia Arancelaria de América Latina y el Caribe (PALC)**¹⁷, si bien no específica para productos agroalimentarios. Cabe señalar que la PAR de la ALADI es una preferencia de este tipo, donde se establecen márgenes de preferencia para todos los signatarios, aunque variable según las características económico-estructurales del país otorgante y del país beneficiario, y susceptible de excluir algunos productos de la cobertura de la preferencia. Esto último ha derivado en que muchos productos agroalimentarios queden fuera de las preferencias de la PAR y que los beneficios de este tipo de preferencia regional tengan un modesto efecto sobre la dinamización del comercio intrarregional.

Por otra parte, elementos como aranceles variables, contingentes, franjas de precio, entre otros, constituyen una condicionante para la ampliación del comercio entre países de la región, aun cuando puedan ser legítimos instrumentos de política. En consecuencia, son factores que deben tomarse en cuenta en un eventual nuevo diseño de instrumentos para facilitar e incrementar el comercio agroalimentario intrarregional en pro de la seguridad alimentaria de América Latina y el Caribe.

3.1.2. Condicionantes para arancelarias y no arancelarias

Un segundo grupo de instrumentos condicionantes de los flujos comerciales son las medidas no arancelarias y para arancelarias.

Entre las primeras están las prohibiciones y restricciones cuantitativas (cuotas y otras), las regulaciones para el acceso a divisas y al financiamiento, y las normas y requisitos que los países imponen a las importaciones para proteger la salud de las personas o el patrimonio sanitario del país importador, como es el caso de los Reglamentos, Normas y Estándares Técnicos y de las Medidas Sanitarias, Fitosanitarias y de Inocuidad de los alimentos, así como las licencias y trámites de importación y las medidas relativas al financiamiento de las importaciones.

¹⁷ Véase *Plan de Acción de la CELAC 2014*, II Cumbre de la CELAC, La Habana, 28 de Enero 2014, Doc. IVRMRE Doc.3.2.

Entre las segundas están los impuestos y tasas a las importaciones adicionales al arancel, como por ejemplo, las tasas de utilización de servicios aduaneros, el impuesto al timbre, los requisitos regulatorios para la compra o salida de divisas, los aranceles variables, entre otros, además del efecto del tipo de cambio sobre el precio de los productos exportados e importados.

En particular, la normativa sanitaria y fitosanitaria y de inocuidad de alimentos adquiere especial relevancia para el comercio agroalimentario, y su papel como instrumento de política comercial ha ido creciendo, tanto desde la óptica de los exportadores (como factor fundamental para asegurar el acceso a mercados) como de los importadores (como instrumento de defensa legítima del patrimonio vegetal y animal y la salud humana, pero también como herramienta de protección a la producción local, sobre todo frente a importaciones subvencionadas o que pueden afectar los niveles de precios y competitividad de los productores nacionales).

Un estudio del Banco Mundial (2010) sobre medidas no arancelarias (MNA) en Centroamérica argumenta que éstas encarecerían en promedio un 30 % los precios de los productos alimenticios, y más del 60 % en el caso de la carne, sólo a causa de medidas de carácter sanitario. El estudio (p. 1) señala que:

Incluso sin intención proteccionista, las MNA pueden tener un impacto económico que puede afectar la integración regional, impactar precios domésticos, desviar atención gerencial, y penalizar la pequeña empresa exportadora. Países que las utilizan pueden terminar perjudicando su población de bajos ingresos (ya que las MNA pueden aumentar el precio de alimentos básicos) y desfavorecer la competitividad de su sector privado (ya que las MNA pueden afectar el precio de insumos).

Aunque las afirmaciones anteriores pueden ser sobredimensionadas o sesgadas, toda vez que una baja en los precios internacionales no siempre se traduce en reducción de los precios domésticos, y que los productores locales a menudo se ven afectados por la competencia de productos importados a menor precio gracias a subsidios en los países de origen, parece claro que la posibilidad de acceder a alimentos importados a menor precio es algo que requiere ser tomado en consideración al definir estrategias de mejor acceso a los alimentos para los consumidores locales. Así como la adopción de medidas que eviten que dichas estrategias tengan impactos negativos sobre la pequeña producción familiar de alimentos en los países importadores, o compensen dichos efectos.

El estudio señala que las fronteras de Centroamérica presentan obstáculos para el comercio intracentroamericano, en particular el de alimentos, no obstante la reducción de aranceles derivada de los **Acuerdos DR-CAFTA**. Y aunque plantea que hay dificultad para identificar las MNA específicas para cada producto en cada país, por la poca disponibilidad de información detallada sobre las medidas vigentes en los países, señala que Centroamérica sería una de las regiones donde las MNA son particularmente prevalentes. Respecto a esta apreciación del estudio del Banco Mundial, cabe señalar que la Secretaría General de la ALADI cuenta con una base de datos con las medidas no arancelarias de los países de Centroamérica, la cual se actualiza en forma semestral, en concordancia con los esfuerzos que la ALADI está realizando para incorporar información disponible sobre todos los países de la CELAC como parte de los esfuerzos de integración regional.

Entre los países que utilizan las MNA con más frecuencia, el estudio identifica a Guatemala, Nicaragua y Honduras, siendo las medidas fito y zoosanitarias (MSF) y los obstáculos técnicos al comercio (TBT) las medidas más comunes, aun cuando Guatemala y Honduras utilizan también los controles de precios, que tendrían mayor impacto que las medidas sanitarias y técnicas.

Además de las normas mencionadas, las Normas de Origen también pueden transformarse en barreras al comercio intrarregional, según su severidad o complejidad, a pesar de que estén previstas para facilitar el acceso a mercado a los países que las han suscrito en el marco de un acuerdo comercial preferencial. En ese sentido, acciones como las adelantadas en el marco de la ALADI para la firma electrónica de las certificaciones de origen son, sin duda, instrumentos que contribuyen a facilitar el comercio intrarregional y la integración.

3.1.3. Medidas de defensa comercial

A las regulaciones de acceso a mercado que pueden actuar como barreras al comercio, se suman las Medidas de Defensa Comercial, tales como salvaguardias, derechos compensatorios y derechos *antidumping*. Éstas se entienden como medidas que un país puede utilizar, en teoría solo temporalmente, para evitar desequilibrios en los mercados locales e impactos negativos sobre la producción nacional o para proteger a la producción nacional frente a las denominadas prácticas desleales de comercio aplicadas por terceros, como el *dumping* en los precios de venta o los subsidios a las exportaciones y a otros eslabones de la cadena productivo-comercial.

De acuerdo con la OMC, de 1995 a 2012 el uso de mecanismos de defensa comercial en la región, respecto de bienes comprendidos entre los capítulos 1 y 24 del Sistema Armonizado, ha sido el siguiente:

CUADRO 9: Uso de mecanismos de defensa comercial por los países de América Latina y el Caribe

País	Salvaguardas (*)	Derechos	Derechos <i>antidumping</i>
Argentina	4	4 (3)	1 (16)
Brasil	2	7	7 (11)
Chile	7	2	5 (10)
Colombia	0	0 (1)	0 (1)
Costa Rica	0	1	0 (1)
Ecuador	4	0	0 (1)
El Salvador	0	0	0 (1)
Guatemala	0	0	0 (1)
Honduras	0	0	0 (1)
México	0	10	10 (8)
Nicaragua	0	0	1 (1)
Panamá	1	0	0
Perú	0	5	4
República Dominicana	2	0	0
Trinidad y Tobago	0	0	1

País	Salvaguardas (*)	Derechos	Derechos <i>antidumping</i>
Uruguay	0	0	0 (1)
Venezuela	0	1	0 (1)

(*) Hasta abril de 2012.

Nota: Cifras entre paréntesis indican del número de medidas que han sido aplicadas en contra de dicho país.

Fuente: WTO. 2014. Trade Policy Review.

Adicionalmente, 10 países de la región están autorizados para aplicar a un total de 739 líneas arancelarias la **Salvaguardia Especial Agrícola** de la OMC¹⁸. Son diez los países de la región que tienen derecho a usarla sobre determinados productos agrícolas.

CUADRO 10: Países de América Latina y el Caribe con derecho a aplicar la Salvaguardia Especial Agrícola de la OMC

País	Número de productos
Colombia	56
Costa Rica	87
Ecuador	7
El Salvador	84
Guatemala	107
México	293
Nicaragua	21
Panamá	6
Uruguay	2
Venezuela	76

Fuente: WTO. 2014. Trade Policy Review.

¹⁸ El **Acuerdo sobre la Agricultura** (AsA) de la OMC faculta a aquellos países que durante la Ronda Uruguay arancelizaron productos agrícolas (es decir, convirtieron en aranceles aquellas medidas no arancelarias que el AsA no permite), a aplicar una salvaguardia especial, de carácter automático bajo determinadas condiciones, siempre que dichos países hayan reservado dicho derecho al suscribir el Acuerdo Final de la Ronda Uruguay.

3.1.4. Condicionantes operativas

A las limitantes de tipo normativo, se agregan una serie de condicionantes de tipo operativo que restringen el aprovechamiento del potencial de incremento del comercio intrarregional de alimentos entre los países de la región.

Algunas de ellas son de carácter físico (infraestructura, conectividad, transporte), mientras otras tienen relación con aspectos burocrático/normativos (controles y procedimientos en frontera, trámites de importación/exportación, etc.), así como con las capacidades de gestión de los actores involucrados, particularmente en el caso de las pequeñas empresas (financiamiento, conocimiento y manejo de los procesos y normativa del comercio intrarregional y sus oportunidades, capacidad de gestión empresarial, capacidad de alianzas en la cadena productivo-comercial).

3.1.4.1. Infraestructura, conectividad y transporte

- Sin perjuicio de los avances de las últimas dos décadas, la región tiene grandes déficits en materia de conectividad para el transporte de mercancías, tanto de carácter vial (de carretera, ferroviaria e hidrovía) como portuaria. Los fletes intrarregionales siguen siendo más altos que los extrarregionales, agudizándose en algunas subregiones, lo que dificulta y encarece el transporte (ritmo de carga, demora en puerto, etc.).
- Una parte significativa –y a veces mayoritaria– del precio en puerto de destino queda en manos de transportistas extrarregionales. Algunas causas son: **i)** el aún relativamente bajo volumen de los flujos comerciales intrarregionales; **ii)** la baja capacidad de transporte propio; **iii)** el control casi nulo de la región sobre el volumen de carga mundial; **iv)** la dispersión de los países de la región, que actúan en contra de una concentración del volumen de carga y una elevación del poder de negociación; **v)** las exigencias de uso de bandera por parte de suministradores extrarregionales que dan créditos especiales; **vi)** el todavía alto grado de desconocimiento sobre el mercado de fletes; **vii)** y las rígidas normas nacionales de algunos países en materia de transporte marítimo.

3.1.4.2. Financiamiento

Una condicionante importante para el desarrollo del comercio intrarregional es el financiamiento, particularmente en el caso de la pequeña empresa productora/exportadora. En el ámbito nacional, sin perjuicio de los instrumentos de financiamiento que ya existen en varios países para dar apoyo al proceso de exportación, es necesario analizar con mayor profundidad los mecanismos y condiciones de financiamiento que existen para las exportaciones e importaciones agroalimentarias entre países de la región.

En el ámbito regional/internacional, las instituciones financieras para el desarrollo (BM, BID, CAF, etc.) podrían –y deberían– realizar un aporte importante en la solución de las limitantes financieras que enfrenta el comercio intrarregional de alimentos. En este contexto, también cabe considerar las posibilidades que ofrecen algunos instrumentos como los que se señalan a continuación.

La **Compensatory Financing Facility**, línea de crédito otorgada por el FMI que en teoría apunta a financiar crisis en países que enfrentan caídas temporales en sus exportaciones producto de *shocks* exógenos. Si bien no es la situación que enfrentan los países exportadores de alimentos, no debe dejarse de lado en caso de surgir nuevamente situaciones de sobreoferta de productos agroalimentarios en el mercado internacional. Es un elemento a considerar para facilitar el abastecimiento de alimentos en países importadores netos.

Sobre todo si se toma en cuenta que desde la fecha de su creación ha sufrido varias modificaciones que llevaron a incluir como detonante para la utilización de esta *facility* a las importaciones de cereales afectadas por *shocks* de los mercados internacionales. De tal forma que se incluyó también en los detonantes para calificar al financiamiento a aquellos *shocks* que afectaran las importaciones de cereales. Y porque, dentro de las muchas revisiones que ha sufrido, se ha propuesto agregar las importaciones de alimentos en general como detonante para la utilización del mecanismo, pero aparentemente –aunque no se cuenta con mucha información– eso no se ha conseguido.

Este fondo sería uno de los principales mecanismos de respuesta internacional a la volatilidad de los precios, junto con el **Stabex**, implementado por Europa para los países del **Tratado de Lomé** (que no se encuentra actualmente en vigor) y la **Exogenous Shock Facility** (ESF) del FMI, que opera según criterios de déficit de balanza de pagos.

Todos estos instrumentos contemplan financiamiento compensatorio para estabilizar economías afectadas por alzas de precios en productos importados, aun cuando, a juicio de OCDE (2010) no serían de gran utilidad frente a problemas de financiamiento de alimentos en el corto plazo. Si bien ello no invalida analizar su utilidad para soluciones a situaciones de largo plazo, como las que parecen haberse instalado en el marco internacional agroalimentario.

Por otra parte, en el contexto de los acuerdos multilaterales de comercio y frente a los problemas que pueden llegar a enfrentar los países importadores netos de alimentos, los países miembros de la OMC (1994, p.419) prevén en la **Decisión de Marrakech sobre Medidas Relativas a los Posibles Efectos Negativos del Programa de Reforma (de la agricultura) en los Países Menos Adelantados y en los Países en Desarrollo Importadores Netos de Productos Alimenticios** que:

Los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios podrían experimentar efectos negativos en cuanto a la disponibilidad de suministros suficientes de productos alimenticios básicos de fuentes exteriores en términos y condiciones razonables, e incluso dificultades a corto plazo para financiar niveles normales de importaciones comerciales de productos alimenticios básicos.

Dichos países también convienen en mecanismos apropiados para solucionar lo anterior, que incluirán: **i)** el monitoreo del nivel de ayuda alimentaria; **ii)** la adopción de directrices para asegurarse de que una proporción creciente de productos alimenticios básicos se donen o entreguen favorablemente a los países menos adelantados e importadores netos; **iii)** la inclusión del trato especial y diferenciado a los países vulnerables en acuerdos sobre crédito a las exportaciones de productos agropecuarios; **iv)** y la vinculación con el FMI para solucionar los problemas de financiamiento de alimentos en el corto plazo.

En la Reunión Ministerial de Doha se sugirió (sobre la base del análisis realizado por la FAO), la creación de facilidades de financiamiento a la importación de alimentos para permitir que un país financie las importaciones de alimentos cuando sea necesario, en lugar de compensar la balanza de pago después del hecho, aunque poco se ha hecho al respecto. Esto plantea un tema relevante para la agenda de negociaciones multilaterales de la OMC, donde la región y los países en desarrollo deberían llevar una posición unitaria.

En el ámbito intrarregional es necesario considerar el **Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos** de la ALADI. Si bien no es un mecanismo de financiamiento, se trata de un instrumento de facilitación del comercio intrarregional en tanto permite la compensación de pagos de las operaciones de comercio exterior entre los países que lo integran.

3.1.4.3. Factores burocrático-normativos

En este ámbito, la dinamización del comercio intrarregional pasa desde la simplificación de procedimientos, trámites y formularios (por ejemplo, formularios y controles transfronterizos integrados y simplificados, infraestructura informática moderna de control fronterizo, procedimientos y mecanismos de comunicación directa en frontera entre controladores de los países importadores y exportadores para solucionar situaciones de rechazo de importaciones por situaciones menores y evitar pérdidas de productos, etc.), hasta la capacitación en materia de conocimiento actualizado de la normativa, la actitud proactiva que deben tener los funcionarios encargados de los trámites de comercio en general, como de control en frontera en particular.

3.1.4.4. Factores relacionados con los actores del comercio intrarregional

La falta de conocimiento de la normativa internacional, unida a otras falencias en el ámbito de la gestión gerencial, además de debilidades en cuanto a escalas de producción y en especial los problemas de financiamiento, dificultan la incorporación de la pequeña producción a los circuitos de comercio internacional.

Incluso en el caso de productores de mayor escala y sustentación financiera y empresarial, se detectan falencias en el ámbito de incorporación de la normativa internacional, tanto comercial como de MSF y de inocuidad, así como de calidad, a la gestión empresarial, lo que dificulta su inserción en los mercados internacionales.

En consecuencia, la capacitación de los actores directos del comercio (productores, empresas de comercialización y servicios) y el desarrollo de mecanismos transfronterizos y regionales para la comercialización de alimentos, particularmente en el ámbito de la pequeña y mediana empresa y la agricultura familiar, es fundamental para el desarrollo de sistemas inclusivos de comercio intrarregional agroalimentario inclusivo.

En este ámbito, además de programas de capacitación sobre la normativa y oportunidades del comercio intrarregional de alimentos para los actores actualmente presentes en la producción y comercialización de alimentos, es necesario avanzar hacia propuestas de empresas asociativas de comercialización entre productores familiares de distintos países, con énfasis en aquellos que tienen fronteras comunes.

3.2. NORMATIVA Y REQUISITOS DE IMPORTACIÓN PARA LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE¹⁹

El análisis de la regulación de importación aplicable a cada producto agroalimentario relevante en los principales países importadores de la región²⁰, permite sistematizar un conjunto de regulaciones comunes a toda importación en cada país. Una comparación entre países no tiene mayor utilidad para los efectos de este trabajo, más aun cuando una mayor cantidad de normas asociada al proceso importador no necesariamente indica mayores trabas. Por el contrario, puede ser signo de mayor transparencia frente a los interesados, ya que mayoritariamente se trata de legislación informada por los mismos países.

Del análisis por producto-país se pueden extraer las siguientes regulaciones principales sobre importaciones que se detallan en cada caso, sin perjuicio de algunas normas específicas establecidas en acuerdos bilaterales que deben ser consultados a la luz de los textos pertinentes en función de las decisiones de negociación que se desee avanzar.

El análisis se enfoca en los países que son importadores netos significativos de los productos agroalimentarios relevantes considerados en este trabajo (Véase [Anexo 1](#)), sin profundizar en aquellos que no presentan déficit considerable en esos productos. En el caso de algunos países del Caribe no fue posible acceder a información detallada.

Argentina

- Tasa estadística de 0.5 % más porcentaje variable según productos. Excepciones: países del Mercosur, Bolivia, Chile y determinados productos.
- Sistema Nacional de Normas, Certificación y Calidad.
- Registro del producto y el importador ante autoridad sanitaria, para productos alimenticios.
- Impuesto al Valor Agregado de 21 % , 27 % y 10.5 % según producto.
- Certificado de inocuidad sanitaria para productos reciclados o procedentes de residuos.
- Disposiciones relativas a la carga y los puertos.
- Certificado sanitario por contaminación radioactiva.
- Tasa de comprobación de destino para mercancías con beneficio tributario
- Ley de Defensa del Consumidor.
- Declaración jurada anticipada y ventanilla única electrónica.
- Requisito de declaración jurada para mercancías ingresadas por Correo oficial o prestadores de servicios (arancel adicional del 50 %).
- Declaración Jurada Anticipada de Importación.
- Requisitos de rotulado nutricional en productos envasados.
- Regímenes de certificación obligatoria, normas de reconocimiento.
- Certificación de productos orgánicos o ecológicos, si procede.
- Inspección previa al libramiento para productos alimenticios.
- Autorización previa de importación para productos alimenticios excepto venta directa al público.
- Procedimiento para la aplicación de valores criterio.

¹⁹ Información recabada fundamentalmente de ALADI Y OMC.

- Reglamentación sobre los plazos mínimos para pagos de divisas en operaciones de importación, según tipo de producto.
- Autorización previa de importación de parte del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y habilitación de plantas para productos de origen animal.
- Límites máximos de residuos para productos agropecuarios de consumo interno
- Registro de importadores de semillas cuando proceda.
- Registro de organismos vegetales genéticamente modificados.

Brasil

- Transporte obligatorio en buques de bandera brasileña para productos importados por organismos estatales o sujetos a exoneraciones tributarias.
- Impuesto a los productos industrializados según tasas diferenciales.
- Procedimientos administrativos en casos de *dumping*, compromisos de precios en investigaciones de *dumping*.
- Tasa por utilización del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SISCOMEX).
- Impuesto general sobre ventas a tasas diferenciales.
- Impuesto interno para productos específicos con el objeto de financiar seguridad social y otras.
- Autorización de importación que regula los Organismos Genéticamente Modificados (OGM).
- Protección al consumidor.
- Normas técnicas: adecuación del producto extranjero a los reglamentos técnicos vigentes.
- Importaciones prohibidas de bienes usados.
- Impuesto sobre las ventas para productos importados 4 % adicional.
- Requisitos de rotulado, embalaje, información nutricional, etc., específicos para productos alimenticios. Evaluación de la conformidad en embalajes.
- Control de alimentos para países MERCOSUR y requisitos específicos mínimos de calidad.
- Certificados sanitarios para productos de origen animal e inspección (habilitación) de plantas en el extranjero.
- Autorizaciones previas para ciertos productos de origen animal o acuático.
- Declaración de liberación en la importación de productos por el Instituto Nacional de Metrología (Inmetro).
- Licencias de importación en caso de cupos y otros.

Barbados

- Arancel Externo Común (AEC) de la CARICOM.
- Ley de Aduanas (Capítulo 66) de 1962 y el Reglamento aduanero de 1963 modificado.
- Documentación electrónica vía Sistema Automatizado de Datos Aduaneros (SIDUNEA)++.
- Gravamen ambiental de 1.5 % a 2.0 % aplicable sólo a bienes importados, con ciertas excepciones.
- Impuesto parafiscal de hasta 6 % aplicado sólo a las importaciones, actualmente no vigente.
- Impuesto al Valor Agregado de 15 %.

- Impuesto sobre el consumo para bebidas alcohólicas y tabaco.
- Los importadores deben inscribirse en un registro.
- Licencias de importación para regular la importación de determinados productos. Este sistema se rige por la Ley de Controles Varios, Capítulo 329, de las Leyes de Barbados.
- Licencias no automáticas para importaciones que plantean preocupaciones relacionadas con la salud y la inocuidad, la moral y la seguridad pública.
- Normas técnicas: Institución Nacional de Normas de Barbados (BNSI), organismo mixto del Gobierno y el sector privado encargado de la adopción de reglamentos técnicos y normas.
- Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: Ley (de Enfermedades e Importación) de Animales, Capítulo 253, y la Ley de Protección de los Vegetales (Nº 53, 2007).
- Organismos encargados: Sección de Protección Fitosanitaria, Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y la BNSI.

Chile

- Ley de Timbres y Estampillas (impuesto al crédito).
- Impuesto al Valor Agregado 19 %.
- Puertos habilitados para ingreso de productos pecuarios.
- Certificado sanitario del país de origen según categoría de riesgo por (EEB) para productos derivados de bovino.
- Requisitos de información que debe constar en el etiquetado de carne bovina envasada.
- Requisitos de rotulado para productos alimenticios.
- Certificado del Servicio de Salud para el desaduanamiento de productos alimenticios y certificado de destinación aduanera para productos agropecuarios.
- Sistema de trazabilidad para ganado y carne.
- Información al consumidor.
- Importación prohibida para productos cárnicos de ciertos orígenes.
- Límites máximos de medicamentos veterinarios en alimentos.
- Certificado zoosanitario para productos en tránsito.
- Habilitación de establecimientos por parte del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) para productos animales y derivados.
- Límites máximos de residuos y plaguicidas.
- Certificado de tipificación por fiebre aftosa y otras enfermedades.

Colombia

- Reglamento de inocuidad de los alimentos.
- Licencia previa de importación para ciertos productos.
- Procedimientos para la aplicación de la salvaguardia especial agrícola.
- Normas técnicas: Sistema Nacional de Información sobre Medidas de Normalización y Evaluación de la Conformidad, Normas técnicas para productos importados y certificación de conformidad.
- Requisitos de registro y certificado sanitario para productos alimenticios e insumos.
- Excepciones al registro y licencia cuando se cumple la norma colombiana.
- Derechos variables *ad valorem* con base en el Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP) para determinados productos agropecuarios.
- Impuesto general a las ventas a tasa general de 16 %. Tasas diferenciales entre 5 % y 35 %.

- Derechos del consumidor.
- Administración de contingentes arancelarios.
- Certificación para productos agropecuarios ecológicos.
- Requisitos sanitarios para evitar la fiebre aftosa y control de plagas.
- Descripciones mínimas de las mercancías.
- Reglamento técnico, requisitos de rotulado y evaluación de la conformidad para alimentos envasados.
- Reglamento de rotulado nutricional de productos alimenticios.
- Reglamento técnico para los envases de productos alimenticios.
- Reglamento técnico de etiquetado para productos en circunstancias especiales/imperfectos, usados, etc.
- Régimen de Licencias Previas.

Costa Rica

- Procedimientos aduaneros según Ley General de Aduanas N° 7557 y el Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA III) y su Reglamento (RECAUCA).
- Intervención obligatoria de agentes de aduana, salvo casos específicos.
- Permisos de importación, generalmente por Ventanilla única (VUCE 2.0).
- Sistema de valores de referencia para efectos de valoración.
- Contingentes arancelarios OMC para algunos productos agrícolas.
- Registro de importadores de productos vegetales.
- Ley de Protección de las Obtenciones Vegetales.
- Impuesto al Valor Agregado de 13 %.
- Sistema Nacional para la Calidad.
- Requisitos de etiquetado según Codex Alimentario.
- Certificado fitosanitario.
- Reglamento Centroamericano sobre Medidas y Procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios.

República Dominicana

- Permisos especiales de importación para productos sensibles (Ministerio de Agricultura o Medioambiente, según corresponda).
- Normas dominicanas de etiquetado para productos alimenticios para la venta al detalle (NORDOM 53).
- Permisos de importación y licencias en caso de venta al por mayor de productos alimenticios.
- Inscripción en el Registro de Contribuyentes para importar.
- Impuesto al Valor Agregado de 16 % con excepciones en ciertos productos.
- Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).
- Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) cuando corresponde.
- Tasa por servicio aduanero.
- Prohibición de importación de desechos animales.
- Licencias de importación para productos sujetos a contingentes OMC.
- Guías de no objeción, fito o zoosanitaria según corresponda.

Ecuador

- Inspección fitosanitaria según producto, permisos previos y puertos de ingreso determinados.
- Autorización sanitaria previa.
- Certificación en origen para productos orgánicos.
- Normas técnicas y conformidad: Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN); Marco general de evaluación de la conformidad.
- Certificado de conformidad.
- Impuesto al Valor Agregado de 12 % y exoneraciones para ciertos productos.
- Protección al consumidor.
- Importación prohibida de alimentos que contengan OGM.
- Impuesto adicional a las importaciones para el Fondo de la Infancia (FODINFA).
- Impuesto a la salida de divisas de 2 %.
- Requisitos de etiquetado para productos envasados.
- Registro de operadores para el ingreso de productos reglamentados.
- Certificación de mercancías.
- Verificación en origen para importaciones sobre 4 000 \$EE.UU. *Free on Board* (FOB).
- Licencias de importación para ciertos productos.
- Medidas *antidumping*.
- Medidas de salvaguardia.
- Licencia de importación de carácter general.
- Declaración aduanera de exportación.
- Derechos variables *ad valorem* con base en el Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP) para determinados productos agropecuarios.

Guatemala

- Régimen aduanero (incluye declaración electrónica) según Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA IV) y su Reglamento (RECAUCA) de agosto de 2008.
- No se requiere agente de aduana bajo los 500 \$EE.UU. FOB ni con origen en Mercado Común Centroamericano (MCCA).
- Registro de importadores (Art. 17 RECAUCA IV).
- Impuesto a bebidas no alcohólicas.
- Reglamento Técnico Centroamericano (RTCA 67.01.07:10).
- Impuesto al Valor Agregado de 12 %.
- Permisos previos de importación de ciertos productos relacionados con la salud, seguridad, y protección del medio ambiente, como plantas y animales importados en zonas protegidas, Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP).
- Permiso de importación para todos los alimentos de origen animal o vegetal a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Se exige, según corresponda, certificado sanitario, certificado de libre venta en país de origen y en productos no procesados, certificado microbiológico. Si los alimentos son procesados, requiere también autorización del Ministerio de Salud.
- Prohibición de importaciones de desechos animales o humanos, tratados o sin tratar, por razones de salud pública y protección del medio ambiente.
- Normas técnicas elaboradas por la Comisión Guatemalteca de Normas (COGUANOR), **Ley del Sistema Nacional de la Calidad**.
- Inocuidad de los alimentos: todos los alimentos procesados o empacados que

se destinen al consumo público deben estar etiquetados en conformidad con los reglamentos técnicos de Guatemala.

- Registro Sanitario de Referencia ante el Ministerio de Salud: previo a comercializar un producto alimenticio con nombre comercial se debe contar con la autorización del Ministerio de Salud y obtener un registro sanitario de referencia o certificación sanitaria en dicho Ministerio.
- Contingentes arancelarios 2013 para maíz, sorgo y arroz en granza.

Honduras

- Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA IV) y su Reglamento (RECAUCA).
- Reglamento Centroamericano de Medidas de Normalización, Metrología y Procedimientos de Autorización.
- Medidas sanitarias y fitosanitarias: Ley Fito Zoosanitaria.
- Código de Salud, Reglamento Centroamericano sobre Medidas y Procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios.
- Impuesto sobre ventas (tasa general de 12 %, excepto algunos alcoholes y tabaco a 15 %). Excepciones al impuesto para alimentos básicos, entre otros; muchas de estas exenciones sólo se aplicarían a productos nacionales (fruta, carnes, pescado) o a productos que contengan materia prima nacional (productos lácteos y jugos de fruta).
- Impuesto selectivo del 10 % sobre algunos productos.
- Impuesto específico a la producción y consumo (PYC) a licores y tabaco.
- Agente de aduanas se exige para importaciones superiores a los 500 \$EE.UU. *Cost, Insurance and Freight* (CIF).
- Requisitos de inscripción en la Secretaría de Salud para importar, así como para producir, distribuir y comercializar algunos productos de interés sanitario. Entre otros, productos alimenticios y bebidas. Los importadores de productos lácteos deberán registrarse una sola vez en el Registro de importadores de productos lácteos y preparaciones alimenticias que contengan productos lácteos.
- Licencias de importación para algunos productos animales y vegetales: automáticas para productos lácteos cuyos importadores estén inscritos en el Registro; no automáticas para productos y subproductos de origen vegetal y animal y productos e insumos para uso agrícola.
- Requisitos de etiquetado y empaque para alimentos y bebidas.
- Solicitud de autorización de importación de productos de origen animal o vegetal para importar mercancías de origen animal, vegetal e insumos agrícolas (Ley Fitozoosanitaria); las importaciones de animales y productos del reino animal y vegetal requieren permisos sanitarios.
- Los cosméticos, medicinas, sustancias químicas peligrosas, productos alimenticios y bebidas tienen que ser inscritos en la Secretaría de Salud para poder ser importados. Fertilizantes, plaguicidas y sustancias afines, así como productos veterinarios también deben ser registrados antes de poder ser comercializados en Honduras.
- Las semillas deben ser certificadas y verificadas antes de su importación
- Reglamento sobre Agricultura Orgánica.
- “Convenios de absorción” que permiten a los procesadores de granos básicos (maíz, sorgo y arroz granza) que se abastecen en el mercado local, importar estos mismos granos a un arancel preferencial del 0 % cuando se agota la oferta local.

Jamaica

- Arancel Externo Común de CARICOM.
- Licencias no automáticas para ciertos productos agropecuarios.
- Ley y Reglamento de Aduanas.
- Agente de aduanas para importaciones superiores a 5 000 \$EE.UU.
- Sistema de Agentes Económicos Autorizados para importar sin inspección.
- Impuesto general sobre el Consumo (17,5 % uniforme y 22.5 % para importaciones).
- Impuesto Especial sobre el Consumo para ciertos productos.
- Derecho de Timbre para algunos productos agropecuarios de hasta 90 % y hasta un 260 % si el producto está sujeto a Derecho de Timbre adicional.
- Derecho de usuario de aduana, de cumplimiento de las normas, de tramitación de declaración de importación y gravamen ambiental.
- Licencias de importación y correspondiente derecho de trámite.
- Normas técnicas.
- Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.
- Permiso de importación previo y certificado sanitario, ante el organismo que corresponda.

México

- Certificado sanitario para ciertos productos de origen vegetal.
- Asignación de contingentes agrícolas.
- Mecanismo de asignación de contingentes OMC.
- Reglas comercio exterior.
- Requisitos fitosanitarios.
- Requisitos fitosanitarios para semillas.
- Requisitos zoonosanitarios para productos de origen animal.
- Ventanilla digital.
- Ley de productos orgánicos.
- Etiquetado.
- Permisos previos de importación.
- Impuesto a las ventas.
- Políticas y Procedimientos para la Evaluación de la Conformidad.
- Ley Federal de Protección al Consumidor.
- Permiso Previo de Importación para ciertos productos.
- Normas Oficiales.
- Certificado de control de calidad de productos para uso o consumo animal.
- Prohibición de importación por riesgo de fiebre aftosa.
- Inspección sanitaria de plantas extranjeras para productos cárnicos.
- Normas de cuarentena cuando corresponde, especificaciones sanitarias a cereales.

Nicaragua

- Mercado Común Centroamericano (MCCA), aplica el Arancel Centroamericano de Importación.
- Aplica el Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA IV) y su reglamento (RECAUCA IV).
- Impuesto al Valor Agregado de 15 % con ciertas exenciones para productos alimenticios básicos, entre otros.
- Impuesto Selectivo de Consumo, cuando procede, de entre 2 % y 100 %.

- Tasa por Servicios a la Importación (TSIM) de 0,5 \$EE.UU. por tonelada métrica o fracción.
- Los importadores deben registrarse ante la DGA con cédula de Registro Único de Contribuyente (RUC), la cual es otorgada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).
- Para importar, todo agente económico debe presentar mensualmente ante la DGA la prueba de solvencia fiscal extendida por la Dirección General de Ingresos.
- Agente de aduanas para importaciones mayores a 2 000 \$EE.UU.
- Utiliza sistema aduanero automatizado (SIDUNEA), que permite realizar el trámite electrónicamente.
- Algunos bienes son exonerados de arancel, entre ellos algunos insumos agropecuarios.
- Reducciones transitorias de los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI), diseñadas principalmente para asegurar el suministro de bienes básicos de consumo independientemente de su origen.
- Sistema de licencias en uso para la administración de sus contingentes arancelarios de importación.
- Permisos especiales o licencias para la importación de ciertos productos, entre ellos productos alimenticios.
- Inspección en importación de material vegetal (cítricos) que pueda alojar la bacteria *Candidatus Liberibacter spp.*
- Normas técnicas: Ley de Normalización Técnica y Calidad y su reglamento, y la Ley sobre Metrología y su reglamento; también se aplica el marco del MCCA para el desarrollo de los reglamentos técnicos.
- Prohibición de importaciones de alimentos, plantas, animales o productos derivados a menos que la DGPSA del MAGFOR y el MINSA, según su competencia, haya emitido un permiso sanitario/fitosanitario de importación o un certificado de libre venta (para los alimentos); con este fin se exige la presentación de un certificado fitozoosanitario y un certificado de origen.
- Requisitos de envasado y etiquetado de alimentos preenvasados.
- Requisitos de envasado y etiquetado para azúcar.

Panamá

- Las importaciones están sujetas a la Tasa Administrativa por Servicios Aduaneros (TASA).
- Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) en el caso de bebidas y alcoholes.
- Régimen aduanero.
- Requisito de agente de aduanas para importaciones superiores a 500 \$EE.UU. (aproximado).
- Sistema Integrado de Comercio Exterior para trámites aduaneros electrónicos.
- Es posible solicitar a la autoridad la reducción arancelaria cuando el producto no se produzca en Panamá o sea de calidad deficiente o precio no competitivo.
- Prohibiciones a la importación por razones sanitarias de, entre otros, plantas, semillas y animales (entre otros) que determine el Ministerio de Desarrollo Agropecuario.
- En importaciones por primera vez, puede ser necesaria la inspección de plantas en el extranjero.
- Formulario previo de importación para productos alimenticios.

- Registro de importación de productos alimenticios envasados ante la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA), o certificado de libre venta en país de origen para países debidamente reconocidos.
- Requisito de Certificación, apto consumo humano y embalaje.
- Regulación sobre Contingentes Arancelarios cuando corresponda.
- Convocatoria a contingente arancelario por desabastecimiento específico.
- Registro de importación de productos alimenticios envasados ante la AUPSA, o certificado de libre venta en país de origen para países debidamente reconocidos.

Trinidad y Tobago

- Ley de la Comunidad del Caribe de 2005, establece el Mercado único CARICOM.
- Arancel Exterior Común (AEC) del CARICOM.
- Sistema SIDUNEA World, Importadores presentan formularios y documentos en formato electrónico.
- Exigencia de Agente de aduana para importaciones sobre 20 000 \$EE.UU.
- Derechos específicos para ciertas bebidas.
- Recargos arancelarios adicionales para ciertos productos agropecuarios, hígados de ganso o pato y azúcar de remolacha, entre otros (Ley de Impuestos Diversos).
- IVA de 15 % general, tasa nula para ciertos productos alimenticios, entre otros.
- Impuesto especial de consumo para tabaco y bebidas alcohólicas.
- Importación prohibida para ciertos productos, entre otros: Ley sobre Animales (enfermedades); ciertas bebidas alcohólicas que no cumplen regulación; azúcar sin refinar.
- Licencias no automáticas de importación para aves de corral vivas, algunos productos del mar, grasas y aceites animales y vegetales.
- Normas técnicas y reglamentos elaborados por Oficina de Normas de Trinidad y Tobago (TTBS), institución nacional de normalización, certificación de la calidad y acreditación de laboratorios nacionales.
- Normas obligatorias de etiquetado en productos alimenticios.
- MSF se rigen con arreglo a La Ley sobre Animales (Enfermedades e Importación) de 1954, modificada; el Reglamento relativo al Control de Animales (Importación), modificado en 2008; y el Reglamento de Protección Fitosanitaria de 1953, modificado.
- Permiso de importación para todas las importaciones de animales vivos, incluso las provenientes de la CARICOM.
- Permiso de importación emitido por la División de Cuarentena Fitosanitaria del Ministry of Food Production, Land and Marine Affairs (MFPLMA) para todas las importaciones de plantas, frutas y hortalizas, incluso de la CARICOM. Las condiciones varían dependiendo del análisis de riesgos de plagas.
- Reglamentación del material de embalaje de madera en el comercio internacional: debe llevar un sello de identificación para indicar el cumplimiento de la Norma internacional de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para las medidas fitosanitarias.

Uruguay

- Programa Nacional de Calidad.
- Impuesto al Valor Agregado, tasa general de 22 %, tasa mínima de 10 %.
- Requisitos de rotulado para productos alimenticios envasados.
- Autorización para frutas y hortalizas obtenidas por sistemas de producción integrados .

- Protección al consumidor.
- Normas higiénicas para productos alimenticios.
- Inspección al ingreso de productos alimenticios.
- Autorización previa de importación para productos que contengan OGM.
- Requisitos y certificados fitosanitarios por categoría de riesgo.
- Impuesto a la enajenación de bienes agropecuarios.

Venezuela

- Centralización para la Compraventa de Divisa.
- Declaración de origen de las divisas.
- Distribución de divisas.
- Régimen de administración de divisas.
- En algunos casos, certificado de insuficiencia o de no producción local para la administración de divisas.
- Emblemas patrios (permiso previo por OTC, que regula el uso de emblemas patrios).
- Impuesto a las ventas.
- Protección al consumidor.
- Sistema para la calidad.
- Requisitos para las operaciones de Exportación.
- Normas técnicas: Comisión Venezolana de Normas Industriales (COVENIN).
- Protección consumidor, etiquetado y envasado.
- Inscripción registro CONVENIN .
- Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCAMER) (OTC).
- Requisitos de registro o certificación sanitaria para productos alimenticios.
- Requisitos sobre niveles de radioactividad en ciertos productos alimenticios.

MARCO DE ACUERDOS COMERCIALES ENTRE PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE RELACIONADOS CON EL COMERCIO DE ALIMENTOS

4.1. ACUERDOS DE CARÁCTER COMERCIAL ENTRE PAÍSES DE LA REGIÓN²¹

Las relaciones comerciales entre los 33 países miembros de la CELAC están amparadas por diferentes mecanismos de integración, entre los que se encuentran el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Comunidad Andina, el Mercado Común del Sur (Mercosur); la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) y la Alianza del Pacífico.

En el marco de estos diferentes mecanismos de integración, los países miembros han suscrito Acuerdos comerciales que establecen preferencias arancelarias, con diverso grado de cobertura y profundidad, acompañadas de las correspondientes normas y disciplinas, así como de otras materias complementarias. La mayoría de estos Acuerdos prevén preferencias arancelarias también para los productos agroalimentarios.

La cobertura y profundidad de las preferencias arancelarias previstas en los diferentes Acuerdos determina el grado de liberalización alcanzado en el comercio agroalimentario de cada relación bilateral. En términos generales se pueden distinguir dos situaciones: por un lado, existe un conjunto de relaciones bilaterales amparadas por acuerdos amplios y profundos, también denominados Acuerdos de Libre Comercio (ALC), que han alcanzado un alto grado de liberalización comercial; por otro, existe un conjunto de las relaciones que no están amparadas por ningún acuerdo o están cubiertas por acuerdos selectivos, con menor cobertura de productos, y por tanto tienen un escaso o nulo grado de liberalización.

Del conjunto de 528 relaciones bilaterales entre los países miembros de la CELAC, solamente 204 (un 38,6%) cuenta con Acuerdos de Libre Comercio. Esto significa que, si bien el comercio agroalimentario intrarregional tiene un grado de liberalización importante, la mayor parte del mismo aún se encuentra gravado por aranceles.

Las 91 relaciones bilaterales entre los países miembros del CARICOM y las 10 relaciones entre los miembros del Mercado Común Centroamericano (MCCA) han alcanzado la liberalización plena. A su vez, el grado de liberalización del comercio entre los países miembros de la ALADI es muy importante, dado que 53 de las 78 relaciones cuentan con Acuerdos amplios.

Por el contrario, en las restantes relaciones bilaterales, que son principalmente aquellas que involucran a países pertenecientes a diferentes bloques de los tres mecanismos mencionados, el grado de liberalización del comercio agroalimentario es mucho más limitado. Sólo 50 de las 349 restantes relaciones bilaterales cuentan con Acuerdos de Libre Comercio.

²¹ Detalle de la normativa incluida en los distintos acuerdos intrarregionales en Anexo 8.

4 MARCO DE ACUERDOS COMERCIALES ENTRE PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE RELACIONADOS CON EL COMERCIO DE ALIMENTOS

En síntesis, se puede afirmar que la liberalización del comercio agroalimentario ha avanzado de forma heterogénea, concentrándose fundamentalmente al interior de los tres bloques y respetando en cierta forma un criterio geográfico. De esto se desprende que el principal espacio que existe para avanzar en materia de acuerdos preferenciales que impulsen el comercio agroalimentario, se encuentra en las relaciones bilaterales entre las tres subregiones: Centroamérica-ALADI, ALADI-CARICOM, y CARICOM-Centroamérica.

Existen otros espacios, además del antes mencionado como principal, para avanzar por la vía de los acuerdos preferenciales. Por un lado, existe un conjunto de relaciones entre los países de la ALADI que no cuentan con acuerdos amplios, donde se destacan dos por el tamaño de los países involucrados: Argentina-México y Brasil-México. Por otro, existe un conjunto de relaciones bilaterales entre países de CELAC cubiertas por acuerdos amplios pero que aún tienen productos agroalimentarios exceptuados de la liberación. En este caso, el margen para avanzar es acotado debido a que en muchos casos estos productos fueron excluidos de los programas de desgravación arancelaria porque fueron considerados sensibles por el país otorgante.

Una forma de impulsar la sustitución de importaciones agroalimentarias que la región realiza desde resto del mundo por compras originarias de la propia región sería mediante la suscripción de acuerdos preferenciales bilaterales, principalmente entre países de las diferentes subregiones mencionadas, o mediante la suscripción de un acuerdo preferencial que abarque a toda la región en su conjunto.

Cabe destacar que la mayor parte del potencial de sustitución de importaciones extrarregionales por compras intrarregionales corresponde a productos en que existen países oferentes dentro de la región pero que no cuentan con acuerdos preferenciales amplios con el país que demanda el producto. En efecto, de los 44 000 millones de dólares que fueron identificados en el **Capítulo 2** como potencial de sustitución, un total de 41 000 millones de dólares se podría impulsar por la vía de acuerdos preferenciales. Véanse Cuadros 3a y 3b anteriores.

CUADRO 11: Relaciones bilaterales con Acuerdo de Libre Comercio en ALC

País	ALADI												MCCA					CARICOM																				
	ARG	BRA	PRY	URY	VEN	BOL	ECU	COL	PER	CHL	MEX	CUB	PAN	CRI	SLV	GTM	HND	NIC	DOM	BLZ	ATG	BHS	BRB	DMA	GRD	GUY	HTI	JAM	LCA	KNA	VCT	SUR	TTO					
ALADI																																						
Argentina	*																																					
Brasil		*																																				
Paraguay			*																																			
Uruguay				*																																		
Venezuela					*																																	
Bolivia						*																																
Ecuador							*																															
Colombia								*																														
Perú									*																													
Chile										*																												
México											*																											
Cuba												*																										
Panamá													*																									
MCCA																																						
Costa Rica													*																									
El Salvador														*																								
Guatemala															*																							
Honduras																*																						
Nicaragua																	*																					
Dominicana																		*																				
CARICOM																																						
Belice																				*																		
Antigua y Barbuda																					*																	
Bahamas																						*																
Barbados																							*															
Dominica																								*														
Granada																									*													
Guyana																										*												
Haití																											*											
Jamaica																													*									
Santa Lucía																														*								
San Cristóbal y Nieves																															*							
San Vicente y las Granadinas																																*						
Suriname																																	*					
Trinidad y Tobago																																		*				

■ Relaciones con ALC suscrito (vigente o no)
■ Relaciones sin ALC suscrito

Fuente: FAO-ALADI. 2012. *Seguridad Alimentaria y Comercio Intrarregional de Alimentos en la ALADI*. Santiago.

4.2. DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMPRAS PÚBLICAS EN LOS ACUERDOS INTRARREGIONALES

En general, la contratación que realiza el Estado se entiende como un instrumento de política interna, que puede ser utilizado para impulsar el desarrollo de determinados sectores, como por ejemplo las pequeñas y medianas empresas, con lo que a menudo se busca protegerla frente a la competencia de productos o servicios importados.

Por ello, un elemento a tener en cuenta, particularmente si se quiere articular la dinamización del comercio intrarregional de alimentos con los programas nacionales (gubernamentales) de seguridad alimentaria y la incorporación de la agricultura familiar, es la existencia u omisión de compromisos en materia de contratación pública dentro de los acuerdos comerciales y de integración regional.

Las compras que realiza el Gobierno generalmente están exentas de compromisos multilaterales en los Acuerdos sobre Comercio de Bienes y Servicios de la OMC en relación al trato nacional y acceso a mercado, aun cuando representan cerca del 80% del comercio mundial. Esto significa, desde la óptica de los compromisos de la OMC, que nada obliga a un Gobierno a considerar siquiera la oferta de proveedores extranjeros para abastecerse, a menos que exista un compromiso específico de esta naturaleza que obligue a otorgar trato nacional a dichos proveedores.

Si bien existe un Acuerdo Plurilateral de Compras Públicas en el marco del sistema multilateral de comercio, este ha sido suscrito sólo por 11 países, principalmente industrializados y ninguno de América Latina y el Caribe, aun cuando algunos tienen carácter de observadores (Chile y Colombia) y en proceso de adhesión (Panamá)²².

De ahí la importancia de las disposiciones sobre compras públicas en los acuerdos comerciales a utilizar como base para la dinamización del comercio agroalimentario en la región y la relevancia de que estén considerados los organismos públicos que realizan compras de alimentos, ya que en todos los acuerdos se especifica la lista de organismos públicos que tienen determinadas prerrogativas²³.

Actualmente existen 12 acuerdos de Compras Públicas vigentes entre países de la región. A través de éstos, se extienden a los nacionales del otro país contratante (aunque no siempre en su totalidad) las mismas condiciones de participación en ventas al Estado que se otorgan a las empresas nacionales. Seis de estos acuerdos involucran sólo a países ALADI, en tanto que de los seis restantes, cuatro incluyen un país ALADI y los dos restantes son completamente extra ALADI.

²² Véase *Documento de Trabajo No. 9 del Programa ICT4GP*. Las regulaciones sobre compras públicas en los Tratados de Libre Comercio de Centroamérica y las Mipymes, ICRC, Universidad Nacional de San Martín y Red Interamericana de Compras Gubernamentales.

²³ Cabe señalar, además, que ningún país de la región es Parte del Acuerdo Plurilateral sobre Compras Públicas de la OMC.

CUADRO 12: Acuerdos entre países de América Latina que contienen disposiciones sobre compras públicas

Acuerdo	Tipo disposición	Detalle
Argentina – México (ACE N° 6)	Artículo	Compromete acceso a información sobre compras estatales de bienes negociados.
Chile – Colombia (ACE N°24)	Capítulo	Colombia excluye compras de programas de apoyo a la agricultura y alimentación humana. También reserva contratos en favor de MiPyME.
Chile – México (ACE N°41)	Capítulo	México excluye compras de programas de apoyo a la agricultura y alimentación humana. Excluye también contratos asignados a cooperativas, campesinos y grupos marginados. Además, se reserva contratos por un monto anual de 1 800 millones de dólares.
Colombia – México (ACE N°33)	Capítulo	Ambos países excluyen compras de programas de apoyo a la agricultura y alimentación humana. Ambos pueden reservar contratos hasta por un 50 % de las compras anuales.
Panamá – Perú	Capítulo	Ambos países excluyen compras de programas de apoyo a la agricultura y alimentación humana. Perú excluye programas de compras en favor de MyPE.
Centroamérica – Chile	Capítulo	De tipo general, sin procedimientos detallados, umbrales ni reservas.
Centroamérica – México	Capítulo	Aparentemente no estaría vigente por falta de acuerdo en listas. Vigentes bilaterales MX CRica y MX Nicaragua. Con Costa Rica, México excluye compras de programas de apoyo a la agricultura y alimentación humana. Con Nicaragua, ambos las excluyen.
Centroamérica – Panamá	Capítulo	Lista de entidades excluidas en Protocolo adicional. No se observan exclusiones que afecten al comercio de alimentos.
Colombia – Triángulo del Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras)	Capítulo	Tanto Colombia como Honduras, Guatemala y El Salvador presentan exclusiones de los programas de apoyo a la agricultura, alimentación y MiPyME.
Costa Rica – Perú	Capítulo	Ambos países excluyen las compras relacionadas con programas para favorecer MiPyME y alimentación.
Centroamérica – República Dominicana	Capítulo	No excluye explícitamente los programas antes mencionados, pero algunas listas están aún pendientes de definir.
Chile – Uruguay	Acuerdo bilateral sólo en Compras.	No presenta exclusiones de compras relacionadas con alimentos. Sin embargo, Uruguay podrá reservar hasta el 15 % de sus compras de la cobertura del acuerdo.

Fuente: Elaboración FAO RLC con base en datos ALADI y Documento de Trabajo No. 9 del Programa ICT4GP.

Aparte de los acuerdos anteriores, existen siete que, si bien no poseen compromisos sobre compras públicas, establecen negociaciones futuras en plazos determinados sobre esta materia.



5

PROGRAMAS GUBERNAMENTALES DE ALIMENTACIÓN Y SISTEMAS DE COMPRAS DE ALIMENTOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE²⁴

Los gobiernos de América Latina y el Caribe han implementado una gran variedad de políticas y programas que han impactado positivamente las condiciones de vida de sus habitantes y la capacidad para enfrentar el alza de precios de los alimentos en los últimos años. Tales programas pueden convertirse en un mecanismo central para la expansión del comercio agroalimentario intrarregional.

A la vez, el incremento y facilitación de los flujos de comercio de alimentos, pueden y deben ser utilizados como una herramienta para mejorar el acceso a los alimentos y para incorporar a la agricultura familiar a la dinámica de los flujos comerciales y del abastecimiento transfronterizo de programas de alimentación y combate al hambre en la región.

Entre los programas y medidas para la seguridad alimentaria implementados por los países de la región, destacan los programas de transferencias condicionadas de ingresos que 21 países de la región implementan, y que apoyan a más de 113 millones de personas, es decir cerca del 20 % de la población regional. Igualmente importante ha sido la expansión durante los últimos años de los Programas de Alimentación Escolar (PAE), que cubren hasta el 89 % de los estudiantes en Bolivia, el 95 % en Guatemala, y el 100 % en Nicaragua.

Sin perjuicio de la posibilidad de articular la dinamización del comercio con los programas de transferencias condicionadas –particularmente desde la óptica de asegurar la disponibilidad de alimentos en caso de escasez– no cabe duda que los programas de alimentación escolar y otros que involucran compras públicas aparecen como los instrumentos más idóneos para la dinamización del comercio agroalimentario intrarregional.

²⁴ Véanse Anexo 9 y Anexo 10 para cuadros de detalle.

5.1. PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS²⁵

Aunque el principal desafío de la región a largo plazo en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional descansa en la posibilidad de que todas las personas tengan acceso a los alimentos por sus propios medios (ingresos autónomos), en lo más inmediato, el Estado debe garantizar que nadie quede excluido de un cierto nivel mínimo de consumo alimentario, así como de otras necesidades básicas.

Las transferencias de efectivo, en su esquema más elemental, no fueron diseñadas específicamente para asegurar un cierto nivel de alimentación individual o familiar, sino más bien como ingresos suplementarios de libre disposición que permiten a los hogares más vulnerables mejorar el acceso a un conjunto amplio de bienes básicos de consumo, de acuerdo con sus prioridades.

Sin embargo, a medida que la problemática de la inseguridad alimentaria se fue posicionando como un ámbito relevante de políticas públicas, los PTC de la región han evolucionado hacia esquemas de transferencias diferenciados para una multiplicidad de objetivos, vinculando explícitamente los montos transferidos a los recursos requeridos para acceder a determinados servicios sociales de salud y nutrición o a bienes alimentarios; estableciendo beneficios fijos y variables en función de la composición de los hogares; la transferencia de suplementos alimenticios y nutricionales en complemento al efectivo; o esquemas de transferencias “intermedias” ligados exclusivamente a la compra de alimentos u otros bienes básicos.

Los programas que poseen **componentes de transferencia explícitamente vinculados a la compra de alimentos** son el programa **Oportunidades** de México, los **Bonos Familiares para la Compra de Alimentos** de Panamá, el programa **Tekoporá** de Paraguay, el componente **Comer es Primero** del programa **Solidaridad** de República Dominicana y la **Tarjeta Alimentaria** del Uruguay.

Por otra parte, los programas con **componentes de transferencia específicamente asociados al fortalecimiento de la nutrición y el control integral de salud** para los menores de edad son el **Bono Niño-Niña Juana Azurduy de Padilla** del Estado Plurinacional de Bolivia; los beneficios básico, variable y el componente **Acción Brasil Carinhoso** del programa **Bolsa Família** de Brasil; **Familias en Acción** de Colombia; **Comunidades Solidarias** de El Salvador; **Mi Bono Seguro** de Guatemala; el **Bono 10.000 en Salud, Educación y Nutrición** de Honduras; el **PATH** de Jamaica y el programa **Juntos** del Perú, que establece la participación en el **Programa de Complementación Alimentaria** para los grupos de mayor riesgo (niños entre 6 meses y 2 años).

Un tercer grupo de programas ha diseñado **esquemas de transferencias, en especial atención al adecuado desarrollo y término del embarazo, la lactancia y los controles de post natal**. En este grupo pueden ubicarse la asignación por mujer embarazada de la **Asignación Universal por Hijo para la Protección Social de Argentina**, los bonos por control de prenatal, parto institucional y control de post natal del **Bono Niño-Niña Juana Azurduy de Padilla** del Estado Plurinacional de Bolivia y los bonos para mujeres en período de embarazo, por parto institucional y consultas médicas para menores de un año del programa **Desnutrición Cero** de Ecuador.

²⁵ Véase FAO. 2014. *Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2013*. Hambre en América Latina y el Caribe: acercándose a los Objetivos del Milenio. Santiago.

CUADRO 13: Programas de Transferencias Condicionadas asociados a compra de alimentos

País	Nombre del programa	Monto (\$EE.UU.)	Cobertura (efectiva personas)	Fuentes de abastecimiento
México	Oportunidades (Ex Programa Progresa)	4 993 778 207 (2011)	31 200 000 (2012)	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) Transferencia de ingresos corrientes. Mejora en la calidad de la dieta de los integrantes de la familia. Apoyo en alimentación familiar; educación en niños y jóvenes; apoyo a adultos mayores.
Panamá	Bonos Familiares para la Compra de Alimentos	—	40 480 (2009)	Secretaría Nacional para el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SENAPAN)
Paraguay	Tekoporá	25 596 077 (2011)	498 628 (2011)	Secretaría de Acción Social. Soporte alimentario; apoyo en educación y salud; apoyo a adultos mayores y discapacitados.
República Dominicana	“Comer es Primero” del Programa Solidaridad	134 419 952 (2011)	2 947 164 (2011)	Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) Ayuda económica mensual para adquirir alimentos de acuerdo a una canasta básica determinada.
Uruguay	Tarjeta Alimentaria	—	87 180 (2010)	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) Tarjeta prepago para adquisición de alimentos.

Fuente: FAO. 2014. *Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2013. Hambre en América Latina y el Caribe: acercándose a los Objetivos del Milenio*. Santiago.

5.2. PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Los Programas de Alimentación Escolar (PAE) en la región han significado históricamente un aporte considerable al mejoramiento de los niveles de nutrición de niños y niñas; los gobiernos y la cooperación internacional son las dos fuentes de recursos más utilizadas en la región para financiarlos. Los países que exhiben mayor fortaleza en sus economías muestran lógicamente una mayor capacidad de financiamiento autónomo de estos programas.

Los presupuestos que se asignan a los PAE normalmente cubren la adquisición, almacenamiento y distribución de alimentos y existe una diversidad de modalidades de financiamiento. Brasil y Chile, aunque bajo dos concepciones distintas de gestión y acceso, asignan recursos nacionales a los PAE. En Brasil, donde el PAE opera bajo el concepto de universalidad, alcanza una cobertura de 36 millones de niños, con una asignación media estimada de 45 dólares por niño (19 dólares en 2005) en 200 días lectivos. En Chile, con una prestación focalizada, la cobertura es de un millón ochocientos mil niños en las comunas más pobres, con una asignación de 100 dólares para 180 días lectivos anuales. Otros países como Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Colombia combinan los recursos públicos con financiamiento de organismos internacionales, como ocurre por ejemplo con el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

Si bien muchos pequeños productores o sus organizaciones tienen capacidades para abastecer a los PAE, los mecanismos y niveles de exigencias de las Leyes de Contrataciones son bastante complejos, imponen serios obstáculos para su participación en las licitaciones que se realizan. Por esta razón, es posible en muchos casos, adaptar los marcos legales y específicamente las compras públicas para que se orienten a estos productores.

En los países donde existen compras a agricultores familiares, las modalidades utilizadas con mayor frecuencia han sido la contratación directa y la contratación menor, que establecen cuantías menores y más adecuadas a la capacidad financiera y productiva de este grupo. Entre las experiencias exitosas de este tipo de compras, pueden mencionarse:

- Bolivia con el programa **Compro boliviano**, que establece la preferencia a proveedores locales por compras estatales inferiores a 114 000 dólares, aproximadamente.
- Brasil con **Fome Zero**, que permitió la creación de un mercado institucional y compras gubernamentales, especialmente el Programa de Adquisición de Alimentos (PAA) y el Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE)
- El Salvador, con las compras de leche fluida para el **Programa de Alimentación y Salud Escolar** (PASE) y un convenio entre los Ministerios de Educación y Agricultura para la compra de granos básicos.

Avanzar hacia un enfoque de integración regional en el abastecimiento de los programas de compras gubernamentales de alimentos, así como los de alimentación escolar, incorporando a la agricultura familiar de distintos países de la región como proveedor, sin duda permitiría dinamizar efectivamente el comercio agroalimentario intrarregional.

Esto implica generar una participación efectiva de los involucrados, de forma que puedan unir esfuerzos para cubrir las necesidades de los mercados institucionales ampliados de la región, en lugar de enfrentarlos como competidores.

CUADRO 14: Ejemplos de Programas de Alimentación Escolar en América Latina y el Caribe

País	Nombre del programa	Monto (\$EE.UU) anual	Cobertura (estimado personas/grupos)	Fuentes de abastecimiento
Chile	Programa de Alimentación Escolar (PAE). Alimentación complementaria a través de raciones de desayuno, almuerzo, once y cena.	180 200 000 (2005-2006)	1 800 000 niños y niñas (2005-2006)	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)
México	Programa de Alimentación Escolar (PAE). Programa de Desayunos Escolares (PDE).	286 400 000	5 600 000 niños y niñas (2005-2006)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Panamá	Programa de Alimentación Escolar (PAE). Programa de Alimentación Complementaria Escolar.	8 700 000	472 898 personas	Ministerio de Educación (MEDUCA)
Honduras	Programa de Alimentación Escolar (PAE).	22 100 000 (2011)	1 404 101 niños y niñas (2011)	Ministerio de Educación Secretaría de Estado del Despacho Presidencial (SDP)

Fuente: FAO. 2014. *Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2013. Hambre en América Latina y el Caribe: acercándose a los Objetivos del Milenio.* Santiago.

5.3. POLÍTICAS Y MECANISMOS DE STOCKS ALIMENTARIOS

Diversos países de la región mantienen mecanismos de compras gubernamentales a menudo orientados a mantener existencias alimentarias o ayudar a estabilizar los precios de mercado. Tales mecanismos pueden ser de suma utilidad para la dinamización del comercio intrarregional de alimentos y los objetivos de seguridad alimentaria de la región. Además, son coincidentes con los planteamientos del **Plan de Acción de la CELAC 2014** que propugna estudiar la creación de un Programa Latinoamericano y Caribeño de Reservas y Suministro de Alimentos en caso de Desastres Naturales y/o con efectos sociales, al cual podrían contribuir las acciones que se impulsen en relación con la facilitación del comercio, mismas que pueden servir a dicho Programa como mecanismo operativo de facilitación del abastecimiento.

Existen organismos y mecanismos responsables de operativizar las políticas de *stocks* en Bolivia (Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA), Brasil (Companhia Nacional de Abastecimento - CONAB), Ecuador (Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento - UNA EP), Granada (Marketing and National Importing Board - MNIB), Honduras (Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola - IHMA), Nicaragua (Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos - ENABAS) y Venezuela (Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas - CASA), todas las cuales pueden servir de mecanismos de canalización para las compras gubernamentales en el marco de un fomento del comercio intrarregional agroalimentario. Véase [Anexo 10](#).

CUADRO 15: Políticas y Mecanismos para la mantención de *stocks* alimentarios

País	Organismo encargado	Características
Bolivia	Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA)	Creada en 2007, tiene un rol tanto en la compra de producción doméstica como en la comercialización. La empresa mantiene reservas de maíz, con el fin de garantizar el abastecimiento del insumo principal para la producción ganadera.
Nicaragua	Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos (ENABAS)	Participa de la compra, almacenamiento y comercialización de granos básicos, así como en su almacenamiento en forma de reserva.
Ecuador	Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento (UNA EP)	Mantiene un rol activo en la compra y comercialización de insumos agrícolas y productos agropecuarios. También busca regular los precios a través de la absorción parcial de la producción doméstica.
Granada	Marketing and National Importing Board	Tiene funciones relativas a la compra y posterior comercialización de la producción doméstica, también está encargada de la importación de arroz, leche y azúcar. Tiene la potestad de generar reservas y posteriormente liberarlas si la situación nacional lo amerita.

Fuente: FAO. 2014. *Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2013. Hambre en América Latina y el Caribe: acercándose a los Objetivos del Milenio*. Santiago.

5.4 SISTEMAS DE COMPRAS PÚBLICAS – CASO DE CENTROAMÉRICA²⁶

Los mecanismos para implementar las compras públicas en Centroamérica difieren entre los distintos países. En general, la administración del sistema está a cargo del Poder Ejecutivo, función que está limitada por la asignación de recursos disponibles para efectuar las compras.

La apertura hacia proveedores foráneos está determinada por la política comercial que el Estado aplique, la que generalmente considera la protección de la pequeña producción nacional como herramienta de desarrollo.

En los Tratados de Libre Comercio suscritos por los países centroamericanos se establece generalmente un determinado umbral (monto) sobre el cual se aplican las normas y compromisos establecidos en los capítulos pertinentes a compras públicas de dichos TLC, mientras que las leyes nacionales se aplican en todo lo no contemplado en dichos capítulos. En este sentido, se sigue el principio establecido en el Acuerdo Plurilateral sobre Compras Públicas de la OMC.

CUADRO 16: Sistemas de compras públicas en Centroamérica

País	Detalle
Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Contrataciones del Estado (Decreto N° 52-92 del Congreso de Guatemala) y su respectivo Reglamento (Acuerdo Gubernativo N° 1056-92). Estas disposiciones autorizan la adquisición de bienes, servicios personales y no personales y de suministros entre las dependencias de los organismos del Estado y entre éstas y las entidades descentralizadas, autónomas, unidades ejecutoras y las municipalidades, las cuales se regulan conforme al reglamento de esta ley. • Entre los procesos que Guatemala utiliza, se encuentran: <ul style="list-style-type: none"> - Licitación Pública, cuando el monto total de los bienes, suministros y obras excede 30 000 quetzales. - Compra Directa, cuando el monto no excede de 30 000 quetzales o en caso de ausencia de ofertas, sin atender el monto anteriormente señalado. • GUAATECOMPRA: Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado. Portal único de contratación pública. www.guatecompras.gt
El Salvador	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) de 2000 que regula las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios que deben celebrar las instituciones de la Administración Pública. • Creación de la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC) del Ministerio de Hacienda. Además, cada institución pública debe constituir una Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) encargada de gestionar las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios. Por último, las instituciones de la Administración Pública deben hacer una programación anual asociada a un Plan de Trabajo y presupuesto determinado. • Según la LACAP, las compras públicas se pueden realizar por los siguientes mecanismos: <ul style="list-style-type: none"> - Libre Gestión - Licitación Pública por Invitación - Licitación Pública - Concurso Público por Invitación - Concurso Público • SIAC: Sistema de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública de El Salvador. Portal único de contratación pública. www.comprasal.gob.sv

²⁶ Véase el Documento de Trabajo No. 9 del Programa ICT4GP. Las regulaciones sobre compras públicas en los Tratados de Libre Comercio de Centroamérica y las Mipymes ICRC. Universidad Nacional de San Martín y Red Interamericana de Compras Gubernamentales.

País	Detalle
Honduras	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (LCE) de 2001. Regulan los contratos de obra pública, suministro de bienes o servicios y de consultoría que celebren los órganos de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada. • Los procesos de licitación pueden ser: <ul style="list-style-type: none"> - Licitación Pública - Licitación Privada - Concurso Público - Concurso Privado - Contratación Directa • Creación de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones de Estado (ONCAE), encargada de establecer los lineamientos para los mecanismos señalados y desarrollar la política de administración de contratos. • HonduCompras: Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras. Portal único de contratación pública. www.honducmpras.gob.hn
Nicaragua	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Contrataciones del Estado (N° 323) y sus respectivas reformas siendo la última en 2002, Ley N° 427. Establece normas generales y los procedimientos que regulan la adquisición, arrendamiento de bienes, construcción de obras, consultoría y contratación de servicios de cualquier naturaleza que efectúen los organismos o entidades del Sector Público. • La unidad normativa de todo el sistema de adquisiciones del sector público es la Dirección de Contrataciones del Estado (DCE), adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). La DCE es responsable de establecer y mantener el Registro de Proveedores del Estado, junto con prestar asistencia técnica a las dependencias y organismos públicos en el ámbito de las adquisiciones. • El Sistema de Información de las Contrataciones Administrativas del Estado. Tiene como función principal administrar, gestionar y difundir el Registro de toda la información y los procedimientos de adquisición referidos a las contrataciones administrativas del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado. www.nicaraguacompra.gob.ni/sicae
Costa Rica	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Contratación Administrativa (LCA), N° 7494 de abril de 1995. Regula la actividad contractual para la adquisición de bienes o servicios que realicen los órganos del Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo, además del Tribunal Supremo de Elecciones, la Contraloría General de la República, la Defensoría de los Habitantes, el sector descentralizado territorial e institucional, los entes públicos no estatales y las empresas públicas. • Ley de Adquisiciones, aplicada a todas las adquisiciones de bienes, servicios y contratos laborales del sector público, incluidas las empresas que son de propiedad estatal y los gobiernos locales. • Cabe señalar que dentro del marco legal mencionado, cada entidad del sector público puede fijar sus propias reglas y establecer sus procedimientos de compras, ya sea Compra Directa, Licitación Local, Concurso Internacional, etc. Como cada procedimiento varía entre una institución y otra, es frecuente encontrar el sistema de contratos fragmentado junto a un excesivo uso de los contratos directos, lo que redundaría en mayores gastos. • COMPRARED: Sistema electrónico transaccional que permite a las instituciones de la Administración Pública dar a conocer por medio de Internet sus demandas de bienes, obras y servicios. Al mismo tiempo, permite a los proveedores conocer, participar y dar seguimiento a los procedimientos de contratación administrativa. www.hacienda.go.cr/comprared

Fuente: Osterloff, D., Villasuso, M. y Herdocia, M. *Las Regulaciones sobre Compras Públicas en los Tratados de Libre Comercio de Centroamérica y las MiPyMEs*. Documento de trabajo No. 9. Programa ICT4GP. Buenos Aires, Universidad Nacional de San Martín.

6

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN

6.1. CONCLUSIONES

El presente estudio sobre **Desarrollo del comercio intrarregional de alimentos y fortalecimiento de la seguridad alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe** complementa, profundiza y amplía de manera significativa el análisis conjunto iniciado por la FAO y ALADI en 2012, en el marco del Acuerdo de Cooperación suscrito entre ambas organizaciones en marzo de ese año. En particular ha permitido:

- Actualizar y ampliar el análisis del potencial del comercio intrarregional a la totalidad de los rubros agroalimentarios (Capítulos 1 al 24 del Sistema Armonizado) y al conjunto de los países de América Latina y el Caribe (incluyendo a los que no son miembros de la ALADI), así como identificar flujos y potencial de comercio entre pares de países para productos específicos a nivel de partidas arancelarias.
- Avanzar en la identificación y análisis de las condiciones de acceso a mercado para los productos agroalimentarios importados por los países de la región y en las condicionantes del comercio intrarregional.
- Extraer conclusiones, para el conjunto de la región, sobre las complementariedades del comercio entre países importadores y exportadores netos de alimentos en la región y los aspectos a considerar para el desarrollo del comercio entre ellos.
- Desarrollar propuestas para futuras acciones de fomento del comercio agroalimentario intrarregional, en función de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la región.

Las principales conclusiones del análisis realizado y de las contribuciones recibidas en el **Taller Regional Comercio Intrarregional de Alimentos y Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe** (FAO/ALADI/CEPAL, 5-6 de Junio de 2014, Santiago de Chile) se resumen en la siguiente reseña:

- a. Un aspecto esencial para el desarrollo y la integración de América Latina y el Caribe es el logro de políticas regionales armónicas y articuladas que ayuden a cerrar brechas y reducir asimetrías en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional. En ese contexto, el desarrollo del abastecimiento y el comercio intrarregional de alimentos debe entenderse como un instrumento para asegurar el derecho de todos los latinoamericanos y caribeños a una alimentación adecuada y saludable en una *región sin hambre*.
- b. La región, en conjunto, es excedentaria en la producción de alimentos, y los principales productos del comercio agroalimentario intrarregional coinciden con rubros importantes por su aporte calórico a la dieta, por lo que el desarrollo del comercio intrarregional puede contribuir de forma significativa a la seguridad alimentaria de la región.

c. A pesar de que en la región hay países exportadores e importadores netos de alimentos y se dispone de un conjunto amplio de acuerdos regionales, subregionales y bilaterales de integración comercial y económica, un flujo importante de las importaciones agroalimentarias de América Latina y el Caribe proviene de fuentes extrarregionales y una parte importante de ellas se canaliza al margen de los acuerdos existentes.

d. Entre los factores que inciden o pueden estar incidiendo en el aprovechamiento insuficiente de las capacidades productivas y comerciales de la región para el desarrollo del comercio y el abastecimiento intrarregional de alimentos, se mencionaron:

- La inexistencia de acuerdos de facilitación del comercio entre algunos países de la región, particularmente entre los países del Caribe y algunos centroamericanos y los países de la ALADI.
- El avance desigual de la desgravación arancelaria en las diferentes relaciones bilaterales y desgravación todavía limitada en algunas de ellas.
- La existencia de requisitos de origen relativamente exigentes que pueden limitar el aprovechamiento de los acuerdos vigentes.
- La existencia de medidas no arancelarias, entre las que se destaca el papel de las medidas sanitarias y fitosanitarias y los trámites en frontera, además de la insuficiente armonización de estas normas y trámites entre países de la región.
- En ocasiones, la excesiva centralización de las decisiones para resolver situaciones en frontera, particularmente de orden sanitario, lo que dificulta y retarda las operaciones de importación y provoca pérdidas de productos perecederos.
- La utilización de medidas de política comercial restrictivas para enfrentar períodos de crisis y problemas de corto plazo (por ejemplo, abastecimiento o precios internos), lo que afecta la confianza en los acuerdos y la estabilidad de las políticas de integración y dificultan el escenario del comercio intrarregional.
- Los subsidios agrícolas de los países industrializados, que permiten a las importaciones extrarregionales competir a precios artificialmente más bajos que los de la oferta regional.
- La limitada disponibilidad de transporte marítimo regional, que se refleja en fletes intrarregionales de alto costo y superiores a los fletes extrarregionales. A esto se agregan las limitaciones de infraestructura portuaria, vial y ferroviaria en diversos países de la región, que dificultan y encarecen el transporte (ritmo de carga, demora en puerto).
- Las limitantes adicionales específicas que enfrentan algunos países para acceder al financiamiento y el transporte internacional de productos agroalimentarios, a consecuencia de decisiones adoptadas fuera de la región.
- Las mayores facilidades de financiamiento para las importaciones procedentes de mercados extrarregionales, especialmente de países desarrollados, con respecto al financiamiento existente para importar productos originarios de la región.
- Las limitaciones derivadas del insuficiente alcance, operatividad y, en algunas ocasiones, el conocimiento de los mecanismos regionales, subregionales y bilaterales de pagos y compensación (por ejemplo, Convenio de Pagos ALADI, Mercosur) que permiten compensar parcialmente la competencia del financiamiento extrarregional y dinamizar el comercio de dos vías.
- La exclusión casi generalizada de los productos agroalimentarios en las disposiciones sobre compras gubernamentales establecidas en los acuerdos

comerciales intrarregionales (cuando existen), lo cual restringe el abastecimiento de programas estatales de alimentación desde otros países de la región, unido a una insuficiente comunicación intrarregional sobre la demanda potencial de las compras gubernamentales de los distintos países de la región y la complejidad de los mecanismos de licitación, lo que a menudo deja en desventaja a los potenciales proveedores intrarregionales, especialmente los pequeños.

- Las políticas y prácticas intraempresariales de abastecimiento y comercialización de empresas transnacionales presentes en los distintos países de la región, que pueden determinar los flujos de comercio.
- Las políticas cambiarias, que si bien son esencialmente un instrumento de política macroeconómica, tienen consecuencias de política comercial al modificar los precios relativos de los productos importados (y de los exportados) frente a los precios domésticos.

e. Sin perjuicio de estas condicionantes, hay espacios para avanzar en la integración, el comercio y la seguridad alimentaria regional derivados de: **i)** los avances ya logrados en el comercio agroalimentario intrarregional; **ii)** el marco que ofrecen los acuerdos comerciales vigentes o que pueden ofrecer futuros acuerdos; **iii)** la capacidad de producción de la Agricultura Familiar; **iv)** y el potencial que ofrece la articulación de las políticas de SAN que ya tienen muchos países de la región (programas de compras públicas y abastecimiento, transferencias condicionadas, entre otros).

f. El aprovechamiento de esos espacios implica avanzar en un “proceso” que contemple diferentes etapas que abarquen: **i)** el análisis y ajuste de las diferentes realidades a articular en un Programa Regional; **ii)** el conocimiento y análisis de los instrumentos de integración y facilitación del comercio y la inversión vigentes, en particular de sus potencialidades y limitantes; **iii)** el debate e intercambio de opiniones y experiencias de cooperación para ajustar los enfoques estratégicos e identificar y ajustar asimetrías; **iv)** y el diseño de propuestas pragmáticas y operacionales que permita atender situaciones de emergencias alimentarias, principalmente, y luego de abastecimiento y dinamización de flujos comerciales.

g. Por último, es fundamental considerar que para poder avanzar en el desarrollo de políticas públicas de carácter regional o concertadas regionalmente, éstas deben entenderse como un “emprendimiento” que **requiere de un gran liderazgo político e institucional colectivo a nivel de la región**, capaz de impulsar procesos por etapas a desarrollar en el mediano plazo. Esto es tanto más aplicable en el caso de un esfuerzo regional que procure armonizar y articular estrategias y políticas públicas nacionales en materia de SAN y comercio de alimentos y sus correspondientes mecanismos de regulación jurídica en ámbitos como el estímulo a la producción, comercio y distribución de alimentos y la política comercial de importaciones y exportaciones.

6.2. PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN

a. En *términos estratégicos y de temporalidad*, la expansión del comercio agroalimentario intrarregional debería visualizarse en varios planos y plazos:

- En lo **inmediato**, debería concentrarse en los alimentos más relevantes que requieren ser suministrados a los países importadores netos de alimentos, a manera de contribuir a su seguridad alimentaria.
- En el **mediano plazo**, debería impulsarse y facilitarse el comercio agroalimentario intrarregional de nuevos productos, incluyendo productos originarios e incorporando de manera sostenida y creciente a la agricultura familiar campesina y a las pequeñas empresas productivas y comercializadoras, en particular las lideradas por mujeres.
- En un contexto de más **largo plazo**, debería generar una base sólida para el desarrollo del comercio agroalimentario intrarregional a través de la cooperación y la complementación intrarregional en la esfera productiva y de servicios.

b. En *términos jurídico-geográficos*, lo anterior significa articular acciones de alcance nacional y regional en el ámbito de la oferta y demanda de alimentos y su articulación.

- En el **ámbito nacional** implica:
 - *En materia de demanda de alimentos*, establecer políticas claras de distribución del ingreso y acceso a los alimentos. Si bien éstas no caen directamente en la esfera del comercio intrarregional, forman parte de las reglas del juego que requieren ser conocidas por los proveedores potenciales del estado y de los mercados institucionales para poder prepararse para competir como abastecedores de esos mercados. Particularmente porque las compras públicas, aunque privilegien el abastecimiento desde la agricultura familiar local (también proveedores privados), requieren de otros proveedores externos, especialmente en el caso de los países importadores netos, además de abastecedores de productos para una dieta sana, inocua y de calidad, a precios accesibles.
 - *En materia de oferta agroalimentaria*, establecer políticas de estímulo a la producción, con énfasis en la agricultura familiar, con tecnologías apropiadas de proceso y para la integración de cadenas de valor que aseguren una participación equitativa al productor, y que contemplen fomento de las inversiones, financiamiento adecuado, desarrollo de capacidades de gestión y eficiencia productiva y comercial, incluido el fortalecimiento de las organizaciones proveedoras de servicios.
- En el **ámbito regional**, implica diseñar, negociar y establecer acuerdos entre países y entre actores de los sistemas agroalimentarios, se podrían considerar los siguientes:
 - *Acuerdos que establezcan el contexto y objetivo general de facilitación del comercio intrarregional agroalimentario*, como podría ser un **Acuerdo Marco**

Regional de Integración Comercial y Seguridad Alimentaria, o disposiciones para el fortalecimiento del comercio intrarregional agroalimentario en el marco de un *Plan Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional* como el que se ha propuesto la CELAC.

– *Acuerdos o Protocolos Bilaterales de Abastecimiento de Alimentos de Mediano Plazo (3-5 años)* que establezcan, entre otros: i) definición de la cobertura de productos; ii) volúmenes de suministro anual; iii) condiciones de pago y financiamiento; iv) medidas de facilitación del comercio; v) operadores comerciales que ejecuten los acuerdos; vi) precios de referencia a utilizar (fijos, variables, negociados, de mercado u otros). Este tipo de mecanismo podría utilizarse para el abastecimiento externo de diversos programas gubernamentales de alimentación.

– *Acuerdos Bilaterales (o Plurilaterales) de Intercambio Compensado* que permitan equilibrar los desbalances resultantes del suministro de alimentos a un importador neto con compras de otros productos a otro exportador. Este tipo de acuerdos puede dinamizar el comercio intrarregional, diversificar el espectro mercantil del intercambio y dinamizar el comercio plurilateral a través de operaciones triangulares. Pero a su vez requieren considerar las exigencias de acceso para productos distintos de los agroalimentarios e incorporar a operadores comerciales de otros productos, lo que podría complicar la ejecución de los acuerdos.

– *Acuerdos de Cooperación Técnico-Económica para la Producción y el Comercio Agroalimentario*, orientados al apoyo mutuo entre países para solucionar aspectos específicos (tecnológicos, de transporte, de sanidad, de servicios comerciales y financieros) relacionados con los productos negociados.

c. En **términos normativos y de políticas**, las negociaciones y acuerdos tendrían que orientarse, entre otros, a:

- Establecer preferencias arancelarias en los países importadores donde aún haya margen de reducción arancelaria, eventualmente considerando “contingentes de importación”.
- Simplificar trámites comerciales y otras medidas no arancelarias de tipo administrativo (licencias, permisos, entre otros), avanzando hacia la armonización regional de los trámites de importación para el comercio agroalimentario.
- Avanzar en la armonización de las normas y requisitos de sanidad vegetal, animal e inocuidad de alimentos, además de su aplicación.

d. En el **ámbito operativo-comercial**, es necesario avanzar en el diseño, negociación y establecimiento de mecanismos que permitan:

- Reorientar las compras gubernamentales de alimentos hacia proveedores de la región, bajo condiciones preferenciales, considerando, entre otros: i) acuerdos directos sin licitación entre empresas estatales de países contrapartes;

ii) establecimiento de modalidades de licitación preferenciales para abastecedores regionales, especialmente de la pequeña agricultura; iii) establecimiento de canales de comunicación directa entre empresas/programas estatales de países contrapartes para conocer las proyecciones de oferta y demanda.

- Promover acuerdos entre los actores de la pequeña agricultura familiar de los países contraparte para el abastecimiento conjunto de los programas de alimentación gubernamentales con productos locales e importados.
- Promover la creación de empresas bi o plurinacionales de comercialización agroalimentaria, particularmente de la pequeña agricultura.
- Establecer una “ventanilla única” para las empresas de la agricultura familiar a fin de simplificar sus operaciones de comercio exterior, financiamiento, asesoría y demás factores conexos.

e. En el **ámbito del transporte, logística e infraestructura**, podría estudiarse la factibilidad de avanzar hacia:

- Acuerdos de armonización de volúmenes de carga entre países contraparte.
- Acuerdos de contratación conjunta de fletes y de cooperación para operar en el mercado internacional de fletes marítimos.
- Promoción de grupos binacionales de usuarios del transporte de productos agroalimentarios.
- Desarrollo de la infraestructura vial, hidrovial, ferroviaria y portuaria.

f. En materia de **financiamiento del comercio agroalimentario**, es necesario analizar con mayor profundidad el uso los mecanismos de financiamiento y pagos existentes en la región, tales como los programas de la CAF y el **Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos** de la ALADI. También puede analizarse la viabilidad de generar algún tipo de fondo especial para el financiamiento del comercio agroalimentario intrarregional, con condiciones preferenciales para la pequeña agricultura.

g. En relación con la **ampliación y diversificación de mercados y productos**, es importante identificar el potencial futuro de importación/exportación intrarregional de productos agroalimentarios que por ahora son poco importantes, pero para los cuales existe un mercado potencial que puede ser provisto por la pequeña agricultura (por ejemplo, importaciones de quinua desde Perú o Bolivia para las comunidades de inmigrantes de esos países residentes en Sao Paulo, utilizando los mecanismos de compras y abastecimiento gubernamentales como EMAPA en Bolivia y CONAB en Brasil).

h. En relación con **medidas de seguridad alimentaria frente a desastres y emergencias en la región**, es necesario analizar la posible articulación de las iniciativas de fomento del comercio intrarregional agroalimentario con la iniciativa de la CELAC de estudiar la creación de un **Programa Latinoamericano y Caribeño de Reservas y Suministro de**

Alimentos en caso de Desastres Naturales y con impacto social, de manera que dicho fondo sirva igualmente como palanca dinamizadora del comercio intrarregional.

i. En cuanto a la **articulación entre actores de la producción y el comercio agroalimentario de la región**, habría que pensar en acciones que permitan:

- Generar instancias de diálogo entre los actores de la agricultura familiar y entre éstos y los programas gubernamentales de compras de alimentos.
- Establecer empresas conjuntas de la agricultura familiar, de ámbito multinacional, para el abastecimiento de programas alimentarios de los distintos países.
- Capacitar a los actores de los sistemas agroalimentarios regionales, en particular a los de la pequeña agricultura, sobre el marco normativo y el *modus operandi* del comercio agroalimentario en la región (normas y regulaciones, flujos de comercio, Cooperación Sur-Sur).

j. Finalmente, en materia de **análisis y estudios para desarrollar las propuestas** anteriores, se requiere profundizar en el trabajo avanzado que se presenta en este documento, particularmente en aspectos como:

- Las condiciones de acceso a mercado que rigen en cada país importador de la región para los diferentes productos agroalimentarios que pueden ser suministrados potencialmente por otros países de la región.
- Las razones por las que un país privilegia a proveedores extrarregionales frente a los de la misma región para abastecerse de un determinado alimento.
- La capacidad de los importadores regionales para comprar en condiciones de precio similares a las que ofrecen compradores extra-regionales o la viabilidad de establecer mecanismos que permitan lograr ese balance.
- La capacidad de los exportadores regionales para ofrecer productos en condiciones similares a las ofrecidas por proveedores extrarregionales, en términos de calidad, adecuación a la demanda, oportunidad de suministro, accesibilidad al producto (incluido el precio), calidad e inocuidad, y otras características de productos diferenciados que dichos mercados externos están asumiendo (por ejemplo, productos orgánicos, *gourmet*, de comercio justo, etc.).
- La posibilidad de articular la dinamización del comercio intrarregional agroalimentario con las nuevas tendencias de las políticas y programas públicos de alimentación que buscan privilegiar el abastecimiento desde la agricultura familiar.
- La posibilidad de articular el comercio intrarregional de alimentos, que generalmente es de productos procesados, con la tendencia a privilegiar el suministro de productos sanos y saludables.

- El desafío que representarán en un futuro casi inmediato los nuevos temas y las metas del desarrollo sostenible post 2015 (producción sostenible con bajo impacto ambiental, menor huella de carbono y mayor inclusión social).

6.3. COMERCIO AGROALIMENTARIO INTRARREGIONAL Y PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Las conclusiones y propuestas para el desarrollo del comercio agroalimentario intrarregional antes mencionadas, debe entenderse como un insumo para la construcción de una Hoja de Ruta o proceso, que permita analizar la viabilidad política, técnica, jurídica, comercial y financiera de un **Plan regional para la seguridad alimentaria y la nutrición y la erradicación del hambre**, como el planteado en el marco de la CELAC²⁷. Particularmente teniendo en cuenta que la puesta en marcha de un Plan o Programa de ese tipo, requiere de mandatos de negociación que permitan avanzar en el establecimiento de compromisos recíprocos y los acuerdos e instrumentos jurídicos necesarios para su implementación.

Un Plan de este tipo sobrepasa el ámbito estricto de la integración económico-comercial, y requiere de propuestas que permitan reducir asimetrías e integrar procesos de producción, acondicionamiento, conservación, certificación y transporte (oferta) con aquellas orientadas a la facilitación del comercio, la distribución y condiciones de acceso (demanda), a través de un proceso de carácter sistémico que abarque diversas áreas de ámbito jurídico-regulatorio, de inversiones y financiamiento y de carácter estrictamente comercial.

Este proceso tendrá que considerar:

- a. El **estímulo al establecimiento de políticas nacionales** que propendan al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional y el derecho humano a la alimentación, a nivel de cada país, a lo cual pueden contribuir las experiencias ya existentes en la región.
- b. La **implementación de acciones de cooperación intrarregional en materia de políticas públicas** (estímulo, asociativismo y desarrollo de empresas de economía social en la agricultura familiar; desarrollo y fortalecimiento de las cadenas de valor agroalimentarias; fortalecimiento y adecuación de los sistemas y empresas del estado en materia de compras públicas).
- c. La **generación de condiciones que permitan superar las trabas y/o condicionantes al comercio intrarregional** existentes (aranceles y margen de negociación; medidas no arancelarias como las sanitarias, fitosanitarias y de inocuidad; obstáculos técnicos al comercio, trámites, licencias, normas de origen, compras públicas, financiamiento, infraestructura, transporte, logística, gestión empresarial y pública, etc.).
- d. El **desarrollo de negociaciones para lograr acuerdos regionales o entre grupos o pares de países** en materia de: i) abastecimiento de alimentos a mediano plazo, ii) mecanismos de intercambio compensado, iii) cooperación técnico-económica para la producción y el comercio de alimentos (teniendo en cuenta que ya existen iniciativas en

²⁷ Una propuesta preliminar de índice temático para un **Plan regional para la seguridad alimentaria y la nutrición y la erradicación del hambre** fue analizada durante el segundo día del Taller Regional, en el marco del proceso de análisis participativo y validación de la propuesta que la CELAC solicitó elaborar a la FAO en colaboración con la CEPAL y la ALADI.

esa dirección, como es el caso de Petrocaribe), iv) comercialización intrarregional y/o concertada de insumos, en especial de semillas y fertilizantes.

e. El fortalecimiento y desarrollo de la cooperación entre países de la región (Cooperación Sur–Sur), con la participación activa de organismos nacionales, regionales e internacionales de cooperación técnica y/o financiera a efectos de: i) nivelar información, aumentar el conocimiento recíproco y establecer pautas y metas en el proceso de armonizar los instrumentos jurídico/regulatorios y la gobernanza de los mercados; ii) así como fomentar y dinamizar el intercambio de experiencias y de expertos entre los países de la región, aprovechando los mecanismos y recursos de cooperación existentes en los países, potenciándolos con el aporte de los organismos regionales e internacionales de cooperación por vía de la cooperación triangular.

En función de esto, el **Plan Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional** tendría que considerar, entre otros, los siguientes ejes de desarrollo:

- a. Fortalecimiento de los marcos jurídicos e institucionales para la SAN (medidas normativas y de política de ámbito nacional y regional).
- b. Medidas para la facilitación del comercio agroalimentario intrarregional (a partir de las propuestas antes mencionadas e incluyendo la armonización de los instrumentos de los acuerdos de la ALADI con los de otros acuerdos subregionales).
- c. Políticas de estímulo e inversión para la Agricultura Familiar e integración y fortalecimiento de las cadenas de valor.
- d. Bienestar nutricional (calidad de la dieta, hábitos alimentarios, gestión en el manejo de los alimentos).
- e. Políticas y medidas de reducción de pérdidas de alimentos.
- f. Políticas y acuerdos para enfrentar emergencias alimentarias.
- g. Políticas y coordinación en materia de transporte, logística e infraestructura y desarrollo de nuevas tecnologías.
- h. Cooperación intrarregional e intercambio de experiencias (Cooperación Sur–Sur) en materia de: i) conocimiento, divulgación, aplicación y uso de la normativa comercial vigente; ii) políticas públicas de estímulo a la agricultura familiar y a sus organizaciones y empresas asociativas; iii) sistemas de compras públicas y programas de abastecimiento; iv) bienestar nutricional y reducción de pérdidas de alimentos.
- i. Participación activa e informada de la Sociedad Civil y diálogo político.
- j. Involucramiento multisectorial de los Gobiernos que hacen parte de la CELAC, desde sus ámbitos de competencia (Ministerios y agencias gubernamentales de Desarrollo Social, Salud, Agricultura y Desarrollo Agrario, Comercio, Economía, Planificación).
- k. Recursos y financiamiento.



REFERENCIAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

LIBROS Y DOCUMENTOS

Banco Mundial. 2010. *Medidas No Arancelarias en Centroamérica – Incidencia económica e incrementación de precios*. Resumen ejecutivo. Disponible en: <http://www.bancomundial.org/content/dam/Worldbank/document/LAC/ResumenJDR.pdf>

Beláustegui, V. 2011. *Las Compras Públicas Sustentables en América Latina. Estado de Avance y Elementos Clave para su Desarrollo*. Programa ICT4G / Documento de trabajo No. 3. Buenos Aires, Universidad Nacional de San Martín.

CELAC. 2014. *Plan de Acción de la CELAC 2014*. Documento 3.2. La Habana. Disponible en: <http://scm.oas.org/pdfs/2014/CP32211PS.pdf>

Durán, J. y Herreros, S. 2011. *Medidas restrictivas del comercio agrícola en el Cono Sur y algunas implicancias para el proceso de integración*. Presentación en PPT, División de Comercio Internacional e Integración, CEPAL, junio de 2011, Santiago, Chile. Disponible en: <http://www.slideserve.com/kieu/jos-dur-n-lima-y-sebasti-n-herreros-divisi-n-de-comercio-internacional-e-integraci-n-cepal>

FAO-ALADI. 2012. *Seguridad Alimentaria y Comercio Intrarregional de Alimentos en la ALADI*. Santiago, Chile. FAO RLC.

FAO-CEPAL-IICA-OPS-PMA. 2013. *Zero Hunger Challenge*. Antigua and Barbuda Proposed Plan of Action 2013-2014. Santiago, Chile. FAO RLC.

FAO. 2013. *Alimentación Escolar y las posibilidades de Compra Directa de la Agricultura Familiar*. Estudio de Caso en ocho países. Santiago, Chile. FAO RLC.

FAO. 2014. *Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2013. Hambre en América Latina y el Caribe: acercándose a los Objetivos del Milenio*. Santiago, Chile. FAO RLC.

FAO. 2014. *Plan de Acción para contribuir a la erradicación de la pobreza y la inseguridad alimentaria*. Documento de trabajo. Fichas por países. PETROCARIBE-FAO. Santiago, Chile. FAO RLC.

Ministerio de Desarrollo Social, Uruguay. 2012. *Informe Tarjeta Uruguay Social Componente Alimentario*. Comisión Interinstitucional Central del Componente Alimentario del Gabinete Social (CICCA). Montevideo, Uruguay.

Neufeld L., García Guerra A., Leroy Jef L., Flores López M., Fernández Gaxiola a., Rivera Dommarco J. 2006. *Evaluación Externa del Impacto del Programa Oportunidades, 2006*, Instituto Nacional de Salud Pública, Cuernavaca, México.

Osterloff, D., Villasuso, M. y Herdocia, M. *Las Regulaciones sobre Compras Públicas en los Tratados de Libre Comercio de Centroamérica y las MiPyMEs*. Documento de trabajo No. 9. Programa ICT4GP. Buenos Aires, Universidad Nacional de San Martín.

OMC. 1994. *Acuerdo Final de la Ronda Uruguay*. Disponible en: http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/35-dag_s.htm

Programa de Apoyo Alimentario, PAL. 2012. México. *Nota de Actualización de la Población Potencial y Objetivo*. México, D.F. Gobierno Federal.

Programa de Cooperación Internacional Brasil-FAO. 2012. *Fortalecimiento de los Programas de Alimentación Escolar en el marco de la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025*. Santiago, Chile. FAO RLC.

Programa Mundial de Alimentos. 2013. *State of School Feeding Worldwide*. Roma. PMA.

Samaniego, J. 2013. El Programa de Alimentación Escolar de Ecuador y la agricultura familiar: aprendizajes durante el proceso. En Naciones Unidas. *Agricultura Familiar y Circuitos Cortos: Nuevos Esquemas de Producción, Comercialización y Nutrición*, pp.45-49. Santiago, Chile.

PÁGINAS WEB

Aburto, A., Taibo, M. 2014. La Historia del Programa de Alimentación Escolar. [Revista del Colegio de Nutricionistas de Chile] (disponible en: http://www.nutricionistasdechile.cl/rev_a2n1_10.html)

Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), República Dominicana. 2014. [Página web] (disponible en: http://www.adess.gov.do/v2/P_SoloTexto.aspx?EntId=241)

ALADI. 2014. Sistema de Información de Comercio Exterior (SICOEX). [Página web] (disponible en: <http://www.aladi.org/>)

Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), Uruguay. 2014. [Página web] (disponible en: http://www.cep.edu.uy/index.php?option=com_content&view=article&id=85&Itemid=487)

Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. [Página web] (disponible en: www.rlc.fao.org)

Global Trade Alert. 2013. [Base de datos] (disponible en: <http://www.globaltradealert.org/>)

Global Trade Informatio System. 2013. Global Trade Atlas [Base de datos] (disponible en: <http://www.gtis.com/gta/>)

Government of Antigua and Barbuda. 2014. [Página web] (disponible en: http://www.ab.gov.ag/article_details.php?id=2094&category=109)

Inter-American Development Bank (IDB). 2014. [Página web] (disponible en: <http://www.iadb.org/int/intradebid/Home.aspx?lang=ing>)

International Trade Centre (ITC). 2014. [Página web] (disponible en: <http://www.trademap.org/>)

Ministerio de Educación Nacional, Colombia. 2014. [Página web] (disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-235135.html>)

Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ecuador. 2014. [Página web] (disponible en: <http://www.inclusion.gob.ec/programas-y-servicios/>)

OEA. 2014. Sistema de Información Sobre Comercio Exterior (SICE). [Página web] (disponible en: http://sice.oas.org/default_s.asp)

OIT. 2014. Extensión de la Seguridad Social. [Página web] (disponible en: <http://www.social-protection.org/gimi/gess/ShowTheme.do?tid=2971>)

Presidencia, República Dominicana. 2014. [Página web] (disponible en: <http://presidencia.gob.do/comunicados/gobierno-invierte-rd436-millones-mensuales-en-el-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar>)

Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres, JUNTOS, Perú. 2014. [Página web] (disponible en: <http://www.juntos.gob.pe/index.php/quienes-somos/antecedentes>)

World Food Programme (WFP). 2014. Purchase for Progress (P4P). [Página web] (disponible en: <http://www.wfp.org/purchase-progress>)

Secretaría de Acción Social (SAS), Paraguay. 2014. [Página web] (disponible en: <http://www.sas.gov.py/pagina/54-tekopor.html>)

Secretaría Distrital para la Integración Social, Bogotá, Colombia. 2014. [Página web] (disponible en: http://portel.bogota.gov.co/portel/libreria/php/frame_detalle_scv.php?h_id=24233)

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), México. 2014. [Página web] (disponible en: http://www.oportunidades.gob.mx/Portal/wb/Web/transforma_oportunidades_brindar_mejor)

Secretaría Nacional para el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SENAPAN), Panamá. 2014. [Página web] (disponible en: <http://panama.nutrinet.org/areas-tematicas/materno-infantil/casos-exitosos/50-bonos-familiares-para-alimentos>)

Programa Nacional de Alimentación Escolar (QaliWarma), Perú. 2014. [Página web] (disponible en: <http://www.qaliwarma.gob.pe/>)

U.S. Commercial Service. 2014. Market Research Library. [Biblioteca de investigación] (disponible en: http://www.buyusainfo.net/adsearch.cfm?search_type=int&loadnav=no)

World Integrated Trade Solutions (WITS). 2014. Trade Data (UN Comtrade). [Base de datos] (disponible en: <https://wits.worldbank.org/WITS/WITS/Restricted/Login.aspx>)

WTO. 2014. Trade Policy Review. [Base de datos] (disponible en: http://wto.org/english/tratop_e/tpr_e/tpr_e.htm)

ANEXOS

ANEXO 1 PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS ANALIZADOS EN EL ESTUDIO (SUBPARTIDAS)

Grupos de productos según clasificación de FAO RLC y subpartidas arancelarias conforme al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías de la Organización Mundial de Aduanas.

n	Producto Clasificación FAO	HS a 6 dígitos	Descripción	Relación partida nomenclaturas 2007-2012	Versión 2007
1	Aceite de girasol	151211	aceite de girasol o de cártamo, y sus fracciones en bruto	Emparejado	
		151219	los demás aceites de girasol o de cártamo y sus fracciones	Emparejado	
2	Aceite de maíz	151521	aceite de maíz y sus fracciones, en bruto	Emparejado	
		151529	los demás aceite de maíz y sus fracciones	Emparejado	
3	Aceite de palma	151110	aceite de palma, en bruto	Emparejado	
		151190	los demás aceites de palma y sus fracciones	Emparejado	
4	Aceite de soja	150710	aceite de soja en bruto, incluso desgomado	Emparejado	
		150790	los demás aceites de soja y sus fracciones, incluso refinados	Emparejado	
5	Agua	220110	agua mineral y gasificada sin azucarar ni edulcorar de otro modo	Emparejado	
		220190	las demás aguas, excepto mineral y gasificada; hielo y nieve, sin azúcar	Emparejado	
		220210	agua, incluida el agua mineral y la gasificada azucarada	Emparejado	
		220290	las demás bebidas no alcohólicas	Emparejado	
6	Arroz	100610	arroz con cascara. (arroz paddy)	Emparejado	
		100620	arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	Emparejado	
		100630	arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	Emparejado	
		100640	arroz partido.	Emparejado	
7	Azúcar	170112	azúcar de remolacha en bruto sin aromatizar ni colorear, en estado solido	Emparejado	
8	Azúcar de caña	170111	azúcar de caña en bruto sin aromatizar ni colorear, en estado solido	Discontinuado	
		170113	azúcar de caña mencionado en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo	Nuevo	ex1701.11
		170114	azúcar en bruto sin adición de aromatizante ni colorante: Los demás azúcares de caña	Nuevo	ex1701.11
9	Café	090111	cafe sin tostar, sin descafeinar	Emparejado	
		090112	cafe sin tostar, descafeinado	Emparejado	
		090121	cafe tostado sin descafeinar	Emparejado	
		090122	cafe tostado descafeinado	Emparejado	
		090190	cáscara y cascarilla de café; sucedáneos de café	Emparejado	

n	Producto Clas. FAO	HS a 6 dígitos	Descripción	Rel. partida nom. 2007-2012	Versión 2007
10	Camote (batata)	071420	batatas, frescas o secas, incluso troceadas o en pellets	Emparejado	
		071430	Ñame, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en pellets	Nuevo	ex0714.90
11	Carne bovina	020110	carne de bovinos en canales o medios canales, fresca o refrigerada.	Emparejado	
		020120	carne de bovinos en trozos sin deshuesar, fresca o refrigerada.	Emparejado	
		020130	carne de bovinos deshuesada, fresca o refrigerada.	Emparejado	
		020210	carne de bovinos en canales o medios canales, congelada.	Emparejado	
		020220	carne de bovinos en trozos sin deshuesar, congelada.	Emparejado	
		020230	carne de bovinos deshuesada, congelada.	Emparejado	
		020610	despojos comestibles de animales de la especie bovina, frescos o refrigerados	Emparejado	
		020621	lenguas de bovinos, congeladas.	Emparejado	
		020622	hígados de bovinos, congelados.	Emparejado	
		020629	los demas despojos comestibles de bovinos, congelados.	Emparejado	
		021020	carne de bovinos salada o en salmuera, seca o ahumada.	Emparejado	
12	Carne de aves	020711	carnes y despojos comestibles de gallo o gallina sin trocear fresco o refrigerado	Emparejado	
		020712	carne y despojos comestibles de gallo o gallina sin trocear congelados	Emparejado	
		020713	trozos y despojos de gallo o gallina, frescos o refrigerados	Emparejado	
		020714	trozos y despojos de gallo o gallina, congelados	Emparejado	
		020724	carne y despojos sin trocear de pavo, fresco o refrigerado	Emparejado	
		020725	carne y despojos de pavo sin trocear, congelados	Emparejado	
		020726	trozos y despojos de pavo, frescos o refrigerados	Emparejado	
		020727	trozos y despojos de pavo congelados	Emparejado	
		020732	carne y despojos de pato, ganso o pintada sin trocear fresco o refrigerados	Discontinuado	
		020733	carne y despojos de pato, ganso o pintada sin trocear congelados	Discontinuado	
		020734	hígados grasos de pato, ganso o pintada, frescos, refrigerados	Discontinuado	
		020735	las demas carnes y despojos de pato, ganso o pintada frescos, refrigerados	Discontinuado	
		020736	las demas carnes y despojos de pato, ganso o pintada, congelados.	Discontinuado	
		020741	Carne y despojos comestibles De pato: Sin trocear, frescos o refrigerados	Nuevo	ex0207.32
		020742	Carne y despojos comestibles De pato: Sin trocear, congelados	Nuevo	ex0207.33
020743	Carne y despojos comestibles De pato: Hígados grasos, frescos o refrigerados	Nuevo	ex0207.34		
020744	Carne y despojos comestibles De pato: Los demás, frescos o refrigerados	Nuevo	ex0207.35		

n	Producto Clas. FAO	HS a 6 dígitos	Descripción	Rel. partida nom. 2007-2012	Versión 2007
		020745	Carne y despojos comestibles De pato: Los demás, congelados	Nuevo	ex0207.36
		020751	Carne y despojos comestibles De ganso: Sin trocear, frescos o refrigerados	Nuevo	ex0207.32
		020752	Carne y despojos comestibles De ganso: Sin trocear, congelados	Nuevo	ex0207.33
		020753	Carne y despojos comestibles De ganso: Hígados grasos, frescos o refrigerados	Nuevo	ex0207.34
		020754	Carne y despojos comestibles De ganso: Los demás, frescos o refrigerados	Nuevo	ex0207.35
		020755	Carne y despojos comestibles De ganso: Los demás, congelados	Nuevo	ex0207.36
		020760	Carne y despojos comestibles De pintada	Nuevo	ex0207.32 ex0207.33 ex0207.35 ex0207.36
13	Carne porcina	020311	carne de porcino fresca o refrigerada, en canales o medios canales	Emparejado	
		020312	jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar, frescos o refrigerados.	Emparejado	
		020319	las demas carnes de porcinos, frescas o refrigeradas.	Emparejado	
		020321	carne de porcinos en canales o medios canales, congelada.	Emparejado	
		020322	jamones, paletas y sus trozos, congelados sin deshuesar	Emparejado	
		020329	las demas carnes de porcino, congeladas.	Emparejado	
		020630	despojos comestibles de porcinos, frescos o refrigerados.	Emparejado	
		020641	higados de porcinos, congelados.	Emparejado	
		020649	los demas despojos comestibles de la especie porcina, congelados	Emparejado	
		020900	tocino sin partes magras y grasa sin fundir de cerdo o de ave, frescos	Discontinuado	
		020910	Tocino sin partes magras y grasa de cerdo sin fundir ni extraer de otro modo	Nuevo	ex0209.00
		020990	Tocino sin partes magras y grasa los demas de cerdo sin fundir ni extraer de otro modo	Nuevo	ex0209.00
		021011	jamones, paletas y sus trozos sin deshuesar, salados o en salmuera	Emparejado	
		021012	panceta y sus trozos, salados o en salmuera, secos o ahumados	Emparejado	
		021019	las demas carnes de porcinos saladas o en salmuera, secas o ahumadas	Emparejado	
14	Cebolla	070310	cebollas y chalotes, frescos o refrigerados	Emparejado	
		071220	cebollas, incluso en trozos o rodajas, sin otra preparación, secas.	Emparejado	
15	Cerveza	220300	cerveza de malta	Emparejado	
16	Coco	080111	cocos secos	Emparejado	
		080112	Cocos: Con la cáscara interna (endocarpio)	Nuevo	ex0801.19
		080119	los demas cocos, nueces del brasil y nueces de marañón frescos, secos	Modificado	ex0801.19

n	Producto Clas. FAO	HS a 6 dígitos	Descripción	Rel. partida nom. 2007-2012	Versión 2007
17	Cocoa	180100	cacao en grano, entero o partido crudo o tostado.	Emparejado	
		180200	Cascara, películas y demás residuos de cacao.	Emparejado	
		180310	pasta de cacao, sin desgrasar	Emparejado	
		180320	pasta de cacao, desgrasada total o parcialmente.	Emparejado	
		180400	Manteca, grasa y aceite de cacao.	Emparejado	
		180500	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	Emparejado	
		180610	cacao en polvo, azucarado o edulcorado de otro modo	Emparejado	
		180620	las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, con un peso	Emparejado	
		180631	los demás chocolates, en bloques, en tabletas o en barras, rellenos.	Emparejado	
		180632	los demás chocolates, en bloques, en tabletas o en barras sin rellenar	Emparejado	
		180690	los demás chocolates y demás preparaciones alimenticias que contengan	Emparejado	
18	Confitería y melaza	170310	melaza de caña de azúcar.	Emparejado	
		170390	las demás melazas de la extracción o del refinado del azúcar.	Emparejado	
		170410	goma de mascar (chicles), incluso recubierta de azúcar.	Emparejado	
		170490	los demás artículos de confitería sin cacao	Emparejado	
19	Conservas de frutas y vegetales	200110	pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	Emparejado	
		200120	cebollas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	Emparejado	
		200190	las demás legumbres y hortalizas preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	Emparejado	
		200210	tomates entero o en trozos, preparados o conservados.	Emparejado	
		200290	los demás tomates preparados o conservados	Emparejado	
		200310	setas preparadas o en conserva, excepto en vinagre o ácido acético	Emparejado	
		200320	trufas, preparadas o conservadas, excepto en vinagre o ácido acético.	Discontinuado	
		200390	Setas y demás hongos, preparadas o conservadas sin vinagre ni ácido acético	Modificado	2003.20 2003.90
		200410	patatas (papas), preparadas o conservadas	Emparejado	
		200490	las demás legumbres u hortalizas y las mezclas de hortalizas y/o legumbres	Emparejado	
		200510	legumbres u hortalizas homogeneizadas, preparadas o conservadas	Emparejado	
		200520	patatas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o ac. Acet)	Emparejado	
		200540	arvejas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o ácido acético)	Emparejado	
		200551	alubias desvainadas, preparadas o conservadas, excepto en vinagre	Emparejado	
200559	las demás alubias desvainadas, preparadas o conservadas	Emparejado			

n	Producto Clas. FAO	HS a 6 dígitos	Descripción	Rel. partida nom. 2007-2012	Versión 2007
		200560	espárragos preparados o conservados	Emparejado	
		200570	aceitunas preparadas o conservadas sin vinagre ni ácido acético	Emparejado	
		200580	maíz dulce, preparado o conservado	Emparejado	
		200591	Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético)	Emparejado	
		200599	Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético)	Emparejado	
		200811	maníes y cacahuates preparados o en conserva, incluso azucarados	Emparejado	
		200819	los demás, incluidas las mezclas preparadas o conservados	Emparejado	
		200820	piñas conservadas o preparadas.	Emparejado	
		200830	agrios preparados o conservados, incluso azucarado o edulcorados	Emparejado	
		200840	peras preparadas o en conserva, congeladas con adición de azúcar	Emparejado	
		200850	damascos preparados o en conserva, al natural o en almíbar	Emparejado	
		200860	cerezas preparadas o conservadas, de otra forma, incluso azucarados	Emparejado	
		200870	melocotones o duraznos, preparados o conservados	Emparejado	
		200880	frutillas preparadas o conservadas de otra forma incluso azucarados	Emparejado	
		200891	palmitos, preparados o conservados o con alcohol.	Emparejado	
		200892	fruta mixta en conserva, al natural o en almíbar	Discontinuado	
		200893	Arándanos rojos	Nuevo	ex2008.99
		200897	Los demás mezclas, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 200819	Nuevo	2008.92
		200899	las demás frutas preparadas o en conserva, al natural o en almíbar .	Modificado	ex2008.99
20	Frijol (alubias) y gisantes	070810	guisantes o arvejas frescas o refrigeradas	Emparejado	
		070820	alubias, incluso desvainadas, frescas o refrigeradas.	Emparejado	
		071021	arvejas, incluso desvainadas, cocidas, congeladas	Emparejado	
		071022	alubias, incluso desvainadas, cocidas, congeladas.	Emparejado	
		071310	arvejas secas	Emparejado	
		071331	alubias especies vigna mungo hepper	Emparejado	
		071332	alubias adzuki, secas desvainadas	Emparejado	
		071333	alubia común, seca desvainada	Emparejado	
		071334	Judías secas y peladas, aunque estén mondadas o partidas	Nuevo	ex0713.39
		071335	Alubias secas, aunque estén mondadas o partidas	Nuevo	ex0713.39
		071339	las demás alubias, secas desvainadas	Modificado	ex0713.39
		071360	Habas secas y peladas, aunque estén mondadas o partidas	Nuevo	ex0713.90

n	Producto Clas. FAO	HS a 6 dígitos	Descripción	Rel. partida nom. 2007-2012	Versión 2007
21	Grasas de origen animal	150100	manteca de cerdo; las demás grasas de cerdo y grasas de aves, fundidas	Discontinuado	
		150110	Manteca de cerdo	Nuevo	ex1501.00
		150120	Las demás grasas de cerdo	Nuevo	ex1501.00
		150190	Grasa de ave	Nuevo	ex1501.00
		150200	grasas de animales de las especies bovina, ovina o caprina, en bruto	Discontinuado	
		150210	Sebo	Nuevo	ex1502.00
		150290	Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina	Nuevo	ex1502.00
		150300	estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleostearina, oleomargar	Emparejado	
		150410	aceites de hígado de pescado y sus fracciones, incluso refinados	Emparejado	
		150420	aceites y grasas de pescado y sus fracciones	Emparejado	
		150430	grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones	Emparejado	
		150600	las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones	Emparejado	
		151610	grasas y aceites, animales, y sus fracciones	Emparejado	
22	Harina, origen vegetal	110510	patatas (papas), en copos	Emparejado	
		110520	harina y semola de patatas. (papas)	Emparejado	
		110610	harina y semola de las legumbres secas de la partida 07.13	Emparejado	
		110620	harina y semola de sagu o de las raíces o tubérculos de la partida 07.	Emparejado	
		110630	harina, semola y polvo de los productos del capítulo 08.	Emparejado	
23	Huevos	040700	huevos de ave con cáscara, frescos, conservados o cocidos	Discontinuado	
		040711	Los huevos fertilizados para la incubación de aves domésticas	Nuevo	ex0407.00
		040719	Huevos de aves fecundados 'para la incubación	Nuevo	ex0407.00
		040721	Huevos frescos de aves domésticas, con cáscara (sin fertilizados para incubar)	Nuevo	ex0407.00
		040729	Huevos de aves frescos con cáscara	Nuevo	ex0407.00
		040790	Huevos de ave con cáscara, conservados o cocidos	Nuevo	ex0407.00
		040811	yemas de huevo, secas.	Emparejado	
		040819	las demás yemas de huevo, frescas, cocidas, moldeadas, congeladas	Emparejado	
		040891	huevos de ave sin cáscara, secos.	Emparejado	
		040899	los demás huevos de ave sin cáscara, frescos, cocidos, moldeados	Emparejado	
24	Leche	040110	leche y nata, sin concentrar ni edulcorar	Emparejado	
		040120	leche y nata, sin concentrar ni edulcorar	Emparejado	
		040130	leche y nata, sin concentrar ni edulcorar con un cont. materias grasas	Discontinuado	
		040140	Leche y nata con un contenido de materias grasas	Nuevo	ex0401.30
		040150	Leche y nata con un contenido en peso de > 10%	Nuevo	ex0401.30
		040210	leche en polvo, granulos u otras formas	Emparejado	
		040221	leche en polvo, sin azucarar ni edulcorar de otro modo.	Emparejado	

n	Producto Clas. FAO	HS a 6 dígitos	Descripción	Rel. partida nom. 2007-2012	Versión 2007
		040229	las demas leches	Emparejado	
		040291	las demas leches sin azucarar ni edulcorar de otro modo	Emparejado	
		040299	las demas leches y natas concentradas azucadas o edulcoradas.	Emparejado	
25	Maíz	100510	semillas de maiz (zea mays l.)	Emparejado	
		100590	los demas maices	Emparejado	
		110220	harina de maiz.	Emparejado	
		110313	grañones y semola de maiz	Emparejado	
		110423	granos de maiz, mondados, perlados, troceados o triturados.	Emparejado	
		110812	almidon de maiz	Emparejado	
26	Mantequilla	040510	mantequilla	Emparejado	
27	Margarina	151710	margarinas, con exclusion de la margarina liquida.	Emparejado	
		151790	las demas preparaciones alimenticias de grasas o de aceites, animales	Emparejado	
28	Mate	090300	Yerba mate.	Emparejado	
29	Miel	040900	Miel natural.	Emparejado	
30	Naranjas y mandarinas	080510	naranjas frescas	Emparejado	
		080520	mandarinas, clementinas, wilkings e hibridos similares, frescos o seco	Emparejado	
31	Nueces	080121	nueces de brasil, fresas o secas con cascara.	Emparejado	
		080122	nueces de brasil, frescas o secas sin cascara.	Emparejado	
		080131	nueces de marañon con cascara frescas o secas.	Emparejado	
		080132	nueces de marañon sin cascara frescas o secas.	Emparejado	
		080231	nueces de nogal con cascara frescas o secas	Emparejado	
		080232	nueces de nogal sin cascara, frescas o secas	Emparejado	
		080261	Nueces de macadamia: Con cáscara	Nuevo	ex0802.60
		080262	Nueces de macadamia: Sin cáscara	Nuevo	ex0802.60
		080270	Nueces de cola (Cola spp.)	Nuevo	ex0802.90
		080280	Nueces de areca	Nuevo	ex0802.90
32	Otras carnes	020410	canales o medios canales de cordero, frescos o refrigerados.	Emparejado	
		020421	las demas carnes de ovinos, en canales o medios canales	Emparejado	
		020422	los demas cortes de ovinos, sin deshuesar, frescos o refrigerados.	Emparejado	
		020423	las demas carnes de ovinos, deshuesadas, frescas o refrigeradas.	Emparejado	
		020430	carne de cordero congelada, en canales o medios canales	Emparejado	
		020441	las demas carnes de ovinos congelada en canales o medios canales.	Emparejado	
		020442	los demas cortes (trozos) de carne de ovinos congelada, sin deshuesar	Emparejado	
		020443	las demas carnes de la especie ovina deshuesada, congelada	Emparejado	
		020450	carne de animales de la especie caprina, fresca, refrigerada o congela	Emparejado	

n	Producto Clas. FAO	HS a 6 dígitos	Descripción	Rel. partida nom. 2007-2012	Versión 2007
		020500	carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca	Emparejado	
		020680	los demas despojos comestibles de animales, frescos o refrigerados	Emparejado	
		020690	los demas despojos comestibles de animales congelados.	Emparejado	
		020810	carne de conejo o liebre refrigerada o congelada	Emparejado	
		020830	Carne y despojos comestibles de primates, frescos, refrigerados o congelados	Emparejado	
		020840	Carne y despojos comestibles de ballenas, delfines y marsopas mamíferos del orden Cetáceos	Modificado	0208.40 ex0208.90
		020850	Carne y despojos comestibles de reptiles, incl. las serpientes y las tortugas de mar	Emparejado	
		020860	Carne y despojos comestibles De camellos y demás camélidos (Camelidae)	Nuevo	ex0208.90
		020890	las demas carnes y despojos comestibles, frescas, refrigeradas o conge	Modificado	ex0208.90
		021091	Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados, así como harina	Emparejado	
		021092	Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados, así como harina	Modificado	0210.92 ex0210.99
		021093	Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados, así como harina	Emparejado	
		021099	Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados, y harina y polvo	Modificado	ex0210.99
33	Otras preparaciones alimenticias	190110	preparaciones para la alimentacion infantil	Emparejado	
		190120	mezclas y pastas para la preparacion de productos de panaderia, pastel	Emparejado	
		190190	las demas preparaciones alimenticias de harina, semola, almidon fecula	Emparejado	
		190211	pastas alimenticias sin coce	Emparejado	
		190219	las demas pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra	Emparejado	
		190220	pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma	Emparejado	
		190230	las demas pastas alimenticias	Emparejado	
		190240	cuscus	Emparejado	
		190300	tapioca y sus sucedaneos preparados con fecula, en copos, grumos	Emparejado	
		190410	productos a base de cereales, obtenidos por insuflado o tostado.	Emparejado	
		190420	preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar	Emparejado	
		190430	Trigo bulgur en forma de granos trabajados, obtenidos cociendo granos de trigo duro	Emparejado	
		190490	los demas productos a base de cereales obtenidos por insuflado o tosta	Emparejado	
		190510	pan crujiente llamado knackebrot	Emparejado	
		190520	pan de especias.	Emparejado	

n	Producto Clas. FAO	HS a 6 dígitos	Descripción	Rel. partida nom. 2007-2012	Versión 2007
		190531	Galletas dulces (con adición de edulcorante)	Emparejado	
		190532	Barquillos y obleas, incluso rellenos gaufrettes, wafers y waffles	Emparejado	
		190540	pan tostado y productos similares tostados.	Emparejado	
		190590	los demas productos de panaderia, pasteleria o galleteria.	Emparejado	
		200600	frutos cortezas de frutas y demas partes de plantas	Emparejado	
		200710	preparaciones homogeneizadas, obtenidos por coccion, incluso azucarado	Emparejado	
		200791	preparaciones homogenizadas de agrios, incluso azucarados o edulcorado	Emparejado	
		200799	las demas compotas, jaleas, mermeladas, pures y pastas de frutas	Emparejado	
		200911	jugo de naranja, congelado, sin fermentar y sin alcohol.	Emparejado	
		200912	Jugo de naranja, sin fermentar y sin adición de alcohol, incl. con adición de azúcar	Emparejado	
		200919	otros jugos de naranja	Emparejado	
		200921	Jugo de toronja o de pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol	Emparejado	
		200929	Jugo de toronja o de pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol	Emparejado	
		200931	Jugo de agrios cítricos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incl. con adición de azúcar	Emparejado	
		200939	Jugo de agrios cítricos, sin fermentar y sin adición de alcohol	Emparejado	
		200941	Jugo de piña ananá, sin fermentar y sin adición de alcohol, incl. con adición de azúcar	Emparejado	
		200949	Jugo de piña ananá, sin fermentar y sin adición de alcohol, incl. con adición de azúcar	Emparejado	
		200950	jugo de tomates	Emparejado	
		200961	Jugo de uva, incl. el mosto, sin fermentar y sin adición de alcoh	Emparejado	
		200969	Jugo de uva, incl. el mosto, sin fermentar y sin adición de alcohol	Emparejado	
		200971	Jugo de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incl. con adición de azúcar	Emparejado	
		200979	Jugo de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incl. con adición de azúcar	Emparejado	
		200980	jugo de las demas frutas o de legumbres u hortalizas	Discontinuado	
		200981	Jugo de arándanos rojos	Nuevo	ex2009.80
		200989	Jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza: Los demás	Nuevo	ex2009.80
		200990	mezclas de jugos, sin fermentar y sin alcohol, incluso azucarados.	Emparejado	
		210111	extractos, esencias y concentrados a base de café	Emparejado	
		210112	preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados de café.	Emparejado	
		210120	extractos, esencias y concentrados de te o yerba mate y preparaciones	Emparejado	

n	Producto Clas. FAO	HS a 6 dígitos	Descripción	Rel. partida nom. 2007-2012	Versión 2007
		210130	achicoria tostada y demas sucedaneos del cafe tostado y sus extractos,	Emparejado	
		210210	levaduras vivas	Emparejado	
		210220	levaduras muertas, los demas microorganismos monocelulares muertos	Emparejado	
		210230	levaduras artificiales (polvos para hornear)	Emparejado	
		210310	salsa de soja, preparadas.	Emparejado	
		210320	salsa de tomate	Emparejado	
		210330	harina de mostaza y mostaza preparada.	Emparejado	
		210390	las demas preparaciones para salsas y salas preparadas.	Emparejado	
		210410	preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldo	Emparejado	
		210420	preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	Emparejado	
		210500	helados y productos similares, incluso con cacao	Emparejado	
		210610	concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas	Emparejado	
		210690	las demas preparaciones alimenticias	Emparejado	
34	Otras semillas	120910	Semilla de remolacha azucarera, para siembra	Emparejado	
		120921	semilla de alfalfa	Emparejado	
		120922	semilla de trebol	Emparejado	
		120923	semillas de festucas	Emparejado	
		120924	semilla forrajera de pasto azul de kentucky, para siembra.	Emparejado	
		120925	semilla forrajera de ballico, para siembra.	Emparejado	
		120929	semillas de forrajeras	Emparejado	
		120930	semillas de plantas herbaceas utilizadas principalmente por sus flores	Emparejado	
		120991	semillas de legumbres y hortalizas	Emparejado	
		120999	las demas semillas, frutos y espora	Emparejado	
35	Otros aceites	150810	aceite de cacahuete o mani, en bruto.	Emparejado	
		150890	los demas aceites de cacahuete o mani y sus fracciones, incluso refinados	Emparejado	
		150910	aceite de oliva, virgen.	Emparejado	
		150990	los demas aceites de oliva y sus fracciones, incluso refinado	Emparejado	
		151000	los demas aceites obtenidos exclusivamente de la aceituna, y sus fracciones	Emparejado	
		151311	aceite de coco y sus fracciones, en bruto.	Emparejado	
		151319	los demas aceites de cocos y sus fracciones.	Emparejado	
		151321	aceites de palmiste o de babasu y sus fracciones, en bruto.	Emparejado	
		151329	los demas aceites de palmiste o de babasu, y sus fracciones	Emparejado	
		151411	Aceites de nabo nabina o colza	Emparejado	
		151419	Aceites de nabo nabina o colza	Emparejado	
		151491	Aceites de nabo nabina y colza	Emparejado	
		151499	Aceites de nabo nabina y colza	Emparejado	

n	Producto Clas. FAO	HS a 6 dígitos	Descripción	Rel. partida nom. 2007-2012	Versión 2007
		151511	aceite de linaza y sus fracciones, en bruto.	Emparejado	
		151519	los demas aceite de linaza y sus fracciones	Emparejado	
		151530	aceite de ricino y sus fracciones	Emparejado	
		151550	aceite de sesamo (ajonjolí) y sus fracciones	Emparejado	
		151590	los demas aceites y grasas vegetales	Emparejado	
		151620	grasas y aceites vegetales, y sus fracciones.	Emparejado	
36	Otros cereales	100200	centeno.	Discontinuado	
		100210	Centeno para siembra	Nuevo	ex1002.00
		100290	Centeno	Nuevo	ex1002.00
		100300	cebada	Discontinuado	
		100310	Cebada, para siembra	Nuevo	ex1003.00
		100390	cebada	Nuevo	ex1003.00
		100400	avena	Discontinuado	
		100410	Avena para siembra	Nuevo	
		100490	avena	Nuevo	
		100700	Sorgo en grano	Discontinuado	
		100710	Grano de sorgo, para siembra	Nuevo	ex1007.00
		100790	Sorgo en grano	Nuevo	ex1007.00
		100810	alforfón.	Emparejado	
		100820	mijo.	Discontinuado	
		100821	Semillas de mijo para siembra	Nuevo	ex1008.20
		100829	Mijo (sorgo de grano excluida, y la semilla para la siembra)	Nuevo	ex1008.20
		100830	alpiste.	Emparejado	
		100840	Digitaria "Digitaria spp."	Nuevo	ex1008.20
		100850	Quinoa "Chenopodium quinoa"	Nuevo	ex1008.20
		100860	Triticale	Nuevo	ex1008.20
		100890	los demas cereales	Modificado	ex1008.20
		110210	harina de centeno.	Discontinuado	
		110290	las demas harinas de cereales, excepto de trigo o de morcajo o tranqui	Modificado	1102.10 1102.90
		110319	granones y semola de los demas cereales. excepto trigo, avena, maíz	Emparejado	
		110320	Pellets	Emparejado	
		110412	granos aplastados o en copos de avena	Emparejado	
		110419	granos de los demas cereales, excepto cebada y avena	Emparejado	
		110422	avena en grano (mondados, perlados, troceados o triturados)	Emparejado	
		110429	granos trabajados de los demas cereales, excepto cebada, avena y maíz	Emparejado	
		110430	germen de cereales enteros, aplastados, en copos o molidos.	Emparejado	
		110710	malta, sin tostar	Emparejado	
		110720	malta tostada	Emparejado	

n	Producto Clas. FAO	HS a 6 dígitos	Descripción	Rel. partida nom. 2007-2012	Versión 2007
37	Otros endulzantes	170191	las demas azucar aromatizados o coloreados.	Emparejado	
		170199	las demas azucar de caña o de remolacha y sacarosa quimicamente puras.	Emparejado	
		170211	lactosa y jarabe de lactosa con un contenido de lactosa superior	Emparejado	
		170219	los demas azucares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructuosa	Emparejado	
		170220	azucar y jarabe de arce.	Emparejado	
		170230	glucosa y jarabe de glucosa, sin fructosa o con contenido de fructuosa	Emparejado	
		170240	glucosa y jarabe de glucosa, con contenido fructosa superior	Emparejado	
		170250	fructosa quimicamente pura.	Emparejado	
		170260	las demas fructosas y jarabe de fructosa, con contenido fructosa	Emparejado	
		170290	los demas, incluido el azucar invertido	Emparejado	
38	Otros frutos	080211	Los demas frutos de cascara frescos o secos, incluso sin cascara	Emparejado	
		080212	almendras sin cascara frescas o secas	Emparejado	
		080221	almendras con cascara frescas o secas	Emparejado	
		080222	avellanas sin cascara, frescas o secas, incluso mondadas.	Emparejado	
		080240	castañas,frescas o secas	Discontinuado	
		080241	Castañas (Castanea spp.): Con cáscara	Nuevo	ex0802.40
		080242	Castañas (Castanea spp.): Sin cáscara	Nuevo	ex0802.40
		080250	pistachos, frescos o secos, incluso sin cascara o mondados.	Discontinuado	
		080251	Pistachos: Con cáscara	Nuevo	ex0802.50
		080252	Pistachos: Sin cáscara	Nuevo	ex0802.50
		080260	Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	Discontinuado	
		080290	los demas frutos de cascara, frescos o secos, incluso sin cascara	Modificado	ex0802.90
		080410	datiles, frescos o secos.	Emparejado	
		080420	higos frescos o secos	Emparejado	
		080430	pinas, frescas o secas.	Emparejado	
		080440	paltas (aguacates)	Emparejado	
		080450	guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos.	Emparejado	
		080540	toronjas o pomelos, frescos o secos.	Emparejado	
		080550	Limonos Citrus limon, Citrus limonum y limas Citrus aurantifolia, Citrus latifolia, fresco	Emparejado	
		080590	los demas agrios, frescos o secos.	Emparejado	
		080610	uvas frescas	Emparejado	
		080620	pasas	Emparejado	
		080711	sandias frescas	Emparejado	
		080719	los demas melones, sandias, papayas, frescos	Emparejado	
		080720	papayas frescas.	Emparejado	
		080810	manzanas frescas	Emparejado	
		080820	peras y membrillos frescos.	Discontinuado	

n	Producto Clas. FAO	HS a 6 dígitos	Descripción	Rel. partida nom. 2007-2012	Versión 2007
		080830	Peras	Nuevo	ex0808.20
		080840	Membrillos	Nuevo	ex0808.20
		080910	damascos frescos	Emparejado	
		080920	cerezas frescas	Discontinuado	
		080921	Guindas (cerezas ácidas) (Prunus cerasus)	Nuevo	ex0809.20
		080929	Cerezas frescas (excepto las cerezas ácidas)	Nuevo	ex0809.20
		080930	melocotones o duraznos, incluido los griñones y nectarines	Emparejado	
		080940	ciruelas y endrinos, frescos.	Emparejado	
		081010	frutillas frescas	Emparejado	
		081020	frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesas, frescas	Emparejado	
		081030	grosellas , incluido el casis frescos.	Nuevo	ex0810.90
		081040	arandanos o murtonos y demas frutos del genero vaccinium frescos	Emparejado	
		081050	kiwis frescos.	Emparejado	
		081060	Duriones, frescos	Emparejado	
		081070	Caquis (persimonios)	Nuevo	ex0810.90
		081090	otros frutos frescos.	Modificado	ex0810.90
		081110	fresas (frutillas) congeladas	Emparejado	
		081120	frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesas y grosellas, congeladas	Emparejado	
		081190	otras frutas congeladas	Emparejado	
		081210	cerezas provisionalmente conservadas	Emparejado	
		081290	los demas frutos conservados provisionalmente	Emparejado	
		081310	damascos desecados o deshidratados (incluye: damascos descarozados)	Emparejado	
		081320	ciruelas desecadas o deshidratadas	Emparejado	
		081330	manzanas desecadas o deshidratadas	Emparejado	
		081340	los demas frutos secos	Emparejado	
		081350	mezclas de frutas secas o de frutos de cascara de este capitulo.	Emparejado	
		081400	cortezas de agrios, de melones y de sandias, frescas, congeladas	Emparejado	
39	Otros lácteos	040310	yogur, incluso concentrado, azucarado aromatizado, con fruta o cacao.	Emparejado	
		040390	suero mantequilla, leche y nata cuajadas, kefir y demas leches y natas	Emparejado	
		040410	lactosuero, incluso concentrado, azucarado o edulcorado de otro modo.	Emparejado	
		040490	los demas productos de componentes naturales de la leche, incluso azucaradas	Emparejado	
		040520	pastas lacteas para untar	Emparejado	
		040590	las demas materias grasas de la leche, pastas lacteas para untar.	Emparejado	

n	Producto Clas. FAO	HS a 6 dígitos	Descripción	Rel. partida nom. 2007-2012	Versión 2007
40	Otros vegetales	070320	ajos frescos o refrigerados	Emparejado	
		070390	puerros y demas hortalizas aliaceas, frescos o refrigerados.	Emparejado	
		070410	coliflores y brecoles, frescos o refrigerados.	Emparejado	
		070420	coles de bruselas, frescos o refrigerados.	Emparejado	
		070490	los demas coles y productos similares, frescos o refrigerados.	Emparejado	
		070511	lechugas repolladas, frescas o refrigeradas.	Emparejado	
		070519	lechugas, excepto repolladas, frescas o refrigeradas.	Emparejado	
		070521	endibias frescas	Emparejado	
		070529	las demas achicorias frescas	Emparejado	
		070610	zanahorias y nabos frescos o refrigerados	Emparejado	
		070690	remolachas para ensalada, salsifies, apionabos, rabanos, frescos o refrigerados	Emparejado	
		070700	pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados.	Emparejado	
		070890	las demas legumbres, incluso desvainadas, frescas o refrigeradas.	Emparejado	
		070920	esparragos frescos o refrigerados	Emparejado	
		070930	berenjenas, frescas o refrigeradas	Emparejado	
		070940	apio, excepto el apinabo, frescos o refrigerados.	Emparejado	
		070951	callampas frescas o refrigeradas	Emparejado	
		070959	Setas y demás hongos, comestibles, frescas o refrigeradas (exc. hongos del género Agaricus	Emparejado	
		070960	pimientos del genero capsicum o del genero pimenta	Emparejado	
		070970	espinacas y armuelles, frescas o refrigeradas.	Emparejado	
		070990	las demas hortalizas frescas o refrigerdas	Discontinuado	
		070991	Alcachofas, frescas o refrigeradas	Nuevo	ex0709.90
		070992	Aceitunas frescas o refrigeradas	Nuevo	ex0709.90
		070993	Calabazas frescas o refrigeradas, la calabaza y calabazas	Nuevo	ex0709.90
		070999	Hortalizas frescas o refrigeradas	Nuevo	ex0709.90
		071029	otras legumbres desvainadas, cocidas, congeladas	Emparejado	
		071030	espinacas y armuelles, incluso cocidas, congeladas.	Emparejado	
		071040	maiz dulce	Emparejado	
		071080	las demas legumbres y hortalizas	Emparejado	
		071090	mezclas de hortalizas y/o legumbres	Emparejado	
		071231	Hongos del género Agaricus, secos, incl. los cortados en trozos o en rodajas o los tritura	Emparejado	
		071232	Orejas de Judas Auricularia spp., secas, incl. las cortadas en trozos o en rodajas	Emparejado	
		071233	Hongos gelatinosos Tremella spp., secos, incl. los cortados en trozos o en rodajas	Emparejado	
		071239	Setas y demás hongos y trufas, secas, incl. las cortadas en trozos o en rodajas	Emparejado	
071290	las demas legumbres y hortalizas;mezclas de hortalizas y/o legumbres	Emparejado			
071320	garbanzos secos	Emparejado			
071340	lentejas secas	Emparejado			

n	Producto Clas. FAO	HS a 6 dígitos	Descripción	Rel. partida nom. 2007-2012	Versión 2007
		071350	habas, haba caballar y menor, secas desvainadas, incluso mondadas	Emparejado	
		071390	las demas legumbres secas	Modificado	ex0713.90
		071440	Taro, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en pellets	Nuevo	ex0714.90
		071450	Yautía, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en pellets	Nuevo	ex0714.90
		071490	las demas raices y tuberculos similares ricos en feculas o en inulina	Modificado	ex0714.90
41	Patatas (papas)	070110	patatas (papas) frescas o refrigeradas, para siembra	Emparejado	
		070190	las demas papas frescas o refrigeradas	Emparejado	
		071010	patatas (papas), incluso cocidas con agua o vapor, congeladas	Emparejado	
42	Pescados	030110	peces ornamentales, vivos.	Discontinuado	
		030111	Peces ornamentales: De agua dulce	Nuevo	ex0301.10
		030119	Peces ornamentales: Los demás	Nuevo	ex0301.10
		030191	truchas, vivas.	Emparejado	
		030192	anguilas vivas.	Emparejado	
		030193	carpas vivas.	Modificado	ex0301.93
		030194	Peces vivos : Los demás peces vivos : Atunes comunes o de aleta azul (Thunnus thynnus)	Modificado	0301.94 ex0301.99
		030195	Peces vivos : Los demás peces vivos : Atunes del sur (Thunnus maccoyii)	Emparejado	
		030199	los demas peces vivos.	Modificado	ex0301.93 ex0301.99
		030211	truchas frescas o refrigeradas, excluidos filete, hígado, huevas	Emparejado	
		030212	salmones del pacifico, atlantico y danubio, fresco o refrigerado.	Discontinuado	
		030213	Fresco o refrigerado salmones del Pacífico	Nuevo	ex0302.12
		030214	Fresco o refrigerado Salmones del Atlántico y salmones del Danubio	Nuevo	ex0302.12
		030219	los demas salmonidos, frescos o refrigerados, excluido filete, hígados	Emparejado	
		030221	halibut fresco o refrigerads excluidos filetes, hígados, huevas.	Emparejado	
		030222	sollas frescas o refrigeradas, excluidos filete, hígados, huevas	Emparejado	
		030223	lenguados frescos o refrigerados, excluidos filetes, hígado, huevas	Emparejado	
		030224	Fresco o refrigerado Rodaballos	Nuevo	ex0302.29
		030229	los demas pescados planos, frescos o refrigerados, excluidos: filetes	Modificado	ex0302.29
		030231	albacoras o atunes blancos, frescos o refrigerados excl. Hígados	Emparejado	
		030232	atunes de aleta amarilla, frescos o refrigerados, excluido hígados	Emparejado	
		030233	listados o bonitos de vientre rayado frescos o refrigerados, excluido	Emparejado	

n	Producto Clas. FAO	HS a 6 dígitos	Descripción	Rel. partida nom. 2007-2012	Versión 2007
42	Pescados	030234	Patudos o atunes ojo grande Thunnus obesus, frescos o refrigerados	Emparejado	
		030235	Atunes comunes o de aleta azul Thunnus thynnus, frescos o refrigerados	Modificado	0302.35 ex0302.39
		030236	Atunes del sur Thunnus maccoyii, frescos o refrigerados	Emparejado	
		030239	los demas atunes, frescos o refrigerados, excluido los higados, huevas	Modificado	ex0302.39
		030240	arenques frescos o refrigerados, excluidos filetes, higados, huevas	Discontinuado	
		030241	Fresco o refrigerado Arenques	Nuevo	302.4
		030242	Fresco o refrigerado Anchoas	Nuevo	ex0302.69
		030243	Fresco o refrigerado sardinas, sardinelas y espadines	Nuevo	302.61
		030244	Fresco o refrigerado Caballas	Nuevo	302.64
		030245	Fresco o refrigerado Jureles	Nuevo	ex0302.69
		030246	Fresco o refrigerado Cobias	Nuevo	ex0302.69
		030247	Fresco o refrigerado Peces espada	Nuevo	302.67
		030250	bacalaos frescos o refrigerados, excluidos filetes, higados, huevas	Discontinuado	
		030251	Fresco o refrigerado Bacalaos	Nuevo	302.5
		030252	Fresco o refrigerado Eglefinos	Nuevo	302.62
		030253	Fresco o refrigerado Carboneros	Nuevo	302.63
		030254	Fresco o refrigerado Merluzas	Nuevo	ex0302.69
		030255	Fresco o refrigerado Abadejo de Alaska	Nuevo	ex0302.69
		030256	Fresco o refrigerado Bacaladillas	Nuevo	ex0302.69
		030259	Los demás Fresco o refrigerado Pescados de las fam. Bregmacerotidae, Eulichthyidae, Gadid	Nuevo	ex0302.69
		030261	sardinas, sardinelas y espadines frescos o refrig. excluido filete	Discontinuado	
		030262	eglefinos frescos o refrigerados, excluidos filetes, higados, huevas	Discontinuado	
		030263	carboneros frescos o refrigerados, excluidos filetes, higados, huevas	Discontinuado	
		030264	caballas frescas o refrigeradas, excluidos filetes, higados, huevas	Discontinuado	
		030265	escualos.	Discontinuado	
		030266	anguilas(anguilla spp)frescos o refrigerados, excepto higados, huevas	Discontinuado	
		030267	Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	Discontinuado	
		030268	Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	Discontinuado	
		030269	los demas pescados frescos o refrigerados, excluye filetes, higados	Discontinuado	
		030270	higados, huevas y lechas fresca o refrigeradas	Discontinuado	
030271	Fresco o refrigerado Tilapias	Nuevo	ex0302.69		
030272	Fresco o refrigerado Bagres o pez gato	Nuevo	ex0302.69		
030273	Fresco o refrigerado carpas	Nuevo	ex0302.69		
030274	Fresco o refrigerado Anguilas	Nuevo	302.66		

n	Producto Clas. FAO	HS a 6 dígitos	Descripción	Rel. partida nom. 2007-2012	Versión 2007
42	Pescados	030279	Perca del Nilo "Lates niloticus" y cabezas de serpiente "Channa spp." fresca o refrigerada	Nuevo	ex0302.69
		030281	Cazón fresco o refrigerado y otros tiburones	Nuevo	302.65
		030282	Frescos o refrigerados, y rayas	Nuevo	ex0302.69
		030283	Róbalos de profundidad, frescos o refrigerados	Nuevo	302.68
		030284	Lubina fresca o refrigerada	Nuevo	ex0302.69
		030285	Dorada fresca o refrigerada	Nuevo	ex0302.69
		030289	Pescado fresco o refrigerado	Nuevo	ex0302.69
		030290	Hígados, huevas o lechas comestibles, frescos o refrigerados	Nuevo	302.7
		030311	Salmones rojos <i>Oncorhynchus nerka</i> , congelados	Emparejado	
		030312	Salmones del Pacífico (excluido el salmón rojo) congelados	Nuevo	303.19
		030313	Salmones del Atlántico y salmones del Danubio	Nuevo	303.22
		030314	Truchas, congelados	Nuevo	303.21
		030319	Salmones del Pacífico	Modificado	303.29
		030321	truchas congeladas, excluidos los filetes, hígados, huevas y lechas	Discontinuado	
		030322	salmones del atlantico y del danubio congelados, excluido filete	Discontinuado	
		030323	Tilapias, congelados	Nuevo	ex0303.79
		030324	Bagres o pez gato, congelados	Nuevo	ex0303.79
		030325	Carpas, congelados	Nuevo	ex0303.79
		030326	Anguilas, congelados	Nuevo	303.76
		030329	los demas salmonidos congelados, excluidos filete, hígado, huevas	Modificado	ex0303.79
		030331	halibut congelado, excluido filetes, hígados, huevas y lechas	Emparejado	
		030332	sollas congeladas, excluido filetes, hígados, huevas y lechas.	Emparejado	
		030333	lenguados congelados, excluidos filetes, hígados, huevas y lechas	Emparejado	
		030334	Rodaballos, congelados	Nuevo	ex0303.39
		030339	los demas pescados planos congelados, excluido filetes, hígados, hueva	Modificado	ex0303.39
		030341	albacoras o atunes blancos congelados excluido filete, hígado, huevas	Emparejado	
		030342	atunes de aleta amarilla congelados, excluido filete, hígado, huevas	Emparejado	
		030343	listados o bonitos de vientre rayado congelados, exc. filete, hígados	Emparejado	
		030344	Patudos o atunes ojo grande <i>Thunnus obesus</i> , congelados	Emparejado	
		030345	Atunes comunes o de aleta azul	Modificado	0303.45 ex0303.49
		030346	Atunes del sur, congelados	Emparejado	
		030349	los demas atunes congelados, excluido filetes, hígados, huevas	Modificado	ex0303.49

n	Producto Clas. FAO	HS a 6 dígitos	Descripción	Rel. partida nom. 2007-2012	Versión 2007
42	Pescados	030351	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304) : Aren	Emparejado	
		030352	Pescado congelado	Discontinuado	
		030353	Sardinias, sardinelas y espadines, congelados	Nuevo	303.71
		030354	Caballas, congelados	Nuevo	303.74
		030355	Jureles, congelados	Nuevo	ex0303.79
		030356	Cobias, congelados	Nuevo	ex0303.79
		030357	Peces espada, congelados	Nuevo	303.61
		030361	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	Discontinuado	
		030362	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	Discontinuado	
		030363	Bacalaos, congelados	Nuevo	303.52
		030364	Eglefinos, congelados	Nuevo	303.72
		030365	Carboneros, congelados	Nuevo	303.73
		030366	Merluzas, congelados	Nuevo	303.78
		030367	Abadejo de Alaska, congelados	Nuevo	ex0303.79
		030368	Bacaladillas, congelados	Nuevo	ex0303.79
		030369	Pescado congelado de la Bregmacerotidae	Nuevo	ex0303.79
		030371	sardinias, sardinelas , espadines congelados, excluido filete, hígados	Discontinuado	
		030372	eglefinos congelados, excluidos filetes, hígados, huevas y lechas	Discontinuado	
		030373	carboneros congelados, excluido filetes hígados, huevas y lechas	Discontinuado	
		030374	caballas congeladas, excluido filetes hígados, huevas y lechas.	Discontinuado	
		030375	escualos congelados, excluido filete, hígado, huevas y lechas	Discontinuado	
		030376	anguilas congeladas, excluidos filetes hígados, huevas y lechas	Discontinuado	
		030377	robalos congelados, excluidos filetes hígados, huevas y lechas	Discontinuado	
		030378	merluzas congeladas, excluidos filetes, hígados huevas y lechas.	Discontinuado	
		030379	los demas pescados congelados, excluidos filetes, hígados, huevas	Discontinuado	
		030380	hígados, huevas y lechas de pescados, congelados	Discontinuado	
		030381	Escualos congelados	Nuevo	303.75
		030382	Rayas congeladas y patines "Rajidae"	Nuevo	ex0303.79
		030383	Róbalos de profundidad "Dissostichus spp.", congelados	Nuevo	303.62
		030384	Lubina congelada	Nuevo	303.77
		030389	Pescado congelado	Nuevo	ex0303.79
		030390	Hígados, huevas y lechas	Nuevo	303.8
		030411	Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados	Discontinuado	
030412	Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados	Discontinuado			

n	Producto Clas. FAO	HS a 6 dígitos	Descripción	Rel. partida nom. 2007-2012	Versión 2007
42	Pescados	030419	Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados	Discontinuado	
		030421	Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados	Discontinuado	
		030422	Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados	Discontinuado	
		030429	Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados	Discontinuado	
		030431	Filetes frescos o refrigerados de Tilapias	Nuevo	ex0304.19
		030432	Filetes frescos o refrigerados de Bagres o pez gato	Nuevo	ex0304.19
		030433	Filetes frescos o refrigerados de Percas del Nilo	Nuevo	ex0304.19
		030439	Filetes frescos o refrigerados de la carpa, anguilas y cabezas de serpiente	Nuevo	ex0304.19
		030441	Filetes frescos o refrigerados de salmones del Pacífico, del Atlántico y del Danubio	Nuevo	ex0304.19
		030442	Filetes frescos o refrigerados de Truchas	Nuevo	ex0304.19
		030443	Filetes frescos o refrigerados de Pescados planos	Nuevo	ex0304.19
		030444	Filetes frescos o refrigerados, Pescados de las fam. Bregmacerotidae, Euclichthyidae	Nuevo	ex0304.19
		030445	Filetes frescos o refrigerados de Peces espada	Nuevo	ex0304.11
		030446	Filetes frescos o refrigerados de Austromerluza antártica y austromerluza negra	Nuevo	ex0304.12
		030449	Filetes frescos o refrigerados	Nuevo	ex0304.19
		030451	Carne fresca o refrigerada de Tilapias, bagres o pez gato	Nuevo	ex0304.19
		030452	Carne fresca o refrigerada de Salmónidos	Nuevo	ex0304.19
		030453	Carne fresca o refrigerada, Pescados de las fam. Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae	Nuevo	ex0304.19
		030454	Carne fresca o refrigerada de Peces espada	Nuevo	ex0304.11
		030455	Carne fresca o refrigerada de Austromerluza antártica y austromerluza negra	Nuevo	ex0304.12
		030459	Carne fresca o refrigerada	Nuevo	ex0304.19
		030461	Filetes congelados de Tilapias	Nuevo	ex0304.29
		030462	Filetes congelados de Bagres o pez gato	Nuevo	ex0304.29
		030463	Filetes congelados de Percas del Nilo	Nuevo	ex0304.29
		030469	Filetes congelados de Carpa, anguilas y cabezas de serpiente	Nuevo	ex0304.29
		030471	Filetes congelados de Bacalaos	Nuevo	ex0304.29
		030472	Filetes congelados de Eglefinos	Nuevo	ex0304.29
		030473	Filetes congelados de Carboneros	Nuevo	ex0304.29
		030474	Filetes congelados de Merluzas	Nuevo	ex0304.29
		030475	Filetes congelados de Abadejo de Alaska	Nuevo	ex0304.29
		030479	Filetes congelados, pescado de las fam. Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouri	Nuevo	ex0304.29
		030481	Filetes congelados de salmones del Pacífico, del Atlántico y del Danubio	Nuevo	ex0304.29
		030482	Filetes congelados de Truchas	Nuevo	ex0304.29
		030483	Filetes congelados de Pescados planos	Nuevo	ex0304.29
030484	Filetes congelados de Peces espada	Nuevo	304.21		

n	Producto Clas. FAO	HS a 6 dígitos	Descripción	Rel. partida nom. 2007-2012	Versión 2007
42	Pescados	030485	Filetes congelados de Austromerluza antártica y austromerluza negra	Nuevo	304.22
		030486	Filetes congelados de Arenques	Nuevo	ex0304.29
		030487	Filetes congelados de Atunes, listados o bonitos de vientre rayado	Nuevo	ex0304.29
		030489	Filetes de pescado congelado	Nuevo	ex0304.29
		030491	Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados	Emparejado	
		030492	Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados	Emparejado	
		030493	Carne congelada, incluso picada, de tilapia, El bagre, Carpa, anguilas, la perca del Nilo	Nuevo	ex0304.99
		030494	Carne congelada, incluso picada, de abadejo de Alaska (sin filetes)	Nuevo	ex0304.99
		030495	Carne congelada, incluso picada, de peces de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae	Nuevo	ex0304.99
		030499	Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados	Modificado	ex0304.99
		030510	harina de pescado apta para la alimentacion humana.	Emparejado	
		030520	higados, huevas y lechas de pescado, secos, ahumados, salados o en sal	Emparejado	
		030530	filetes de pescado, secos, salados o en salmuera, sin ahumar.	Discontinuado	
		030531	Filetes, secos, salados o en salmuera, sin ahumar, de tilapia, El bagre, Carpa, anguila	Nuevo	ex0305.30
		030532	Filetes, secos, salados o en salmuera, sin ahumar, de peces de las familias Bregmacerotida	Nuevo	ex0305.30
		030539	Filetes secos, salados o en salmuera, sin ahumar	Nuevo	ex0305.30
		030541	salmones del pacifico, atlantico o danubio, ahumados, incluido filetes	Modificado	ex0305.41
		030542	arenques ahumados, incluidos filetes.	Modificado	ex0305.42
		030543	Trucha ahumada incl. filetes (exc. despojos)	Nuevo	ex0305.49
		030544	Fumado tilapia, El bagre, Carpa , anguilas, la perca del Nilo y cabezas de serpiente	Nuevo	ex0305.49
		030549	los demas pescados ahumados, incluidos filetes.	Modificado	ex0305.49
		030551	bacalaos secos, incluso salado, sin ahumar.	Modificado	ex0305.51
		030559	los demas pescados secos, incluso salado, sin ahumar.	Modificado	ex0305.59
		030561	arenques salado sin secar ni ahumar o en salmuera.	Modificado	ex0305.61
		030562	bacalaos salados, sin secar ni ahumar o en salmuera.	Modificado	ex0305.62
		030563	anchoas saladas sin secar ni ahumar o en salmuera.	Modificado	ex0305.63
		030564	Salados o en salmuera (exc. ??filetes y vísceras) : Tilapia, El bagre, Carpa , anguilas	Nuevo	ex0305.69
		030569	los demas pescados salados sin secar ni ahumar o en salmuera.	Modificado	ex0305.69
		030571	Aletas de tiburón, salmuera ahumados, secos, salados o en sal	Nuevo	ex0305.49 ex0305.59 ex0305.69

n	Producto Clas. FAO	HS a 6 dígitos	Descripción	Rel. partida nom. 2007-2012	Versión 2007
42	Pescados	030572	Cabezas de pescado, colas y buches, ahumados, secos, salados o en salmuera	Nuevo	ex0305.41 ex0305.42 ex0305.49 ex0305.51 ex0305.59 ex0305.61 ex0305.62 ex0305.63 ex0305.69
		030579	Aletas de los peces y otros despojos comestibles de pescado, ahumado, seco, salado o en sal	Nuevo	ex0305.41 ex0305.42 ex0305.49 ex0305.51 ex0305.59 ex0305.61 ex0305.62 ex0305.63 ex0305.69
		030611	langostas congeladas.	Modificado	0306.11 ex1605.40
		030612	bogavantes congelados.	Modificado	0306.12 ex1605.30
		030613	camarones, langostinos, quisquillas	Discontinuado	
		030614	cangrejos de mar, congelados.	Modificado	0306.14 ex1605.10
		030615	Cigalas Congelados	Nuevo	ex0306.19 ex1605.40
		030616	Camarones y langostinos congelados de agua fría	Nuevo	ex0306.13 ex1605.20
		030617	Los demás camarones y langostinos congelados	Nuevo	ex0306.13 ex1605.20
		030619	los demas crustaceos congelados.	Modificado	ex0306.19 ex1605.40
		030621	langostas, sin congelar.	Modificado	0306.21 ex1605.40
		030622	bogavantes, sin congelar.	Modificado	0306.22 ex1605.30
		030623	camarones, langostinos, quisquillas y gambas sin congelar.	Discontinuado	
		030624	cangrejos de mar, sin congelar.	Modificado	0306.24 ex1605.10
		030625	Cigalas Sin congelar	Nuevo	ex0306.29 ex1605.40
		030626	Camarones, langostinos sin congelar, de agua fría	Nuevo	ex0306.23 ex1605.20
		030627	Los demás camarones, langostinos, sin congelar	Nuevo	ex0306.23 ex1605.20
		030629	los demas crustaceos, sin congelar.	Modificado	ex0306.29 ex1605.40
		030710	ostras, vivas, frescas, refrigeradas, congeladas, secas, saladas o en sal	Discontinuado	
		030711	Ostras: Vivas, frescas o refrigeradas	Nuevo	ex0307.10

n	Producto Clas. FAO	HS a 6 dígitos	Descripción	Rel. partida nom. 2007-2012	Versión 2007
42	Pescados	030719	Ostras: Las demás	Nuevo	ex0307.10 ex1605.90
		030721	veneras, volandeiras y otros, vivos, frescos o refrigerados.	Emparejado	
		030729	veneras, volandeiras otros, congelados, secos, salados o en salmuera.	Modificado	0307.29 ex1605.90
		030731	mejillones, vivos, frescos o refrigerados.	Emparejado	
		030739	mejillones, congelados, secos, salados o en salmuera.	Modificado	0307.39 ex1605.90
		030741	jibias, globitos, calamares y potas, vivos, frescos o refrigerados.	Emparejado	
		030749	jibias, globitos, calamares y potas, congelados, secos, salados o en sal	Modificado	0307.49 ex1605.90
		030751	pulpos, vivos, frescos o refrigerados.	Emparejado	
		030759	pulpos, congelados, secos, salados o en salmuera.	Modificado	0307.59 ex1605.90
		030760	caracoles, excepto los de mar, vivos, frescos, refriger., congel, secos	Modificado	0307.60 ex1605.90
		030771	Almejas, berberechos y arcas, Vivas, frescas o refrigeradas	Nuevo	ex0307.91
		030779	Almejas, berberechos y arcas, Las demás	Nuevo	ex0307.99 ex1605.90
		030781	Orejas de mar : Vivas, frescas o refrigeradas	Nuevo	ex0307.91
		030789	Orejas de mar: Las demás	Nuevo	ex0307.99 ex1605.90
		030791	los demas moluscos e invertebrados vivos, frescos o refrigerados	Modificado	ex0307.91
		030799	los demas moluscos e invertebrados secos, salados o en salmuera	Modificado	ex0307.99 ex1605.90
		030811	Pepinos de mar : Vivos, frescos o refrigerados	Nuevo	ex0307.91
		030819	Pepinos de mar : Los demás	Nuevo	ex0307.99 ex1605.90
		030821	Vivos, frescos o refrigerados	Nuevo	ex0307.91
		030829	Erizos de mar ahumados, congelados, secos, salados o en salmuera	Nuevo	ex0307.99 ex1605.90
		030830	Medusas (Rhopilema spp.)	Nuevo	ex0307.91 ex0307.99 ex1605.90
		030890	Los demás invertebrados acuáticos vivos	Nuevo	ex0307.91 ex0307.99 ex1605.90
		160411	salmon en conserva, entero o en trozos	Emparejado	
		160412	arenques enteros o en trozos, excepto picado; preparados o en conserva	Emparejado	
		160413	sardinias, sardinelas y espadines en conserva, entero o en trozos.	Emparejado	
		160414	atunes, listados y bonitos en conserva, enteros o en trozos	Emparejado	
		160415	caballa en conserva, entero o en trozos	Emparejado	
160416	anchoas en conserva , entero o en trozos	Emparejado			

n	Producto Clas. FAO	HS a 6 dígitos	Descripción	Rel. partida nom. 2007-2012	Versión 2007
		160417	Anguilas, preparadas o conservadas, enteras o en trozos	Nuevo	ex1604.19
		160419	preparaciones y conservas de los demas pescados enteros o en trozos.	Modificado	ex1604.19
		160420	las demas preparaciones y conservas de pescados	Emparejado	
		160430	caviar y sus sucedaneos	Discontinuado	
		160431	Caviar	Nuevo	ex1604.30
		160432	Sucedáneos del caviar	Nuevo	ex1604.30
43	Plantas industriales o medicinales, paja y forrajes	121010	conos de lupulo sin quebrantar ni moler ni en pellets, frescos o secos	Emparejado	
		121020	conos de lupulo quebrantados, molidos o en pellets, frescos o secos	Emparejado	
		121120	raíces de ginseng, frescas o secas, incluso cortadas, triturado	Emparejado	
		121130	Hojas de coca, frescas o secas, incl. cortadas, trituradas o pulverizadas	Emparejado	
		121140	Paja de adormidera, fresca o seca, incl. cortada, triturada o pulverizada	Emparejado	
		121190	las demas plantas, partes de plantas	Emparejado	
		121220	algas, frescas o secas, incluso pulverizadas	Discontinuado	
		121221	Algas: Aptas para la alimentación humana	Nuevo	ex1212.20
		121229	Algas: no aptas para el consumo humano	Nuevo	ex1212.20
		121291	remolacha azucarera, fresca o seca, incluso pulverizada.	Emparejado	
		121292	cana de azucar, fresca o seca, incluso pulverizada.	Nuevo	ex1212.99
		121293	Caña de azúcar, fresca, refrigerada, congelada o seca, incl. Pulverizada	Nuevo	ex1212.99
		121294	Las raíces de achicoria, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas	Nuevo	ex1212.99
		121299	los demas productos vegetales empleados principalmente en alimentacion	Modificado	ex1212.99
		121300	paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos	Emparejado	
		121410	harina y pellets de alfalfa	Emparejado	
		121490	los demas productos forrajeros similares	Emparejado	
44	Platanos y bananas	080300	bananas o platanos, frescos o secos	Discontinuado	
		080310	«Plantains» (plátanos macho)	Nuevo	ex0803.00
		080390	Plátanos frescos o secos (plátanos excl.)	Nuevo	ex0803.00
45	Preparaciones de carnes	160100	embutidos y productos similares, de carne, de despojos o de sangre	Emparejado	
		160210	preparaciones homogeneizadas, de carne, de despojos o de sangre.	Emparejado	
		160220	preparaciones o conservas de hígado de cualquier animal.	Emparejado	
		160231	preparaciones y conservas, de pavo.	Emparejado	
		160232	las demas preparaciones y conservas de carne, despojos de gallo	Emparejado	
		160239	las demas preparaciones de aves de la partida 0105	Emparejado	
		160241	jamones y trozos de jamon, de la especie porcina	Emparejado	
		160242	paletas y trozos de paleta, de porcinos	Emparejado	

n	Producto Clas. FAO	HS a 6 dígitos	Descripción	Rel. partida nom. 2007-2012	Versión 2007
		160249	las demas preparaciones y conservas, de porcino, incluidas las mezclas	Emparejado	
		160250	preparaciones y conservas, de la especie bovina.	Emparejado	
		160290	las demas preparaciones y conservas de carne, de despojos o de sangre	Emparejado	
46	Preparaciones de pescados y moluscos	160300	extractos y jugos de carne, de pescado o de crustaceos, de moluscos	Emparejado	
		160510	cangrejos de mar preparados o conservados.	Modificado	ex1605.10
		160520	camarones, langostinos, quisquillas y gambas preparados o conservados.	Discontinuado	
		160521	Camarones, langostinos y demás decápodos Natantia, preparadas o conservadas	Nuevo	ex1605.20
		160529	Camarones, langostinos y demás decápodos Natantia, preparadas o conservadas	Nuevo	ex1605.20
		160530	bogavantes preparados o conservados.	Modificado	ex1605.30
		160540	los demas crustaceos preparados o conservados.	Modificado	ex1605.40
		160551	Moluscos, preparadas o conservadas : Ostras	Nuevo	ex1605.90
		160552	Moluscos, preparadas o conservadas : Vieiras	Nuevo	ex1605.90
		160553	Moluscos, preparadas o conservadas : Mejillones	Nuevo	ex1605.90
		160554	Molusco, preparadas o conservadas : Sepias (jibias) y calamares	Nuevo	ex1605.90
		160555	Moluscos, preparadas o conservadas : Pulpos	Nuevo	ex1605.90
		160556	Moluscos, preparadas o conservadas : Almejas, berberechos y arcas	Nuevo	ex1605.90
		160557	Moluscos, preparadas o conservadas : Abulones u orejas de mar	Nuevo	ex1605.90
		160558	Moluscos, preparadas o conservadas : Caracoles, excepto los de mar	Nuevo	ex1605.90
		160559	Moluscos, preparadas o conservadas : Los demás	Nuevo	ex1605.90
		160561	Los demás invertebrados acuáticos, preparadas o conservadas : Pepinos de mar	Nuevo	ex1605.90
		160562	Los demás invertebrados acuáticos, preparadas o conservadas : Erizos de mar	Nuevo	ex1605.90
		160563	Los demás invertebrados acuáticos, preparadas o conservadas : Medusas	Nuevo	ex1605.90
		160569	Los demás invertebrados acuáticos, preparadas o conservadas : Los demás	Nuevo	ex1605.90
		160590	los demas crustaceos preparados o conservados	Discontinuado	
47	Preparaciones para uso animal	230110	harina, polvo y pellets, de carne o despojos; chicharrones.	Emparejado	
		230120	harina, polvo y pellets, de pescado o de crustaceos, moluscos	Emparejado	
		230210	salvados, moyuelos y demas residuos del cernido o molienda y tratamien	Emparejado	
		230230	salvados, moyuelos y demas residuos del cernido o molienda y tratamien	Emparejado	
		230240	salvados, moyuelos y demas residuos del tratamiento de los demas cerea	Emparejado	

n	Producto Clas. FAO	HS a 6 dígitos	Descripción	Rel. partida nom. 2007-2012	Versión 2007
		230250	salvados, moyuelos y demas residuos del tratamiento de leguminosas.	Emparejado	
		230400	tortas y demas residuos solidos de la extraccion del aceite de soya	Emparejado	
		230500	tortas y demas residuos solidos de la extraccion del aceite de cacahua	Emparejado	
		230610	tortas y residuos solidos extraccion de grasas o aceites de algodón.	Emparejado	
		230620	tortas y residuos solido extraccion de grasas o aceites de lino.	Emparejado	
		230630	tortas y residuos solidos extraccion de grasas o aceites de girasol.	Emparejado	
		230641	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de materias grasas o aceites vegetales	Emparejado	
		230649	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de materias grasas o aceites vegetales	Emparejado	
		230650	tortas y residuos solidos extraccion de grasas o aceites de coco	Emparejado	
		230660	tortas y residuos solidos extraccion de grasas o aceites de nuez	Emparejado	
		230690	las demas tortas y demas residuos solidos de la extraccion de grasas	Emparejado	
		230800	Bellotas y castañas de Indias, orujo y demás materias vegetales y desperdicios vegetales	Emparejado	
48	Queso	040610	quesos frescos (incluido el de lactosuero) sin fermentar y requeson.	Emparejado	
		040620	queso de cualquier tipo, rallado o en polvo	Emparejado	
		040630	queso fundido, excepto el rallado en polvo.	Emparejado	
		040640	queso de pasta azul.	Emparejado	
		040690	los demas quesos.	Emparejado	
49	Resto oleaginosas	120210	cacahuates o manies, crudos, con cascara.	Discontinuado	
		120220	cacahuates o manies, crudos, sin cascara, incluso quebrantados.	Discontinuado	
		120230	Semillas de cacahuete, para siembra	Nuevo	ex1202.10 ex1202.20
		120241	Cacahuetes, con cáscara	Nuevo	ex1202.10
		120242	Cacahuetes sin cáscara, incluso quebrantados	Nuevo	ex1202.20
		120300	copra.	Emparejado	
		120400	semillas de lino incluso quebrantada.	Emparejado	
		120510	Semillas de nabo nabina o de colza	Emparejado	
		120590	Semillas de nabo nabina o de colza	Emparejado	
		120600	semillas de girasol (maravilla; helianthus annuus l.)	Emparejado	
		120710	nuez y almendra de palma, incluso quebrantadas.	Nuevo	ex1207.99
		120720	semilla de algodón, incluso quebrantada.	Discontinuado	
		120721	Semilla de algodón: Para siembra	Nuevo	ex1207.20
		120729	Semilla de algodón: Las demás	Nuevo	ex1207.20
		120730	semilla de ricino, incluso quebrantada.	Nuevo	ex1207.99
		120740	semilla de sesamo (ajonjolí), incluso quebrantada.	Emparejado	

n	Producto Clas. FAO	HS a 6 dígitos	Descripción	Rel. partida nom. 2007-2012	Versión 2007
		120750	semilla de mostaza, incluso quebrantada.	Emparejado	
		120760	semilla de cartamo, incluso quebrantada.	Nuevo	ex1207.99
		120770	Semillas de melón	Nuevo	ex1207.99
		120791	semilla de amapola (adormidera), incluso quebrantada.	Emparejado	
		120799	las demas semillas incluso quebrantados.	Modificado	ex1207.99
		120810	harina de habas de soja.	Emparejado	
		120890	las demas harinas de semillas o de frutos oleaginosos	Emparejado	
50	Soja	120100	habas de soja, incluso quebrantadas.	Discontinuado	
		120110	De semillas de soja, para siembra	Nuevo	ex1201.00
		120190	Habas de soja, incluso quebrantadas	Nuevo	ex1201.00
51	Te	090210	te verde en envases contenido inferior o igual a 3 kg.	Emparejado	
		090220	te verde sin fermentar presentado de otra forma.	Emparejado	
		090230	te negro (fermentado) y té parcialmente fermentad	Emparejado	
		090240	te negro fermentado y te parcialmente fermentado	Emparejado	
52	Tomate	070200	tomates frescos o refrigerados	Emparejado	
53	Trigo	100110	trigo duro	Discontinuado	
		100111	Semillas de trigo duro para la siembra	Nuevo	ex1001.10
		100119	Trigo duro	Nuevo	ex1001.10
		100190	los demas trigo y morcajo o tranquillon	Discontinuado	
		100191	De semillas de trigo y morcajo, para siembra	Nuevo	ex1001.90
		100199	Trigo y morcajo	Nuevo	ex1001.90
		110100	harina de trigo y de morcajo o tranquillon	Emparejado	
		110311	granones y semola, de trigo.	Emparejado	
		110811	almidon de trigo.	Emparejado	
		110900	gluten de trigo, incluso seco	Emparejado	
54	Vino	220410	vino espumoso	Emparejado	
		220421	los demas vinos; mosto de uva en recipientes	Emparejado	
		220429	los demas vinos y mostos de uva.	Emparejado	
		220430	los demas mostos de uva.	Emparejado	
55	Yuca (mandioca)	071410	raices de mandioca, frescas o secas, incluso troceadas o en pellets.	Emparejado	

Fuente: Elaboración FAO RLC a partir del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías de la Organización Mundial de Aduanas.

ANEXO 2 FUENTES ENERGÉTICAS DE LA DIETA ALIMENTARIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Disponibilidad por subregión (kcal/cap/día)

Sudamérica		Centroamérica		Caribe	
Item	Valor	Item	Valor	Item	Valor
Trigo	411	Maíz	912	Arroz (elaborado)	473
Azúcar (equivalente en bruto)	351	Azúcar (equivalente en bruto)	426	Azúcar (equivalente en bruto)	356
Arroz (elaborado)	318	Trigo	242	Trigo	315
Maíz	225	Leche - excluyendo mantequilla	163	Maíz	166
Aceite de soja	225	Aceite de Soja	109	Aceite de soja	160
Leche - excluyendo mantequilla	206	Arroz (elaborado)	103	Leche - excluyendo mantequilla	109
Carne bovina	144	Carne porcina	102	Frijoles (alubias)	83
Carne de aves	124	Carne de aves	101	Carne de aves	81
Frijoles (alubias)	86	Frijoles (alubias)	100	Carne porcina	71
Yuca (mandioca)	79	Aceite de palma	72	Otras Legumbres	62
Carne porcina	69	Huevos	56	Plátanos	60
Patatas (papas)	57	Carne bovina	51	Aceite de palma	52
Aceite de palma	56	Grasas de origen animal	50	Bebidas Alcohólicas	47
Cerveza	50	Cerveza	48	Yuca (mandioca)	45
Grasas de origen animal	48	Otros Endulzantes	35	Camote (batatas)	45
Aceite de girasol	35	Otros frutos	28	Otros frutos	42
Bananas	34	Bananas	25	Ñames	40
Huevos	30	Aceite de mostaza	25	Carne bovina	40
Plátanos	29	Otros vegetales	25	Bananas	37
Bebidas Alcohólicas	27	Papas	23	Otros vegetales	29
Coco - incluyendo Copra	27	Naranjas, Mandarinas	21	Cerveza	25
Otros frutos	23	Maní (sin cáscara)	16	Papas	22
Azúcar no centrifugada	23	Otras Legumbres	15	Grasa de origen animal	22
Naranjas, Mandarinas	21	Otros Cereales	13	Huevos	19
Otros vegetales	20	Nueces	13	Coco - incluyendo Copra	18
Aceite de algodón	16	Mantequilla, margarina	13	Otras raíces	18
Otros endulzantes	11	Despojos comestibles	13	Aceite de coco	15
Aceite de germen de maíz	10	Aceite de coco	12	Tomates	15
Soja	10	Bebidas Alcohólicas	10	Azúcar de caña	13

Sudamérica		Centroamérica		Caribe	
Ítem	Valor	Ítem	Valor	Ítem	Valor
Cebollas	9	Plátanos	8	Naranjas, Mandarinas	12
Tomates	9	Sorgo	8	Otros aceites	11
Vino	9	Tomates	8	Sorgo	10
Mantequilla, Margarina	9	Pescado pelágico	8	Maní (sin cáscara)	9
Despojos comestibles	9	Manzanas	7	Pescado pelágico	8
Pescado pelágico	9	Cebollas	7	Cebollas	6
Otros Cereales	8	Limonos, Limas	6	Aceite de girasol	6
Otras Legumbres	8	Aceite de germen de maíz	6	Otros Endulzantes	6
Manzanas	7	Coco - incluyendo Copra	5	Mantequilla, Margarina	6
Chícharos (arvejas)	6	Otras Aceite	5	Despojos comestibles	6
Piñas	6	Azúcar no centrifugada	5	Piñas	5
Caña de Azúcar	6	Aceite de algodón	4	Otros peces	5
Camote (batata)	6	Pimentón	4	Carne Cordero y de cabra	5
Uvas	5	Piñas	4	Granos de cacao	4
Avena	5	Semillas de sésamo	4	Café	4
Cebada	4	Aceite de girasol	4	Aceite de germen de maíz	4

Fuente: Elaboración FAO RLC, 2013.

ANEXO 3 TASAS DE INFLACIÓN DE ALIMENTOS Y GENERAL EN PAÍSES SELECCIONADOS

Porcentajes

PAÍS	INFLACIÓN GENERAL					
	VARIACIÓN (%) ANUAL			VARIACIÓN (%) ANUAL		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Argentina*	7,6	9,9	9,3	9,5	10,8	10,9
Bolivia, E.P.	6,9	5,6	10,4	6,9	4,5	6,5
Brasil	7,2	9,9	8,5	6,5	5,8	5,9
Chile*	8,6	4,7	4,9	4,4	1,5	3,0
Colombia	5,3	2,5	0,8	3,7	2,4	1,9
Costa Rica	4,1	1,2	3,3	4,7	4,6	3,7
Ecuador	6,8	5,0	1,9	5,4	4,2	2,7
El Salvador	3,2	1,1	1,9	5,1	0,8	0,8
Guatemala	...	6,0	8,8	6,2	3,4	4,4
Haití	9,0	8,8	2,9	8,3	7,6	3,4
Honduras	3,1	3,8	4,9	5,6	5,4	4,9
México	5,8	7,5	4,0	3,8	3,6	4,0
Nicaragua	9,2	8,1	6,0	8,0	6,6	5,5
Panamá	7,5	7,2	4,6	6,3	4,6	3,7
Paraguay	3,9	0,7	6,7	4,9	4,0	3,7
Perú	8,0	4,1	2,2	4,7	2,6	2,9
República Dominicana	9,7	6,3	1,6	7,8	3,9	3,9
Trinidad y Tobago	10,9	12,7	10,2	5,3	7,2	5,6
Uruguay	8,7	10,8	9,0	8,6	7,5	8,5
Venezuela, R.B.	33,6	23,7	73,9	27,6	20,1	56,2
ALC ^a	8,5	8,9	10,3	9,5	10,8	10,9

... / Sin información.

^a / Se refiere al promedio ponderado con información de diez países que representan 95% del PIB regional. Los países incluidos son: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Rep. Dominicana, Ecuador, México, Perú, Venezuela RB.

* / Países que presentaron cambios en sus metodologías para el mes de enero.

Nota: Para información actualizada, consultar <http://www.fao.org/americas/recursos/precios/es/>.

Fuente: Elaboración FAO con base en el Informe Mensual de Precios (Febrero 2014) e información oficial de los países.

ANEXO 4 COMERCIO AGROALIMENTARIO POR PAÍS

Millones de \$EE.UU., promedios 2010-2012

País	IMPORTACIONES (origen)			EXPORTACIONES (destino)			SALDO COMERCIAL			Grado de Abastecimiento Regional (M desde ALC / M desde mundo) *100	Grado de Abastecimiento Extrarregional (M desde Resto de Mundo / M desde mundo) *100	Potencial de crecimiento del comercio en % (X resto mundo / M desde resto mundo) *100
	Mundo	ALC	Resto mundo	Mundo	ALC	Resto mundo	Mundo	ALC	Resto mundo			
Argentina	1,841	1,254	587	39,545	10,166	29,379	37,704	8,912	28,793	68	32	5,007
Bolivia	565	487	78	1,249	975	274	684	488	196	86	14	351
Brasil	10,552	6,068	4,484	74,269	5,718	68,551	63,717	(350)	64,067	58	42	1,529
Chile	5,292	3,840	1,452	12,965	2,944	10,021	7,674	(896)	8,570	73	27	690
Colombia	5,120	3,315	1,805	6,420	1,175	5,244	1,299	(2,140)	3,440	65	35	291
Cuba	1,570	603	967	917	27	891	(653)	(576)	(76)	38	62	92
Ecuador	1,993	1,198	795	6,836	1,295	5,541	4,843	97	4,746	60	40	697
México	24,068	2,054	22,014	20,705	1,527	19,178	(3,363)	(527)	(2,836)	9	91	87
Panamá	1,241	494	747	452	83	369	(789)	(411)	(378)	40	60	49
Paraguay	826	687	139	4,274	1,519	2,755	3,449	832	2,616	83	17	1,986
Perú	3,846	2,562	1,284	6,954	992	5,963	3,108	(1,571)	4,679	67	33	464
Uruguay	1,072	870	203	5,027	1,615	3,412	3,955	746	3,210	81	19	1,685
Venezuela	5,980	3,804	2,175	48	8	39	(5,932)	(3,796)	(2,136)	64	36	2
ALADI	63,965	27,237	36,729	179,662	28,044	151,618	115,697	807	114,890	43	57	413
Costa Rica	1,657	633	1,024	3,719	1,022	2,697	2,062	389	1,673	38	62	263
El Salvador	1,641	1,010	631	1,207	516	691	(433)	(493)	60	62	38	110
Guatemala	2,148	1,008	1,140	4,278	1,315	2,964	2,130	306	1,823	47	53	260
Honduras	1,359	699	660	2,274	461	1,813	915	(239)	1,154	51	49	275
Nicaragua	830	498	332	1,736	815	921	905	316	589	60	40	277
República Dominicana	2,448	705	1,743	1,445	359	1,086	(1,004)	(346)	(658)	29	71	62
Centromérica y Rep.Dom.	10,084	4,554	5,530	14,659	4,487	10,172	4,575	(67)	4,642	45	55	184
Antigua y Barbuda	117	35	82	3	1	2	(114)	(34)	(80)	30	70	3
Bahamas	555	20	535	81	0	81	(474)	(20)	(454)	4	96	15
Barbados	323	96	227	101	35	66	(222)	(62)	(160)	30	70	29
Belize	116	48	67	198	40	157	82	(8)	90	42	58	234
Dominica	53	19	34	5	2	3	(48)	(17)	(31)	35	65	9
Granada	54	22	32	24	5	20	(30)	(17)	(13)	40	60	61
Guyana	247	81	165	433	204	228	186	123	63	33	67	138
Haití	1,043	489	554	41	0	41	(1,002)	(489)	(513)	47	53	7
Jamaica	1,335	494	841	425	48	377	(910)	(445)	(465)	37	63	45

País	IMPORTACIONES (origen)			EXPORTACIONES (destino)			SALDO COMERCIAL			Grado de Abastecimiento Regional (M desde ALC / M desde mundo)*100	Grado de Abastecimiento Extrarregional (M desde Resto de Mundo / M desde mundo)*100	Potencial de crecimiento del comercio en % (X resto mundo / M desde resto mundo)*100
	Mundo	ALC	Resto mundo	Mundo	ALC	Resto mundo	Mundo	ALC	Resto mundo			
San Cristóbal y Nieves	40	12	29	13	2	11	(28)	(10)	(18)	29	71	38
San Vicente y las Granadinas	93	30	62	30	27	3	(63)	(3)	(60)	33	67	4
Santa Lucía	88	38	50	26	13	12	(62)	(25)	(38)	43	57	25
Surinam	234	82	151	126	58	68	(108)	(24)	(83)	35	65	45
Trinidad y Tobago	845	270	575	288	229	60	(556)	(41)	(515)	32	68	10
Caribe	5,142	1,737	3,405	1,795	665	1,130	(3,347)	(1,072)	(2,275)	34	66	33
ALC	79,191	33,527	45,664	196,116	33,196	162,920	116,925	(331)	117,256	42	58	357

Nota: Datos de algunos países basados en estadísticas espejo.

Fuente: Elaboración FAO RLC con base en datos GTA, WITS, ITC.

ANEXO 5 COMERCIO AGROALIMENTARIO POR GRUPO DE PRODUCTOS

Millones de \$EE.UU., promedios 2010-2012

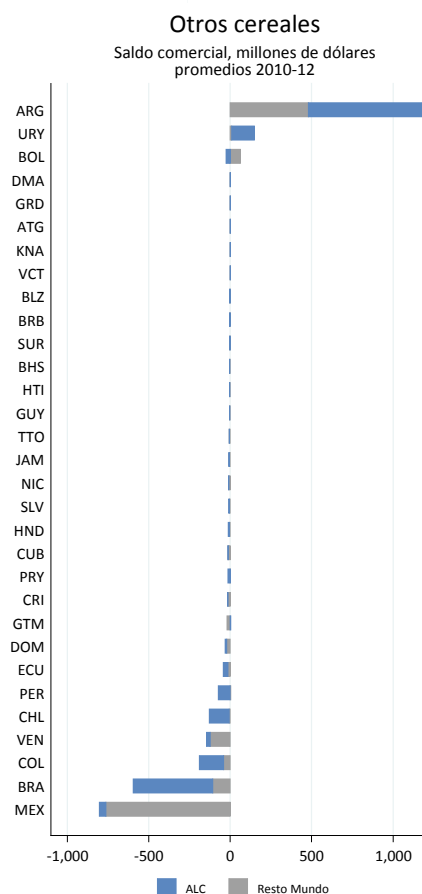
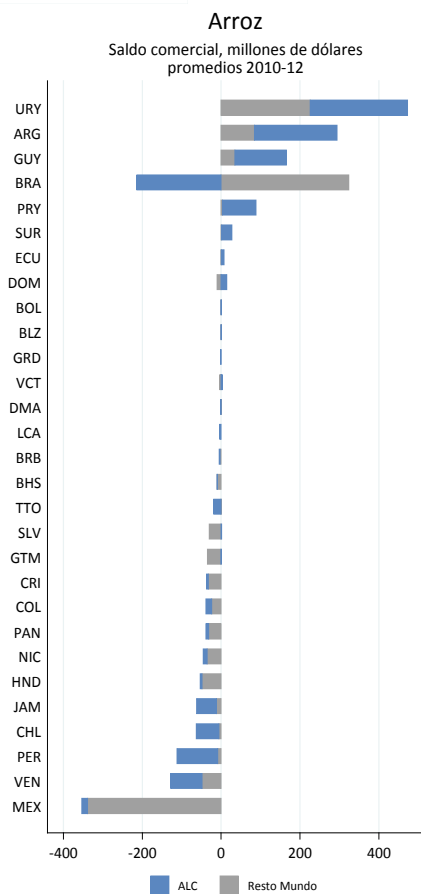
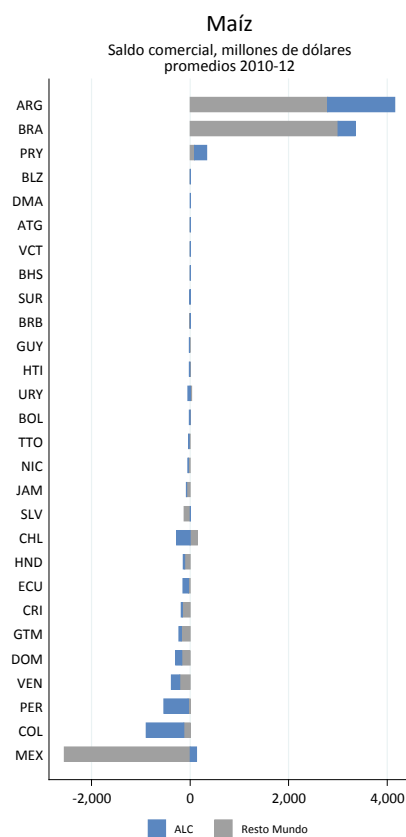
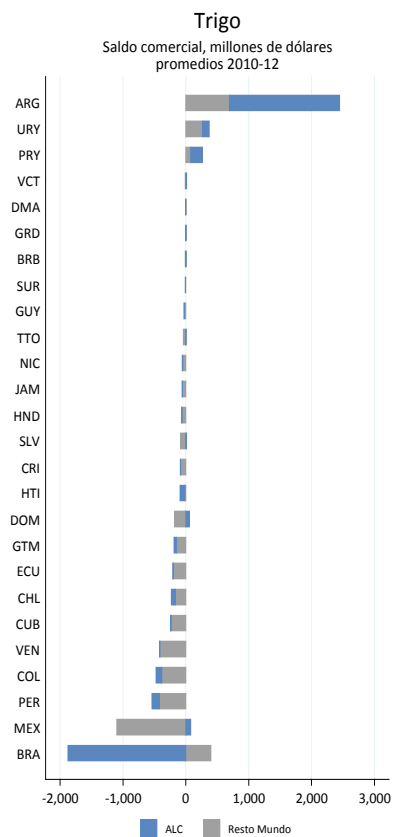
Producto	IMPORTACIONES (origen)			EXPORTACIONES (destino)			SALDO COMERCIAL		Grado de Abastecimiento Regional (M desde ALC / M desde mundo)*100	Potencial de crecimiento del comercio en % (X a resto mundo/M desde resto mundo)*100
	ALC	Mundo	Resto mundo	ALC	Mundo	Resto mundo	Mundo	Resto mundo		
Agroalimentario	33.518	79.191	45.673	33.192	196.116	162.924	116.925	117.252	42	357
Otras preparaciones alimenticias	4.057	7.984	3.927	3.972	10.783	6.811	2.799	2.884	51	174
Maíz	2.591	6.768	4.177	2.437	8.599	6.162	1.831	1.985	38	148
Trigo	2.486	6.525	4.039	2.272	4.001	1.729	(2.524)	(2.310)	38	43
Preparaciones para uso animal	1.884	3.609	1.724	1.629	18.725	17.095	15.116	15.371	52	992
Pescados	1.546	3.582	2.036	1.434	10.113	8.679	6.531	6.643	45	438
Carne bovina	1.398	2.737	1.339	1.721	8.918	7.197	6.181	5.858	51	538
Leche	978	2.471	1.493	1.141	1.623	481	(849)	(1.012)	40	32
Soja	417	2.423	2.006	437	22.296	21.859	19.873	19.853	17	1090
Otros cereales	1.135	2.361	1.226	976	1.574	598	(787)	(628)	48	49
Otros frutos	1.109	2.231	1.123	1.070	9.502	8.432	7.270	7.310	50	752
Otros endulzantes	1.037	2.124	1.086	785	4.736	3.951	2.612	2.864	49	364
Conservas de frutas y vegetales	771	1.924	1.153	791	2.502	1.711	578	557	40	148
Aceite de soja	1.365	1.919	553	1.456	6.874	5.418	4.955	4.864	71	979
Carne de aves	483	1.887	1.404	714	7.465	6.751	5.577	5.347	26	481
Carne porcina	254	1.865	1.611	262	2.162	1.900	297	289	14	118
Arroz	790	1.740	950	866	1.554	689	(186)	(261)	45	73
Resto oleaginosa	303	1.677	1.375	234	914	679	(764)	(695)	18	49
Cacao	651	1.596	945	679	2.118	1.439	522	493	41	152
Otros aceites	313	1.273	960	294	655	360	(618)	(599)	25	38
Aceite de palma	807	1.202	395	772	1.032	260	(170)	(135)	67	66
Queso	473	1.107	633	530	673	143	(433)	(490)	43	23
Otros vegetales	269	900	631	255	3.706	3.451	2.806	2.820	30	547
Agua	431	882	451	395	680	285	(202)	(166)	49	63
Grasas de origen animal	149	793	644	138	607	470	(185)	(174)	19	73
Vino	386	791	406	417	2.545	2.128	1.754	1.723	49	526
Frijol(alubias) y guisantes	280	791	511	280	732	452	(59)	(59)	35	88
Confitería y melaza	546	739	193	526	1.383	857	644	664	74	445
Otras semillas	181	722	542	135	405	270	(318)	(272)	25	50
Margarina	495	657	162	379	445	66	(212)	(96)	75	41
Preparaciones de carnes	253	640	387	266	1.946	1.681	1.306	1.294	40	437

Producto	IMPORTACIONES (origen)			EXPORTACIONES (destino)			SALDO COMERCIAL		Grado de Abastecimiento Regional (M desde ALC / M desde mundo)*100	Potencial de crecimiento del comercio en % (X a resto mundo/M desde resto mundo)*100
	ALC	Mundo	Resto mundo	ALC	Mundo	Resto mundo	Mundo	Resto mundo		
Café	464	582	117	543	13.619	13.076	13.037	12.958	80	11135
Otros lácteos	93	577	484	90	242	152	(335)	(332)	22	27
Cerveza	193	437	245	204	2.104	1.900	1.667	1.655	44	777
Azúcar de caña	390	391	2	886	12.666	11.781	12.275	11.779	100	680966
Aceite de girasol	258	308	50	258	1.065	807	757	757	84	1623
Platanos y bananas	241	250	9	202	4.856	4.654	4.606	4.645	96	50109
Nueces	73	215	142	82	823	740	608	599	34	524
Huevos	54	214	160	99	172	72	(43)	(88)	25	45
Cebolla	123	211	87	136	474	338	264	251	59	388
Plantas industriales o me- dicinales, paja y forrajes	32	161	129	30	296	265	134	136	20	205
Patatas(papas)	28	148	120	25	27	1	(121)	(118)	19	1
Otras carnes	44	147	103	43	951	908	804	805	30	880
Preparaciones de pescados y moluscos	19	101	82	16	543	527	442	444	19	643
Mantequilla	34	78	44	35	161	127	83	82	44	286
Té	24	78	54	21	119	98	41	44	30	181
Tomate	18	73	55	16	1.812	1.796	1.739	1.741	24	3248
Harina, origen vegetal	11	70	59	12	27	15	(44)	(45)	16	25
Mate	70	70	0	67	114	47	45	47	100	34048
Aceite de maíz	13	64	51	12	79	68	15	16	20	132
Naranjas y mandarinas	32	58	27	24	408	384	349	357	54	1427
Coco	7	45	38	9	26	17	(19)	(21)	15	44
Miel	2	4	2	2	444	442	441	440	51	23640
Camote(batata)	2	3	1	2	21	19	17	17	57	1341
Yuca(mandioca)	3	3	0	3	66	63	63	63	89	19756
Azúcar	0	0	0	0	11	11	11	11	17	19682

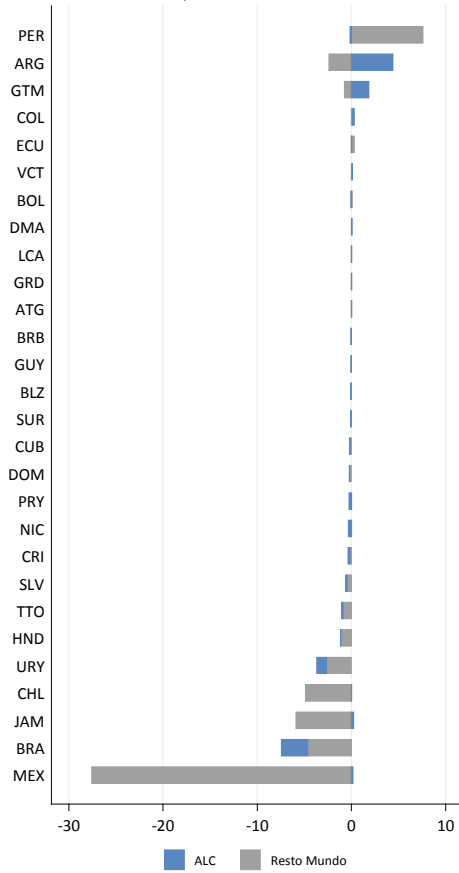
Fuente: Elaboración FAO RLC con base en datos GTA, WITS, ITC.

ANEXO 6 BALANZA COMERCIAL AGROALIMENTARIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PRODUCTOS SELECCIONADOS

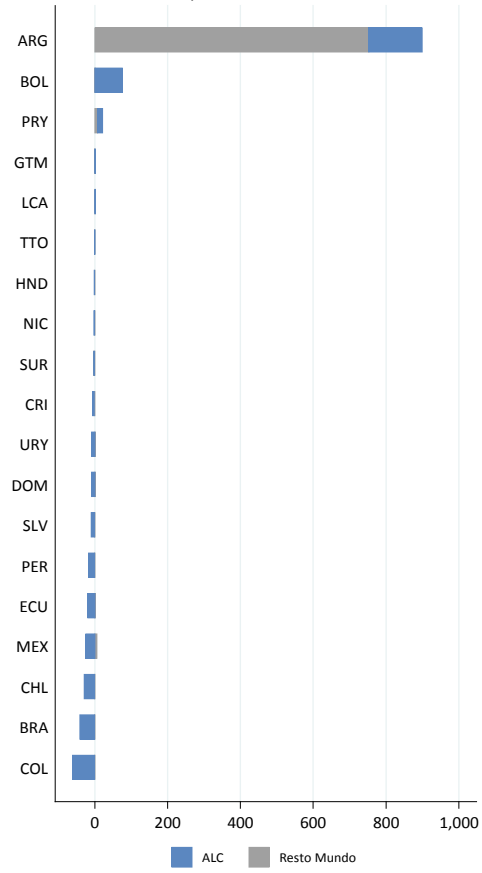
Fuente: Elaboración FAO RLC con base en datos GTA, WITS, ITC.



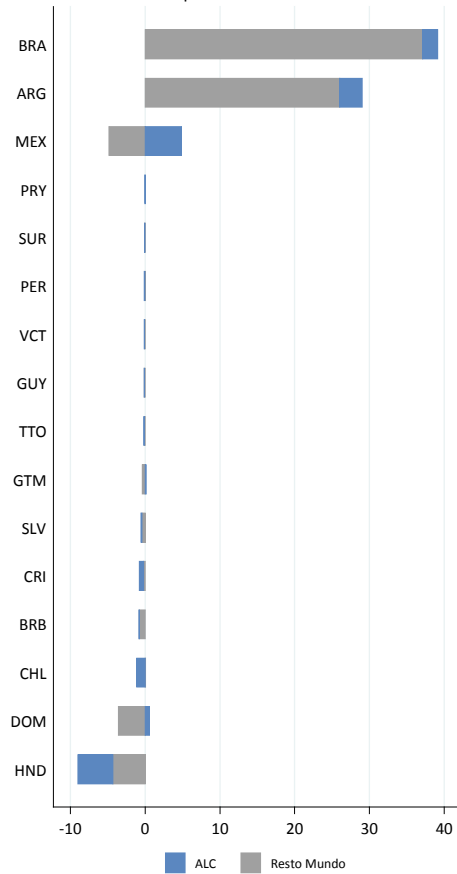
Harina, origen vegetal
Saldo comercial, millones de dólares
promedios 2010-12



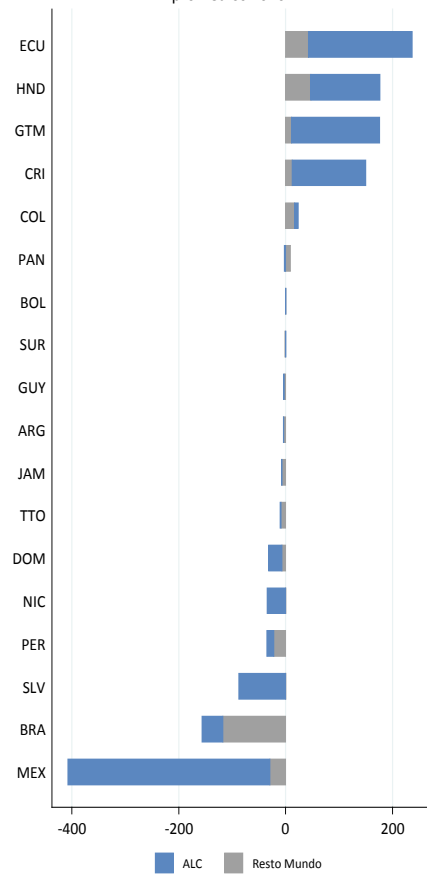
Aceite de girasol
Saldo comercial, millones de dólares
promedios 2010-12



Aceite de maíz
Saldo comercial, millones de dólares
promedios 2010-12

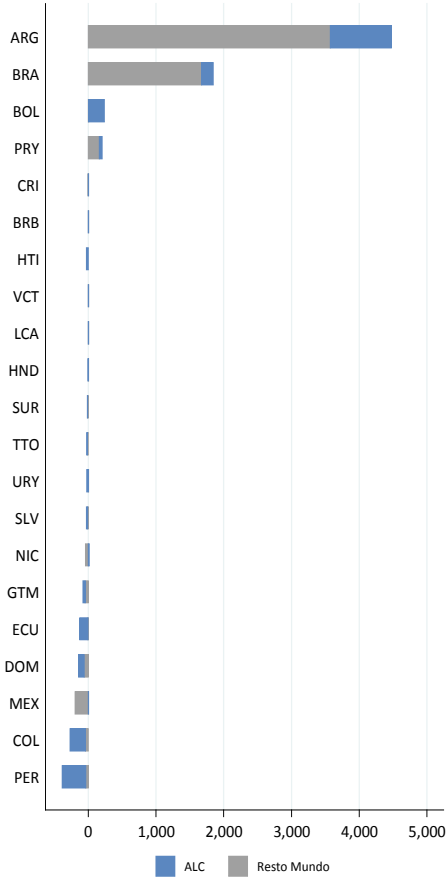


Aceite de palma
Saldo comercial, millones de dólares
promedios 2010-12



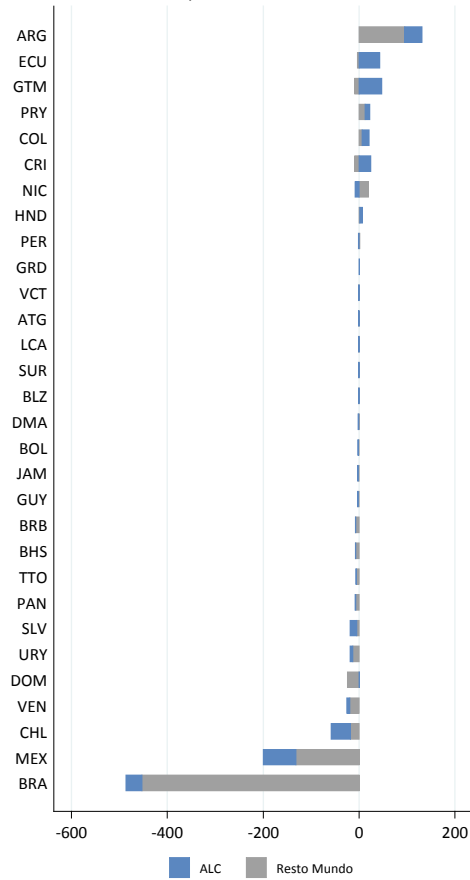
Aceite de soja

Saldo comercial, millones de dólares promedios 2010-12



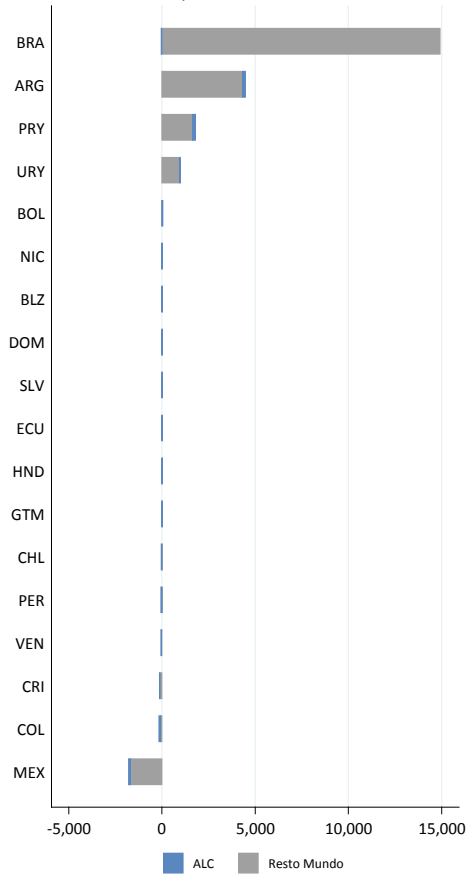
Otros aceites

Saldo comercial, millones de dólares promedios 2010-12



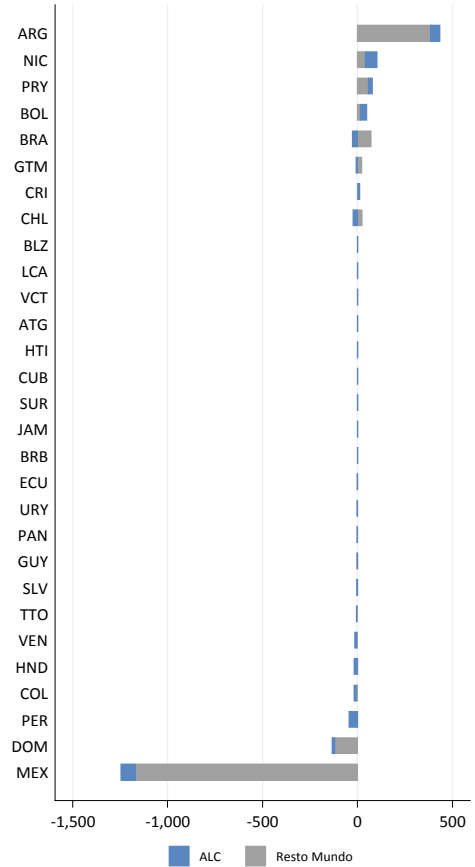
Soja

Saldo comercial, millones de dólares promedios 2010-12



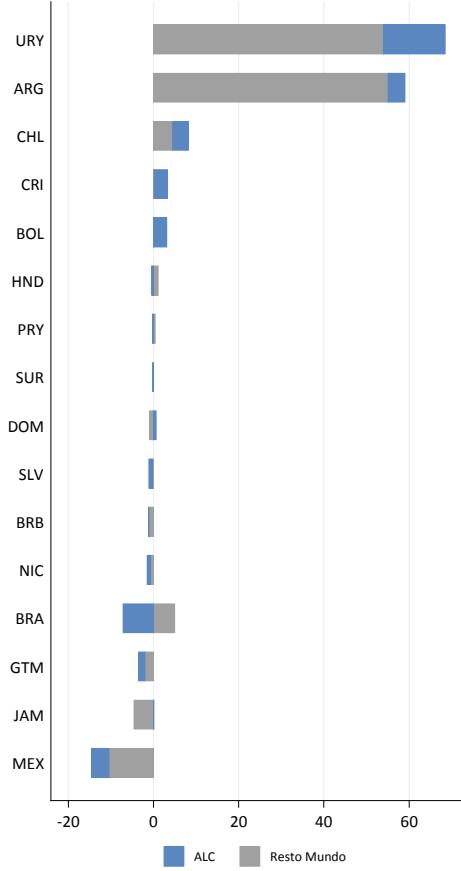
Resto oleaginosa

Saldo comercial, millones de dólares promedios 2010-12



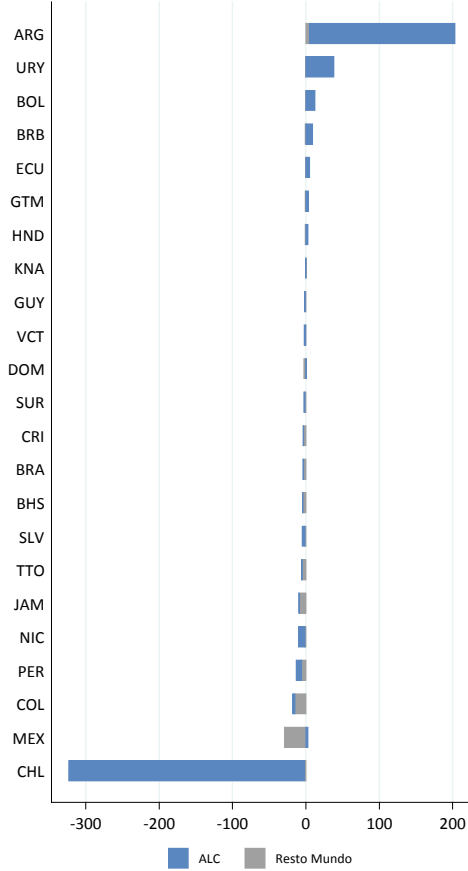
Mantequilla

Saldo comercial, millones de dólares
promedios 2010-12



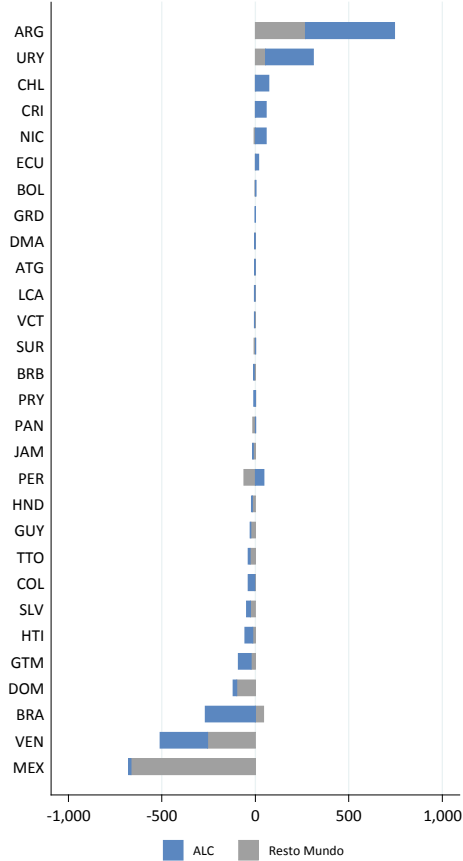
Margarina

Saldo comercial, millones de dólares
promedios 2010-12



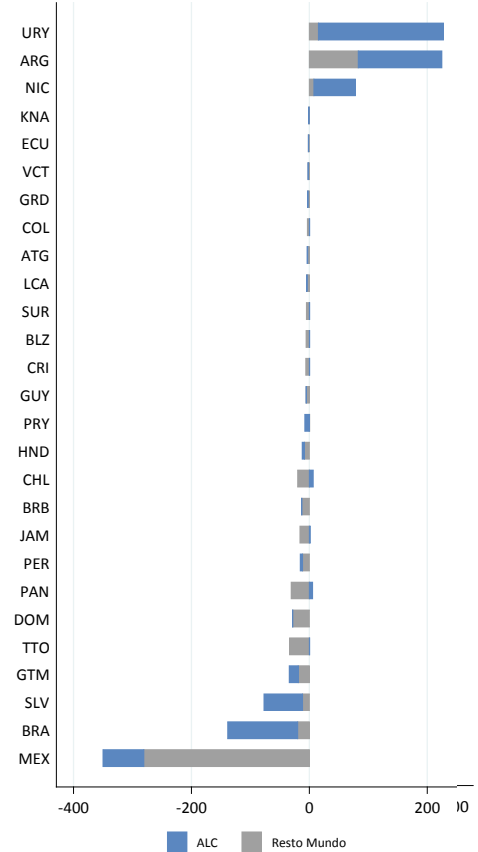
Leche

Saldo comercial, millones de dólares
promedios 2010-12



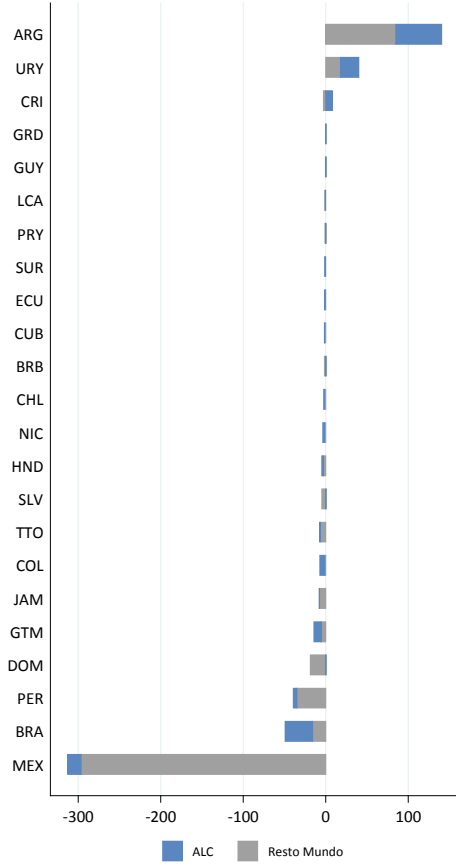
Queso

Saldo comercial, millones de dólares
promedios 2010-12



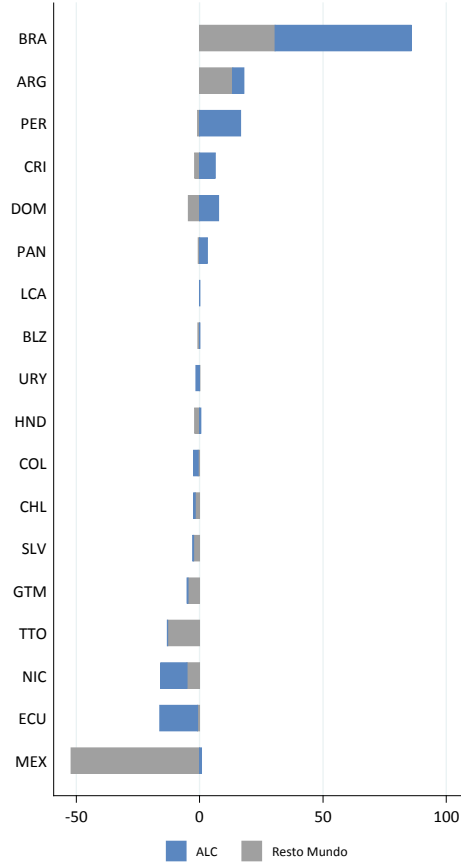
Otros lácteos

Saldo comercial, millones de dólares promedios 2010-12



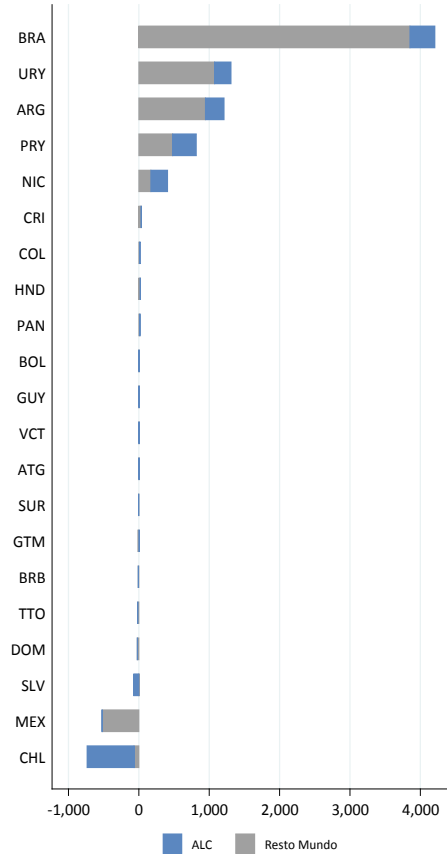
Huevos

Saldo comercial, millones de dólares promedios 2010-12



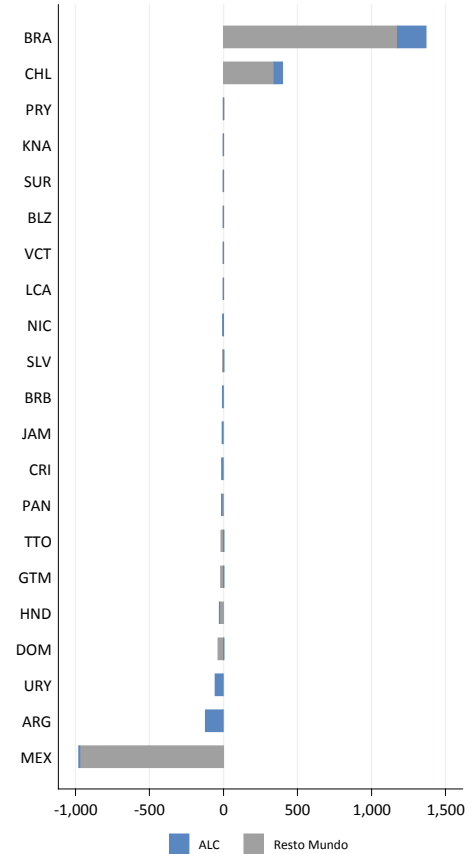
Carne bovina

Saldo comercial, millones de dólares promedios 2010-12



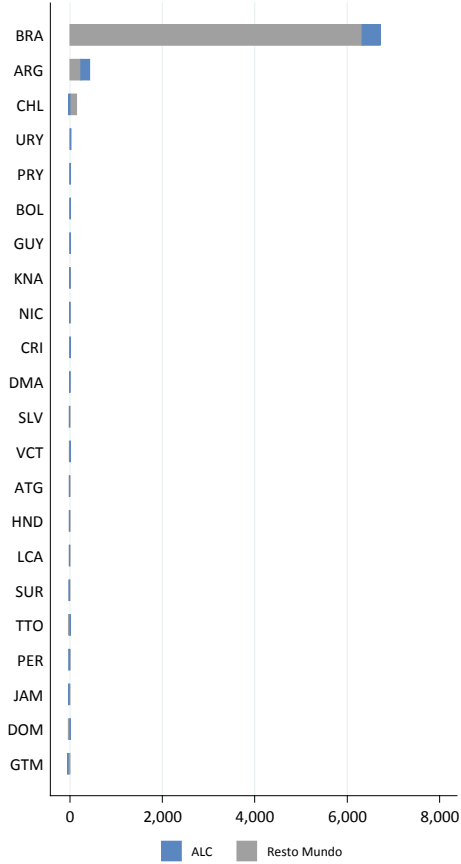
Carne porcina

Saldo comercial, millones de dólares promedios 2010-12



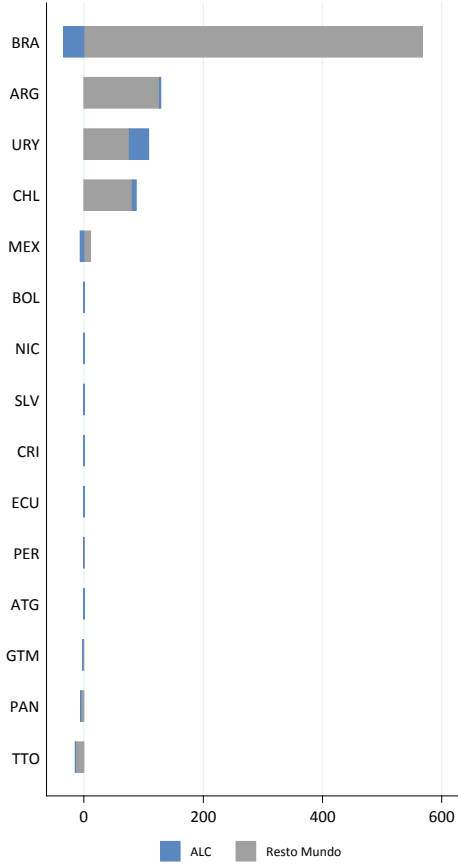
Carne de aves

Saldo comercial, millones de dólares promedios 2010-12



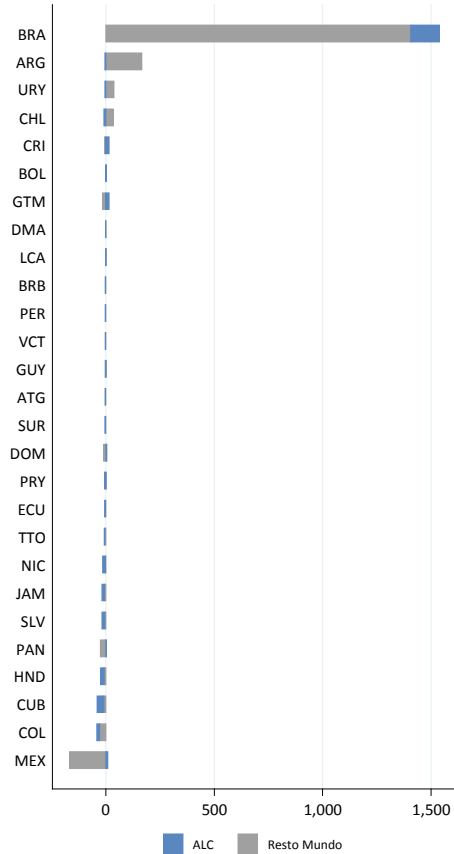
Otras carnes

Saldo comercial, millones de dólares promedios 2010-12



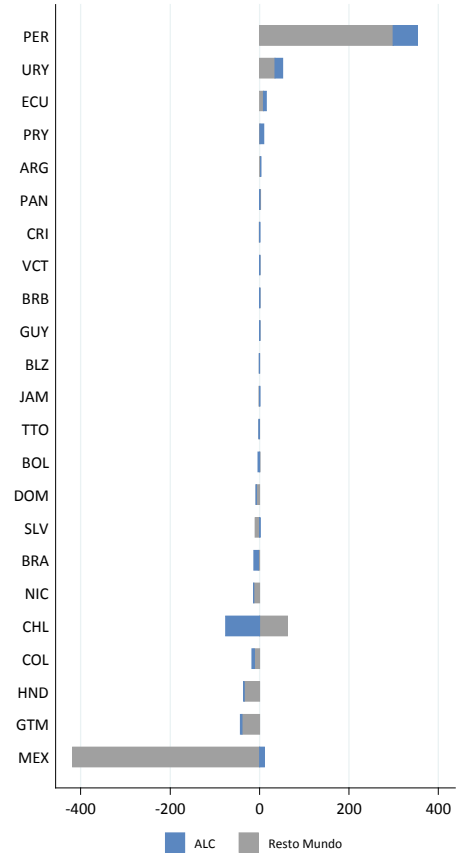
Preparaciones de carnes

Saldo comercial, millones de dólares promedios 2010-12



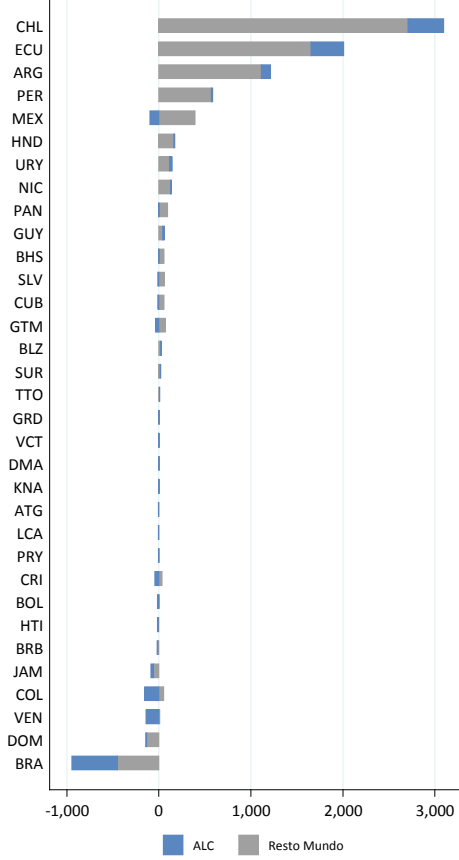
Grasas de origen animal

Saldo comercial, millones de dólares promedios 2010-12



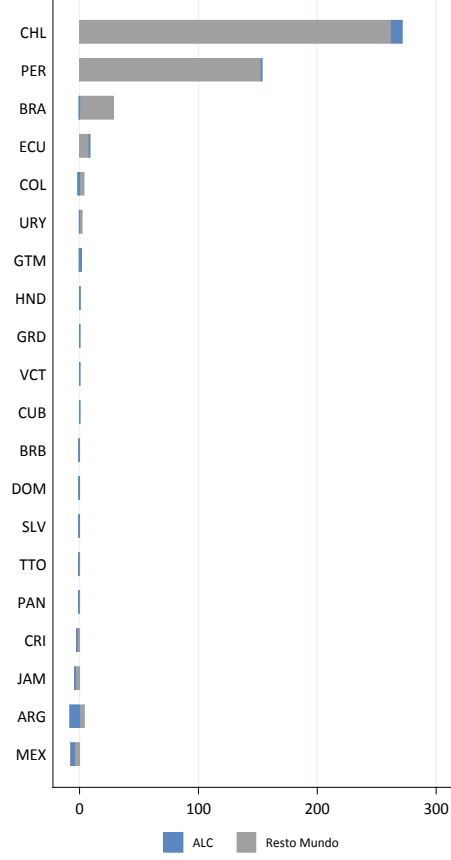
Pescados

Saldo comercial, millones de dólares promedios 2010-12



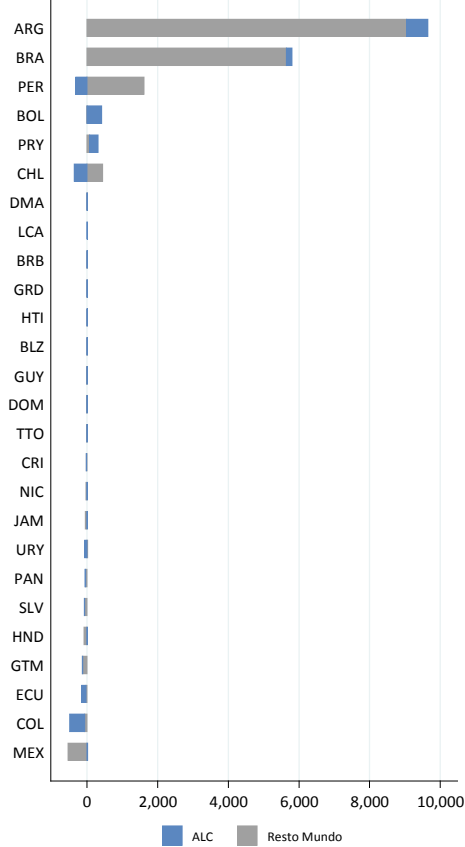
Preparaciones de pescados y moluscos

Saldo comercial, millones de dólares promedios 2010-12



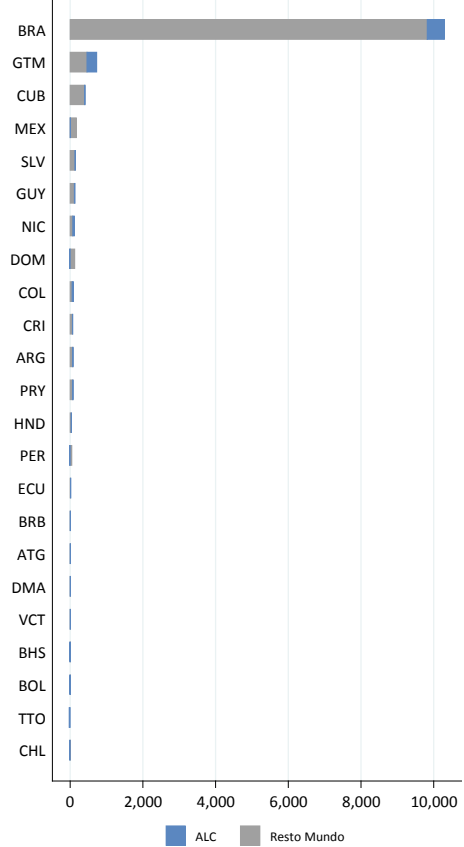
Preparaciones para uso animal

Saldo comercial, millones de dólares promedios 2010-12



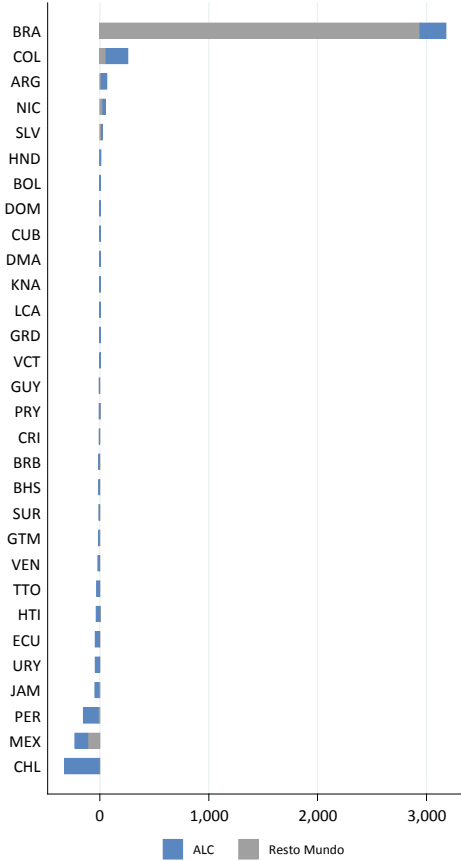
Azúcar de caña

Saldo comercial, millones de dólares promedios 2010-12



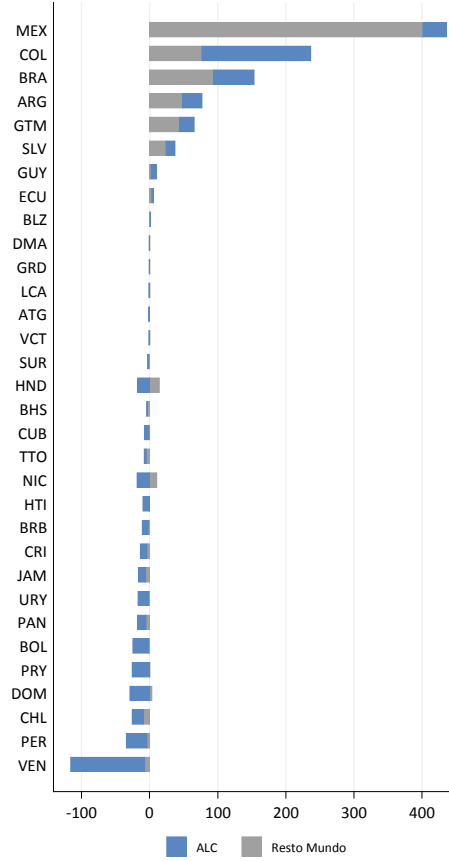
Otros endulzantes

Saldo comercial, millones de dólares promedios 2010-12



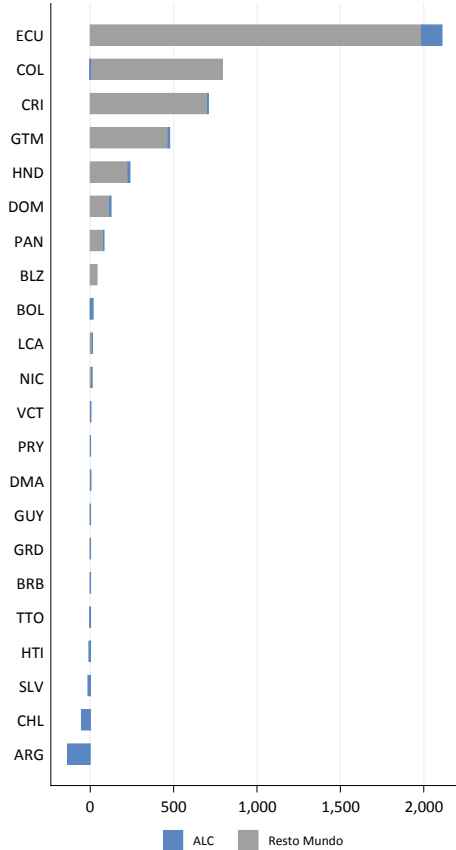
Confitería y melaza

Saldo comercial, millones de dólares promedios 2010-12



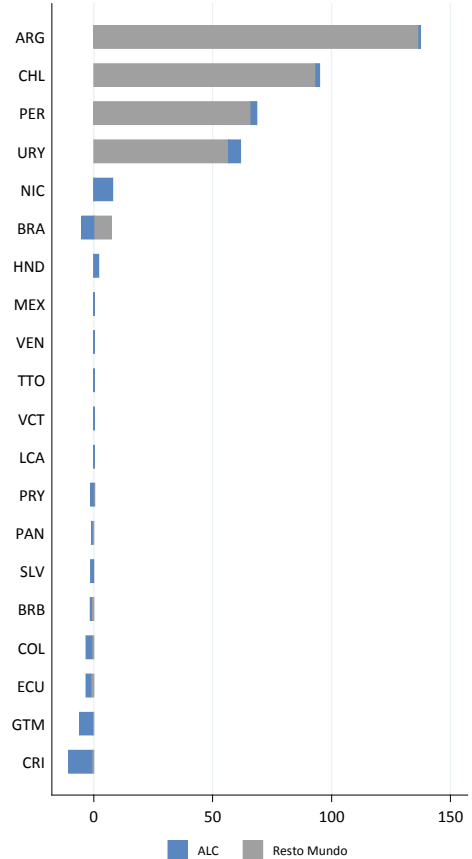
Platanos y bananas

Saldo comercial, millones de dólares promedios 2010-12



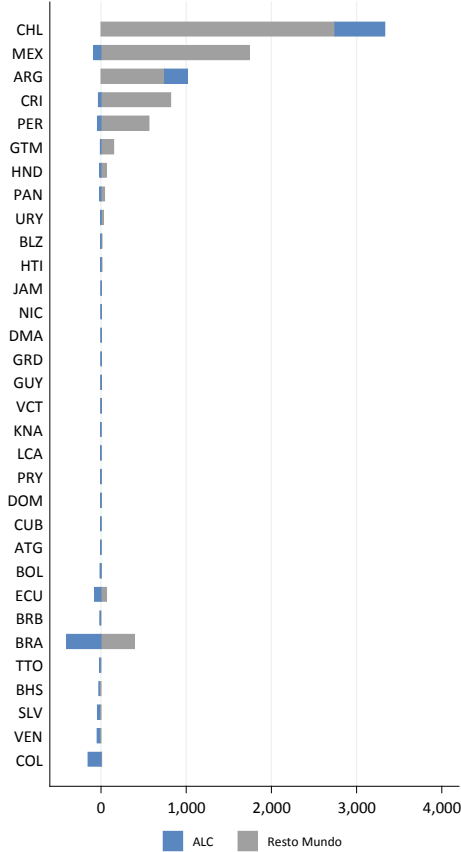
Naranjas y mandarinas

Saldo comercial, millones de dólares promedios 2010-12



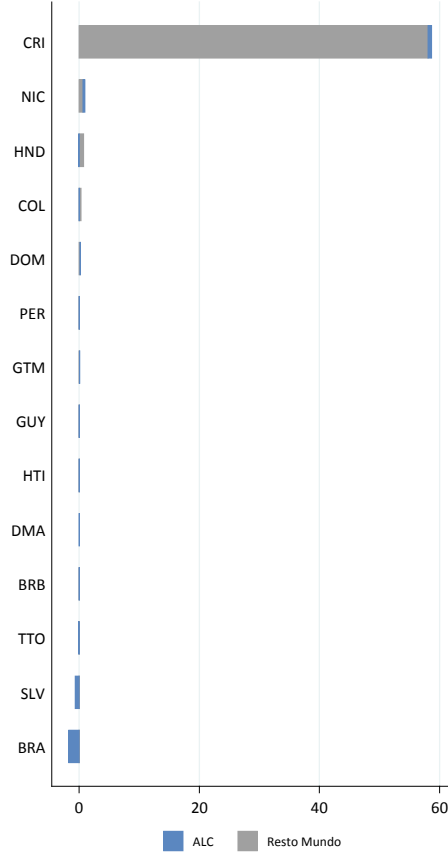
Otros frutos

Saldo comercial, millones de dólares promedios 2010-12



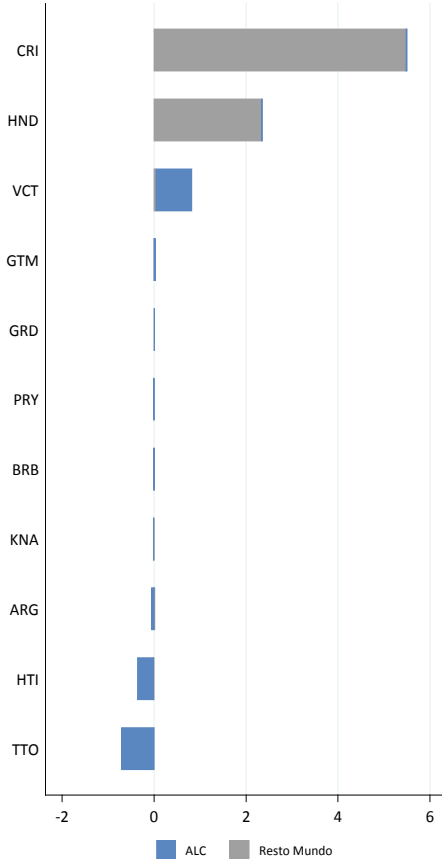
Yuca(mandioca)

Saldo comercial, millones de dólares promedios 2010-12



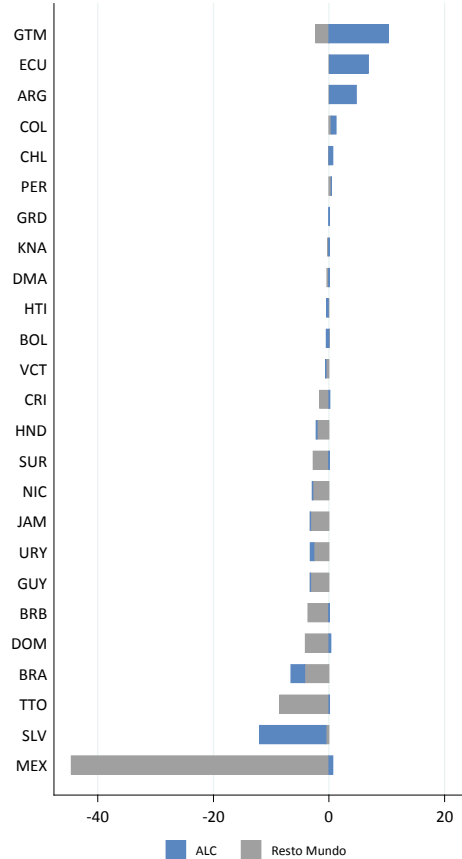
Camote(batata)

Saldo comercial, millones de dólares promedios 2010-12



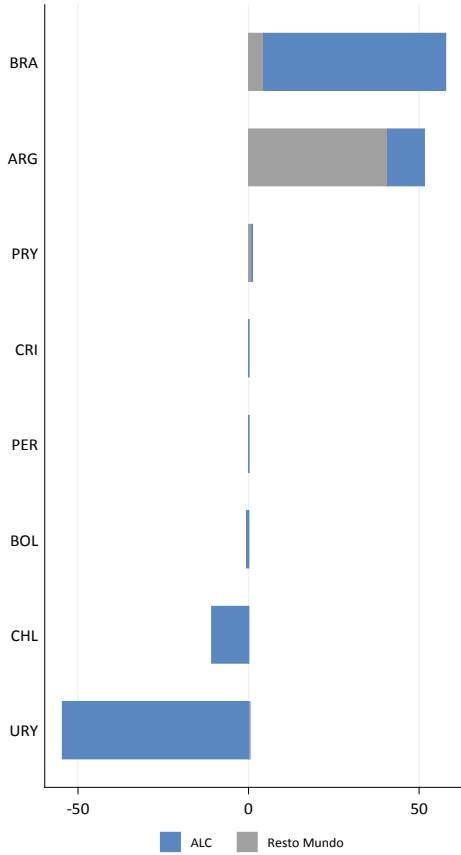
Patatas(papas)

Saldo comercial, millones de dólares promedios 2010-12



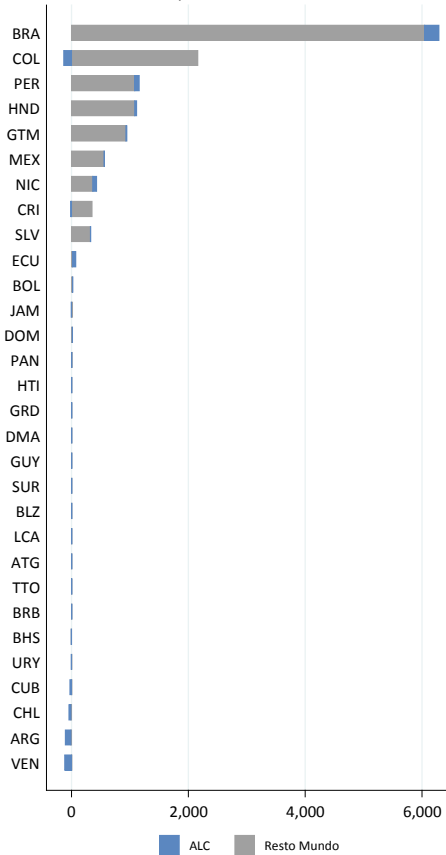
Mate

Saldo comercial, millones de dólares
promedios 2010-12



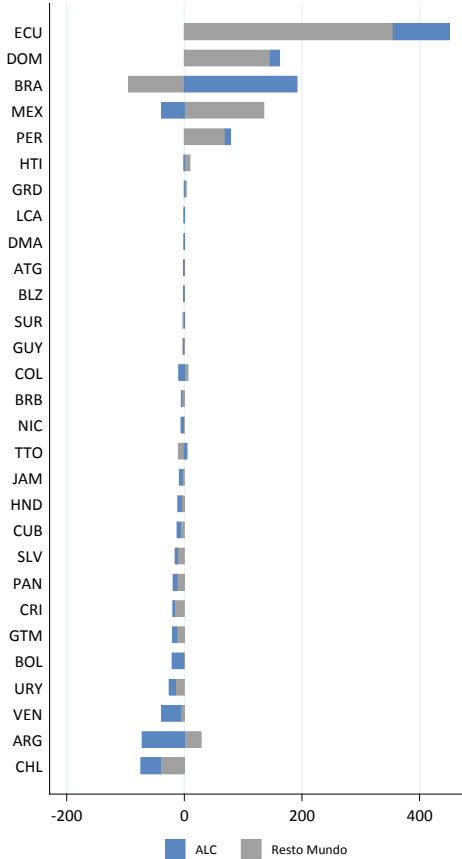
Café

Saldo comercial, millones de dólares
promedios 2010-12



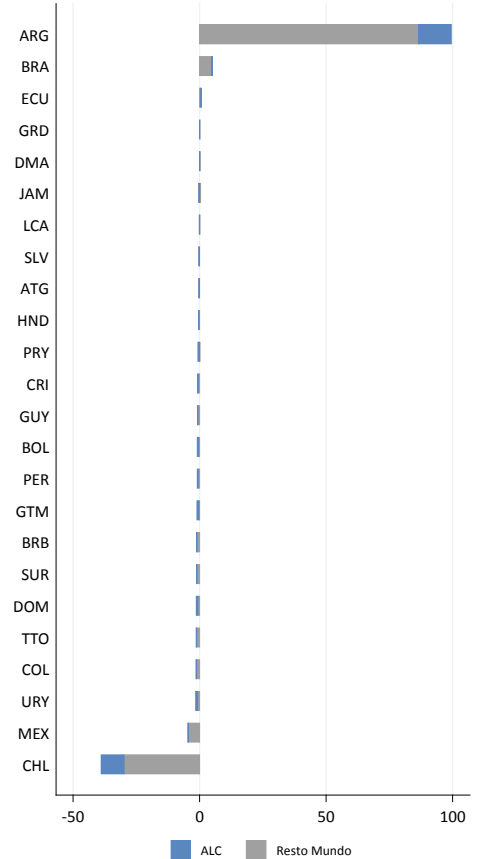
Cocoa

Saldo comercial, millones de dólares
promedios 2010-12



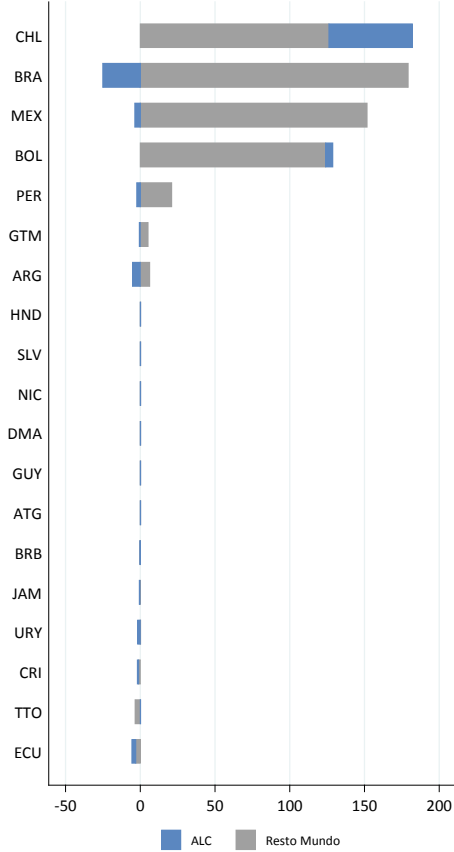
Té

Saldo comercial, millones de dólares
promedios 2010-12



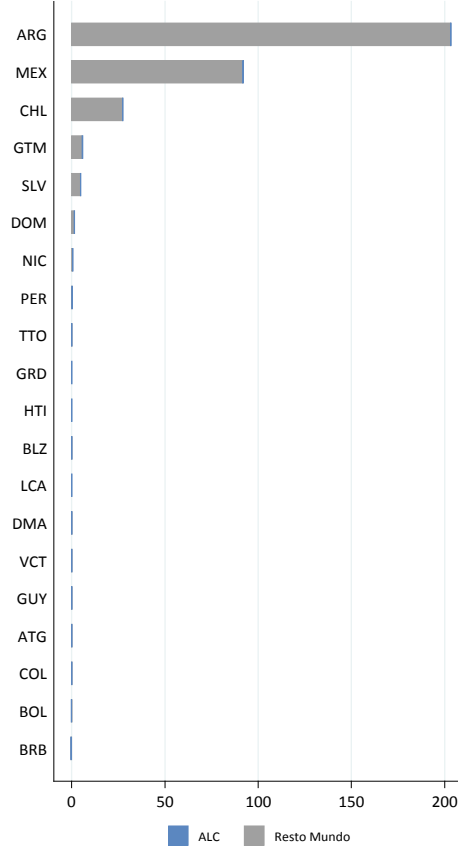
Nueces

Saldo comercial, millones de dólares
promedios 2010-12



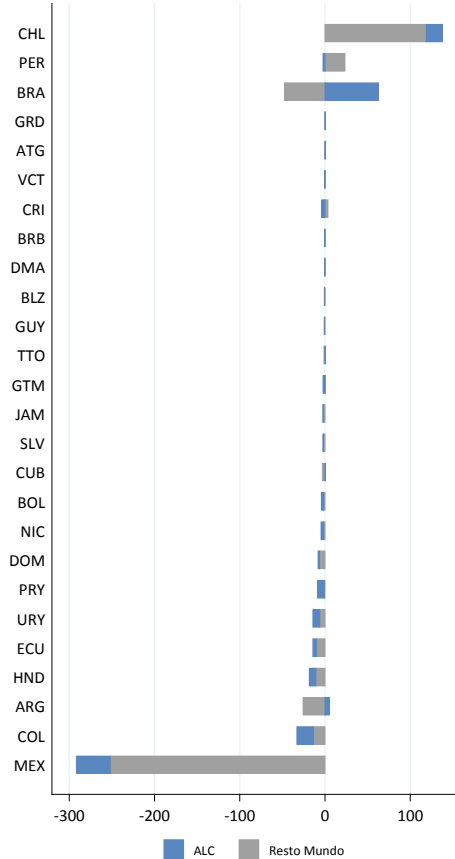
Miel

Saldo comercial, millones de dólares
promedios 2010-12



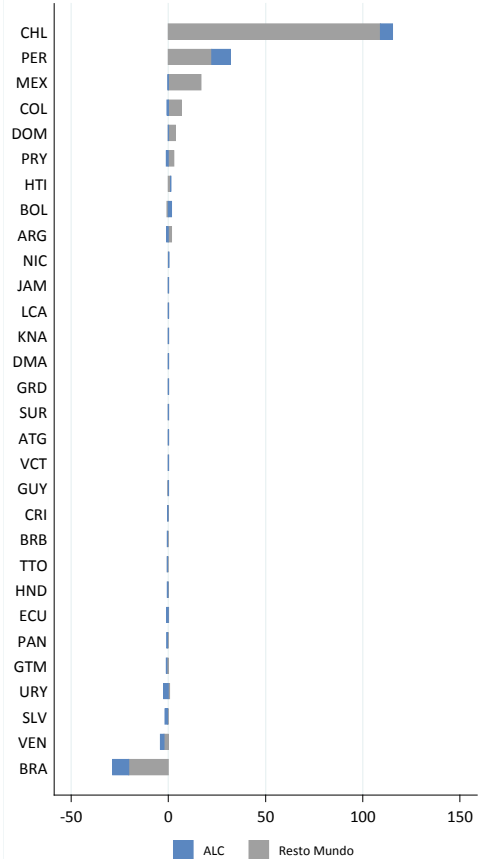
Otras semillas

Saldo comercial, millones de dólares
promedios 2010-12



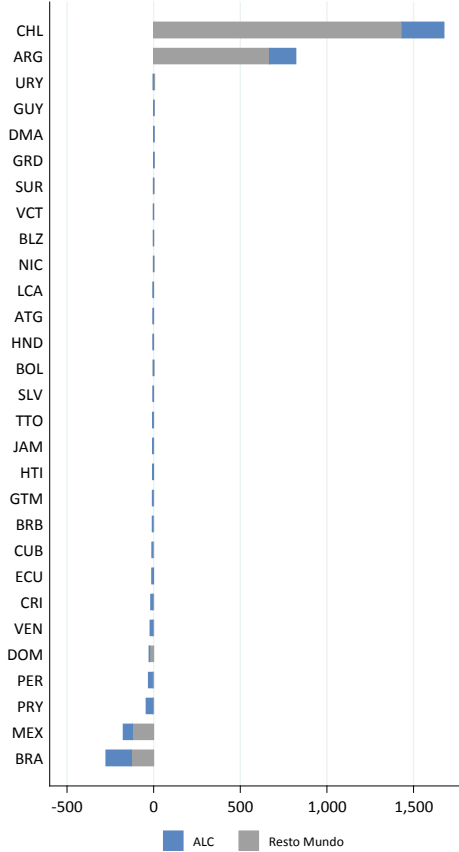
Plantas industriales o medicinales, paja y forrajes

Saldo comercial, millones de dólares
promedios 2010-12



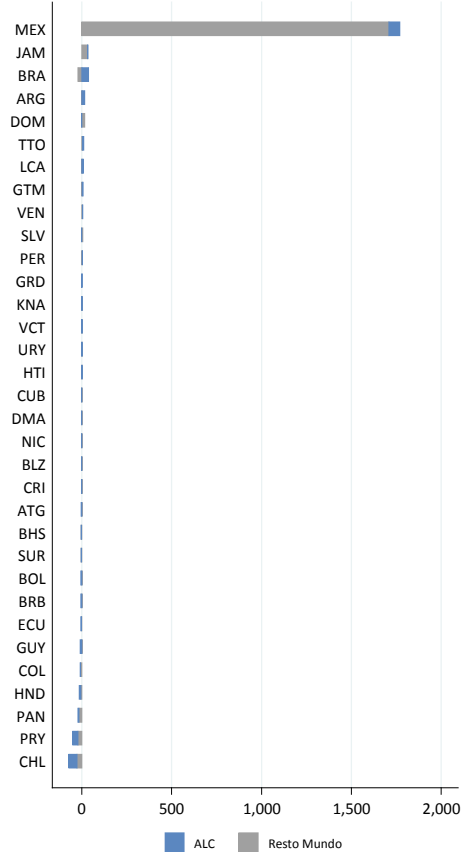
Vino

Saldo comercial, millones de dólares promedios 2010-12



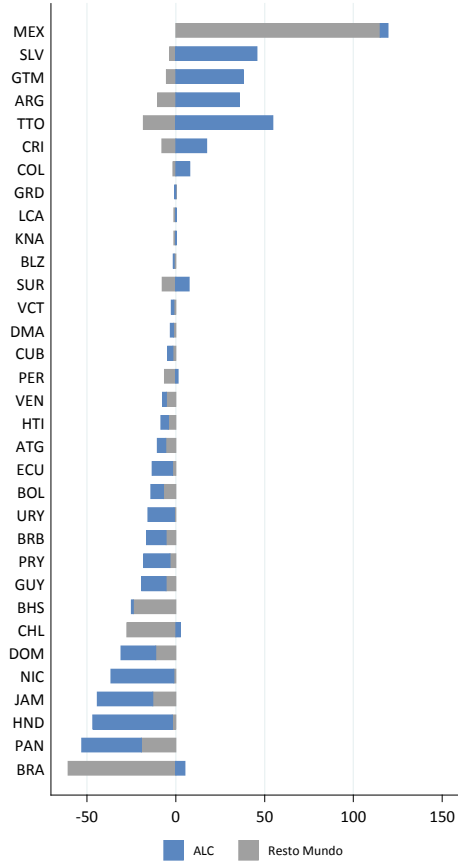
Cerveza

Saldo comercial, millones de dólares promedios 2010-12



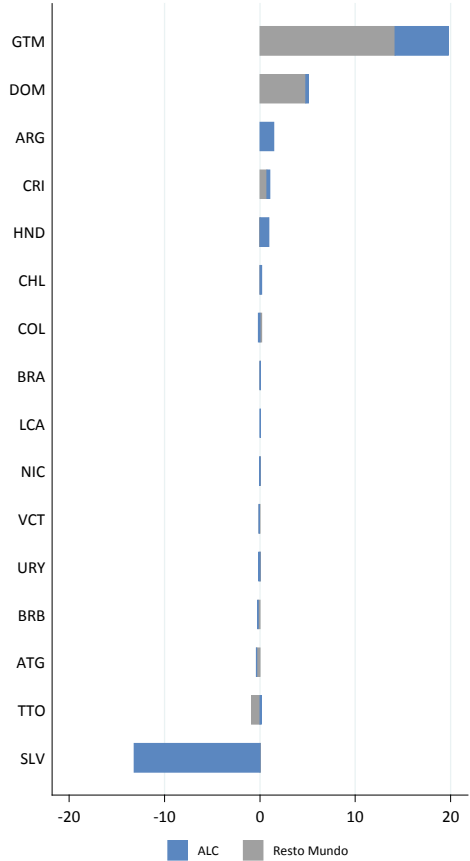
Agua

Saldo comercial, millones de dólares promedios 2010-12



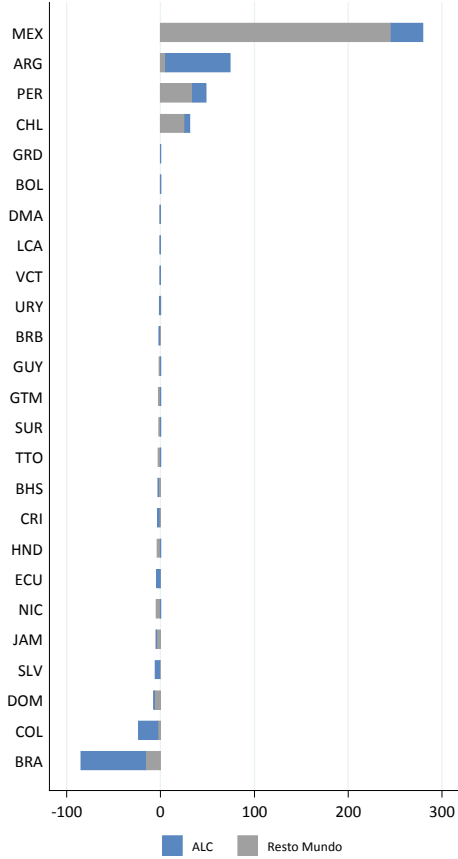
Tomate

Saldo comercial, millones de dólares promedios 2010-12



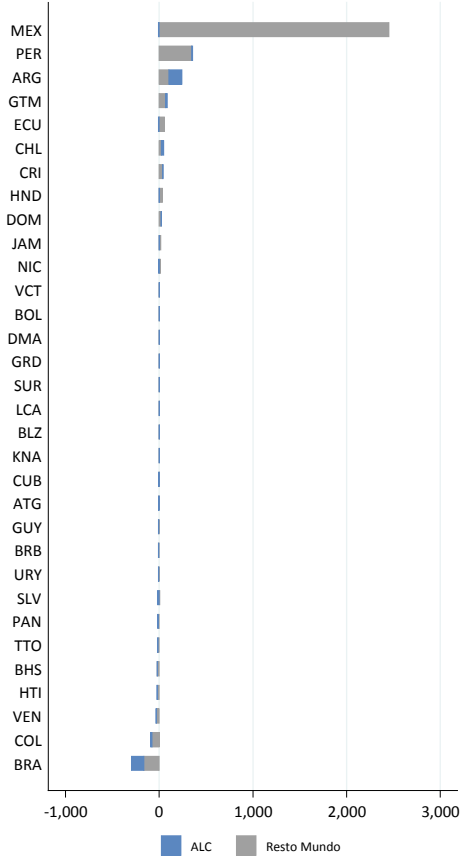
Cebolla

Saldo comercial, millones de dólares
promedios 2010-12



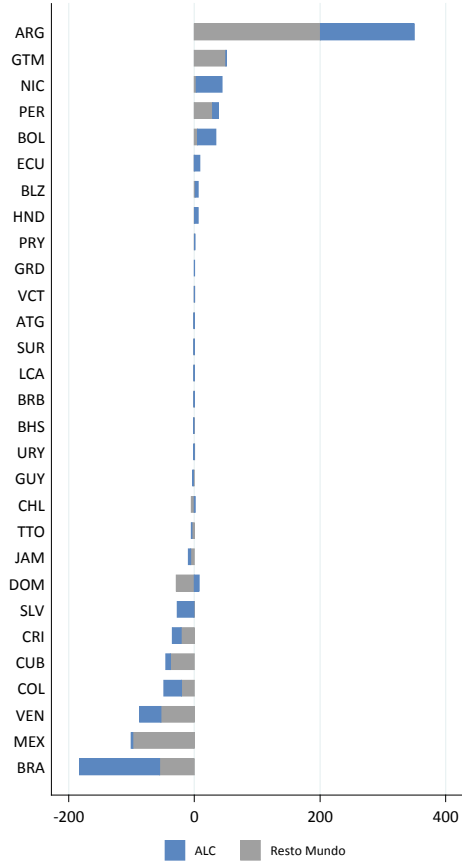
Otros vegetales

Saldo comercial, millones de dólares
promedios 2010-12



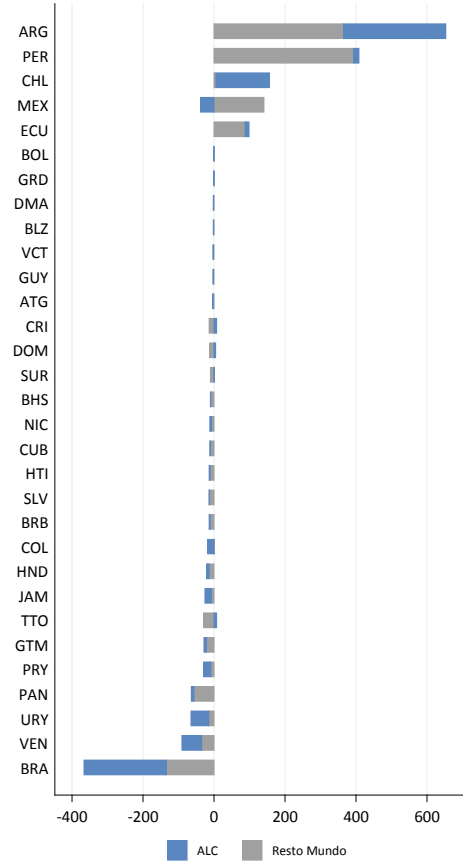
Frijol(alubias) y guisantes

Saldo comercial, millones de dólares
promedios 2010-12



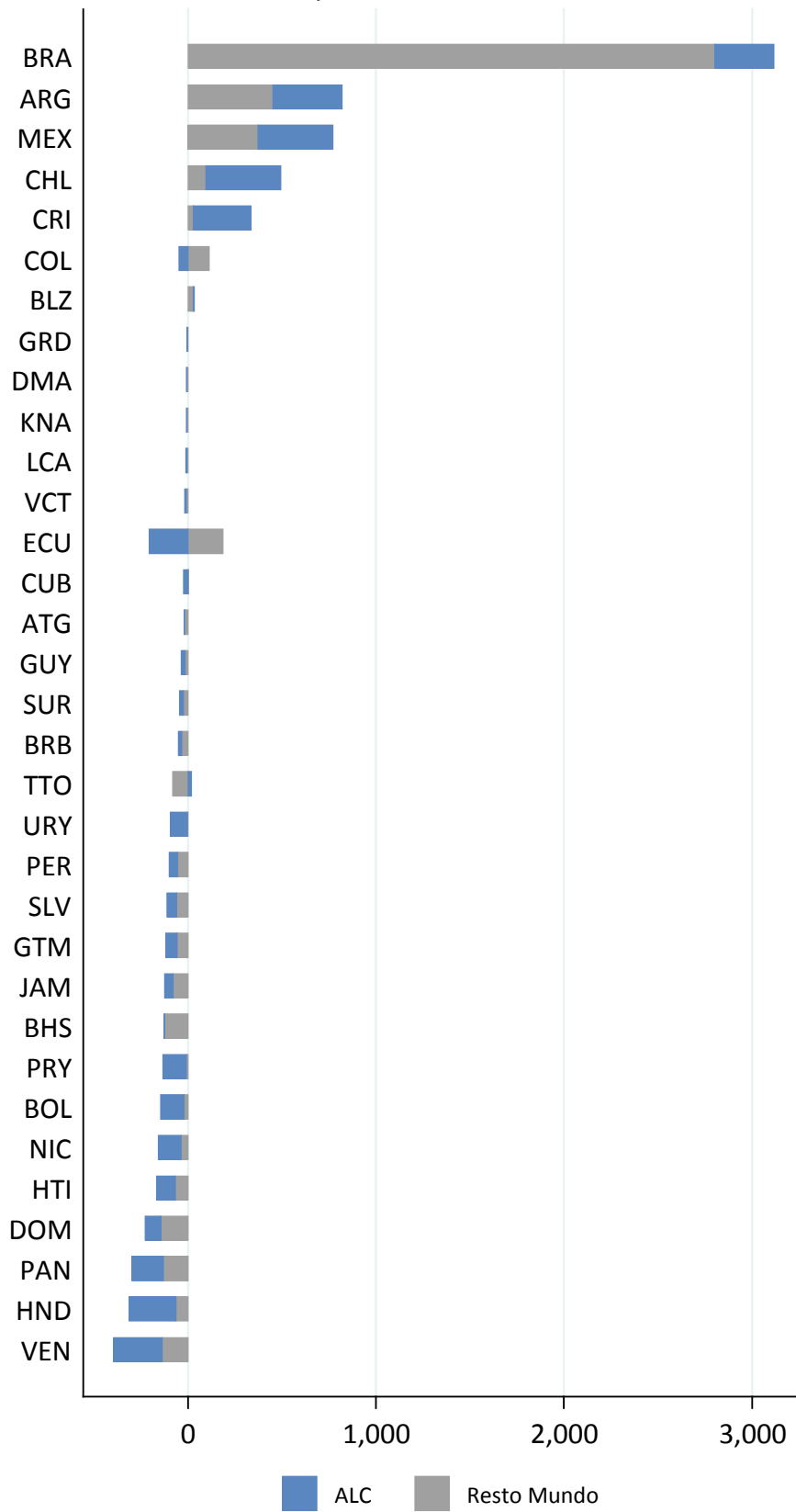
Conservas de frutas y vegetales

Saldo comercial, millones de dólares
promedios 2010-12



Otras preparaciones alimenticias

Saldo comercial, millones de dólares
promedios 2010-12



Fuente: Elaboración FAO RLC con base en datos GTA, ITC y WITS.

ANEXO 7 ARANCELES AD VALOREM PARA PRODUCTOS RELEVANTES EN LAS IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE – 2012

Fuente: Elaboración FAO RLC con base en datos GTA, WITS, ITC.

Grupo de Productos	ATG	ARG	BHS	BRB	BLZ	BOL	BRA	CHL	COL	CRI	CUB	DMA	DOM	ECU	SLV	GRD	GTM	GUY	HTI	HON	JAM	MEX	NIC	PAN	PRY	PER	KNA	LCA	VCT	SUR	TTO	URY	VEN	
Aceite de girasol	40.0	10.3	-	40.0	40.0	10.0	10.3	6.0	20.0	9.5	8.8	40.0	10.0	20.0	8.8	40.0	7.5	40.0	1.3	8.8	40.0	3.8	10.0	10.3	3.0	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0	11.8	40.0	
Aceite de maíz	40.0	10.0	-	40.0	40.0	10.0	10.0	6.0	20.0	9.5	12.5	40.0	10.0	26.0	7.5	40.0	7.5	40.0	2.5	10.0	40.0	15.0	10.0	5.0	10.0	3.0	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0	17.5	30.0
Aceite de palma	31.3	10.0	-	31.3	31.3	10.0	10.0	6.0	20.0	8.0	5.0	31.3	10.0	20.0	7.5	31.3	7.5	31.3	2.5	7.5	31.3	7.5	8.4	15.0	10.0	3.0	31.3	31.3	31.3	31.3	31.3	10.0	40.0	
Aceite de soja	40.0	10.7	-	40.0	40.0	10.0	10.7	6.0	20.0	9.5	5.0	40.0	10.0	20.0	7.5	40.0	7.5	40.0	2.5	10.0	40.0	7.5	10.0	5.0	10.7	-	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0	15.0	40.0	
Agro alimentario	21.3	10.6	23.4	20.1	21.9	13.7	10.3	6.0	15.4	11.8	10.1	20.3	14.9	20.9	12.4	21.3	10.7	24.5	5.4	11.1	21.6	21.9	11.7	13.0	10.2	3.1	19.8	20.2	20.1	21.6	21.2	10.1	18.0	
Agua	20.0	20.0	35.6	20.0	20.0	12.5	20.0	6.0	15.0	13.7	30.0	20.0	20.0	27.5	14.4	20.0	14.7	20.0	5.0	14.4	20.0	17.1	14.7	10.4	20.0	6.0	20.0	20.0	20.0	20.0	20.0	20.0	20.0	
Arroz	21.9	9.6	-	21.9	21.9	9.4	9.4	6.0	62.5	27.7	13.8	21.9	18.5	43.6	35.0	21.9	23.7	21.9	3.0	39.4	21.9	2.5	50.6	59.4	9.4	-	21.9	21.9	21.9	21.9	9.4	17.5		
Azúcar	40.0	16.0	-	40.0	40.0	20.0	16.0	6.0	15.0	45.0	30.0	40.0	20.0	20.0	40.0	40.0	20.0	40.0	3.0	15.0	40.0		55.0	30.0	30.0	-	40.0	40.0	40.0	40.0	5.0	40.0		
Azúcar de caña	40.0	16.0	-	40.0	40.0	10.0	16.0	6.0	15.0	45.0	30.0	40.0	14.0	22.5	40.0	40.0	20.0	40.0	3.0	40.0	40.0		55.0	144.0	30.0	-	40.0	40.0	40.0	40.0	10.5	40.0		
Café	33.0	10.0	4.0	33.0	33.0	18.0	10.0	6.0	12.0	13.7	15.5	33.0	15.6	22.0	14.8	33.0	14.8	33.0	11.0	14.8	33.0	51.2	14.8	39.6	10.0	8.5	33.0	33.0	33.0	33.0	9.0	16.5		
Camote (batata)	40.0	10.0	15.0	40.0	40.0	7.5	10.0	6.0	10.0	14.0	4.0	40.0	20.0	15.0	15.0	40.0	15.0	40.0	15.0	15.0	40.0	15.0	15.0	10.0	6.0	40.0	40.0	40.0	40.0	10.0	15.0			
Carne bovina	19.5	10.4	-	19.5	25.0	10.0	10.4	6.0	80.0	8.9	10.5	3.2	38.9	22.3	21.8	19.5	13.6	25.0	5.0	13.6	25.0	20.5	21.8	18.2	10.4	7.0	5.9	3.2	5.9	14.1	11.4	10.4	20.0	
Carne de aves	27.7	10.0	10.0	13.8	40.0	16.9	10.0	6.0	20.0	43.7	10.0	-	20.2	62.8	24.6	27.7	13.5	36.9	14.2	24.6	36.9	183.1	25.1	24.7	10.0	6.0	4.6	9.2	4.6	16.2	40.0	10.0	20.0	
Carne porcina	19.4	9.7	2.3	5.6	24.0	10.0	9.4	6.0	17.3	32.0	9.2	19.4	33.2	38.5	37.0	19.4	13.9	24.0	11.9	13.9	24.0	33.4	12.5	41.6	9.4	5.4	7.9	5.6	7.9	14.8	24.0	9.4	20.0	
Cebolla	17.5	7.5	20.0	20.0	22.5	12.5	7.5	6.0	15.0	27.0	10.0	12.5	22.5	25.0	12.5	12.5	12.5	20.0	9.0	12.5	22.5	15.0	12.5	11.3	7.5	6.0	13.8	22.5	22.5	13.8	12.5	7.5	15.0	
Cerveza	45.0	20.0	45.0			10.0	20.0	6.0	15.0	14.0	30.0	45.0	20.0	20.0	20.0	35.0	40.0	100.0	10.0	15.0	30.0	20.0	15.0	15.0	20.0	6.0		45.0	35.0	50.0		20.0	20.0	
Coco	40.0	10.0	20.0	40.0	40.0	12.5	10.0	6.0	11.7	12.3	10.0	40.0	20.0	20.9	13.3	40.0	13.3	40.0	10.0	13.3	40.0	20.0	13.3	15.0	10.0	6.0	40.0	40.0	40.0	40.0	10.0	15.0		
Cocoa	12.5	15.1	27.0	12.5	12.5	13.3	15.1	6.0	12.4	9.0	28.2	12.5	16.7	22.5	10.7	12.5	10.7	12.5	6.6	10.7	12.5	15.8	10.7	9.5	13.2	5.9	12.5	12.5	12.5	12.5	11.8	17.0		
Confitería y melaza	17.5	18.0	22.1	17.5	17.5	16.3	18.0	6.0	15.0	14.0	21.3	17.5	14.0	17.5	15.0	17.5	15.0	17.5	15.0	15.0	17.5		15.0	14.3	18.0	3.0	17.5	17.5	17.5	17.5	17.5	18.0	17.5	
Conservas de frutas y vegetales	15.9	14.3	33.2	15.9	15.9	19.2	15.6	6.0	15.2	15.1	17.0	15.9	19.9	28.0	14.4	15.9	14.4	15.9	7.3	14.4	15.9	20.0	14.4	10.9	13.9	6.1	15.9	15.9	15.9	15.9	15.9	14.7	20.0	
Frijol(alubias) y gigantes	17.9	8.0	17.8	17.9	17.9	11.7	6.7	6.0	25.1	15.6	8.1	17.9	22.5	17.8	15.9	17.9	15.8	17.9	8.3	15.6	17.9	19.9	15.9	7.5	6.7	4.2	17.9	17.9	17.9	17.9	17.9	6.7	12.8	
Grasas de origen animal	13.8	8.0	32.8	13.8	13.8	14.1	7.8	6.0	13.0	6.5	4.4	13.8	9.1	10.2	7.0	13.8	7.0	13.8	-	7.0	13.8	70.8	7.0	8.6	7.8	4.2	13.8	13.8	13.8	13.8	13.8	7.8	15.6	

Grupo de Productos	ATG	ARG	BHS	BRB	BLZ	BOL	BRA	CHL	COL	CRI	CUB	DMA	DOM	ECU	SLV	GRD	GTM	GUY	HTI	HON	JAM	MEX	NIC	PAN	PRY	PER	KNA	LCA	VCT	SUR	TTO	URY	VEN
Harina, origen vegetal	14.3	10.4	30.0	14.3	14.3	14.0	10.8	6.0	14.0	-	10.0	14.3	8.8	22.0	5.0	14.3	5.0	14.3	15.0	1.0	14.3	15.0	1.0	9.0	10.8	2.4	14.3	14.3	14.3	14.3	14.3	10.8	20.0
Huevos	37.0	8.5	28.5	37.5	36.0	9.7	7.1	6.0	11.7	8.1	9.0	37.5	10.2	26.0	8.9	37.5	8.9	37.5	-	8.9	36.0	22.5	8.9	12.8	7.1	0.7	36.3	36.0	37.5	38.0	37.5	7.1	18.0
Leche	20.0	19.6	16.3	1.3	1.3	10.0	18.8	6.0	61.1	53.0	19.4	1.3	20.0	41.6	27.3	2.2	14.5	22.8	-	25.5	33.1	27.0	30.4	51.9	14.2	-	5.3	1.3	3.1	10.6	24.1	15.7	32.5
Maíz	6.7	8.0	15.0	3.3	10.0	10.0	8.0	6.0	15.6	2.7	7.3	3.3	2.7	19.2	6.7	7.5	7.5	8.3	7.5	7.7	3.3	9.3	4.4	11.7	8.0	3.0	4.2	3.3	10.0	4.2	3.3	6.3	16.9
Mantequilla	10.0	16.0	-	10.0	10.0	10.0	16.0	6.0	20.0	54.7	10.0	10.0	20.0	30.0	30.0	10.0	15.0	10.0	5.0	20.0	10.0	20.0	40.0	-	16.0	-	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	16.0	20.0
Margarina	20.0	12.0	-	20.0	20.0	10.0	12.0	6.0	20.0	11.0	13.8	20.0	20.0	26.0	11.7	20.0	11.7	20.0	5.0	11.7	20.0	20.0	11.9	10.0	12.0	3.0	20.0	20.0	20.0	20.0	20.0	18.5	20.0
Mate	5.0	10.0	30.0	5.0	5.0	20.0	10.0	6.0	10.0	14.0	15.0	5.0	20.0	20.0	15.0	5.0	15.0	5.0	5.0	15.0	5.0	20.0	15.0	15.0	10.0	11.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	10.0	20.0
Miel	40.0	16.0	30.0	40.0	40.0	10.0	16.0	6.0	15.0	14.0	30.0	40.0	20.0	22.5	15.0	40.0	15.0	40.0	5.0	15.0	40.0	20.0	15.0	15.0	16.0	6.0	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0	16.0	20.0
Naranjas y mandarinas	40.0	10.0	21.3	40.0	40.0	15.0	10.0	6.0	15.0	14.0	30.0	40.0	20.0	25.0	15.0	40.0	15.0	40.0	15.0	15.0	40.0	20.0	15.0	15.0	10.0	6.0	40.0	40.0	40.0	40.0	10.0	15.0	
Nueces	40.0	10.0	30.0	40.0	40.0	15.0	10.0	6.0	14.0	14.0	6.7	40.0	20.0	21.7	15.0	40.0	15.0	40.0	10.0	15.0	40.0	20.0	15.0	9.0	10.0	6.0	40.0	40.0	40.0	40.0	10.0	15.0	
Otras carnes	28.6	10.0	-	15.7	32.9	12.4	10.0	6.0	15.0	12.1	9.0	15.7	19.0	24.3	16.7	28.6	14.4	32.9	5.0	14.4	17.9	10.1	13.5	14.2	10.0	5.5	17.9	15.7	17.9	24.3	22.1	10.0	20.0
Otras preparaciones alimenticias	19.0	15.4	24.5	19.0	19.0	14.9	15.3	6.0	14.3	12.7	17.5	19.0	17.2	24.3	12.9	19.0	13.0	19.2	7.0	13.8	19.0	21.1	13.1	11.0	14.7	3.3	19.0	19.0	19.0	19.1	19.0	15.3	19.0
Otras semillas	-	-	30.0	-	-	5.9	-	6.0	5.0	-	0.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.0
Otros aceites	35.4	11.9	4.3	35.4	35.4	13.8	11.2	6.0	17.5	9.5	8.5	35.4	8.6	18.8	8.6	35.4	8.8	35.4	2.4	9.5	35.4	6.3	9.9	10.2	10.1	1.9	35.4	35.4	35.4	35.4	35.4	9.8	27.9
Otros cereales	5.4	8.6	28.1	5.4	5.4	9.6	6.5	6.0	11.2	4.4	5.5	5.4	3.4	15.2	6.0	5.4	6.3	5.4	3.9	6.0	5.4	32.1	6.5	3.9	6.7	3.8	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	6.7	16.7
Otros endulzantes	17.0	16.0	25.5	17.5	18.3	11.3	16.0	6.0	12.8	13.0	18.0	16.5	11.9	8.1	26.3	17.5	7.8	18.5	13.4	6.8	18.0	71.6	29.3	15.3	18.2	-	17.5	17.5	16.8	16.0	18.3	19.8	20.8
Otros frutos	33.0	9.8	25.8	33.0	33.0	13.2	9.8	6.0	14.4	11.8	8.0	33.0	19.4	22.7	12.7	32.2	12.7	33.0	9.8	12.7	33.0	18.4	12.7	9.5	9.8	6.6	33.0	33.0	33.0	33.0	33.0	9.8	15.0
Otros lácteos	11.4	17.7	25.0	11.4	11.4	12.1	17.7	6.0	43.0	32.9	20.0	11.4	15.2	27.1	22.1	11.4	10.8	11.4	4.2	18.8	11.4	16.0	15.0	29.6	15.3	-	11.4	11.4	11.4	11.4	11.4	16.3	20.0
Otros vegetales	27.6	9.4	23.8	27.6	27.6	12.9	9.5	6.0	14.1	12.5	7.0	27.6	20.0	22.9	13.2	27.6	13.2	27.6	11.6	13.2	27.6	12.2	13.2	11.7	9.2	2.5	27.6	27.6	27.6	27.6	27.6	9.2	14.4
Patatas(papas)	13.3	6.7	10.0	20.0	20.0	11.7	6.7	6.0	11.7	30.0	4.7	11.7	13.3	15.0	10.0	10.0	10.0	20.0	10.0	10.0	26.7	86.7	10.0	37.0	6.7	4.0	3.3	-	20.0	3.3	-	6.7	11.7
Pescados	30.5	9.8	25.0	30.9	32.3	18.1	9.9	6.0	14.6	10.7	4.2	30.5	18.2	24.8	11.4	30.6	11.4	32.3	0.6	11.4	30.6	16.6	11.4	13.2	9.9	0.3	30.6	30.5	30.5	31.8	30.9	9.9	19.2
Plantas industriales o medicinales, paja y forrajes	4.3	7.3	27.7	4.3	4.3	10.0	7.7	6.0	10.0	0.9	3.8	4.3	2.3	3.8	1.6	4.3	1.6	4.3	1.3	1.6	4.3	9.4	1.6	11.4	7.5	4.5	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3	7.8	10.4
Platanos y bananas	40.0	10.0	20.0	40.0	40.0	13.0	10.0	6.0	15.0	14.0	7.5	40.0	20.0	25.0	15.0	40.0	15.0	40.0	10.0	15.0	40.0	20.0	15.0	13.8	10.0	6.0	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0	10.0	15.0
Preparaciones de carnes	17.7	16.0	28.9	17.7	17.7	14.5	16.0	6.0	17.0	31.6	16.3	17.7	26.7	30.0	49.7	17.7	14.5	17.7	11.4	21.3	17.7	19.5	15.7	19.0	16.0	6.9	17.7	17.7	17.7	17.7	17.7	16.0	20.0

Grupo de Productos	ATG	ARG	BHS	BRB	BLZ	BOL	BRA	CHL	COL	CRI	CUB	DMA	DOM	ECU	SLV	GRD	GTM	GUY	HTI	HON	JAM	MEX	NIC	PAN	PRY	PER	KNA	LCA	VCT	SUR	TTO	URY	VEN
Preparaciones de pescados y moluscos	17.5	16.0	35.0	17.5	17.5	19.6	16.0	6.0	15.0	13.5	15.0	17.5	20.0	30.0	14.5	17.5	14.5	17.5	5.0	14.5	17.5	20.0	14.5	11.5	16.0	-	17.5	17.5	17.5	17.5	17.5	16.0	20.0
Preparaciones para uso animal	0.9	6.0	35.0	0.9	0.9	14.1	6.0	6.0	12.5	4.9	5.4	0.9	1.8	12.4	5.0	0.9	5.1	0.9	-	5.0	0.9	12.6	5.1	13.2	6.0	-	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	5.6	16.5
Queso	5.0	18.4	10.0	5.0	5.0	15.6	18.4	6.0	17.0	39.3	15.0	5.0	20.0	22.0	31.0	5.0	13.5	5.0	5.0	22.2	5.0	71.7	29.3	22.8	16.0	-	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	16.0	40.0
Resto oleaginosa	10.7	5.6	30.0	10.7	10.7	11.3	5.1	6.0	10.5	0.5	6.2	10.7	-	6.1	1.9	10.5	1.9	10.7	5.0	1.9	10.7	6.2	1.9	6.2	5.1	3.4	10.7	10.7	10.7	10.7	10.7	5.1	25.3
Soja	5.0	4.0	30.0	2.5	5.0	7.5	4.0	6.0	10.0	-	4.0	-	-	7.5	-	2.5	-	2.5	5.0	-	-	5.0	-	-	4.0	-	-	15.0	2.5	2.5	-	4.0	40.0
Té	5.0	10.0	-	5.0	5.0	17.5	10.0	6.0	12.5	14.0	11.3	5.0	20.0	27.5	15.0	5.0	15.0	5.0	5.0	15.0	5.0	20.0	15.0	3.8	10.0	6.0	5.0	5.0	5.0	5.0	10.0	17.5	
Tomate	40.0	10.0	25.0	40.0	40.0	10.0	10.0	6.0	15.0	14.0	4.0	40.0	20.0	25.0	15.0	40.0	15.0	40.0	15.0	15.0	40.0	10.0	15.0	15.0	10.0	-	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0	10.0	15.0
Trigo	5.0	12.7	21.7	5.0	5.0	10.8	7.8	6.0	8.8	1.3	4.4	5.0	4.5	15.7	1.9	4.5	1.9	5.0	5.0	1.9	5.0	25.9	1.9	3.8	7.8	3.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	6.5	17.0
Vino	20.0	20.0	11.9			10.0	21.8	6.0	13.8	14.0	12.5	26.9	18.5	15.6	20.0	35.0	20.0	88.1	10.0	15.0	18.8	20.0	10.0	13.8	19.5	5.3	26.9	26.3	19.4	50.0	5.0	20.0	27.5
Yuca (mandioca)	40.0	10.0	25.0	40.0	40.0	15.0	10.0	6.0	10.0	14.0	4.0	40.0	20.0	25.0	15.0	40.0	15.0	40.0	15.0	15.0	40.0	15.0	15.0	10.0	6.0	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0	10.0	15.0	

Fuente: Elaboración FAO RLC con base en datos GTA, WITS, ITC.

ANEXO 7(a) ALADI: PORCENTAJE DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS SELECCIONADOS* CON PREFERENCIA ARANCELARIA BILATERAL EN LOS ACUERDOS

Por país otorgante y beneficiario de la Preferencia

Beneficiario	Otorgante													Prom.
	Arg.	Bol.	Bra.	Col.	Chi.	Cub.	Ecu.	Méx.	Pan.	Par.	Per.	Uru.	Ven.	
Argentina	*	99	99	98	100	53	98	12	0	99	100	99	98	80
Bolivia	100	*	100	100	99	100	100	85	0	100	100	100	100	90
Brasil	99	99	*	98	100	54	98	5	0	99	100	99	98	79
Colombia	98	100	98	*	100	20	100	74	2	98	100	98	100	82
Chile	100	14	100	95	*	37	80	94	0	100	100	100	87	75
Cuba	22	100	22	14	13	*	8	0	0	22	8	22	15	21
Ecuador	98	100	98	100	80	14	*	8	0	77	100	76	100	71
México	46	83	5	71	95	3	0	*	0	8	1	97	0	34
Panamá	0	0	0	6	0	0	0	3	*	0	0	0	0	1
Paraguay	99	100	99	98	100	56	82	29	0	*	100	99	98	80
Perú	98	100	98	100	100	12	100	2	0	98	*	98	100	76
Uruguay	99	99	99	98	100	53	81	91	0	99	100	*	98	85
Venezuela	98	100	98	100	87	100	100	0	0	98	100	98	*	82
Promedio	80	83	76	81	81	42	71	34	0	75	76	82	74	66

* Los productos agroalimentarios seleccionados en el estudio 2012 son 45 grupos de productos que consideran un alto porcentaje del comercio de alimentos, pero no la totalidad de los ítems agroalimentarios. En todo caso, las conclusiones que se desprenden de los cuadros son aplicables al conjunto de los rubros agroalimentarios (Cap. 1-24 del SA).

Fuente: Secretaría General de la ALADI – En FAO-ALADI. 2012. *Seguridad Alimentaria y Comercio Intrarregional de Alimentos en la ALADI*. Santiago.

ANEXO 7(b) ALADI: PORCENTAJE DE ÍTEM DE LOS GRUPOS DE PRODUCTOS SELECCIONADOS* CON ARANCEL CERO (LIBERADOS) EN LOS ACUERDOS

Beneficiario	Otorgante													Prom.
	Arg.	Bol.	Bra.	Col.	Chi.	Cub.	Ecu.	Méx.	Pan.	Par.	Per.	Uru.	Ven.	
Argentina	*	95	99	27	99	47	19	5	0	99	9	99	29	52
Bolivia	100	*	100	100	94	100	100	84	0	100	100	100	100	90
Brasil	99	95	*	26	99	49	16	2	0	99	6	99	29	51
Colombia	37	100	95	*	85	15	100	70	1	6	100	9	100	60
Chile	98	12	98	72	*	34	78	90	0	98	85	99	87	71
Cuba	18	100	18	12	12	*	7	0	0	18	6	18	9	18
Ecuador	38	100	92	100	79	14	*	1	0	6	100	69	100	58
México	3	83	2	67	87	0	0	*	0	2	0	21	0	22
Panamá	0	0	0	5	0	0	0	0	*	0	0	0	0	0
Paraguay	99	95	99	26	99	51	12	18	0	*	6	99	35	53
Perú	31	100	36	100	81	9	100	0	0	6	*	95	100	55
Uruguay	99	95	99	26	99	48	28	61	0	99	65	*	29	62
Venezuela	41	100	97	100	87	100	100	0	0	6	100	16	*	62
Promedio	55	81	70	55	77	39	47	28	0	45	48	60	51	50

* Los productos agroalimentarios seleccionados en el estudio 2012 son 45 grupos de productos que consideran un alto porcentaje del comercio de alimentos, pero no la totalidad de los ítems agroalimentarios. En todo caso, las conclusiones que se desprenden de los cuadros son aplicables al conjunto de los rubros agroalimentarios (Cap. 1-24 del SA).

Fuente: Secretaría General de la ALADI – En FAO-ALADI. 2012. *Seguridad Alimentaria y Comercio Intrarregional de Alimentos en la ALADI*. Santiago.

ANEXO 7(c) ALADI: PORCENTAJE DE ÍTEMS DE LOS GRUPOS DE PRODUCTOS SELECCIONADOS* CON DESGRAVACIÓN PREVISTA EN LOS ACUERDOS

Por relación bilateral

Beneficiario	Otorgante													
	Arg.	Bol.	Bra.	Col.	Chi.	Cub.	Ecu.	Méx.	Pan.	Par.	Per.	Uru.	Ven.	Prom.
Argentina	*	4	0	71	1	0	79	0	0	0	92	0	69	26
Bolivia	0	*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Brasil	0	4	*	72	1	2	82	0	0	0	94	0	69	27
Colombia	61	0	2	*	15	0	0	2	0	91	0	88	0	22
Chile	0	0	0	23	*	0	0	0	0	2	18	2	0	4
Cuba	0	0	0	0	1	*	0	0	0	0	0	0	0	0
Ecuador	61	0	6	0	0	0	*	0	0	67	0	7	0	12
México	0	0	0	2	0	0	0	*	0	0	0	0	0	0
Panamá	0	0	0	0	0	0	0	0	*	0	0	0	0	0
Paraguay	0	4	0	72	1	0	64	0	0	*	96	0	63	25
Perú	67	0	62	0	18	0	0	0	0	92	*	3	0	20
Uruguay	0	4	0	72	1	1	41	2	0	0	37	*	69	19
Venezuela	57	0	1	0	0	0	0	0	0	91	0	82	*	19
Promedio	20	1	6	26	3	0	22	0	0	29	28	15	23	13

* Los productos agroalimentarios seleccionados en el estudio 2012 son 45 grupos de productos que consideran un alto porcentaje del comercio de alimentos, pero no la totalidad de los ítems agroalimentarios. En todo caso, las conclusiones que se desprenden de los cuadros son aplicables al conjunto de los rubros agroalimentarios (Cap. 1-24 del SA).

Fuente: Secretaría General de la ALADI – En FAO-ALADI. 2012. *Seguridad Alimentaria y Comercio Intrarregional de Alimentos en la ALADI*. Santiago.

ANEXO 8 MARCO DE ACUERDOS COMERCIALES INTRARREGIONALES VIGENTES

1. Mecanismos de integración regional y subregional (acuerdos marco)

Nombre	Sigla
Comunidad Andina	CAN
Comunidad del Caribe	CARICOM
Sistema de Integración Centroamericano	SICA
Asociación Latinoamericana de Integración	ALADI
ALBA-TCP	

2. Acuerdos económico-comerciales entre países miembros de la ALADI

Abreviaciones:

Disp. Espec. Hace referencia a si el Acuerdo presenta disposiciones específicas relativas al comercio agroalimentario, ya sea mediante un capítulo especial o bien alusiones incorporadas en Capítulos de índole general.

Acceso. Se indica si el Acuerdo establece condiciones de acceso preferencial para bienes, desgravaciones arancelarias.

MSF. Indica la presencia en el Acuerdo de disposiciones en materia de Medidas Sanitarias o Fitosanitarias.

OTC. Indica la presencia en el Acuerdo de disposiciones en materia de Obstáculos Técnicos al Comercio (normas técnicas).

RO. Se refiere a la existencia de reglas de origen para la aplicación del trato preferencial que provee el Acuerdo. Estas pueden estar detalladas y ser específicas del Acuerdo o pueden remitirse a las reglas de otro instrumento jurídico.

Coop. Recoge la presencia de provisiones en materia de Cooperación en los ámbitos agroalimentarios, económicos o comerciales.

CG. Indica si el Acuerdo cuenta con disposiciones en materia de Compras Gubernamentales. No incluye aquellas que sólo establecen un compromiso de negociación futuro.

Fuente: Elaboración FAO RLC a partir de información del Sitio Web de la ALADI (<http://www.aladi.org>).

Países participantes	Disp.Esp.	Acceso	MSF	OTC	RO	Coop.	CG	
Preferencia Arancelaria Regional	AR.PAR N° 4	NO	Sí	NO	NO	Sí	NO	NO
Argentina-Brasil-Paraguay-Uruguay (MERCOSUR)	ACE N° 18	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO*	NO
Argentina – Brasil	ACE N° 14	Sí	Sí	NO	NO	Sí	NO	NO
Argentina – Chile	AAPCE N° 16							
Argentina – México	ACE N° 6	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Sí

Países participantes		Disp.Esp.	Acceso	MSF	OTC	RO	Coop.	CG
Argentina – Paraguay	ACE N° 13	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No
Argentina – Uruguay	AAP.CE N° 57	No	No	No	No	Sí	No	No
Bolivia – Chile	AAP.CE N° 22	No	Sí	No	No	Sí	Sí	No
Bolivia – MERCOSUR	ACE N° 36	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Bolivia – México	ACE N° 66	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Bolivia – Cuba	ACE N° 47	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Brasil – México	AAP.CE N° 53	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Brasil – Uruguay	AAP.CE N° 2	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Chile – Colombia	ACE N° 24*	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Chile – Ecuador	AAP.CE N° 65	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No (1)
Chile – MERCOSUR	ACE N° 35	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Chile – México	ACE N° 41	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Chile – Panamá		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Chile – Perú	ACE N°38**	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Chile – Venezuela	APP.CE N° 23	No	Sí	No	No	Sí	No	No
Chile – Cuba	ACE N° 42	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Colombia-Ecuador- Venezuela- MERCOSUR	AAP.CE N° 59	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Colombia – México	ACE N° 33	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Colombia – Nicaragua	AAPA25TM N° 6	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No
Colombia – Panamá	AAPA25TM N° 29	No	Sí	No	No	Sí	Sí	No
Colombia – Venezuela	AAP.CE N° 28	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Colombia – Cuba	ACE N° 49	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Cuba – Ecuador	ACE N° 46	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Cuba – MERCOSUR	ACE N° 62	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Cuba – Perú	ACE N° 50	No	Sí	No	No	Sí	Sí	No
Cuba – Venezuela	ACE N° 40	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No
Ecuador – Paraguay	AAP.CE N° 30***							
Ecuador – Uruguay	AAP.CE N° 28***							
MERCOSUR – Perú	ACE N° 58	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
México – Ecuador	AAP.R N° 29	No	Sí	No	No	Sí	No	No
México – Nicaragua****								
México – Panamá	AAPA25TM N°14	No	Sí	No	No	Sí	Sí	No
México – Paraguay	AAP.R N° 38*****	No	Sí	No	No	Sí	No	No
México – Perú	ACE N° 67	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
México – Uruguay	ACE N° 60*****	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Nicaragua – Venezuela	AAPA25TM N° 25	No	Sí	No	No	Sí	No	No
Panamá – Perú		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí

* / Vigencia corresponde al TLC entre ambos países, incorporado al ACE original mediante Noveno Protocolo Adicional

** / Vigencia corresponde al TLC entre ambos países, incorporado al ACE original mediante Tercer Protocolo Adicional

*** / ACE recogido y reemplazado por ACE N° 59

**** / Parte del TLC con Centroamérica

***** / Parte del ACE N° 54

(1) Bilateralmente Chile cuentan con Acuerdo en Compras Públicas, registrado en sección Otros Acuerdos

Fuente: Elaboración FAO RLC a partir de información del Sitio Web de la ALADI (<http://www.aladi.org>).

3. Acuerdos económico-comerciales entre países ALADI y extra ALADI

Países participantes		Disp.Esp.	Acceso	MSF	OTC	RO	Coop.	CG
Brasil – Guyana – San Cristóbal y Nieves	AAP.A25TM N° 38	No	Sí	No	No	Sí	No	No
CARICOM – Colombia	AAP.A25TM N° 31	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No
CARICOM – Venezuela	AAP.A25TM N°24	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No
Centroamérica – Chile		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Centroamérica – México		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Centroamérica – Panamá		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Colombia – Costa Rica	AAP.A25TM N° 7	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No
Colombia – Triángulo del Norte (Salvador, Guatemala, Honduras)		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Costa Rica – Perú		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Costa Rica – Venezuela	AAP.A25TM N° 26	No	Sí	No	No	Sí	Sí	No
Cuba – CARICOM		Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No
Cuba – Guatemala	AAP.A25TM N° 36	No	Sí	No	No	Sí	Sí	No
Ecuador – Guatemala	AAP.A25TM N°42	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
El Salvador – Venezuela	AAP.A25TM N° 27	No	Sí	No	No	Sí	Sí	No
Guatemala - Venezuela	ACE N° 23	No	Sí	No	No	Sí	Sí	No
Guyana – Venezuela	AAP.A25TM N° 22	No	Sí	No	No	Sí	Sí	No
Honduras – Venezuela	AAP.A25TM N° 16	No	Sí	No	No	Sí	Sí	No
México – Triángulo del Norte*								
Panamá – República Dominicana		No	Sí	No	No	Sí	Sí	No
Trinidad y Tobago – Venezuela	AAP.A25TM N° 20	No	Sí	No	No	Sí	Sí	No
Belice – Guatemala		No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No

PAÍSES PARTICIPANTES	Disp.Esp.	Acceso	MSF	OTC	RO	Coop.	CG
CARICOM – Costa Rica	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
CARICOM – República Dominicana	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Centroamérica – República Dominicana	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí

* / Converge en TLC Centroamérica – México

Fuente: Elaboración FAO RLC a partir de información del Sitio Web de la ALADI (<http://www.aladi.org>).

4. Otros acuerdos entre países ALADI

PAÍSES PARTICIPANTES	Disp.Esp.	Acceso	MSF	OTC	RO	Coop.	CG
MERCOSUR – México	ACE N° 54 – Acuerdo Marco	No	No	No	No	Sí	No
Argentina –Uruguay	AAP.AG N° 1 – Acuerdo Pecuario	Sí	Sí	No	No	Sí	No
Argentina-Bolivia-Brasil-Chile-Colombia-Cuba-Ecuador-Paraguay-Perú-Uruguay-Venezuela	AAP.AG N° 2 Acuerdo de Semillas	Sí	Sí	No	No	Sí	No
Argentina-Bolivia-Brasil-Chile-Paraguay-Uruguay	AAP.AG N° 3 – Convenio Consultivo del Consejo Agropecuario del Sur (CAS)	Sí	No	No	No	Sí	No
Acuerdo Contratación Pública Chile – Uruguay		No	No	No	No	Sí	Sí

Fuente: Elaboración FAO RLC a partir de información del Sitio Web de la ALADI (<http://www.aladi.org>).

ANEXO 9 RESUMEN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES DE COMPRAS DE ALIMENTOS, TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS (PTC)* Y PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

ALADI

País	Nombre del programa	Monto (US\$)** Anual	Cobertura** (estimado personas/grupos)	Fuentes de abastecimiento
Argentina	Programa de Alimentación Escolar (PAE)	\$30.000 (2005)	1.300.000 personas (2005)	- Apoyo en productores locales. - Red de productores del agro "Alimentos de Argentina".
Brasil	Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE)	\$700.000 (2005-2006)	36.300.000 personas	- 30% como mínimo de los recursos recibidos deberá ser utilizado para compras de la Agricultura Familiar. (165 productores)
	Programa Boa Compra. Compra de productos de la agricultura familiar destinado a la alimentación de internos del sistema socioeducativo.	\$580.000	200.000 familias	- Transferencia desde el Gobierno del Estado a través del Instituto Socioeducativo (ISE)
Bolivia	Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE)	\$69.800 (2011)	2.162.921 personas (2011)	- Compras a empresas grandes, medianas y pequeñas. - Productores locales.
Chile	Programa de Alimentación Escolar (PAE)			
	Alimentación complementaria a través de raciones de desayuno, almuerzo, once y cena	\$180.200 (2005-2006)	1.800.000 niños y niñas (2005-2006)	- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)
Colombia	Programa Familias en Acción	--	11.719.319 personas (2012)	- Departamento para la Prosperidad Social (DPS)
	Programa Bogotá Bien Alimentada.			- Secretaría Distrital de la Integración Social (Bogotá)
	Preferencia niños y niñas, adultos mayores y personas con discapacidad	--	625.000 personas	- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
Colombia	Programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor	--	400.000 adultos mayores	- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
	Programa de Alimentación Escolar (PAE)	\$251.000 (2012)	3.878.189 niños y niñas (2012)	- Ministerio de Educación Nacional

País	Nombre del programa	Monto (US\$)** Anual	Cobertura**	Fuentes de abastecimiento
Ecuador	Programa de Provisión de Alimentos (PPA)	\$11.479.202,67	370.000 niños y niñas con desnutrición crónica	- Ministerios de Coordinación de Desarrollo Social; de Salud Pública; Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Banco Nacional de Fomento
	Programa Desnutrición Cero	\$19.142.303	--	- Ministerio de Inclusión Económica y Social
	Programa de Alimentación Escolar (PAE) Compras concentradas de alimentos	\$30.100	1.346.000 niños y niñas	- Ministerio de Educación del Ecuador
México	Oportunidades (Ex Programa Progresá) Mejora en la calidad de la dieta de los integrantes de la familia. Apoyo en alimentación familiar; educación en niños y jóvenes; apoyo a adultos mayores.	\$4.993.778.207 (2011)	31.200.000 personas (2012)	Secretaría del Desarrollo Social (SEDESOL) Transferencia de ingresos corrientes.
	Programa de Apoyo Alimentario (PAL)	--	900.134 personas	- Secretaría del Desarrollo Social (SEDESOL) - Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación
	Programa de Alimentación Escolar (PAE) Programa de Desayunos Escolares (PDE)	\$286.400	5.600.000 niños y niñas (2005-2006)	- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Paraguay	Programa Tekoporá	\$25.596.077 (2011)	498.628 personas (2011)	Secretaría de Acción Social. Soporte alimentario; apoyo en educación y salud; apoyo a adultos mayores y discapacitados.
Paraguay	Programa de Alimentación Escolar (PAE)	\$47.680	527.724 niños y niñas	- Ministerio de Salud - Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)
	Sistema de Complemento Nutricional y Control Sanitario en las Escuelas	--	527.000 niños de educación inicial básica y media	- Ministerio de Salud - Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)
Perú	Programa Juntos como parte del Programa de Complementación Alimentaria	\$274.841.384	3.408.542 personas	- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)
	Programa Integral de Nutrición - PIN	--	--	Ejecutado por el Programa Nacional de Apoyo Alimentario (PRONAA)
	Programa Nacional de Alimentación Escolar (PAE) QaliWarma	\$326.150 (2013)	3.069.229 niños y niñas (2013)	- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) Transferencia Monetaria Condicionada

País	Nombre del programa	Monto (US\$)** Anual	Cobertura**	Fuentes de abastecimiento
Uruguay	Programa Tarjeta Alimentaria	--	87.180 personas (2010)	- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) Tarjeta prepaga para adquisición de alimentos.
	Programa de Alimentación Escolar (PAE) Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la Población Uruguaya (GABA)	\$16.600 (2005-2007)	248.590 niños y niñas (2005-2007)	- Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP)
Venezuela	Gran Misión AgroVenezuela	\$5.238.000	67.000 productores	- Jornadas de financiamiento a productores (créditos) - Entrega masiva de insumos agrícolas
	Programa de Alimentación Escolar (PAE)	\$55.800 (2005)	4.224.060 niños y niñas (2005)	- Min. De Educación, Cultura y Deportes - Servicio Autónomo Fondo Único Social (SAFUS)
Cuba	Programa de Alimentación Escolar (PAE)	--	--	- Ministerio de Salud
	Plan Nacional de Acción para la Nutrición	--	--	- Ministerio de Salud
Panamá	Bonos Familiares para la Compra de Alimentos	--	40.480 (2009)	Secretaría Nacional para el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SENAPAN)
	Programa de Alimentación Escolar (PAE) Programa de Alimentación Complementaria Escolar	\$8.700	472.898 personas	- Ministerio de Educación (MEDUCA)
Nicaragua	Programa Integral de Nutrición Escolar (PINE)	\$20.500.000 (2013)	960.189 personas (2013)	- Ministerio de Educación - Ministerio de Agricultura - Empresa Nacional de Granos Básicos (ENABAS)
	- Programa de Alimentación Escolar (PAE) - Programa de Apoyo a la Soberanía y Seguridad Alimentaria (PASSAN)	\$24.400	1.020.447 personas	- Ministerio de Educación

* / Programas de Transferencias Condicionadas relacionados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional y/o Compras de Alimentos.

** / Datos referenciales. Las fuentes de información y años son diferentes entre cada país.

Fuente: FAO. 2014. Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2013. Hambre en América Latina y el Caribe: acercándose a los Objetivos del Milenio. Santiago.

CARICOM

País	Nombre del programa	Monto (US\$)** Anual	Cobertura** (estimado personas/grupos)	Fuentes de abastecimiento
Antigua y Barbuda	Desafío Hambre Cero Plan de Acción 2013-2014	--	Bajar los índices de desnutrición (actual 20,5%)*	Construcción de 500 huertos familiares (5 centros de demostración de huertos familiares)
	Programa de Alimentación Escolar (PAE) National School Meals Programme	--	315.488 niños y niñas (2010)	--
Bahamas	School Feeding Programme	--	--	--
Belize	Building Opportunities for Our Social Transformation Initiative (BOOST)	--	--	Entrega de transferencias condicionadas a familiar en situación vulnerable desde 2011
	School Feeding Programme	--	--	Programa Gubernamental de apoyo a la nutrición de niños en edad escolar
	Food Pantry Programme	--	--	Venta de alimentos de la canasta básica a precios subsidiados focalizados en familias vulnerables
Dominica	Public Assistance Programme	--	--	Entrega de subsidios y transferencias en forma no permanente para familias y personas en situación vulnerable
	School Feeding Programme	--	--	Apoyo a la nutrición de niños en edad escolar
Granada	Support for Education, Empowerment and Development Program (SEED)	--	--	Transferencias Condicionadas a familias en situación social vulnerable
	School Feeding Programme	--	--	Apoyo a la nutrición de niños en edad escolar
Guyana	School Feeding Programme	\$12.700.000	1.600 niños y niñas	--
Haití	Programa Ti Manman Cheri	\$55.926.936	3.420.000 niños y niñas	Programa de aplicación local (Port-au-Prince), con proyección nacional
Jamaica	Programme of Advancement Through Health and Education (PATH)	--	320.617 personas (2011)	Programa de Transferencias Condicionadas

País	Nombre del programa	Monto (US\$)** Anual	Cobertura**	Fuentes de abastecimiento
Montserrat	--	--	--	--
San Cristóbal y Nieves	School Feeding Programme	--	--	--
Santa Lucía	Public Assistance Programme	--	--	--
San Vicente y las Granadinas	School Feeding Programme	--	--	--
Suriname	Programa Bromki Fu Tamara		--	Entrega de transferencias condicionadas a familias en situación vulnerable
Trinidad y Tobago	Target Conditional Cash Transfer Program (TCCTP)	\$215.816.796 (2011)	549.295 personas (2011)	Programa de Transferencias Condicionadas

* / Programas de Transferencias Condicionadas relacionados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional y/o Compras de Alimentos.

** / Datos referenciales. Las fuentes de información y años son diferentes entre cada país.

Fuente: FAO. 2014. Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2013. Hambre en América Latina y el Caribe: acercándose a los Objetivos del Milenio. Santiago.

Centroamérica

País	Nombre del programa	Monto (US\$)** Anual	Cobertura** (estimado personas/grupos)	Fuentes de abastecimiento
Honduras	Programa Bono 10.000 en Salud, Educación y Nutrición	\$55.926.936 (2011)	3.420.000 personas	Transferencias Condicionadas para alimentación, educación y salud.
	Programa de Alimentación Escolar (PAE)	\$22.100 (2011)	1.404.101 niños y niñas (2011)	- Ministerio de Educación - Secretaría de Estado del Despacho Presidencial (SDP)
Guatemala	Programa Mi Bono Seguro	\$101.334.193 (2012)	--	Transferencias Condicionadas a nivel nacional
	Programa de Alimentación Escolar (PAE)	\$52.190 (2012)	2.723.654 personas (2012)	Consejos Educativos basados en la Seguridad Alimentaria Nutricional
República Dominicana	“Comer es Primero” del Programa Solidaridad	\$134.419.952 (2011)	2.947.164 personas (2011)	Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) Ayuda económica mensual para adquirir alimentos de acuerdo a una canasta básica determinada.
	Programa de Alimentación Escolar (PAE)	\$121.602.264*** (2013)	--	Presidencia República Dominicana Dominicana
El Salvador	Programa Bono Comunidades Solidarias	\$79.120.620 (2012)	634.315 personas (2011)	Transferencias Condicionadas a nivel nacional
	Programa de Salud y Alimentación Escolar (PASE)	\$14.600 (2011)	1.327.348 niños y niñas (2011)	- Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) - División de Asistencia Alimentaria (DAA) de la Secretaría de Inclusión Social (SIS)
El Salvador	Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador (BOLPROES)	--	--	- Transferencia de fondos a Centros Escolares (CE)

* / Programas de Transferencias Condicionadas relacionados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional y/o Compras de Alimentos.

** / Datos referenciales. Las fuentes de información y años son diferentes entre cada país.

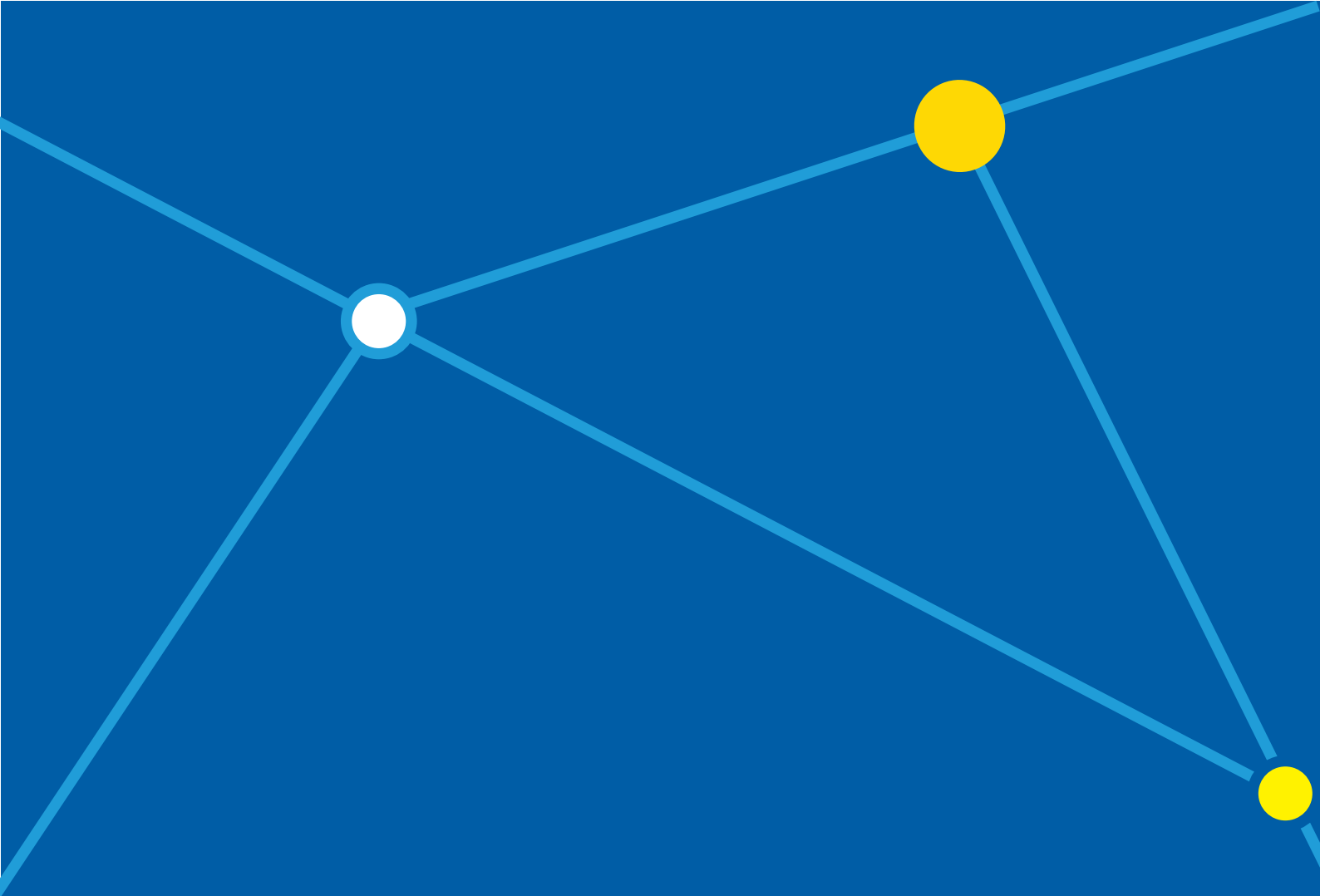
*** / Datos de la Presidencia de República Dominicana. [en línea] [Disponible en <http://presidencia.gob.do/comunicados/gobierno-invierte-rd436-millones-mensuales-en-el-programa-de-alimentaci%C3%B3n-escolar>]

Fuente: FAO. 2014. Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2013. Hambre en América Latina y el Caribe: acercándose a los Objetivos del Milenio. Santiago.

ANEXO 10 MECANISMOS DE COMPRAS GUBERNAMENTALES Y MANTENCIÓN DE STOCK DE ALIMENTOS EN ALC

País	Organismo Encargado	Características
Bolivia	Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA)	Creada en 2007, EMAPA tiene un rol tanto en la compra de producción doméstica como en la comercialización. La empresa mantiene reservas de maíz, con el fin de garantizar el abastecimiento del insumo principal para la producción ganadera.
Brasil	Companhia Nacional do Abastecimento (CONAB)	CONAB tiene amplia participación en la política agrícola del Estado, sea en la ejecución de la Política de Garantía de Precios Mínimos (PGPM), en el almacenaje y comercialización de productos agropecuarios, y en particular de la creación y mantenimiento de reservas públicas de alimentos. CONAB mantiene reservas de azúcar, algodón, maní, arroz, café, castaña, harina de mandioca, frijol, leche, maíz, trigo y sorgo, entre otros productos.
Ecuador	Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento (UNA EP)	UNA EP mantiene un rol activo en la compra y comercialización de insumos agrícolas y productos agropecuarios. También busca regular los precios a través de la absorción parcial de la producción doméstica.
Granada*	Marketing and National Importing Board	Tiene funciones relativas a la compra y posterior comercialización de la producción doméstica, así como está encargada de la importación de arroz, leche y azúcar. Tiene la potestad de generar reservas y luego liberarlas si la situación nacional lo amerita.
Honduras	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)	El IHMA presta servicios de almacenamiento de la producción agrícola, así como mantiene el sistema de banda de precios para la importación de granos básicos. Además, tiene el mandato de mantener una reserva estratégica de granos básicos, sea a través de un inventario físico como de un fondo que permita comprar granos en caso de necesidad.
Nicaragua	Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos (ENABAS)	ENABAS participa de la compra, almacenamiento y comercialización de granos básicos, así como en su almacenamiento en forma de reserva.
Venezuela, R.B.	Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas (CASA)	CASA tiene como misión mantener la reserva estratégica de alimentos (particularmente cereales), así como colaborar en la comercialización de los mismos de modo de garantizar la seguridad alimentaria. Cabe señalar que en vista del amplio sistema de comercialización del Estado venezolano, existen otros organismos que también participan en la gestión de reservas, como por ejemplo la Superintendencia de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA).

Fuente: Elaboración FAO RLC, a partir de los Sitios Web de los organismos.



ISBN 978-92-5-308729-7
I4454S/1/03.15